

# INTRODUCCION

Es habitual y lógico que en una cuenta pública se muestre el progreso y crecimiento que ha tenido la comuna durante el último año, muchos datos, números y obras deben justificar y complementar acertadamente un hito como el que hoy presentamos.

No obstante, la importancia de lo anterior, hay también un desarrollo que es de todos, no solo del municipio y sus autoridades, sino de la comunidad en sí y que dice relación con el crecimiento como ciudad que debemos implementar especialmente en las nuevas generaciones, apuntando al emprendimiento, inclusión, integridad, respeto y dignidad que debemos tener como habitantes de nuestra comuna.

Para nadie es un misterio que hoy estamos inmersos en el mundo de la inmediatez, donde la ciudadanía ya no espera soluciones sino que las exige, donde demanda sus derechos muchas veces sin importar sus deberes; donde queremos una ciudad limpia, pero botamos basura en cualquier parte; donde exigimos vías descongestionadas, pero estacionamos sin importar si hacemos taco; donde solicitamos soluciones habitacionales, pero no respetamos ni al vecino ni sabemos vivir en comunidad; donde exigimos educación, pero no ensañamos valores y principios en el hogar; donde nada es suficiente y donde nos transformamos en hijos de la crítica fácil, olvidando como estábamos hace unos años atrás y cayendo muchas en el sesgo y mezquindad de los colores políticos, alejándonos del bien común que nos debe mover.

Por ello, hoy mi mensaje va un poco más allá, va a invitarlos con mucha humildad a valorar lo nuestro, a mirar y aprender del pasado para avanzar hacia el futuro, a valorar el progreso alcanzado en los últimos años. A darnos cuenta que ya no nos cortan el alumbrado público; que nuestros caminos están en un 90% asfaltados; que nuestras áreas verdes son más verdes y hermosas que las del vecino; que nuestros estudiantes tienen transporte desde los sectores rurales; que nuestro acceso a la salud es mejor que antes; que nuestras finanzas son más ordenadas y transparentes; que tenemos una mejor comuna, más próspera, más hermosa y por sobre todo más digna, que debemos saber valorar.

Lo anterior, es fundamental para prepararnos adecuadamente para los desafíos que hoy tenemos como ciudad emergente, que paso a paso se ha ido posicionando en el contexto nacional e internacional. La nueva Plaza de Armas; el nuevo Liceo Santa Cruz, la instalación de nuevos semáforos y nuevas vías, la construcción del nuevo servicio de alta resolutivez o urgencia de atención primaria, continuar con el desarrollo de los Mega Parques y muchas otras obras que vienen en camino, tendrán un real sentido si sabemos valorarlas y cuidarlas en conjunto como comunidad, aportando día a día lo mejor de nosotros para tener un Santa Cruz más desarrollado, pero también más amigable, más inclusivo y más humano.

## **INDICE**

<b>TITULO I</b>	<b>BALANCE DE GESTION PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.</b>
<b>TITULO II</b>	<b>ACCIONES CUMPLIMIENTO PLADECO</b>
<b>TITULO III</b>	<b>LA GESTION ANUAL DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA VIGENTE</b>
<b>TITULO IV</b>	<b>LA GESTION ANUAL DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA</b>
<b>TITULO V</b>	<b>INVERSIONES EFECTUADAS</b>

<b>TITULO VI</b>	<b>RESUMEN DE LAS AUDITORIAS, SUMARIOS Y JUICIOS, RESOLUCIONES CONSEJO TRANSPARENCIA OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA</b>
<b>TITULO VII</b>	<b>CONVENIOS CELEBRADOS</b>
<b>TITULO VIII</b>	<b>MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL</b>
<b>TITULO IX</b>	<b>INDICADORES MAS RELEVANTES DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION Y SALUD</b>
<b>TITULO X</b>	<b>ESTADO DE APLICACIÓN DE LA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS</b>
<b>TITULO XI</b>	<b>TODO HECHO RELEVANTE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>
<b>TITULO XII</b>	<b>RELACION DE USO, SITUACION Y MOVIMIENTO DE TODOS LOS APORTES RECIBIDOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PUBLICO</b>

## **TITULO I**

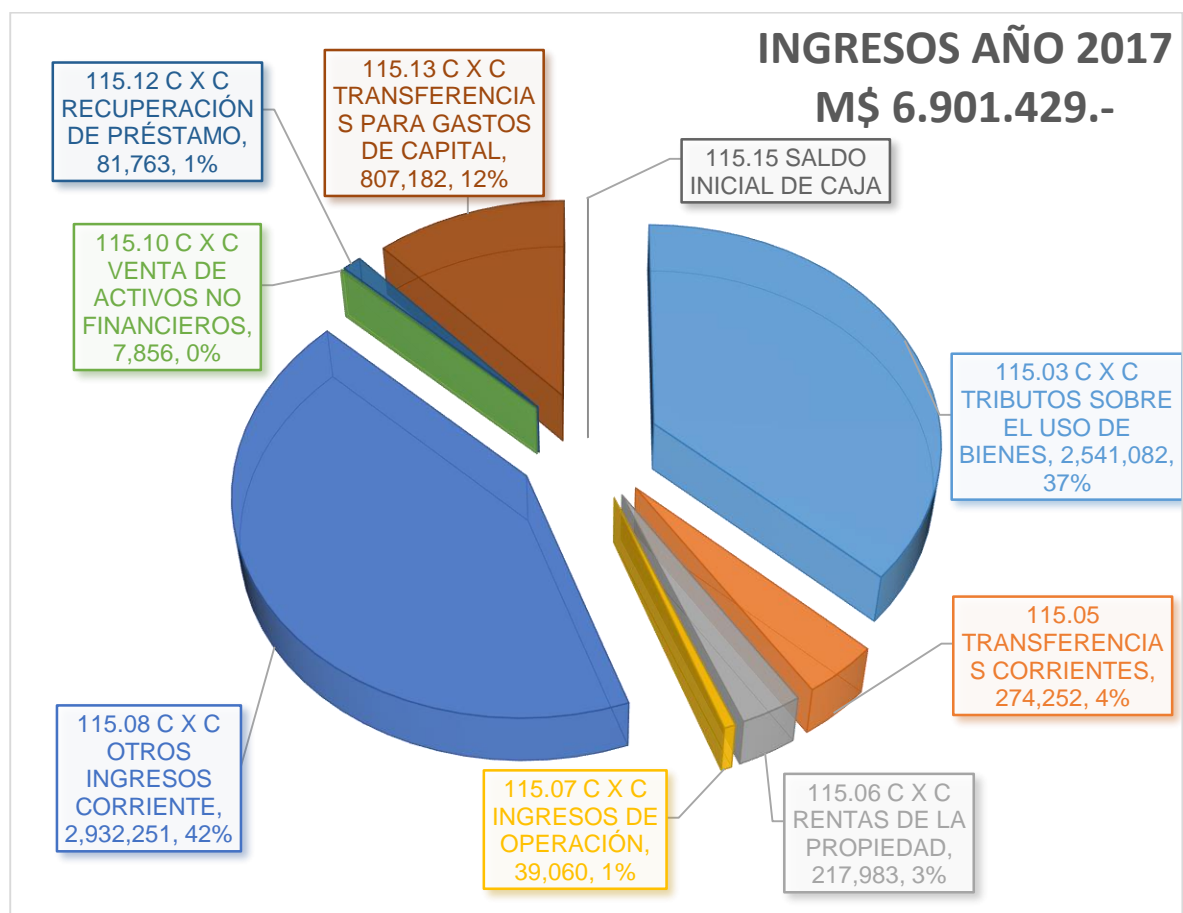
# **BALANCE DE GESTION PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.**

## ADMINISTRACION Y FINANZAS

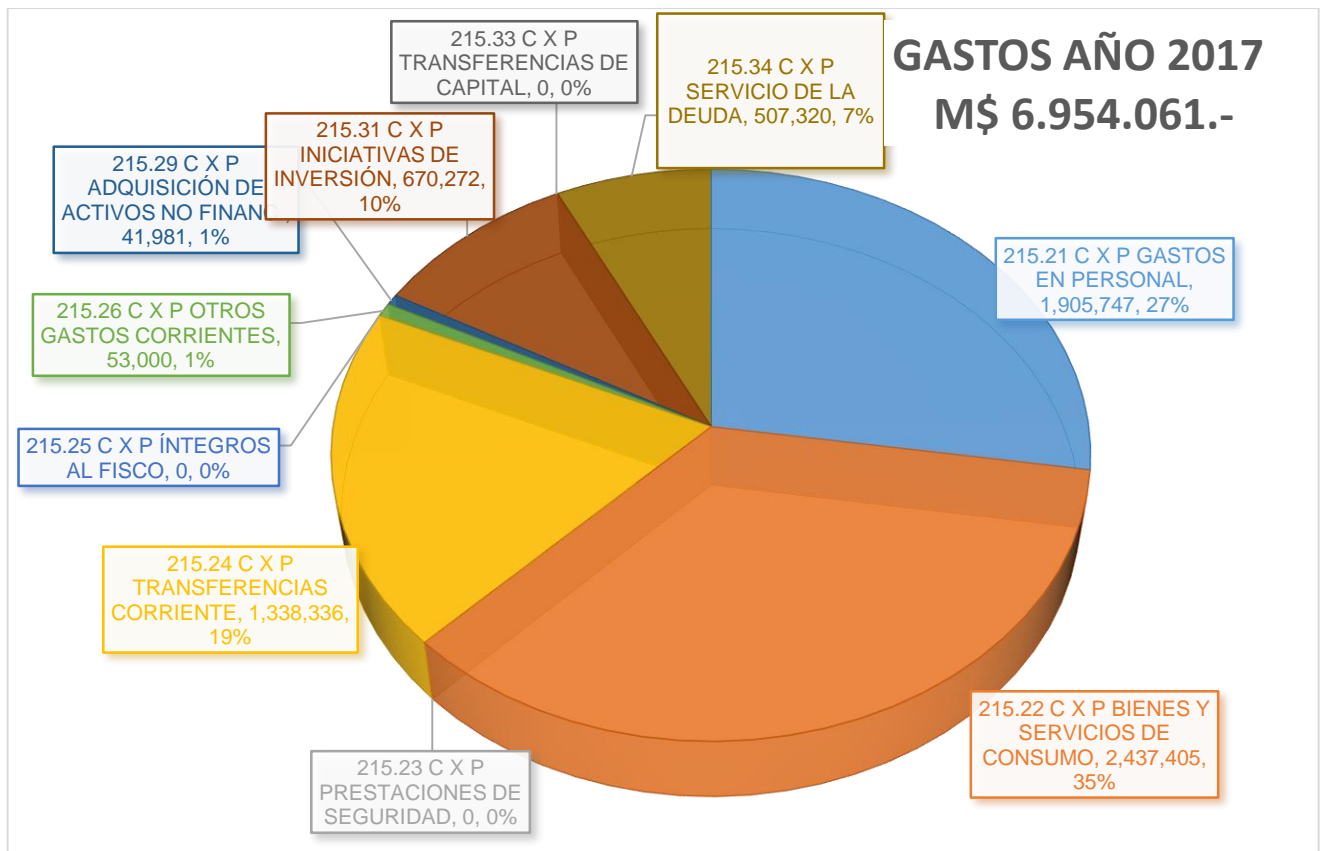
La Dirección de Administración y Finanzas tiene las funciones señaladas en el Art. 27º de la Ley 18.695.-

El detalle Anual del Departamento de Finanzas es el que se indica a continuación:

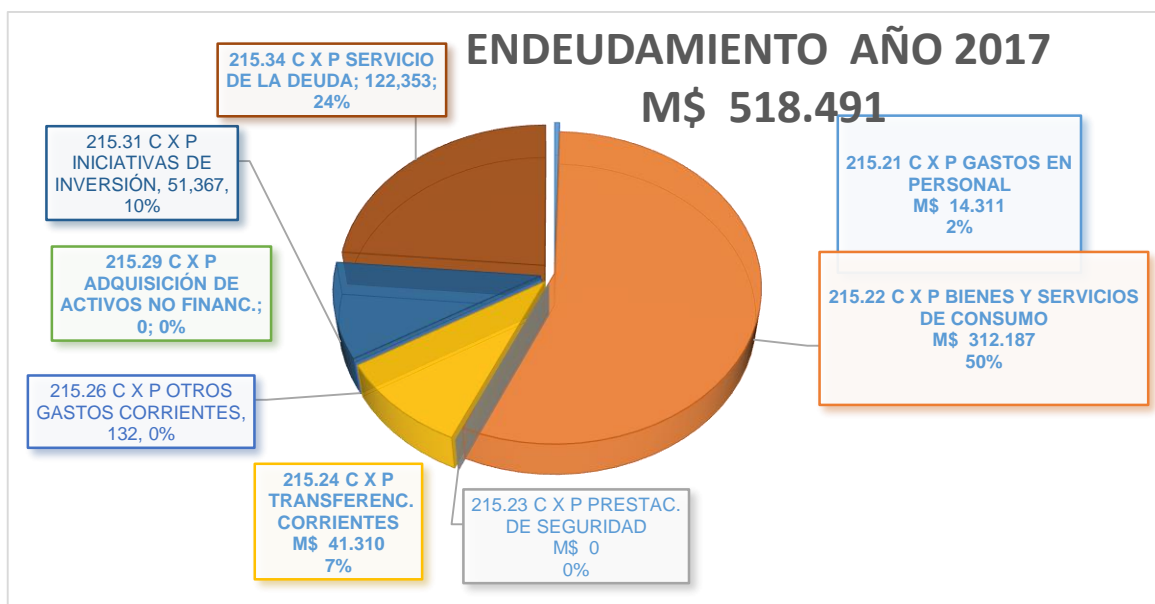
Los **Ingresos Municipales** año 2017 fueron Seis mil novecientos un millón cuatrocientos veintinueve mil pesos, de los cuales los más relevantes son Otros Ingresos Corrientes, que equivalen a un cuarenta y dos por ciento, los Tributos sobre el Uso de los Bienes con un treinta y siete por ciento y las Transferencias para Gastos de Capital con un doce por ciento. -



Igualmente, **los Gastos** fueron Seis mil novecientos cincuenta y cuatro millones sesenta y un mil pesos, siendo los más relevantes Bienes y Servicios de Consumo con un treinta y cinco por ciento, Gastos en Personal con un veintisiete por ciento y Transferencias Corrientes con un diecinueve por ciento. -



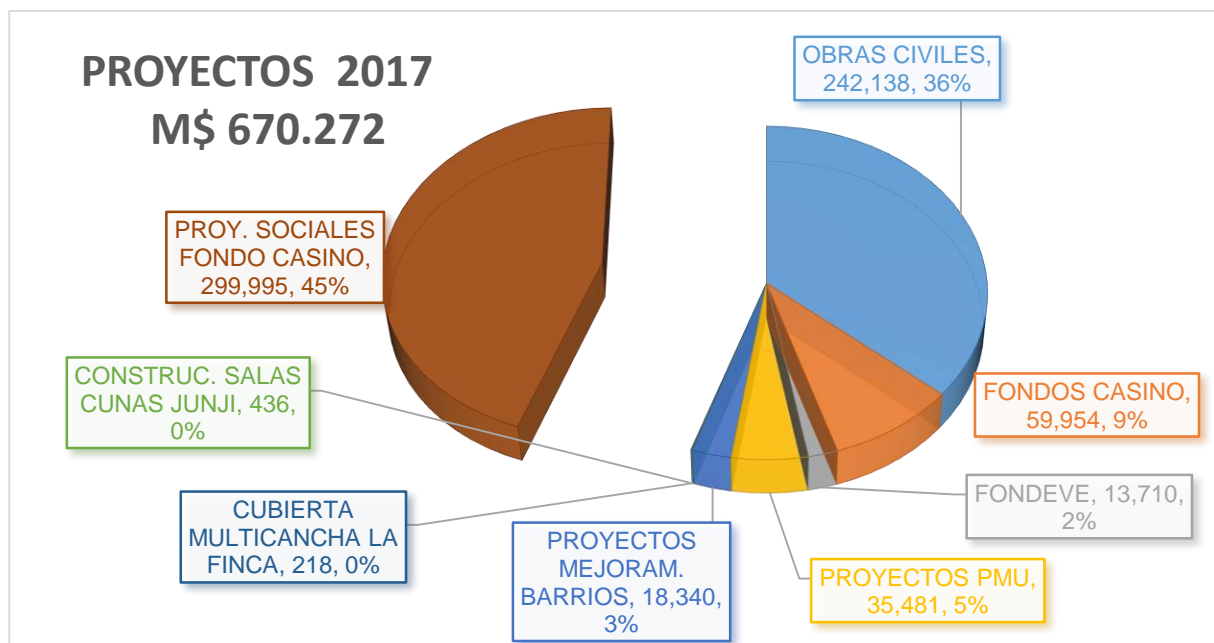
Además, **el Endeudamiento** ascendió a Quinientos dieciocho millones cuatrocientos noventa y un mil pesos, con la Deuda más alta en Bienes y Servicios de Consumo equivalente al cincuenta por ciento. –



Las

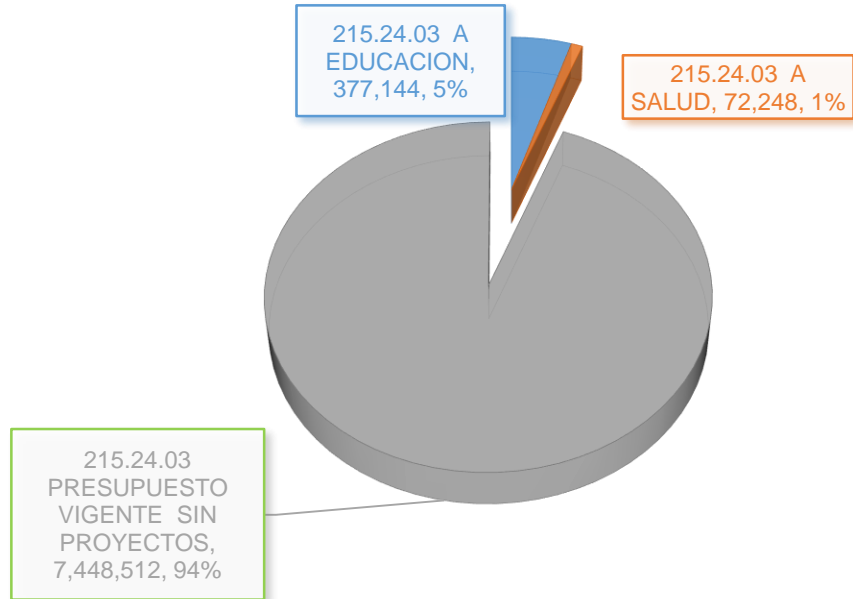
El Endeudamiento de Iniciativas de Inversión (Proyectos) incluye Gastos Devengados que son financiados con Fondos Externos. -

**Iniciativas de Inversión** ascendieron a Seiscientos setenta millones doscientos setenta y dos mil pesos, siendo los más relevantes los Proyectos Sociales Fondo Casino con un cuarenta y cinco por ciento y los Proyectos de Obras Civiles con un treinta y seis por ciento



Por otra parte, **el Aporte al Servicio Incorporado Educación** fue de Trescientos setenta y siete millones ciento cuarenta y cuatro mil pesos, lo que corresponde a un cinco por ciento del Presupuesto Municipal vigente para el año 2017 y **el Aporte al Servicio Incorporado Salud** fue de Setenta y dos millones doscientos cuarenta y ocho mil pesos, lo que corresponde al uno por ciento.-

## APORTE A SERVICIOS TRASPASADOS





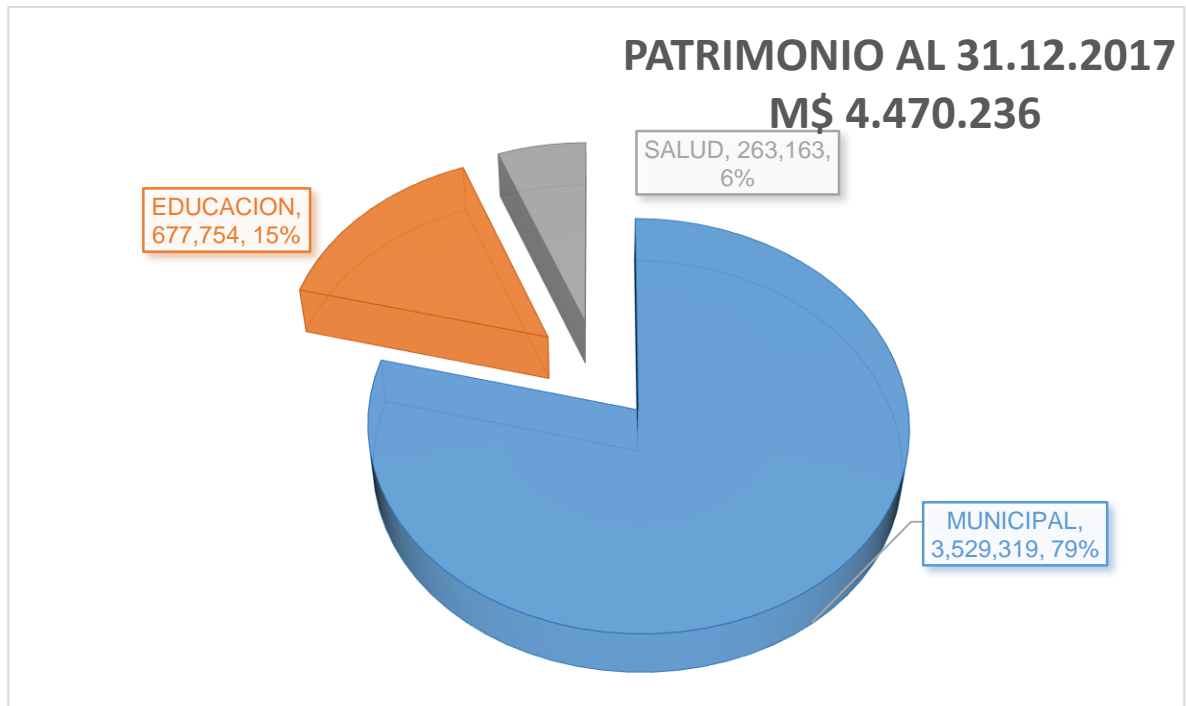
**CORPORACIONES**

**DEPORTES**

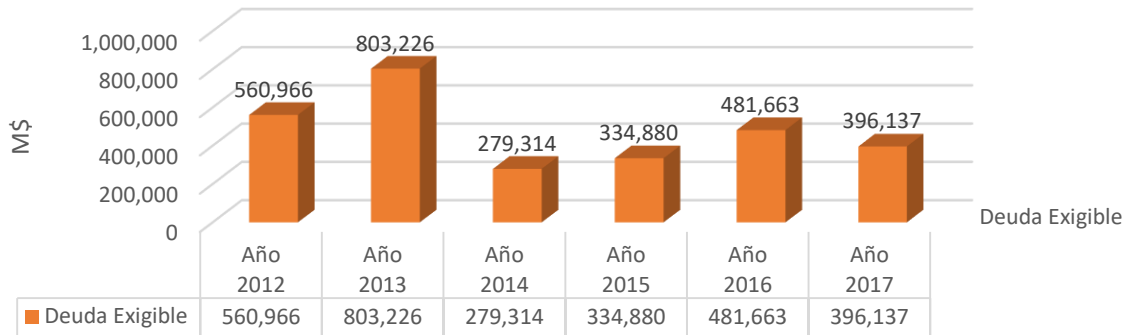
**CULTURA**

**SIN MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO**

Finalmente, **el Patrimonio** al 31.12.2017 ascendió a Cuatro mil cuatrocientos setenta millones doscientos treinta y seis mil pesos, correspondiendo un setenta y nueve por ciento a Municipal, quince por ciento Educación y seis por ciento Salud. -



## DEUDA MUNICIPAL (Valores reales actualizado a dic-2017)



Fuente: Deuda actualizada a diciembre de 2017, información de acuerdo con los Balances de Ejecución Presupuestaria correspondiente al 31 de diciembre de cada año en análisis. Nota: En esta comparación se descontó la Deuda Flotante de cada año.

No se encuentran descontados los ingresos por inversión llegados del gobierno central, esto se aprecia en el año 2014.

De acuerdo a los datos la deuda que posee la municipalidad actualmente (año 2017) es la menor ya que en el año 2014 hubo ingresos extraordinarios del gobierno central que aumentó los ingresos.

## **DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

El Departamento de Recursos Humanos depende de la Dirección de Administración y Finanzas, tiene como objetivo desarrollar en forma oportuna y eficiente la provisión, asignación y utilización de los recursos humanos para el funcionamiento del Municipio.

La Municipalidad de Santa Cruz cuenta con el siguiente personal:

### **Personal de Planta**

- 65 funcionarios
- 01 Médico del Gabinete Psicotécnico regido por la Ley N°15.076 (22 horas) “calidad de suplente”

Lo que hace **un total de 66 Funcionarios.**

### **Personal a Contrata**

- 43 funcionarios, correspondiente al 40% del gasto en personal del Presupuesto Municipal Vigente.

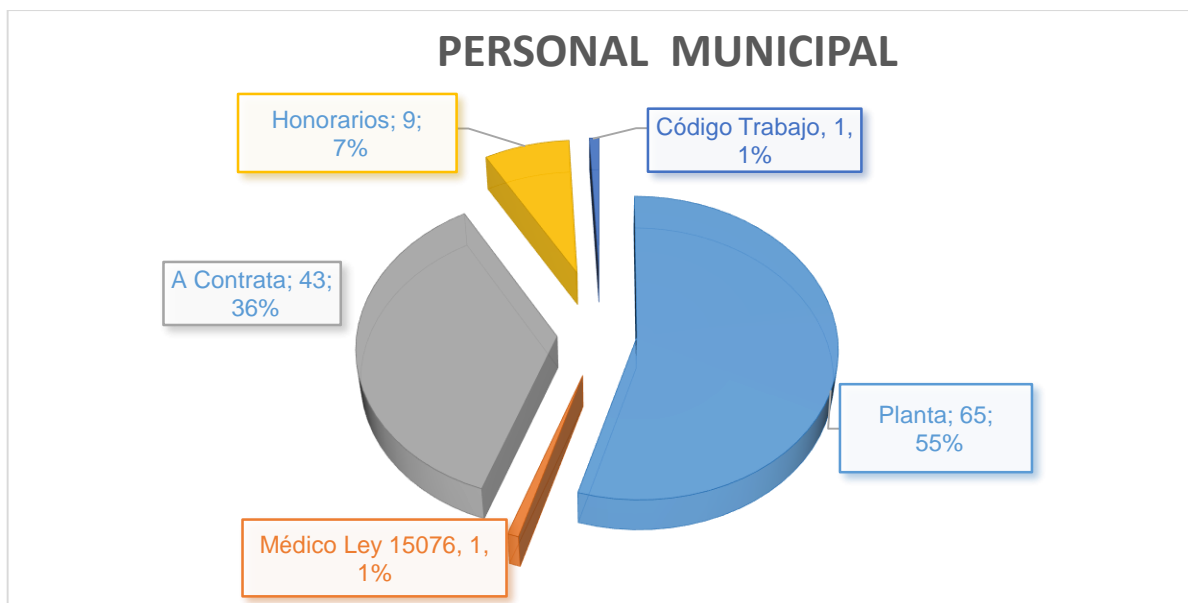
### **Personal a Honorarios**

- 9 Funcionarios, correspondiente al 10% del gasto en personal del Presupuesto Municipal Vigente.

### **Código del Trabajo**

- 01 Médico Gabinete Psicotécnico (11 horas)

**La Situación Previsional del personal de la Gestión Municipal se encuentra al día.**



Durante el año 2017 se realizaron las siguientes Investigaciones y Sumarios Administrativos:

#### Gestión Municipal

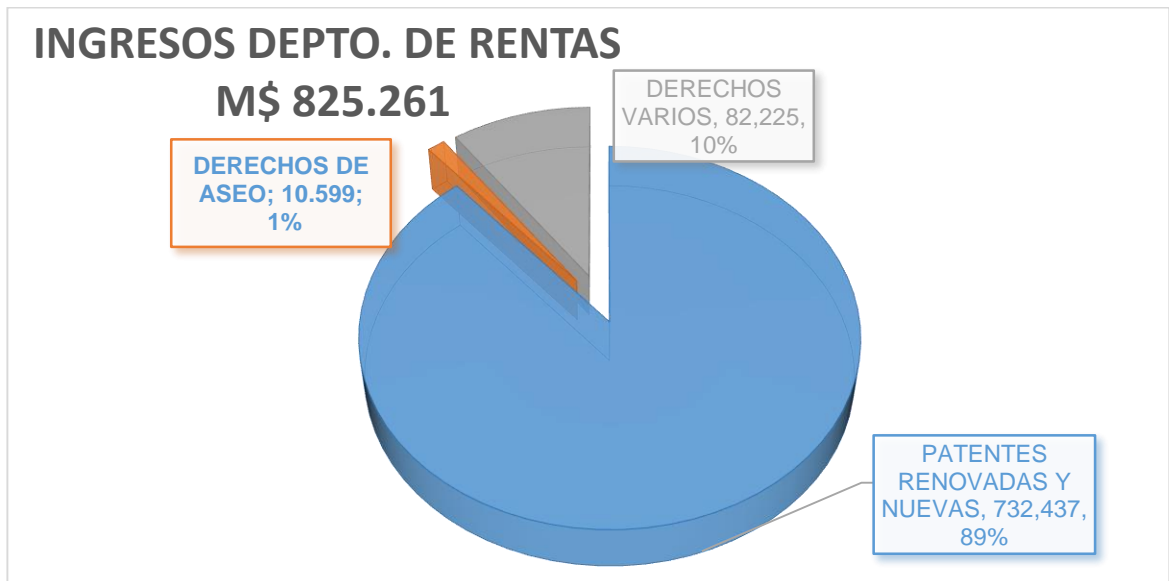
- **Investigaciones Sumarias**      3 (2 pasaron a Sumario y 1 En Proceso)
- **Sumarios**                              4 (1 Cerrado y 2 En Proceso)



## DEPARTAMENTO DE RENTAS

El Departamento de Rentas recaudó durante el año 2017 la suma de Ochocientos veinticinco millones doscientos sesenta y un mil pesos, desglosados de la siguiente forma:

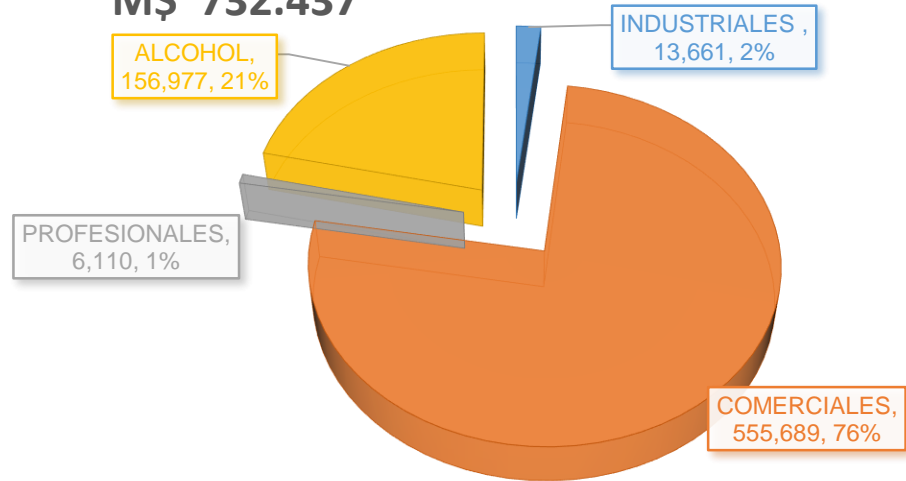
- **Patentes Renovadas y Nuevas**, Setecientos treinta y dos millones cuatrocientos treinta y siete mil pesos, que corresponde a un ochenta y nueve por ciento. -
- **Derechos de Aseo y Derechos Varios**, Noventa y dos millones ochocientos veinticuatro mil pesos, equivalente a un once por ciento. -



Dentro de la **Patentes**, el mayor Ingreso fue por concepto de las Comerciales con Quinientos cincuenta y cinco millones seiscientos ochenta y nueve mil pesos, lo que equivale a un setenta y seis por ciento. -

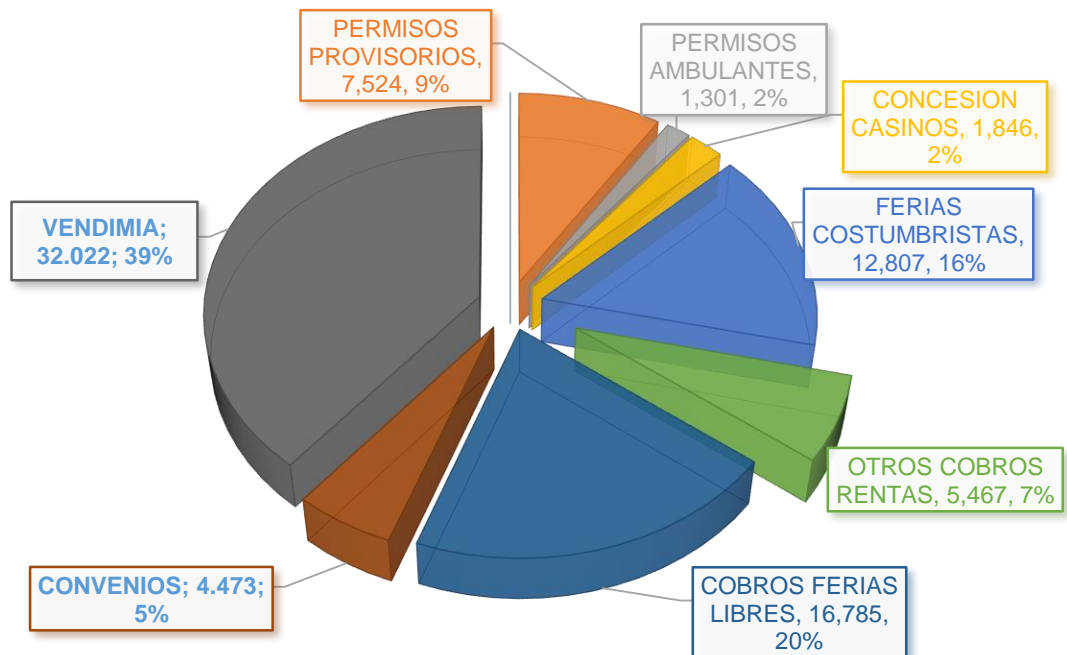
## PATENTES RENOVADAS Y NUEVAS

M\$ 732.437



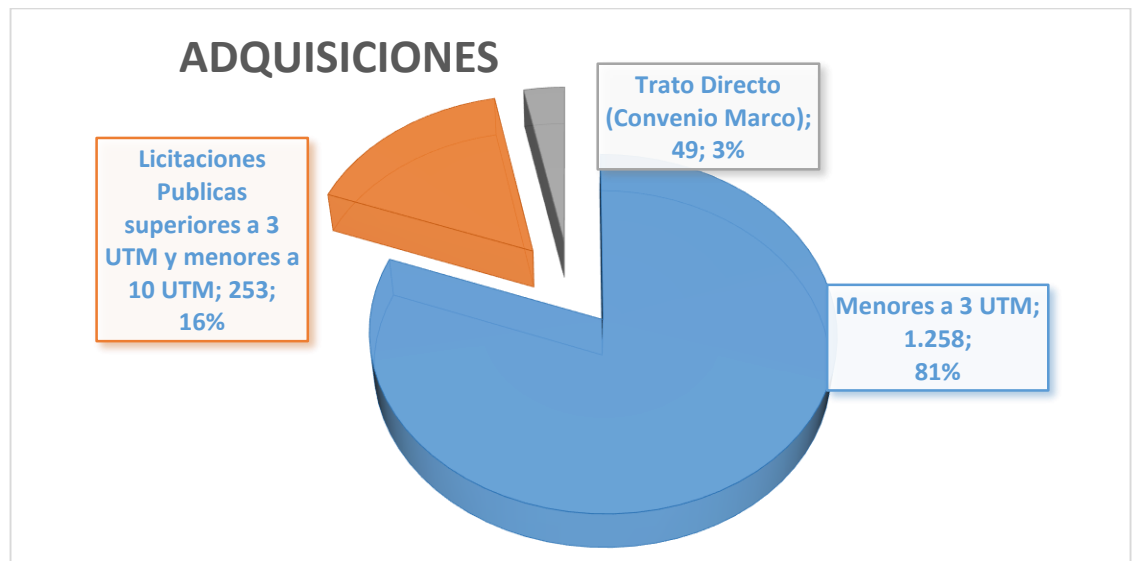
Respecto a los **Derechos Varios**, el mayor monto correspondió a los Derechos de Vendimia, con la suma de treinta y dos millones veintidós mil pesos, que corresponde a un treinta y nueve por ciento. -

## DERECHOS VARIOS M\$ 82.225



## OFICINA DE ADQUISICIONES

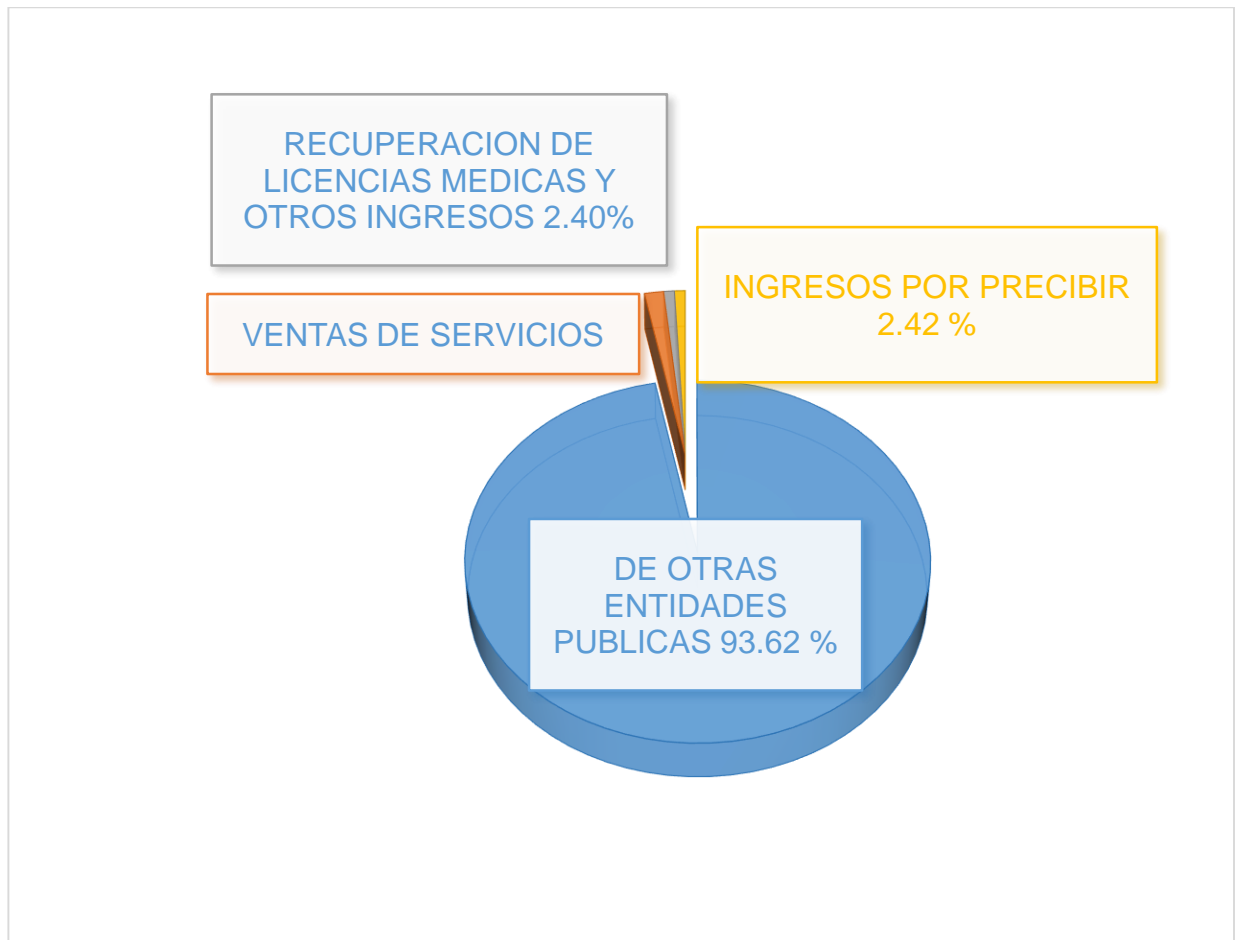
- Órdenes de Compra menores a 3 U.T.M. (hasta \$ 141.903), se emitieron 1.258
- Licitaciones Públicas superiores a 3 U.T.M. y menores a 10 U.T.M. (sobre \$ 473.010)
  - ❖ Se realizaron 107 Licitaciones
  - ❖ Se adjudicaron 73
  - ❖ Se declararon desiertas 34
- Trato Directo (Convenio Marco, Proveedor Único)
  - ❖ 49 Órdenes de Compra



# CUENTA PÚBLICA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2017

## I.- BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

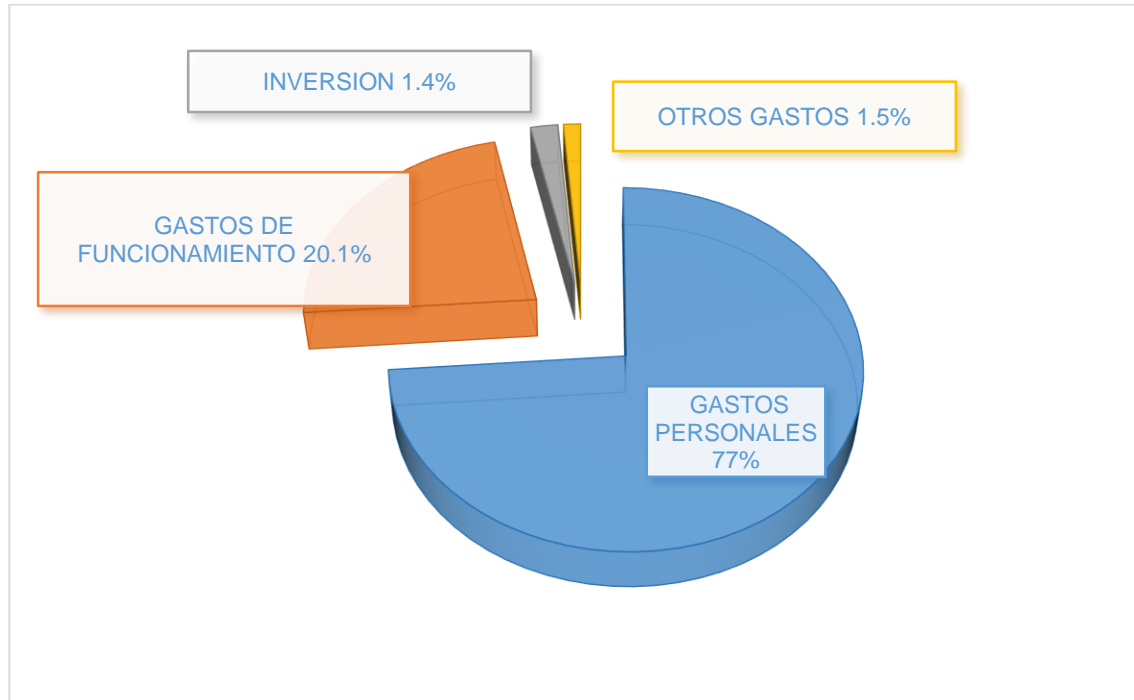
### Distribución de Presupuesto de Ingresos año 2017:



Según la distribución del Presupuesto de Ingresos 2017: Ingresó un 93.62% de otras Entidades Públicas principalmente transferencias enviadas del Servicio Salud O'Higgins por inscripción Percapita, un 1.56% por concepto de ingresos provenientes Convenios por Servicios de Exámenes de laboratorio y Convenios Asistenciales, un 2.40% por concepto de recuperación de Licencias médicas y otros Ingresos y un 2.42% ingresos provenientes principalmente por recuperación de licencias médicas años anteriores.



## Distribución de Presupuesto de Gastos año 2017:



Según la distribución del Presupuesto de Gastos 2017 un:

- 77% se gastó en recurso humano (aumentó en un 3.2% el gasto en recurso humano).
- 20.1% se utilizó en gastos de funcionamiento de los establecimientos a cargo de la Dirección de Salud Municipal, (disminuyó en un 2.8 el gasto de funcionamiento).
- 1.4% fue destinado a la inversión (disminuyó un 0.6% la inversión).
- 1.5% destinado a otros gastos.

Por lo tanto, se puede concluir que aumentó en un 3.2% el gasto en recurso humano, disminuyó en un 2.8 el gasto de funcionamiento y disminuyó un 0.6% la inversión, esto en relación al año 2016.

# CUENTA PÚBLICA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2017

## BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA AÑO 2017

INGRESOS			
Código	Denominación	Presupuesto vigente	Ingresos Percibidos
<b>05.00.000.000</b>	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,960,119,781	3,960,119,781
<b>05.03.000.000</b>	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3,960,119,781	3,960,119,781
<b>07.00.000.000</b>	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	65,939,177	65,939,177
<b>07.02.000.000</b>	VENTA DE SERVICIOS	65,939,177	65,939,177
<b>08.00.000.000</b>	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	138,461,000	101,313,261
<b>08.01.000.000</b>	RECUPERACION Y REEMBOLSO DE LICENCIAS MEDICAS	136,461,000	98,417,126
<b>08.99.000.000</b>	OTROS	2,000,000	2,896,135
<b>12.00.000.000</b>	C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	183,075,126	102,532,033
<b>12.10.000.000</b>	INGRESOS POR PERCIBIR	183,075,126	102,532,033
<b>15.00.000.000</b>	SALDO INICIAL DE CAJA	165,532,940	
<b>TOTAL</b>		<b>4,513,128,024</b>	<b>4,229,904,252</b>
GASTOS			
Código	Denominación	Presupuesto vigente	Ingresos Percibidos
<b>21.00.000.000</b>	C X P GASTOS EN PERSONAL	3,415,949,260	3,122,450,545
<b>21.01.000.000</b>	PERSONAL DE PLANTA	1,694,891,737	1,687,014,973
<b>21.02.000.000</b>	PERSONAL A CONTRATA	1,059,132,263	886,301,770
<b>21.03.000.000</b>	OTRAS REMUNERACIONES	661,925,260	549,133,802
<b>22.00.000.000</b>	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	955,361,350	816,302,313
<b>26.00.000.000</b>	C XP OTROS GASTOS CORRIENTE	31,000,000	13,037,858
<b>26.01.000.000</b>	DEVOLUCIONES	31,000,000	13,037,858
<b>29.00.000.000</b>	C X P ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	62,100,000	55,580,501
<b>34.00.000.000</b>	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	48,717,414	48,655,122
<b>34.07.000.000</b>	DEUDA FLOTANTE	48,717,414	48,655,122
<b>TOTAL</b>		<b>4,513,128,024</b>	<b>4,056,026,339</b>

## DETALLE INGRESOS SALUD AÑO 2016

CODIGO	DENOMINACIÓN	MONTO
11 5	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	4,229,904,25 2
5	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,960,119,78 1
3	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3,960,119,78 1
6	DEL SERVICIO DE SALUD <sup>1</sup>	3,665,463,45 5
1	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.37	2,982,589,76 2
2	APORTES AFECTADOS <sup>1</sup>	682,873,693
99	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS <sup>1</sup>	222,977,231
10 1	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCOPORADOS A SU GESTION	71,679,095
7	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	65,939,177
2	VENTA DE SERVICIOS	65,939,177
8	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	101,313,261
1	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS	98,417,126
9 9	OTROS	2,896,135
1 2	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMO	102,532,033
1 0	INGRESOS POR PERCIBIR	102,532,033
1 5	SALDO INICIAL DE CAJA	0
TOTALES		4,229,904,25 2

## DETALLE EGRESOS SALUD AÑO 2017

CODIGO	DENOMINACION	GASTOS
<b>215</b>	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	4,056,026,339
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	3,122,450,545
	1 PERSONAL DE PLANTA	1,687,014,973
	2 PERSONAL A CONTRATA	886,301,770
	3 OTRAS REMUNERACIONES	549,133,802
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	816,302,313
	2 TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	184,800
	3 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10,972,341
	4 MATERIALES DE USO O CONSUMO	590,322,873
	5 SERVICIOS BÁSICOS	54,310,601
	6 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	19,501,363
	7 PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	2,877,776
	8 SERVICIOS GENERALES	18,946,861
	9 ARRIENDOS	8,189,520
	10 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	5,876,465
	11 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	95,852,036
	12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	9,267,677
26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	13,037,858
	1 DEVOLUCIONES	13,037,858
29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	55,580,501
	4 MOBILIARIO Y OTROS	5,909,539
	5 MÁQUINAS Y EQUIPOS	38,812,858
	6 EQUIPOS INFORMÁTICOS	9,413,181
	7 PROGRAMAS INFORMÁTICOS	1,444,923
	99 OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	48,655,122
	7 DEUDA FLOTANTE	48,655,122
<b>TOTALES</b>		<b>4,056,026,339</b>

## DEUDA EXIGIBLE SALUD AL 31.12.2017

CODIGO	DENOMINACION	MONTO
215	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	68,562,859
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	0
1	PERSONAL DE PLANTA	0
2	PERSONAL A CONTRATA	0
3	OTRAS REMUNERACIONES	0
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	68,562,859
2	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	0
3	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
4	MATERIALES DE USO O CONSUMO	67,612,794
5	SERVICIOS BÁSICOS	0
6	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	212,100
7	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	0
8	SERVICIOS GENERALES	315,000
9	ARRIENDOS	107,100
10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0
11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	178,200
12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	137,665
26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	0
1	DEVOLUCIONES	0
29	C X P ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
4	MOBILIARIO Y OTROS	0
5	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0
6	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0
7	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0
99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0
7	DEUDA FLOTANTE	0
<b>TOTALES</b>		<b>68,562,859</b>

# **CUENTA PÚBLICA DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL**

## **AÑO 2017**

### **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2017**

El sistema de financiamiento de la educación se realiza a través del pago por la asistencia media de los y las estudiantes, a lo que se suman ingresos correspondientes a subvenciones específicas tales como Subvención Escolar Preferencial, Programa de Integración Escolar, Subvención de Mantenimiento, Subvención Pro Retención, Asignación Variable por Desempeño Individual, Desempeño en Condiciones Difíciles, entre otras. También es necesario considerar otros ingresos importantes, entre los que se destacan Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación, Fondo de Revitalización, fondos correspondientes al Programa de Mejoramiento Urbano Fondo de Infraestructura Educativa.

Respecto de los gastos presupuestarios, podemos identificar aquellos relacionados con Gastos en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Indemnizaciones, Adquisición de Activos no Financieros, Deuda Flotante, entre otros.

Cabe señalar que los ingresos permanentes que tiene el Departamento de Educación varían de un mes a otro dependiendo de la asistencia de los y las estudiantes a clases y de factores tales como Reliquidaciones, Reintegros, Retenciones u otros.

En relación a los factores que influyen en los gastos se pueden identificar aquellos relacionados con RR. HH y los que emergen según las circunstancias tales como adjudicación de proyectos y/o programas que se implementen a través del Departamento de Educación.

La administración de los recursos presupuestarios se hace a través de 12 cuentas corrientes entre las cuales se incluyen las correspondientes a la Subvención Escolar Preferencial, Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF, Programa Residencia Familiar, Politécnico, Plan Liceo Tradicionales, proyectos 3.0, fondo de Apoyo a la Educación Pública, Proyecto de Integración, Programa de Mantenimiento, Administración y Servicio de Educación, Jornada Escolar Completo y Pro-Retención.

Del ejercicio presupuestario año 2017 se desprende la siguiente información:

**TABLA N° 1 INGRESOS POR CONCEPTO DE SUBVENCIONES**

COLEGIO	CORRIENTE	ADULTOS	LENGUAJE	ESPECIAL	INTEGRACION	PROF ENC.	RURALIDAD	GRATUIDAD	DES. DIF
ESPEC.DE ADULTOS.		50,258,965	-	-	26,642,296	1,269,356	-	8,168,440	2,413,884
LICEO MUNICIPAL	649,220,652	-	-	-	99,385,977	-	-	58,412,958	20,622,694
I.POLITECNICO STA.CRUZ	1,132,038,794	-	-	-	116,996,061	118,281	3,787,202	98,332,049	14,873,618
ESCUELA L.O P	521,295,520	-	-	-	145,362,507	118,281	1,903,008	56,226,840	1,903,008
ESCUELA ESPECIAL	-	-	-	126,033,358	5,298,741	-	-	6,901,378	8,655,606
MARIA VICTORIA VALDES	116,430,761	-	-	-	61,028,583	118,281	4,446,816	12,928,630	6,814,040
PANAIHUE	99,755,193	-	-	-	47,104,494	118,281	3,924,280	11,065,454	7,283,086
ADEODATO GARCIA VALENZUELA	21,016,127	-	-	-	18,039,071	1,269,356	40,697,625	3,980,726	7,809,060
LA FINCA	8,923,276	-	-	-	16,510,675	1,387,637	24,762,510	1,613,355	7,332,039
BARREALES	175,784,043	-	-	-	85,762,662	-	2,109,340	20,808,773	2,109,340
LA LAJUELA	36,962,391	-	-	-	28,738,606	1,387,637	51,265,736	4,452,429	9,777,065
QUINAHUE	49,173,754	-	-	-	30,016,685	1,387,637	45,282,928	5,935,473	7,943,984
ISLA DE YAQUIL	154,496,332	-	-	-	70,368,376	118,281	8,571,915	16,895,982	6,090,330
COLEGIO	CORRIENTE	ADULTOS	LENGUAJE	ESPECIAL	INTEGRACION	PROF ENC.	RURALIDAD	GRATUIDAD	DES. DIF
LA PATAGUA	48,129,751	-	-	-	39,572,305	1,387,637	52,898,721	5,773,251	11,817,660
MILLAHUE APALTA	96,610,252	-	-	-	40,050,220	118,281	26,724,669	10,989,311	6,172,322
PANAMA	14,947,187	-	-	-	6,991,834	1,269,356	18,628,583	2,780,823	2,680,289
LOS MAITENES	60,453,821	-	-	-	36,501,301	1,269,356	40,518,988	6,610,642	5,114,838
RINCON DE YAQUIL	24,512,403	-	-	-	19,147,003	2,570,447	72,319,040	35,630,015	42,909,638
GUINDO ALTO	52,726,321	-	-	-	48,696,449	1,269,356	49,620,282	5,703,387	7,586,238
ANGEL ARRIGORRIAGA	52,945,104	-	-	-	35,303,848	1,269,356	43,294,041	5,732,489	4,000,555
LICEO ADULTOS	-	117,382,816	-	-	26,279,733	-	-	16,640,733	3,917,954
ESCUELA DE LENGUAJE	-	-	74,148,416	-	87,073,741	-	-	4,290,390	3,321,822
<b>TOTAL</b>	<b>3,675,869,518</b>	<b>167,641,781</b>	<b>74,148,416</b>	<b>126,033,358</b>	<b>1,090,871,168</b>	<b>16,446,817</b>	<b>490,755,684</b>	<b>399,873,528</b>	<b>191,149,070</b>

COLEGIO	Ley	19.410	Ley 19.464	MANTEN	B.R.P.	A.V.D.I.	A.E.P.	S.N.E.D.	PRO RET	S.E.P.	10% A. CENTRAL
ESPEC.DE ADULTOS.		1,276,449	964,301	-	1,063,462	93,230	68,182	-	154,381	6,025,663	-
LICEO MUNICIPAL		12,013,618	5,932,078	11,002,879	12,410,750	3,527,070	1,991,818	-	38,363,491	224,663,970	22,466,397
INSTITUTO POLITECNICO		20,724,020	9,416,274	18,301,854	13,023,309	2,384,556	1,452,000	-	54,457,651	379,624,870	37,962,487
ESCUELA L.O.P		11,121,996	6,353,703	10,953,101	10,636,211	2,534,274	-	12,373,300	4,342,050	311,495,030	31,149,503
ESCUELA ESPECIAL MARIA VICTORIA V.		2,014,893	1,429,343	1,884,220	1,660,147	-	-	1,053,528	-	2,417,223	241,722
PANAIHUE ADEODATO GARCIA V. LA FINCA		2,974,399	1,810,079	3,076,082	4,230,466	1,121,517	-	-	1,543,840	75,596,685	7,559,669
BARREALES LA LAJUELA		2,442,258	1,499,543	2,453,249	2,895,956	462,133	-	-	1,640,330	72,881,780	7,288,178
QUINAHUE ISLA DE YAQUIL		1,517,859	1,047,007	788,591	1,123,003	103,612	-	-	289,470	16,609,555	1,660,956
PATAGUA MILLAHUE APALTA		680,103	524,376	427,719	1,231,189	186,547	-	765,804	-	11,432,110	1,143,211
PANAMA LOS MAITENES RINCON DE YAQUIL		4,321,324	2,593,480	4,301,157	3,235,888	185,514	190,910	7,046,952	1,543,840	101,602,048	10,160,205
		2,075,854	1,241,173	1,183,731	1,496,271	545,709	420,000	-	482,450	28,727,640	2,872,764
		1,949,678	1,280,516	1,130,472	1,376,064	-	-	-	-	34,068,685	3,406,869
		3,769,096	2,251,024	3,820,526	3,449,066	1,916,081	687,273	6,248,906	1,736,820	100,551,212	10,055,121
		2,296,929	1,496,170	1,383,900	1,691,691	623,063	-	1,795,974	482,450	32,331,641	3,233,164
		2,772,969	1,689,937	2,293,220	2,813,521	202,984	-	4,482,760	289,470	54,603,081	5,460,308
		465,081	473,390	219,673	454,029	581,497	-	-	-	10,195,450	1,019,545
		2,271,524	1,439,797	1,647,020	1,797,577	872,409	-	-	771,920	175,581,050	17,558,105
		1,064,517	4,891,339	421,922	1,076,514	10,301	-	-	-	11,243,929	1,124,393
COLEGIO	Ley	19.410	Ley 19.464	MANTEN	B.R.P.	A.V.D.I.	A.E.P.	S.N.E.D.	PRO RET	S.E.P.	10% A. CENTRAL
GUINDO ALTO		2,629,467	1,533,613	1,686,652	1,799,683	463,860	-	3,107,630	-	30,495,089	3,049,509
ANGEL ARRIGORRIAGA LICEO ADULTOS		2,294,763	1,343,041	1,553,179	1,752,088	449,346	-	3,117,692	385,960	31,665,670	3,166,567
ESCUELA DE LENGUAJE		3,539,918	1,748,997	2,667,433	1,908,026	73,385	359,090	-	4,322,671	-	-
		1,853,654	1,051,559	915,120	651,040	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>86,070,369</b>	<b>52,010,740</b>	<b>72,111,700</b>	<b>71,775,951</b>	<b>16,337,088</b>	<b>5,169,273</b>	<b>39,992,546</b>	<b>110,806,794</b>	<b>1,660,251,646</b>	<b>170,578,672</b>





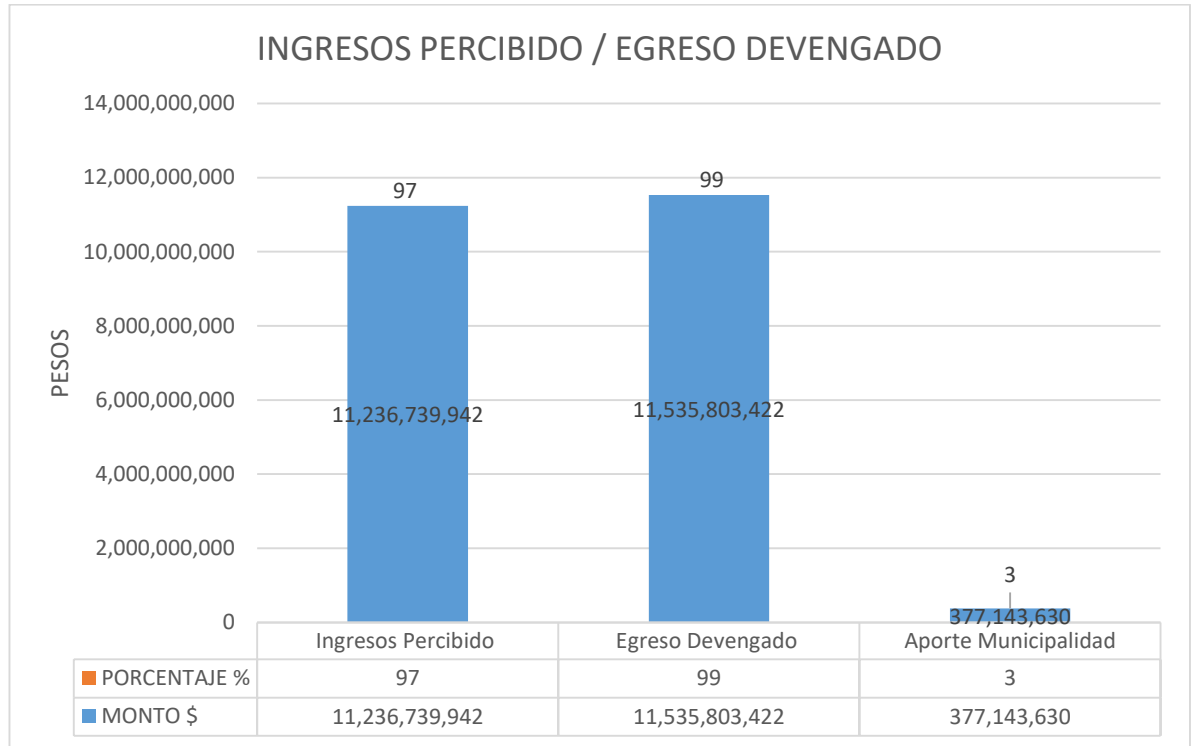
**TABLA N ° 2 SUBVENCIÓN 2017**

CUENTA	MONTO \$	PORCENTAJE
ARRIENDOS	551,096	0%
RECUPERACION LICENCIAS	338,745,647	3%
RECUPERACION LIC. AÑOS ANTERIORES	217,616,272	2%
J.U.N.J.I.	552,401,389	5%
OTRAS SUBVENCIONES	1,400,327,839	12%
APORTE MUNICIPAL	377,143,630	3%
SUBVENCION FISCAL MENSUAL	5,306,494,706	46%
SUBVENCION ESPECIAL	1,567,060,564	13%
SUBVENCION MANTENIMIENTO	72,111,700	1%
SUBVENCION SEP	1,660,251,646	14%
OTRAS	121,179,083	1%
<b>TOTALES</b>	<b>11,613,883,572</b>	<b>100%</b>

Se observa en el gráfico N° 2 y Tabla N° 1 correspondiente a Subvenciones **año 2017**, la mayor parte de éstos está constituida por las Subvenciones Fiscal Mensual, la que en términos porcentuales representa un **46%** (\$5.306.494.706) del total de ingresos; el aporte que realiza la Municipalidad es de \$ 377.143.630

De lo anterior es posible señalar que gran parte de los ingresos del Departamento de Educación están supeditados al comportamiento de la matrícula y asistencia media de los y las estudiantes a clases.

## GRAFICO N°2 INGRESOS PERCIBIDOS/EGRESOS DEVENGADO



El Grafico N° 2 Ingresos percibidos versus Egresos Devengado, muestra que de un total de \$11.613.883.572 de ingresos percibidos, el 99% de los recursos que llegaron en el año fueron gastados en el año 2017, la Municipalidad hace un Aporte que corresponde al 3% de los ingresos percibidos por Educación y los Otros Ingresos percibidos suman el 97% restante.

**TABLA N° 3 BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA INGRESOS**

Balance Ejecución Presupuestaria acumulado (BEP)		Fecha: 31/12/2017	
MUNICIPALIDAD STA CRUZ			
Sector: 0002 (INGRESOS)			
01 Gestión Interna			
Subtitulo	Denominación	Ingresos Percibidos \$	Porcentaje
5	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,935,791,474	94%
6	C x C RENTAS DE LA PROPIEDAD	551,096	0%
8	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES	338,745,647	3%
12	C XC RECUPERACION DE PRESTAMOS	217,616,272	2%
13	C X C TRANSFERENCIAS PARA GAST	121,179,083	1%
<b>TOTALES</b>		<b>11,613,883,572</b>	<b>100%</b>

El subtítulo presupuestario 115.05 Transferencia Corriente tiene el mayor porcentaje de Ingresos que corresponde a Subvención Escolar, otros aportes, anticipo de Subvención, De la junta nacional de jardines, otras entidades Públicas y Aporte Municipal estos ingresos suman el 94% , luego esta ingresos 115.08 cuenta por cobrar que corresponde a la recuperación y reembolso que corresponde al 3% de los ingresos ,115.12 cuenta por cobrar recuperación de préstamo que es la recuperación de licencias médicas de años anteriores que es el 1% de los ingresos.

### GRAFICO N°3 INGRESOS PERCIBIDOS 2017



El Subtítulo presupuestario N° 115.05 Transferencia Corriente, tiene el mayor Ingreso que corresponde a Subvención Escolar; otros aportes: Anticipo de Subvención, de la Junta Nacional de Jardines, otras entidades Públicas y Aporte Municipal. Estos ingresos suman \$10.935.791.474.

Ingresos N° 115.06 cuenta por cobrar Renta de Propiedad que corresponde al Arriendo a la CONAF en la Escuela La Granja \$551.096

Cuenta por cobrar N° 115.08, corresponde a la Recuperación y Reembolso que alcanza a \$338.745.647.

De los ingresos, cuenta por cobrar N° 115.12, Recuperación de Préstamo (recuperación de licencias médicas de años anteriores) son \$217.616.272; además de los ingresos, la cuenta presupuestaria cuenta por cobrar N° 115.13, Transferencia de Gastos \$121.179.083.

## TABLA N° 4 BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA EGRESOS

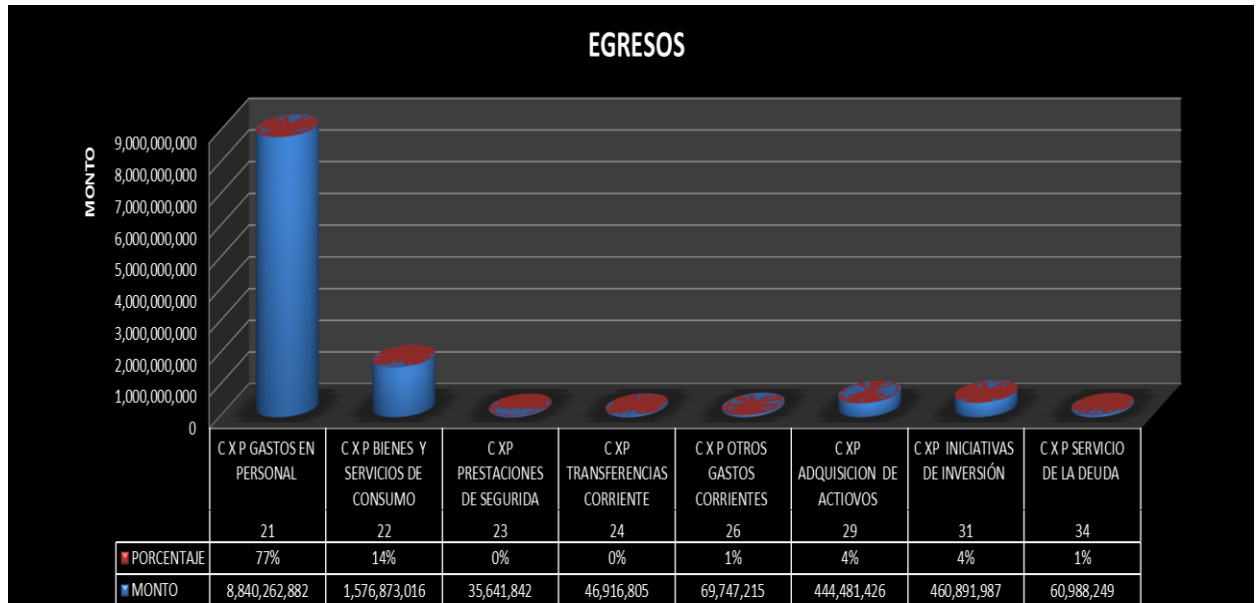
Balance Ejecución Presupuestaria acumulado (BEP)      Fecha: 31/12/2017			
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ			
Sector: 0002 (EGRESOS )			
01 Gestión Interna			
Subtítulo	Denominación	Gasto Devengado \$	Porcentaje
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	8,840,262,882	77%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,576,873,016	14%
23	C XP PRESTACIONES DE SEGURIDA	35,641,842	0%
24	C XP TRANSFERENCIAS CORRIENTE	46,916,805	0%
26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	69,747,215	1%
29	C XP ADQUISICION DE ACTIVOS	444,481,426	4%
31	C XP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	460,891,987	4%
34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	60,988,249	1%
<b>TOTALES</b>		<b>11,535,803,422</b>	<b>100%</b>

El Subtítulo presupuestario de gastos contempla la cuenta presupuestaria N° 215.21, cuenta por pagar en personal, que corresponde al 77% de los gastos. La cuenta presupuestaria N° 215.22, por pagar de bienes y servicios de consumos, que corresponde al 14% de los gastos.

Cuenta N° 215.23, por pagar de Prestaciones de Seguridad que corresponde a indemnización; luego se encuentra la cuenta presupuestaria N° 215.24, cuenta por pagar de Transferencia Corriente, que son estímulos y premios para los estudiantes de Santa Cruz.

La cuenta N° 215.26, cuenta por pagar otros gastos corrientes el 1%, cuenta N° 215.29, por pagar adquisición de activos, alcanza un 4% y finalmente la cuenta N° 215.31, Iniciativas de Inversión 4% y la cuenta 215.34 que corresponde a Servicio de la Deuda, que llega al 1%.

## GRAFICO N° 4 EGRESOS 2017




El Subtítulo presupuestario de gastos contempla la cuenta presupuestaria N° 215.21, cuenta por pagar en personal que se gastan \$ 8.840.262.882, posteriormente esta la cuenta presupuestaria N° 215.22, por Pagar de Bienes y Servicios de Consumos, en que se gastó \$ 1.576.873.016 de los gastos que corresponde a : Alimentos y bebidas, textiles vestuario y calzado, combustible, materiales de uso o consumo, servicios básicos, mantenimiento y reparaciones, publicidad y difusión, servicios generales, arriendos, servicios financieros y de seguros, servicios técnicos y profesionales, otros gastos en bienes y servicios.

Cuenta N° 215.23, por pagar de Prestaciones de Seguridad, que corresponde a indemnización \$35.641.842; luego se encuentra la cuenta presupuestaria N° 215.24, por Pagar de Transferencia Corriente que sumó un total de \$46.916.805, estímulos y premios para los estudiantes de Santa Cruz.

La cuenta N° 215.26, por pagar Otros Gastos Corrientes, alcanzó \$69.747.215; Cuenta N° 215.29, por Pagar Adquisición de Activos, con un total de \$444.481.426. Finalmente, las cuentas N° 215.31, Iniciativas de Inversión \$460.891.987 y la N° 215.34, que corresponde a los \$60.988.249.

## CERTIFICADOS PREVISIONALES

A diciembre del año 2017, la situación Previsional del personal del Servicio Traspaso de Educación Municipal se encontraba con las Cotizaciones de Pagos Previsionales al día, según se muestra:

 <b>DIRECCIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>N°:</b> <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">Codigo Oficina</td> <td style="text-align: center;">AÑO</td> <td style="text-align: center;">CERTIFICADO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2900</td> <td style="text-align: center;">2018</td> <td style="text-align: center;">5650334</td> </tr> </table>	Codigo Oficina	AÑO	CERTIFICADO	2900	2018	5650334
Codigo Oficina	AÑO	CERTIFICADO					
2900	2018	5650334					

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES Y PREVISIONALES**

La Dirección del Trabajo, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, en su calidad de CONTRATISTA y de conformidad con la información entregada en la Solicitud de Certificado, que es de su responsabilidad, certifica lo siguiente:

**1.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL SOLICITANTE**

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE	
69090600-7	ILUSTRE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ	
RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
11556094-8	GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO	
DOMICILIO		
Plaza de Armas 242		
REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO
06	SANTA CRUZ	722978897
CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (CAE)		
Municipalidades		

**2.- ANTECEDENTES DE LA OBRA, EMPRESA O FAENA OBJETO DEL CERTIFICADO**

NOMBRE DE LA OBRA, FAENA, PUESTO DE TRABAJO O SERVICIO SEGUN CONTRATO CIVIL		
SERVICIO EDUCACION MUNICIPAL		
DOMICILIO DE LA OBRA		
PLAZA DE ARMAS N° 242		
REGIÓN	COMUNA	LOCALIDAD (SI CORRESPONDE)
06	SANTA CRUZ	

**2.1.- SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES DECLARADOS A LA FECHA DE LA SOLICITUD**

DESVINCLADOS EN EL PERÍODO	TOTAL TRABAJADORES VIGENTES
0	703

**2.2.- ESTADO DE LAS COTIZACIONES PREVISIONALES**

PAGADAS	NO PAGADAS	SE ADJUNTA NÓMINA
X		No

**2.3.- DETALLE DE REMUNERACIONES**

MES	AÑO	N° TRABAJADORES CON PAGO	MONTO PAGADO (\$)	N° TRABAJADORES SIN PAGO
12	2017	703	619601648	0

**2.4.- DETALLE DE INDEMNIZACIONES**

**2.4.1.- INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DEL AVISO PREVIO**

N° TRABAJADORES CON PAGO	MONTO PAGADO (\$)	N° TRABAJADORES SIN PAGO
-	-	-

**2.4.2.- INDEMNIZACIÓN POR AÑO(S) DE SERVICIO**

N° TRABAJADORES CON PAGO	MONTO PAGADO (\$)	N° TRABAJADORES SIN PAGO
-	-	-



### 3.- ANTECEDENTES DE LA EMPRESA PRINCIPAL

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE	
60901020-7	DEPTO. PROVINCIAL DE EDUCACION COLCHAGUA	
RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
9763955-8	GUILLERMO ANDRES TORRES ZAMORANO	
DOMICILIO DE EMPRESA PRINCIPAL		
VALDIVIA N° 810		
REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO
06	SAN FERNANDO	722974438

### 4.- OBJETIVO DEL CERTIFICADO

CURSAR ESTADOS DE PAGO	DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
X		

### 5.- PERÍODO CERTIFICADO Y ÁMBITO DE VALIDEZ

El presente Certificado cubre exclusivamente la Obra, Empresa o Faena señalada en el punto 2 anterior y por el periodo comprendido entre 12/29/17 y 12/29/17, siendo válido en todo el territorio nacional.

### 6.- REQUISITOS DE VALIDEZ

Este Certificado tiene validez sin enmendaduras y con su respectivo CÓDIGO DE VERIFICACIÓN.

### 7.- OBSERVACIÓN FINAL

La empresa principal deberá verificar que los datos consignados en el presente Certificado, entregados por el propio solicitante correspondan a la realidad de los servicios prestados en su calidad de contratista o subcontratista, según sea el caso, como por ejemplo "TOTAL TRABAJADORES VIGENTES", del punto 2.1 del presente Certificado.



**GABRIEL ISMAEL RAMIREZ ZUÑIGA**  
SUBJEFE DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN

DIRECCION DEL TRABAJO

- Fecha de emisión en línea 12-01-2018 20:50:05 Hrs.
- Es de responsabilidad de la empresa principal o contratista, según corresponda, verificar la validez del certificado en el sitio web de la Dirección del Trabajo, <http://tramites.dt.gob.cl/tramitesenlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx> (Ingresar el folio en el recuadro "Verificación de Trámites", y seleccionar el trámite "Certificado Cumplimiento de Obligaciones Laborales").
- El certificado se podrá verificar hasta 60 días después de su emisión.
- El presente Certificado incorpora Firma electrónica Avanzada.

t8H4DbQa

Código de Verificación

## INGRESOS – EGRESOS SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

La Subvención Escolar Preferencial, es una iniciativa que entrega recursos adicionales por cada alumno prioritario y preferente, a los sostenedores de establecimientos que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa; para la implementación de un Plan de Mejoramiento educativo.

**TABLA N° 5 INGRESOS Y EGRESOS SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL 2017**

Nombre Programa	Establecimiento	Monto Ingresos	Monto Gastos	Saldo	%
SEP	Esc. Granja	14,399,044	11,991,257	2,407,787	83%
	Esc. Panamá	11,154,618	11,295,128	-140,510	101%
	Esc. La Finca de Yáquil	7,202,115	6,516,835	685,280	90%
	Esc. Barreales	108,326,914	88,087,576	20,239,338	81%
	Esc. La Lajuela	27,829,818	28,954,702	-1,124,884	104%
	Esc. Los Maitenes	38,191,303	43,814,252	-5,622,949	115%
	Esc. Quinahue	36,091,601	24,374,374	11,717,227	68%
	Esc. Isla de Yáquil	106,812,051	74,138,480	32,673,571	69%
	Esc. La Patagua	32,006,375	26,616,335	5,390,040	83%
	Esc. Rincón de Yáquil	12,428,441	10,691,973	1,736,468	86%
	Esc. N° 4 – Ma. Victoria A.	79,130,516	65,987,041	13,143,475	83%
	Esc. Paniahue	68,150,736	74,561,734	-6,410,998	109%
	Esc. Millahue de Apalta	54,696,317	41,708,538	12,987,779	76%
	Esc. Guindo Alto	33,383,027	18,760,490	14,622,537	56%
	Esc. A. Arrigorriaga	32,303,149	28,039,780	4,263,369	87%
	Esc. Luis Oyarzún Peña	296,708,701	324,577,773	-27,869,072	109%
	Liceo Santa Cruz	242,490,827	245,013,188	-2,522,361	101%
	I. Politécnico	413,397,342	423,103,620	-9,706,278	102%
	DAEM	164,809,181	170,901,237	-6,092,056	104%
	Esc. Lenguaje	No aplica	No aplica		
Esc. Especial	No aplica	No aplica			
Liceo Adultos	No aplica	No aplica			
<b>TOTAL</b>		<b>1,779,512,076</b>	<b>1,719,134,313</b>	<b>60,377,763</b>	<b>97%</b>

## INGRESOS – EGRESOS SUBVENCIÓN PROGRAMA DE INTEGRACIÓN

El PIE es una estrategia inclusiva del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE). A través del PIE se ponen a disposición recursos humanos y materiales adicionales para proporcionar apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación para todos los estudiantes.

**TABLA N° 6 INGRESOS Y EGRESOS PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR 2017**

Nombre Programa	Establecimiento	Monto Ingresos	Monto Gastos	Saldo	%
PIE	Esc. Granja	20,648,555	8,867,326	11,781,229	43%
	Esc. Panamá	4,278,892	9,368,418	-5,089,526	219%
	Esc. La Finca de Yáquil	9,707,739	10,053,342	-345,603	104%
	Esc. Barreales	86,880,757	55,093,526	31,787,231	63%
	Esc. La Lajuela	29,016,161	26,877,615	2,138,546	93%
	Esc. Los Maitenes	38,567,417	26,822,666	11,744,751	70%
	Esc. Quinahue	25,955,744	36,592,873	-10,637,129	141%
	Esc. Isla de Yáquil	73,233,024	55,598,845	17,634,179	76%
	Esc. La Patagua	39,686,223	35,670,147	4,016,076	90%
	Esc. Rincón de Yáquil	16,297,406	12,231,900	4,065,506	75%
	Esc. N° 4 – Ma. Victoria A.	62,017,313	56,036,868	5,980,445	90%
	Esc. Paniahue	49,914,426	40,716,257	9,198,169	82%
	Esc. Millahue de Apalta	42,530,421	44,764,559	-2,234,138	105%
	Esc. Guindo Alto	47,685,365	56,493,743	-8,808,378	118%
	Esc. A. Arrigorriaga	36,328,225	36,153,614	174,611	100%
	Esc. Luis Oyarzún Peña	158,599,162	166,219,068	-7,619,906	105%
	Esc. Lenguaje				
	Esc. Especial Adulto	19,769,897	11,741,746	8.028.151	59%
	Liceo Santa Cruz	97,148,464	69,897,682	27,250,782	72%
	I. Politécnico	114,370,450	90,273,739	24,096,711	79%
Liceo Adultos	28,331,333	14,140,748	14,190,585	50%	
<b>TOTAL</b>		<b>1,000,966,974</b>	<b>863,614,682</b>	<b>129,324,141</b>	<b>86%</b>

## INGRESOS – EGRESOS SUBVENCIÓN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

Es una subvención anual de apoyo al mantenimiento de los establecimientos de educación gratuita y de financiamiento compartido, cuyo monto por estudiante está determinado según nivel y modalidad de enseñanza, habiéndose agregado también un monto anual por alumna o alumno interno atendido. Esta subvención tiene por objeto, apoyar el financiamiento de los gastos que irroque el mantenimiento de los Establecimientos Educacionales, tales como las obras de conservación, reparación y reposición necesarias para la adecuada conservación física de los locales, su equipamiento y mobiliario y otros similares, sin perjuicio de los demás recursos que para estos efectos destine el sostenedor.

**TABLA N° 7 INGRESOS Y EGRESOS PROGRAMA DE MANTENIMIENTO 2017**

Nombre Programa	Establecimiento	Monto Ingresos	Monto Gastos	Saldo	%
MANTENIMIENTO	Esc. Granja	788,591	589,520	199,071	75%
	Esc. Panamá	219,673	183,912	35,761	84%
	Esc. La Finca de Yáquil	427,719	429,570	-1,851	100%
	Esc. Barreales	4,301,157	5,117,570	-816,413	119%
	Esc. La Lajuela	1,183,731	2,009,348	-825,617	170%
	Esc. Los Maitenes	1,647,020	487,162	1,159,858	30%
	Esc. Quinahue	1,130,472	605,320	525,152	54%
	Esc. Isla de Yáquil	3,820,526	2,883,407	937,119	75%
	Esc. La Patagua	1,383,900	1,701,788	-317,888	123%
	Esc. Rincón de Yáquil	469,045	564,196	-95,151	120%
	Esc. N° 4 – Ma. Victoria A.	3,076,082	2,722,054	354,028	88%
	Esc. Paniahue	2,453,249	2,521,404	-68,155	103%
	Esc. Millahue de Apalta	2,293,220	2,535,627	-242,407	111%
	Esc. Guindo Alto	2,137,455	2,103,786	33,669	98%
	Esc. A. Arrigorriaga	1,553,179	1,143,122	410,057	74%
	Esc. Luis Oyarzún Peña	10,953,101	11,551,898	-598,797	105%
	Esc. Lenguaje	915,120	822,392	92,728	90%
	Esc. Especial Adulto	1,884,220	1,531,326	352,894	81%
	Liceo Santa Cruz	11,002,879	11,283,149	-280,270	103%
	I. Politécnico	18,301,854	11,616,161	6,685,693	63%
Liceo Adultos	2,667,433	1,445,589	1,221,844	54%	
<b>TOTAL</b>		<b>72,609,626</b>	<b>63,848,301</b>	<b>8,761,325</b>	<b>88%</b>

## INGRESOS – EGRESOS FAEP 2016

Los montos correspondientes al FAEP 2016 se ejecuta al año siguiente, debido que los fondos llegan a fines del año que corresponde.

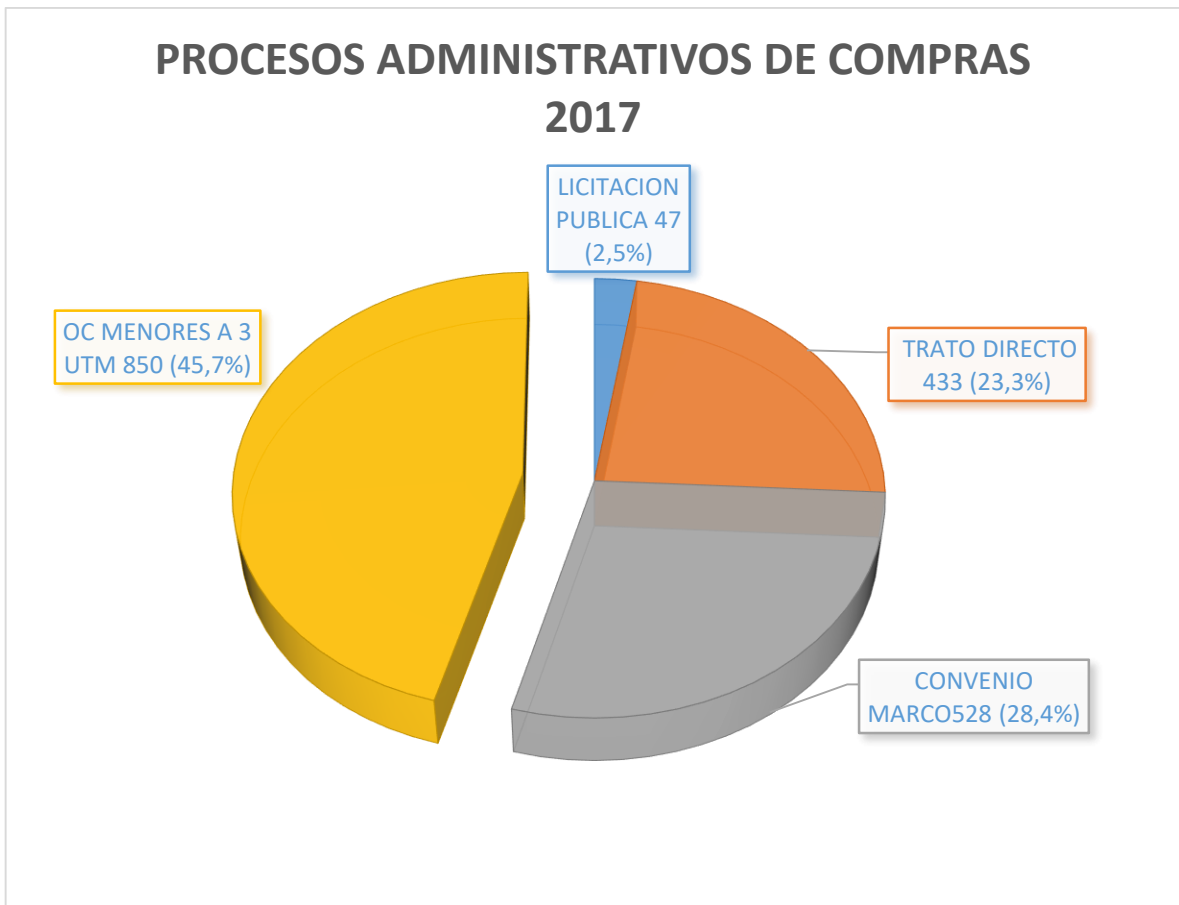
MINISTERIO DE EDUCACIÓN					
PLAN DE INICIATIVAS CONVENIO FAEP 2016					
937,666,589					
COMPONENTE	ACTIVIDADES	INDICADOR	MONTO TOTAL(MM)	EJECUTADO A DICIEMBRE 2017	SALDOS
SANEAMIENTO FINANCIERO	Pago Proveedores	Cancelación de deudas/(monto asignado a la actividad)*100	\$3,700,000	\$3,700,000	\$0
	Pago de Indemnizaciones Cuarta Cuota	Cancelación de indemnizaciones /(monto asignado a la actividad)*100	\$62,000,000	\$61,854,672	\$145,328
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LA DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES	Indemnizaciones	Cancelación indemnizaciones /(monto asignado actividad)*100	\$20,000,000	\$20,000,000	\$0
	Pago de Cotizaciones Previsionales	Cancelación de cotizaciones /(monto asignado a la actividad)*100	\$236,392,038	\$236,392,038	\$0
MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	Obras Infraestructuras	Cancelación obras civiles reparaciones /(monto asignado a la actividad)*100	\$205,052,000	\$74,280,571	\$130,771,429
MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	Mobiliario /Renovación de Equipos Tecnológicos	Cancelación compra de mobiliarios y equipos /(monto asignado a la actividad)*100	\$20,000,000	\$18,764,939	\$1,235,061

MEJORAMIENTO DE LAS HABILIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	Asistencia Técnicas	Cancelación capacitación /(monto asignado a la actividad)*100	\$20,000,000	\$7,987,000	\$12,013,000
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	Adquisición de Tecnologías	Cancelación mantención de plataformas /(monto asignado a la actividad)*100	\$20,000,000	\$15,000,000	\$5,000,000
	Adquisición Material de Enseñanza Establecimientos Educativos sin financiamiento SEP	Cancelación materiales de enseñanza y recursos didácticos/(monto asignado a la actividad)*100	\$10,000,000	\$9,999,523	\$477
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	TRANSPORTE ESCOLAR PARA EE. ARRIENDO DE VEHICULOS	Cancelación arriendos de vehículos /(monto asignado a la actividad)*100	\$245,000,000	\$241,082,913	\$3.917.087
	Transporte escolar mantención de medios propios	Cancelación de mantención de vehículos destinados a transporte escolar /(monto asignado a la actividad)*100			
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Movámonos por la Educación Pública	Participación de la Comunidad Educativa	\$95,522,551	\$63,950,921	\$31,571,630
<b>TOTAL</b>			<b>\$937,666,589</b>	<b>\$753,012,577</b>	<b>\$184,654,012</b>

## UNIDAD DE ADQUISICIONES Y COMPRAS PUBLICAS

La Unidad de Adquisiciones y Licitaciones del Departamento de Educación, durante el año 2017, realizó un total de 1.858 procesos administrativos de compras, 1008 a través de la Plataforma Mercado Público (Licitaciones, Trato Directo y Convenio Marco) y 850 órdenes de compras menores a 3 UTM.

Cabe mencionar que esta Unidad es la encargada de abastecer todos los 22 Establecimientos Educativos, y 5 Salas Cunas y Jardines Infantiles.



**TITULO II**  
**ACCIONES CUMPLIMIENTO PLADECO**



DIMENSION	OBJETIVO ESTRATEGICO				
SOCIO CULTURAL	Atender, orientar y satisfacer las necesidades de los habitantes de Santa Cruz en las áreas de Salud, Educación, Deporte, Recreación, vivienda emprendimiento, mediante una orientación y atención integral, el acceso y cobertura de la infraestructura crítica y de servicios básicos, la eficiencia operativa de las instituciones con presencia territorial, respetando la identidad cultural e incorporando criterios de autocuidado y los estilos de vida saludables, e incentivando la participación activa de toda la comunidad como protagonistas del cambio para una mejor calidad de vida.				
SECTOR	<b>Nombre Iniciativa</b>	<b>Descripción</b>	<b>Área/Unidad Municipal</b>	<b>Año ejecución</b>	<b>Observación</b>
EDUCACIÓN SUPERIOR	Vinculación productiva e innovación para alumnos de enseñanza media comunal, con Universidades y centros de formación técnica.	Vinculación productiva e innovación para alumnos de Enseñanza media comunal, con Universidades y Centros de Formación Técnica.	DAEM	4	El Instituto Politécnico y Liceo Santa Cruz cuentan con el Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior - PACE, que incluye la Preparación, Acceso, Nivelación y la Permanencia para asegurar la titulación de estudiantes de sectores vulnerados con alto rendimiento en contexto.
EDUCACIÓN, CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	Dotar de infraestructura Internet a colegios Desprovistos	Dotar de infraestructura Internet a colegios desprovistos o que aún no poseen este servicio o tienen conexión precaria.	DAEM	3	Durante el año 2017, 8 escuelas de las 22 (36,4%) de la comuna cuentan con fibra óptica de alta velocidad de conexión a la red internet; 9 colegios (40,9%) cuentan con conexión ADSL y otras 5 (22,7%) presentan una precaria instalación a internet mediante modem 3g; se trabaja en buscar mejores alternativas.

<p>EDUCACIÓN, CALIDAD DE LA EDUCACIÓN</p>	<p>Programa de talleres en coordinación con SENDA en temáticas sobre drogas y alcohol</p>	<p>Programa de talleres con SENDA, para facilitar información respecto a temas actuales de la sociedad, como el alcohol y las drogas</p>	<p>DAEM</p>	<p>3</p>	<p>El DAEM desarrolla un trabajo coordinado con SENDA en la prevención y consumo de drogas y alcohol; dicho trabajo se focalizó en las Escuelas básicas de Barreales, Paniahue y los liceos de enseñanza media.</p>
<p>EDUCACIÓN, CALIDAD DE LA EDUCACIÓN</p>	<p>Incorporación de iniciativas de mejora - miento de la educación en el PADEM</p>	<p>Incorporación de iniciativas de mejoramiento de la educación en el PADEM, en los ámbitos artístico- cultural, gestión directiva, gestión entre padres, etc., vía ley SEP</p>	<p>DAEM</p>	<p>3</p>	<p>En el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal – PADEM, considera la implementación, desarrollo y evaluación de acciones de mejoramiento de la educación en los ámbitos artístico- cultural, gestión directiva, gestión entre padres, etc., vía ley SEP.</p>
<p>EDUCACIÓN, CALIDAD DE LA EDUCACIÓN</p>	<p>Normalización Instalaciones eléctricas y Ampliación en colegios Municipales.</p>	<p>Normalización instalaciones eléctricas y ampliación en colegios de administración comunal.</p>	<p>DAEM</p>	<p>3</p>	<p>La Dirección de Educación cuenta con profesionales que actualmente están elaborando un diagnóstico para la normalización de instalaciones eléctricas y ampliación en colegios municipales.</p>

<p>EDUCACIÓN, CALIDAD DE LA EDUCACIÓN</p>	<p>Implementar mecanismos eficientes para mejorar la coordinación docente</p>	<p>Implementar mecanismos eficientes para mejorar la coordinación docente, en que se transfieran buenas prácticas pedagógicas y de gestión para mejorar los resultados de aprendizaje y convivencia escolar a nivel comunal.</p>	<p>DAEM</p>	<p>3</p>	<p>Actualmente funciona mensualmente el Consejo comunal de Directores y Consejo Comunal de Jefes Técnicos, para mejorar la gestión administrativa y pedagógica de los establecimientos. Durante el 2017 se implementaron proceso de capacitación y perfeccionamiento para mejorar las prácticas y todos los establecimientos de la comuna cuentan con Encargados de la Convivencia Escolar.</p>
<p>EDUCACIÓN, CALIDAD DE LA EDUCACIÓN</p>	<p>Programa de difusión de oferta de valor educativa de colegios municipales</p>	<p>Mejorar comunicación para difusión de oferta de valor educativa de colegios municipales, siendo participativa la forma de llevarla a cabo.</p>	<p>DAEM</p>	<p>3</p>	<p>La Dirección de Educación cuenta con una oficina de comunicaciones y plataformas digitales para la difusión de la oferta educativa municipal. En el mes de noviembre se realiza la Feria del Mundo Joven, instancia de promoción del quehacer estudiantil.</p>

<p>EDUCACIÓN, CALIDAD DE LA EDUCACIÓN</p>	<p>Programa de promoción de emprendimientos saludables para colegios</p>	<p>Consiste en promover emprendimientos que atiendan a las necesidades de alimentación saludable para colegios</p>	<p>DAEM</p>	<p>3</p>	<p>En atención a que es un indicador de la Agencia de la Calidad de la Educación, todas las escuelas incluyen dentro de sus instrumentos de planificación estratégicas (PEI, PME, RICE) el desarrollo de hábitos de vida saludable. Además los Liceos y Escuelas dan estricto cumplimiento a la ordenanza municipal dictada en tal sentido.</p>
<p>EDUCACIÓN, CALIDAD DE LA EDUCACIÓN</p>	<p>Programa de integración de apoderados en el proceso educativo de sus hijos.</p>	<p>Promover la integración de apoderados en el proceso educativo de sus hijos, a través de su participación en la definición de soluciones, mejoras u obras</p>	<p>DAEM</p>	<p>4</p>	<p>Las 22 escuelas de la comuna realizan la integración de los apoderados mediante reuniones generales de apoderados, sub centro de padres, consejo escolar y a través de plataforma educativa, donde pueden informarse del que hacer del establecimiento y las actividades de sus pupilos.</p>
<p>EDUCACIÓN, CALIDAD DE LA EDUCACIÓN</p>	<p>Programa de talleres de fomento al aprendizaje escolar</p>	<p>Taller Fomento a la lectura, matemáticas lúdicas, aprendiendo juntos (en apoyo al trabajo en aula), de salud</p>	<p>DAEM</p>	<p>4</p>	<p>Durante el año 2017, se desarrollaron las siguientes iniciativas: - Talleres de inicio a las matemáticas (COPISI)</p>

EDUCACIÓN, CALIDAD DE LA EDUCACIÓN		en edad escolar de nivelación para padres.			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa primeros lectores tendiente a verificar que se ha desarrollado este proceso en los alumnos del primer año básico</li> <li>- Programa Habilidades para la Vida (coordinado desde el Departamento de Salud)</li> <li>- Programa de Salud del Estudiante (JUNAEB), que atiende necesidades dentales, oftalmológicas, traumatológicas y de otorrino.</li> </ul>
	Cobertura oferta formación Técnico Profesional	Evaluar la cobertura de la oferta Educativa en Isla de Yáquil, hasta 4to medio para formación Técnico profesional	DAEM	4	A la fecha no se han ejecutado acciones al respecto.
	Estudio de localización de nuevas Salas Cuna	Requerimiento de Estudio de localización de nuevas Salas Cuna, sector Los Boldos y Los Maitenes	DAEM	4	A la fecha no se han ejecutado acciones al respecto.

## ACCIONES CUMPLIMIENTO PLADECO:

OBJETIVO ESTRATEGICO (1)		
OTORGAR ATENCIÓN DE SALUD A LAS PERSONAS, FAMILIAS Y COMUNIDADES CON ENFOQUE FAMILIAR Y COMUNITARIO		
Objetivos Específicos	Programas, Planes y Proyectos	Observaciones
Ejecutar Programas de Salud Ministeriales	Programas de cuidados de la salud de las familias en el ciclo vital:  mujer y familia, niños, adolescentes, salud mental, salud oral, cardiovascular, Resolutividad, Chile Crece Contigo, Atención Domiciliaria y otros	Ejecutados
	Plan Familia Sana y de cuidados de la salud a través de la vida (por ciclo vital)	Ejecutado
	Plan de apoyo a la gestión para cumplir metas e índices del sector salud	Ejecutado
	Proyectos de promoción de la salud	Ejecutado
	Programa centro Comunitario de Rehabilitación y sala R.I.O.	Ejecutado
Mantener y asegurar la disponibilidad del arsenal farmacológico en CESFAM y Postas de Salud Rural	Programa de compras financiado	Ejecutado
	Proyecto de presupuesto de salud	Ejecutado
	Plan de compras anuales	Ejecutado
Alcanzar el nivel de Consolidación del modelo de Salud Familiar	Programa de capacitación para el personal (ley 19.378)	Ejecutado y de continuidad periodo 2016-2019
	Programa de promoción y prevención	Elaborado y ejecutado anualmente

	Proyecto trabajo comunitario por sector en extensión horaria	Ejecutado
Mantener y ampliar convenios de módulos dentales, habilidades para la vida y Chile Crece Contigo	Elaboración de proyectos al intersector para obtención de recursos económicos.	Convenio JUNAEB - ampliado para módulos dentales (100% de los establecimientos educacionales) Programa habilidades para la vida (de 6 a 10).
Cumplir garantías explícitas en salud	Cumplimiento de la Ley, guías clínicas y prestaciones de acuerdo a nivel de atención primaria.	100% cumplimiento anual
Mantener planificación estratégica para intervenir problemas de salud priorizado, a través de diagnóstico epidemiológico y participativo	Plan de salud, Programa de Participación ciudadana y Plan de Promoción de la salud.	Ejecutados anualmente
	Proyecto de sala de rehabilitación Kinésica comunitaria	Proyecto ejecutado
	Proyecto de salud cardiovascular integral con enfoque de género	Si, en Plan de Salud
	Proyecto móvil de salud de la mujer (para controles y toma de Papanicolaou)	Proyecto ejecutado

**OBJETIVO ESTRATEGICO(2)**

MEJORAR LA SATISFACCIÓN DEL USUARIO EXTERNO CON UNA GESTIÓN CENTRADA EN LAS PERSONAS, RESPETANDO SU INTEGRALIDAD, CON PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

Objetivos Específicos	Programas, Planes y Proyectos	Cumplimiento y observaciones
Implementar Plan de difusión masiva de logros, programas, actividades, normas de atención CESFAM Santa Cruz y Postas de Salud Rural	Proyecto para el financiamiento de estrategias Comunicacionales	En revisión para postulación
	Plan de fortalecimiento OIRS, que contemple la incorporación de un Relacionador público, comunicador social o periodista	Cumplimiento a través de la contratación de un comunicador
Implementar Call Center para atención directa de usuarios que requieren hora de atención y solución de consultas en general	Proyecto de implementación de Call center "FONOCESFAM"	Cumplido
	Programa de difusión de los distintos programas y servicios del CESFAM	Cumplido
	Proyecto implementación agenda electrónica	Cumplido
Fortalecer el trato digno de los usuarios, resguardando los principios éticos (de acuerdo a estándares de acreditación)	Plan de mejora del trato en la salud primaria municipal	Cumplido y se actualiza anualmente
	Actualización de libro de reclamos y sugerencias	Cumplido, sistema de solicitudes ciudadanas foliadas y actualmente con sistema de registro en línea
	Aplicación de encuesta de satisfacción del usuario	Cumplido, encuesta anual del MINSAL



**OBJETIVO ESTRATEGICO (3)**

**MEJORAR EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DEL PERSONAL PARA ENFRENTAR EL NUEVO MODELO DE ATENCIÓN Y ORGANIZACIONAL EN UN AMBIENTE SEGURO Y SALUDABLE**

Objetivos Específicos	Programas, Planes y Proyectos	Cumplimiento y observaciones
Implementar manual organizacional con perfil de cargo y funciones acorde al nuevo modelo de salud	Plan de capacitación acorde a las necesidades del personal y al modelo de salud	Cumplido con actualización anual
Promover ambiente laboral saludable y el autocuidado del equipo	Programa de actividades recreativas para el personal de salud y su familia	Plan cumplido, plan de autocuidado y cuidado de equipo
	Pausa saludable coordinadas por profesional ad-hoc.	Cumplidas
	Proyecto de Equipo de cabecera para la atención de salud de los funcionarios	Cumplido
Contar con personal de seguridad para la orientación de los usuarios y protección del usuario interno y externo en CESFAM Santa Cruz	Proyecto de dotación de guardias para el año 2017	Cumplido a través de capacitación de 2 funcionarios de planta para esa función y contratación de 2 guardias de seguridad para unidad de salud mental y CECOSF Paniahue.

OBJETIVO ESTRATEGICO (5):		
FAVORECER LA GESTION EFICIENTE Y EFICAZ DEL RECURSO HUMANO Y FINANCIERO		
Objetivos Específicos	Programas, Planes y Proyectos	Cumplimiento y observaciones
Mejorar la gestión financiera del Departamento de salud	Plan de transformación de las principales unidades del CESFAM, en Centros de Costo.	Parcialmente cumplido, centro de costo de unidades de farmacia y laboratorio.
	Plan de estudio y contratación de la dotación que requiere la gestión administrativa del Departamento de Salud (Unidad adquisiciones, Finanzas, Recursos Humanos, Recursos Físicos)	Cumplido
Lograr que el Presupuesto de Salud sea un instrumento de apoyo a la gestión de los equipos	Proyecto de Presupuesto anual de Salud elaborado en forma participativa con el Equipo de salud	Cumplido
	Plan de trabajo del Departamento de Salud, que incluya la entrega de informes periódicos de la ejecución presupuestaria, a los encargados de las unidades del CESFAM	Cumplido
	Plan anual de compras por cada unidad o programa	Cumplido, con la realización de plan anual de las principales unidades o programas del CESFAM
Mejorar las competencias en aspectos financieros de los encargados de unidades o programas	Plan de capacitación en aspectos financieros a los Encargados de programas o unidades del CESFAM	Parcialmente cumplido

OBJETIVO ESTRATEGICO (6)		
Disminuir las Inequidades de Acceso a la Atención		
Objetivos Específicos	Programas, Planes y Proyectos	Cumplimiento y observaciones
Disminuir lista de espera para especialidades médicas en coordinación con la Red asistencial y asociatividad con Instituciones públicas y privadas	Plan de operativos, tanto; oftalmológico, odontológicos sociales de tipo recuperativo, preventivo o promocional	Cumplido
	Programa de fortalecimiento de asociatividad con instituciones públicas, privadas, organizaciones Comunitarias y disminuir las brechas atención.	Cumplido
Implementar Centro Comunitario en sector urbano (CECOSF)	Proyecto de infraestructura y equipamiento de un CECOSF en Paniahue	Cumplido
	Proyecto de reposición de móvil dental	No cumplido
Aumentar coberturas de atención de salud por equipo multidisciplinario	Proyecto de implementación y equipamiento de box dental en centro comunitario del sector de Isla de Yáquil	Cumplido
	Proyecto de construcción Consultorio rural Isla de Yáquil	Parcialmente cumplido, se está postulando proyecto de reposición posta Isla de Yáquil.
Mejorar el acceso a instalaciones del CESFAM	Proyecto de implementación de paradero de locomoción colectiva	Cumplido
	Proyecto de mejoramiento de veredas en áreas aledañas al Centro de salud  Proyecto de ampliación de estacionamientos	Cumplido  No elaborado

**TITULO III**

**LA GESTION ANUAL DEL PLAN COMUNAL DE**

**SEGURIDAD PÚBLICA VIGENTE**



**CERTIFICADO**  
**ESTADO DE AVANCE PLAN COMUNAL**  
**OFICINA DE SEGURIDAD**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**

El estado de avance en relación al Plan Comunal de Seguridad Pública, dice relación con intervenciones diagnósticas realizadas en diferentes sectores de la comuna, las cuales han permitido la tabulación de datos que nos han permitido tener una visión global respecto a problemáticas comunes que aquejan a la comunidad.

Dichos diagnósticos se han aplicado en los sectores Rurales y sectores urbanos, permitiendo la recolección de datos que recogen problemáticas habituales respecto a delincuencia, problemas de convivencia comunitaria, escases de luminarias, microtráfico entre otros. Dichos diagnósticos han sido aplicados en los sectores que se detallan a continuación:

- Villa Amanecer
- Paniahue, considerando todas sus Juntas de Vecinos
- Villa Don Horacio IV
- Villa Bicentenario
- Guindo Alto
- Las Garzas
- Población Lautaro
- Villa Montero
- Población CORVI
- Chomedahue
- La Puerta Barreales
- Encuesta de diagnóstico aplicada a dirigentes de Unión Comunal

Posterior a dicha intervención diagnóstica y tabulación de datos se procederá a establecer plan de acción para avanzar con el Plan Comunal de Seguridad Pública.

**TATIANA AGUILERA R.**  
**DIRECTORA DE SEGURIDAD**

## **TITULO IV**

# **LA GESTION ANUAL DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

## De la gestión anual del consejo comunal de Seguridad Pública:

- Se crea el cargo de Director de Seguridad Pública.
- Constitución del Consejo Comunal de Seguridad Pública, cuyo Presidente es el Señor Alcalde Gustavo William Arévalo Cornejo, el cual sesiono conforme al siguiente detalle:

Número y fecha de Sesión	Participantes	Temas tratados
<b>Sesión N° 1 21/04/2017</b>	Sr. Alcalde Sr. Coordinador Regional de Seguridad Pública Sr. Concejales Policía de investigaciones Carabineros de Chile Representantes del COSOC Fiscalía SENDA Previene	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Constitución del consejo comunal</li> <li>❖ Presentación Ley N° 20.965.</li> <li>❖ Candelarización de próximas sesiones</li> <li>❖ Solicitar información diagnostica delictual de la comuna.</li> </ul>
<b>Sesión Extraordinaria N°2 27/04/2017</b>	Sr. Alcalde Intendencia Sr. Concejales Policía de investigaciones Carabineros de Chile Representantes del COSOC SENDA Previene Gendarmería de Chile SENAME Regional	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Cuenta Pública Municipal correspondiente al año 2016.</li> </ul>
<b>Sesión N° 2 08/05/2017</b>	Sr. Alcalde Representante del Gobernador Sr. Concejales Policía de investigaciones Carabineros de Chile Representantes del COSOC Fiscalía	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Problemática Vial existente en la comuna</li> <li>❖ Solicitud de Reten Móvil</li> <li>❖ Información sobre llamado de Proyectos FNSP</li> <li>❖ Requerimientos de la Cámara de comercio</li> </ul>

	<p>SENDA Previene Gendarmería de Chile Coordinador O.P.D. SAG</p>	
<p><b>Sesión N° 3</b> <b>05/06/2017</b></p>	<p>Sr. Alcalde Representante del Gobernador Sr. Concejales Policía de investigaciones Carabineros de Chile Representantes del COSOC Fiscalía SENDA Previene Gendarmería de Chile Coordinador O.P.D. SAG</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Presentación Director de Seguridad</li> <li>❖ Presentación Diagnóstico localidad de Paniahue</li> <li>❖ Directivas de Paniahue presentan la realidad delictual existente en Paniahue.</li> <li>❖ Información sobre proyectos postulados, en temas de Seguridad</li> </ul>
<p><b>Sesión N° 4</b> <b>03/07/2018</b></p>	<p>Sr. Alcalde Sr. Concejales Policía de investigaciones Carabineros de Chile Representantes del COSOC Fiscalía SENDA Previene Unión Comunal de Juntas de Vecinos SAG Juzgado Tribunal Oral en lo Penal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Presentación de proyectos de Mejoramiento de Luminarias en diversos sectores de la comuna</li> <li>❖ Se expone sobre riesgos de sitios eriazos</li> <li>❖ Condición de hacinamiento de haitianos</li> <li>❖ Solicitud de Mejoramiento de calle en Villa Las Toscas</li> </ul>
<p><b>Sesión N° 5</b> <b>07/08/2017</b></p>	<p>Sr. Alcalde Coordinación regional de Seguridad Sr. Concejales Policía de investigaciones Carabineros de Chile Representantes del COSOC SENDA Previene Centro de Reinserción Social Coordinador O.P.D.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Presentación del Trabajo de la Unidad de Análisis Criminal y foco investigativo.</li> <li>❖ Presentación del trabajo de la Unidad de Reinserción Social de Gendarmería de Chile.</li> <li>❖ Presentación Mega Parque y análisis del impacto social y situacional que conlleva dicho proyecto.</li> <li>❖ Se rinden acuerdos de sesión anterior</li> </ul>



	<p>Unión Comunal de J.J. V.V. SAG Juzgado Tribunal Oral en lo Penal Fiscalía</p>	
<p><b>Sesión N° 6</b> <b>04/09/2017</b></p>	<p>Sr. Alcalde Coordinación regional de Seguridad Sr. Concejales Policía de investigaciones Carabineros de Chile Representantes del COSOC SENDA Previene Centro de Reinserción Social Fiscalía Comité de Seguridad Paniahue</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Presentación cierre de proyecto vida en comunidad 27F Villa Paniahue y Villa Don Horacio IV</li> <li>❖ Presentación Comité de Seguridad Paniahue</li> <li>❖ Solicitud de apoyo a coordinador Regional de Seguridad para mayor dotación de carabineros</li> <li>❖ Juez TOP enfatiza sobre denuncia como testigo protegido.</li> </ul>
<p><b>Sesión N° 7</b> <b>02/10/2017</b></p>	<p>Sr. Alcalde Sr. Concejales Policía de investigaciones Carabineros de Chile Representantes del COSOC SENDA Previene Centro de Reinserción Social Fiscalía Coordinador O.P.D. Comité de Seguridad Paniahue Unión Comunal de JJ.VV.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Presentación de obras futuras y en Ejecución de la comuna.</li> <li>❖ Planteamiento de problema de venta de drogas en lugares cercanos a establecimientos educacionales.</li> <li>❖ Solicitud de fiscalización de lugares de expendio de alcohol.</li> <li>❖ Problemática de sede social en villa Bicentenario.</li> <li>❖ Solicitud de dotación Policial.</li> </ul>
<p><b>Sesión N° 8</b> <b>06/11/2017</b></p>	<p>Sr. Alcalde Sr. Concejales Policía de investigaciones Carabineros de Chile Representantes del COSOC SENDA Previene Centro de Reinserción Social</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Presentación de diagnóstico comunitario sector Guindo alto, Villa Amanecer y Paniahue.</li> <li>❖ Solicitud al General Troncoso de mayor dotación de Carabineros, de SIP y espacio para que las cámaras de tele</li> </ul>

	<p>Fiscalía          Coordinador O.P.D.          Comité de Seguridad          Paniahue          Unión Comunal de JJ.VV.          Representante de          Carabineros en retiro</p>	<p>vigilancia de la comuna sean controladas por Carabineros.          ❖ Caso de familia que habita en Estación de Paniahue.</p>
<p><b>Sesión N° 09</b>  <b>02/12/2017</b></p>	<p>Sr. Alcalde          Representante de          Gobernador          Sr. Concejales          Policía de investigaciones          Carabineros de Chile          SENDA Previene          Representantes del          COSOC          Centro de Reinserción          Social          Fiscalía          Comité de Seguridad          Paniahue          Unión Comunal de JJ.VV.</p>	<p>❖ Alcalde da cuenta de reunión sostenida con General de Zona de Carabineros.          ❖ Planteamiento de levantamiento de sede Villa Bicentenario.          ❖ Acuerdo de calendarización sesiones año 2018.          ❖ Planteamiento sobre mejora vial en calles del sector las Toscas.</p>

## De la Gestión anual del Municipio respecto del Plan Comunal de Seguridad Pública:

En relación a esta gestión, durante el año 2017 se realizó Diagnóstico Comunal de Seguridad, donde se intervinieron diversas organizaciones comunitarias, además de la aplicación de Encuesta de Seguridad a dirigentes vecinales, esto con la finalidad de saber la sensación de la comunidad en cuanto a la seguridad y con ello generar el Plan Comunal de Seguridad Pública.

Referente a lo anterior, la fase diagnóstica finalizó el 28 de febrero del año 2017, teniendo como plazo 180 días desde esta fecha para la elaboración del Plan Comunal de Seguridad Pública.

### Diagnósticos Vecinales

Organización Comunitaria	Participantes	Problemáticas detectadas
<b>Junta de Vecinos</b> ❖ <b>Villa Las Garzas</b> ❖ <b>Villa Cordillera</b>	Directivas de ambas Juntas Vecinales Oficina Comunitaria de Carabineros. Oficina de Organizaciones Comunitarias. Depto. Servicio Comunitario Oficina de Seguridad Municipal	Informe de Carabineros diagnóstico del sector, se detectaron las siguientes problemáticas. ❖ Falta de Presencia de Carabineros en el sector. ❖ Falta de organización de los vecinos. ❖ Lo atractivo del barrio para los delincuentes.
<b>Juntas de Vecinos:</b> ❖ <b>Departamento Villa Nueva Paniahue</b> ❖ <b>La Alborada</b> ❖ <b>Porvenir</b> ❖ <b>5 de octubre</b> ❖ <b>Paniahue Centro</b>	Directivas de cada Junta vecinal Concejales Oficina de Organizaciones comunitarias Policía de Investigaciones Carabineros de Chile Fiscalía DIDECO Oficina de Seguridad Municipal	❖ Daños y robos en Sedes Sociales. ❖ Consumo de Alcohol y Droga en la vía Pública. ❖ Falta de luminarias ❖ Utilización de calles como pistas de carreras de auto ❖ Robos en viviendas ❖ Garitas como focos de delincuencia ❖ Áreas verdes que representan un riesgo para los peatones.

		❖ Falta de señaléticas reductores de velocidad.
<b>Junta de Guindo Alto</b>	<b>Vecinos</b> Directiva y comunidad Oficina de Organizaciones Comunitarias. SENDA Previene Oficina de la Mujer Oficina de Seguridad Policía de Investigaciones Carabineros de Chile	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Consumo problemático de drogas</li> <li>❖ Inseguridad en algunos sectores por falta de rondas policiales.</li> <li>❖ Sitios de Bien de uso públicos utilizados por particulares para la crianza de animales.</li> <li>❖ Falta de oferta programática Municipal y beneficios.</li> <li>❖ Problema con comodato de Sede Social</li> <li>❖ Falta de Luminarias</li> <li>❖ Falta de Barra de contención</li> <li>❖ Falta de fondos concursables</li> <li>❖ Escases de Maquinas de ejercicios</li> </ul>
<b>Villa Amanecer</b>	Oficina Organizaciones Comunitarias Carabineros de Chile Oficina de Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Consumo problemático de Drogas</li> <li>❖ Problema vial por estacionamientos de vehículos que acuden al Hospital.</li> <li>❖ Falta de Sede social y espacios de esparcimiento.</li> <li>❖ Aumento de Robos a viviendas</li> </ul>

<p><b>Condominio Santa María de Chomedahue</b></p>	<p>Oficina de Seguridad Oficina de Organizaciones Comunitarias</p>	<p>de</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Incremento en los robos a viviendas</li> <li>❖ Falta de Luminarias en pasajes.</li> <li>❖ Luminarias existentes en mal estado.</li> <li>❖ Falta de orientación para fondos concursables</li> <li>❖ Inseguridad en los vecinos por falta de rondas policiales</li> </ul>
<p><b>Villa Don Horacio IV</b></p>	<p>Oficina Organizaciones Comunitarias Oficina de Seguridad Carabineros de Chile</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Inseguridad en los vecinos por escasas rondas policiales</li> <li>❖ Consumo de droga y alcohol en la vía pública y rivera del río.</li> <li>❖ Aumento en los robos de las viviendas</li> <li>❖ Mejoramiento en los espacios públicos.</li> </ul>
<p><b>La Puerta</b></p>	<p>DIDECO Oficina Organizaciones comunitaria Oficina de la Mujer Oficina de Seguridad</p>	<p>de</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Falta de luminarias públicas</li> <li>❖ Luminarias existentes con baja luminosidad</li> <li>❖ Caminos en mal estado – reiteran la necesidad de Asfaltar</li> <li>❖ Escasa área verde</li> <li>❖ Mejoramiento de sede social</li> <li>❖ Apoyo en la regularización de terreno donde se encuentra sede social</li> </ul>

**TITULO V**  
**INVERSIONES EFECTUADAS**

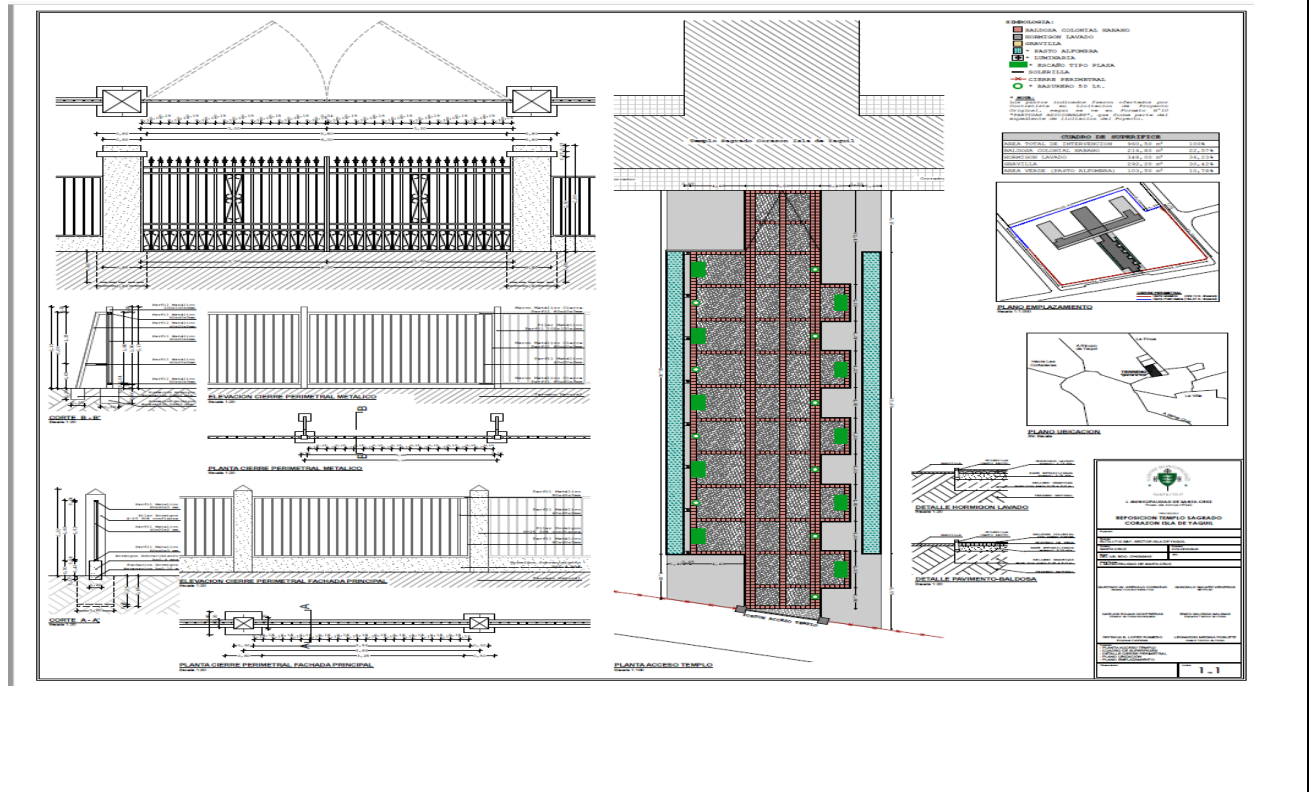
# 1. FONDO REGIONALES

## 1.1 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)

NOMBRE DEL PROYECTO	DEPTO.	MONTO	ESTADO
REPOSICIÓN TEMPLO SAGRADO CORAZÓN ISLA DE YÁQUIL	SECPLAN		En Ejecución

Se consideró un aumento de Obras que tiene relación con la ejecución de pavimentos de Acceso a Templo, portones de acceso y cierre perimetral del edificio. En relación al pavimento de acceso, se genera piso exterior con las características necesarias que permitan una adecuada circulación y de posibilidad de recibir variadas actividades relacionadas al funcionamiento del edificio. El acceso considera una franja central de 6,0 mts. de ancho, desde la línea oficial del terreno (empalme con vereda) hasta la línea de edificación (empalme con corredor iglesia), donde se genera una rampa que permite una accesibilidad para personas de movilidad reducida y eventualmente para vehículos. Sobre portones de acceso y cierre perimetral, se considera lo siguiente:

- Acceso principal: portón metálico ornamental tipo colonial;
- Acceso velatorio: portón metálico tipo corredera;
- Cierre Perimetral: por Calle principal cierre metálico con Pilares de Hormigón, cierre lateral metálico de 2mts de altura, y cierre posterior se considera en polines y malla bischo; y



<b>ADQUISICIÓN CAMIÓN TOLVA Y RETROEXCAVADORA - SANTA CRUZ</b>	<b>SECPLAN</b>	<b>\$ 149.038.000</b>	<b>Postulado</b>
--	----------------	-----------------------	------------------

Uno del punto importante tiene relación con la mantención frecuente que el Municipio debe realizar a través de la Dirección de Obras de los diversos canales de evacuación de aguas invernales, dicha situación se agrava en los días de lluvia intensa donde la problemática se centra en el desborde e inundaciones que afectan a las casas sobre todo Sector.

La importancia de la aprobación del proyecto se fundamenta en favorecer a la Comuna de Santa Cruz principalmente a los sectores rurales que demandan soluciones de intervención inmediata a problemas de caminos en mal estado y limpieza de acequias o canales para evitar año a año inundaciones de sectores.





## 1.2 FONDOS DE SEGURIDAD PÚBLICA 2%

NOMBRE DEL PROYECTO	DEPTO.	MONTO	ESTADO
<b>CONSTRUCCION PLAZA VILLA JOSE MIGUEL</b>	<b>SECPLAN</b>	<b>\$ 23.999.631</b>	<b>En ejecución</b>

El presente proyecto pretende recuperar un espacio abandonado que se quiere recuperar con la construcción de una plaza de recreación y descanso. Considerando en el diseño la habilitación de espacios de circulación, instalación de luminarias, basureros y vegetación

El objetivo general es transformar un espacio abandonado en un área de esparcimientos y de encuentro de la comunidad del sector, devolviendo la seguridad de los transeúntes y transformando un área abandonada en un espacio iluminado, con vegetación y de encuentro de los vecinos del sector.



## 1.3 FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL)

NOMBRE DEL PROYECTO	DEPTO.	MONTO	ESTADO
<b>MEJORAMIENTO CALZADA EN ASFALTO CALLE RAMÓN SANFURGO</b>	<b>SECPLAN</b>	<b>\$ 92.451.416</b>	<b>Postulado</b>

La calle Ramón Sanfurgo es una de las principales vías de acceso del sector Sur de Santa Cruz y que colinda con varias poblaciones y villas. En la actualidad el camino está deteriorado y presenta un riesgo a los automovilistas y peatones. El proyecto considera la reposición de 648 m<sup>2</sup> y el mejoramiento de 10.708 m<sup>2</sup> de asfalto.

<b>CONSTRUCCIÓN ÁREA DE JUEGOS PARQUE SANTA CRUZ</b>	<b>SECPLAN</b>	<b>\$ 92.456.767</b>	<b>En Ejecución</b>
--	----------------	----------------------	---------------------

El proyecto contempla la construcción de un área de juego en el parque santa cruz, que permitirá a las poblaciones y villas contiguas como Arturo Pérez Canto, 5 de octubre y a la zona urbana de santa cruz disfrutar de un área. Para ello se contempla:

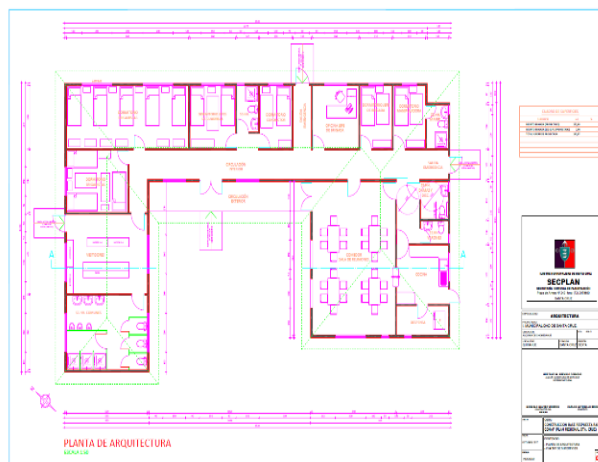
- área de juego
- senderos
- áreas para futuro pasto
- conformación de área verde



FOTOS  
"CONSTRUCCIÓN AREA DE JUEGOS,  
PARQUE SANTA CRUZ"

<b>CONSTRUCCIÓN BASE RESPUESTA RÁPIDA CONAF</b>	<b>SECPLAN</b>	<b>\$ 55.755.017</b>	<b>Postulado</b>
---	----------------	----------------------	------------------

Atendiendo a la demanda por infraestructura para el combate contra incendios forestales en la región de O'Higgins y dada la recurrencia de siniestros forestales en periodos estivales, sensibilizado dado el ultimo desastre en la región, con un total de 112.682 Há. afectas y con la finalidad de generar una red de infraestructura estratégica, enmarcado en el Plan Regional de Infraestructura Estratégica Contra Incendios Forestales – O'Higgins, cual a desarrollado una propuesta de inversión única para la región, más un esfuerzo complementario de coordinación en gestión pública territorial, ha conformado definir el emplazamiento estratégico en 5 comunas de la Región de O'Higgins. Debido a lo anterior se generó un proyecto para la construcción de una base para albergar a 15 brigadieres de 260,87 m<sup>2</sup> en el sector la Granja.

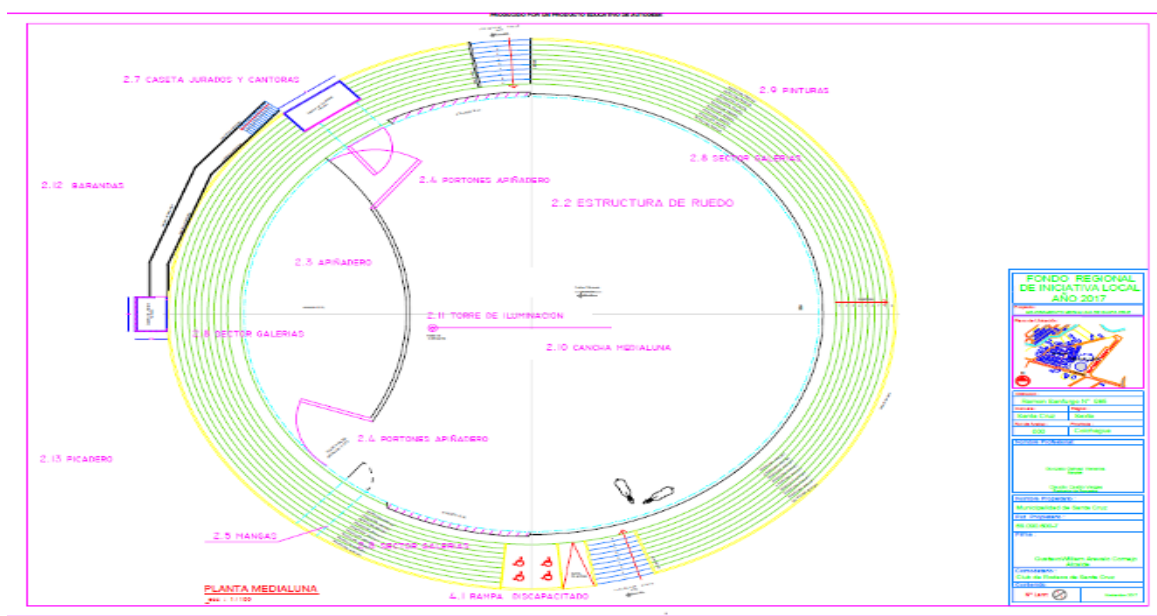


<b>MEJORAMIENTO MEDIALUNA SANTA CRUZ</b>	<b>SECPLAN</b>	<b>\$ 92.410.597</b>	<b>En Ejecución</b>
--	----------------	----------------------	---------------------

El objetivo general es aplicar un plan de Mejoramiento al recinto medialuna Santa Cruz, con la finalidad de recuperar la oferta de servicios que demanda de la comunidad, local y regional, en materia de eventos de alta convocatoria, de esta manera, procurando garantizar las medidas de seguridad de los asistentes ante la condición actual de estructura del recinto. La capacidad de público (2.000 asistentes) ha permitido ser el centro de actividades de la comunidad escolar y organización sociales y territoriales de la zona.

El Objetivo específico es permitir una mayor afluencia de público con instalaciones en mejores condiciones estructurales.

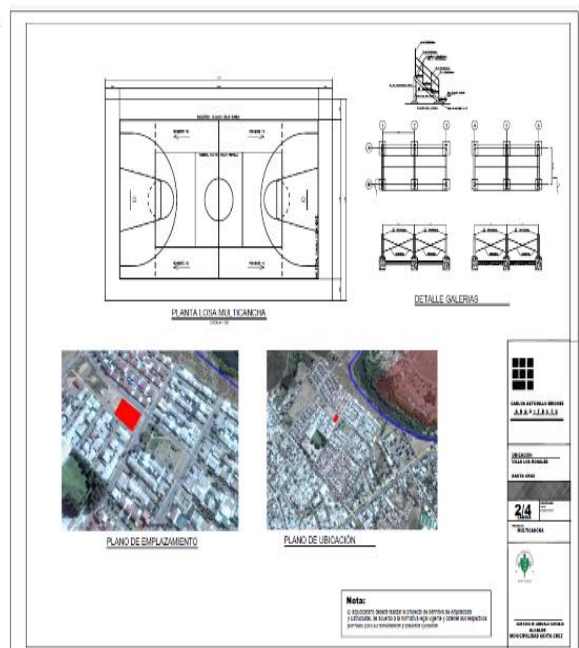
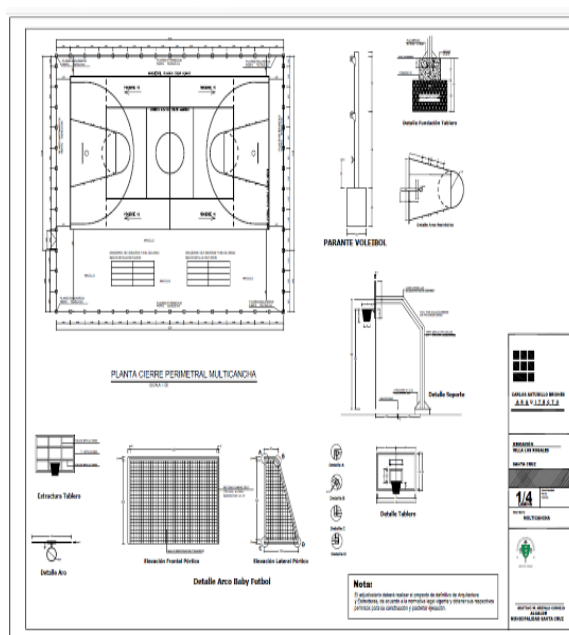
- Aumentar las horas de uso del recinto, con una mejor iluminación en horas de la noche y mayor seguridad.
- Mejorar accesos, flujos y aposentaduras para el público en general que acuden al parque, como son estudiantes, niños, deportistas y familias en general.
- Asegurar la participación e inclusividad ciudadana.



<b>CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA LOS ROSALES</b>	<b>SECPLAN</b>	<b>\$ 90.757.329</b>	<b>Ejecutado</b>
---	----------------	----------------------	------------------

Se refieren a la construcción del proyecto de construcción de una multicancha, cierre perimetral, galería e iluminación, juego infantil, ubicada en villa los rosales, en la comuna de santa cruz. El proyecto considera:

- Multicancha de hormigón para basquetbol, baby futbol y voleibol con sus respectivos implementos como arcos y malla.
- Cierro perimetral de malla galvanizada de 4,15 metros de alto con acceso lateral.
- Graderías de estructura de acero y tablonces de madera.
- Iluminación en base a 4 torres.
- Juego infantil tridimensional de cuerdas, instalado en área de seguridad de arena y cerco perimetral.



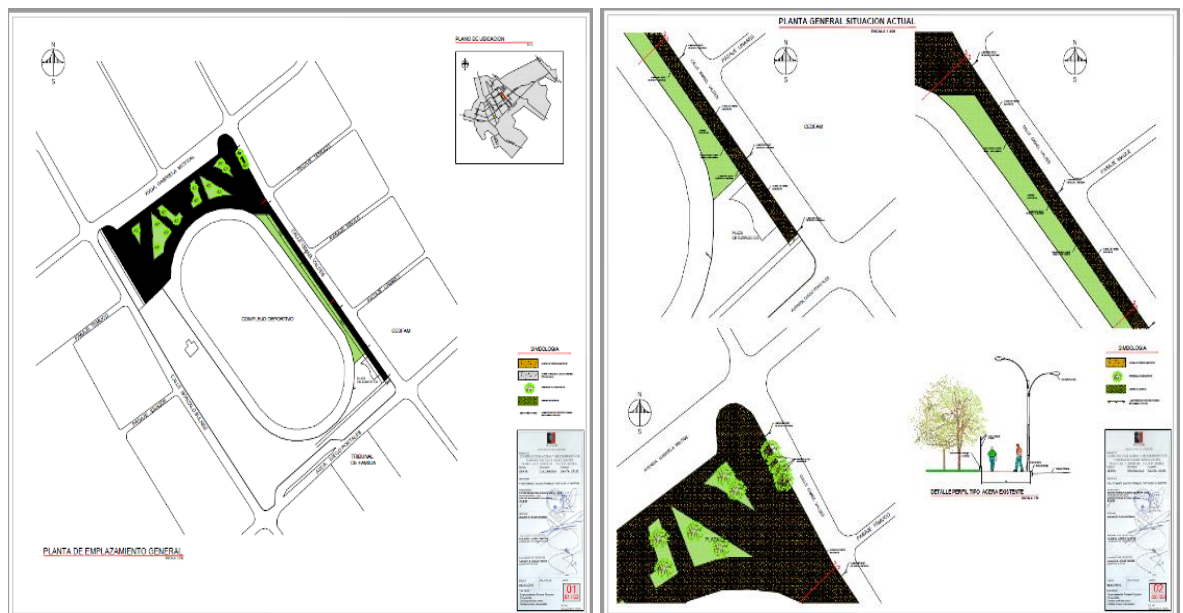
## 2. FONDO SUBDERE

### PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL

#### 2.1 PMU IRAL - TRADICIONAL

NOMBRE DEL PROYECTO	DEPTO.	MONTO	ESTADO
<b>CONSTRUCCIÓN ACERAS Y MEJORAMIENTO DE LUMINARIAS CALLE ISMAEL VALDÉS TRAMO AV. DIEGO PORTALES - G. MISTRAL, COSTADO PONIENTE, SANTA CRUZ</b>	<b>SECPLAN</b>	<b>\$ 33.610.265</b>	<b>Ejecutado Pendiente</b>

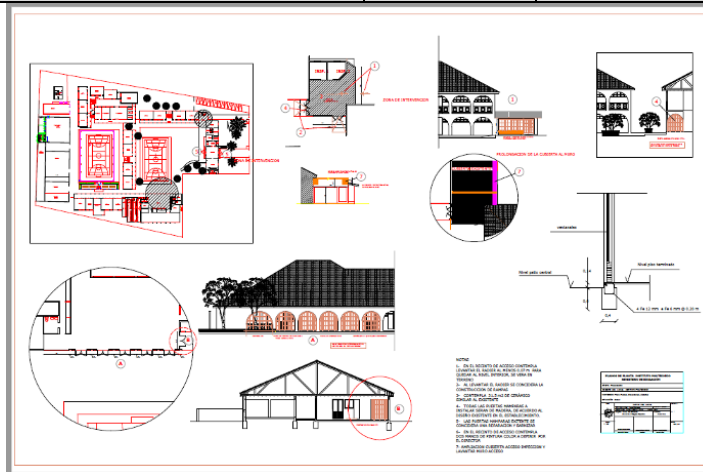
La finalidad del proyecto es mejorar el entorno del sector que corresponde a unos de los costados del complejo deportivo de nuestra ciudad, en donde no cuenta con circulación peatonal adecuada existiendo actualmente tierra. Por otra parte es lograr una conectividad a lo ya implementado como la plaza de ejercicios ubicada en unos de los extremos y la plaza de esparcimiento que ya existe, además de acercar a las personas a un área de recreación y descanso a un costado de las aceras proyectadas.



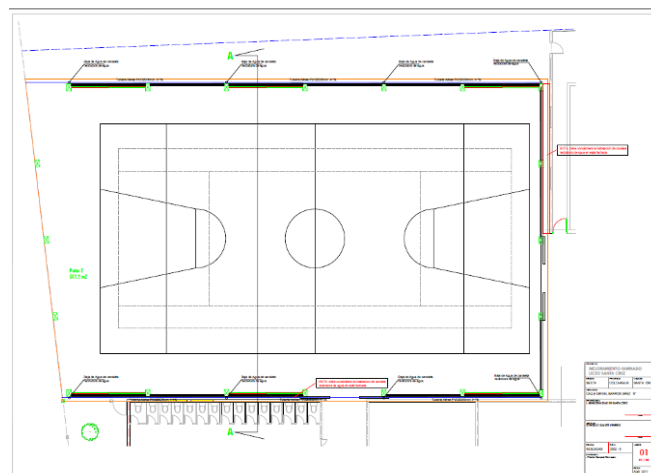
### 3. FONDOS MINISTERIO DE EDUCACION (MINEDUC)

#### PROGRAMA MOVAMONOS POR LA EDUCACION PÚBLICA

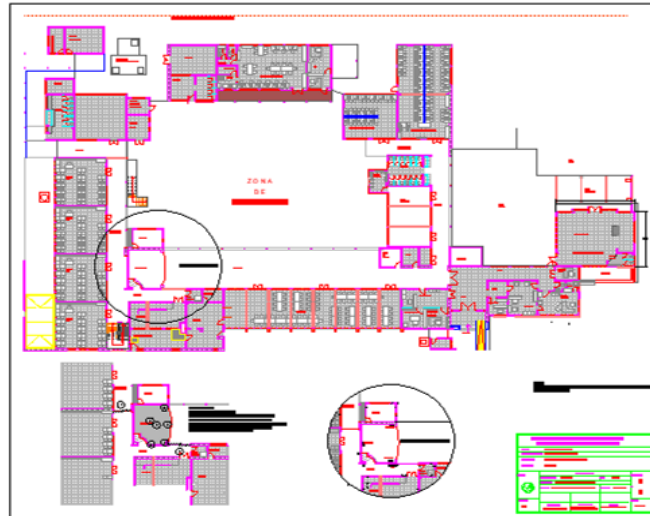
Nombre del Proyecto	Depto.	Monto	Estado
<b>ADECUACIÓN ACCESO Y CORREDOR SECTOR COMEDORES Y REPARACIÓN PUERTA MAMPARA IPS</b>	<b>SECPLAN</b>	<b>\$ 5.875.447</b>	<b>Ejecutado</b>



<b>MEJORA GIMNASIO TECHADO LICEO SANTA CRUZ</b>	<b>SECPLAN</b>	<b>\$ 14.589.838</b>	<b>Ejecutado</b>
---	----------------	----------------------	------------------



<b>REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESCENARIO</b>	<b>SECPLAN</b>	<b>\$ 3.781.768</b>	<b>Ejecutado</b>
---	----------------	---------------------	------------------



#### 4. FONDOS CASINO

Nombre del Proyecto	Depto.	Monto	Estado
<b>PINTADO DE CRUCES PEATONALES Y RESALTOS DE LA COMUNA"</b>	<b>SECPLAN</b>	<b>\$35.000.000</b>	<b>Ejecutado</b>

El Municipio cada año considera realizar un mejoramiento a las demarcaciones viales de cruces peatonales, resaltos y líneas viales de las principales calles de la ciudad, con el objeto de asegurar una adecuada presentación de estas importantes demarcaciones viales que vienen a dar mayor seguridad al peatón y al conductor.





<b>Construcción Cierre perimetral CECOF Paniahue</b>	<b>SECPLAN</b>	<b>\$ 9.894.867</b>	<b>Ejecutado</b>
--	----------------	---------------------	------------------

Falta de atención oportuna debido a que le CECOF no se encuentra habilitada dicha infraestructura. Faltando la construcción del cierre perimetral que brinde seguridad a los usuarios y a los bienes del inmueble.



<b>Limpieza de canales y acequias de descarga de aguas lluvias Santa Cruz Urbano</b>	<b>SECPLAN</b>	<b>\$ 6.500.000</b>	<b>Ejecutado</b>
--	----------------	---------------------	------------------

La Municipalidad de Santa Cruz requiere realizar la Limpieza de Canales y Acequias de Descarga de Aguas Lluvia, de toda la zona urbana de la comuna, con el propósito de prever problemas de rebalse e inundaciones producto de la acumulación de material de escombros, ramas y vegetación exuberante para el invierno que se nos avecina.



<b>LIMPIEZA DE COLECTORES DE AGUAS LLUVIAS EN DISTINTOS SECTORES URBANOS DE LA CAMUNA DE SANTA CRUZ</b>	<b>SECPLAN</b>	<b>\$ 7.500.000</b>	<b>Ejecutado</b>
<p>La Municipalidad de Santa Cruz requiere realizar la Limpieza de Colectores de Aguas Lluvias, de toda la zona urbana de la ciudad de Santa Cruz, con el propósito de prever problemas de rebalse e inundaciones producto de la acumulación de material de escombros o basura para el correcto escurrimiento de las aguas lluvias.</p> <p>El proyecto contempla realizar el servicio de limpieza de todos los colectores de aguas lluvia en distintos sectores urbanos de la ciudad, para ello los postulantes deberán contar con un camión doble propósito, el cual deberá realizar el lavado y succión de tuberías con equipos que a lo menos cuenten con un motor que impulse un caudal de 330 Lt/min., y posea una presión de trabajo de 2.000 Lb / pulg<sup>2</sup>, además de presentar video de trabajos realizados en todos los tramos con cámara de inspección televisiva (entrega de CD al término de los trabajos).</p>			
<b>ADQUISICION E INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES Y MAQUINAS DE EJERCICIOS ESCUELA DE PANAMA, PLAZA LA FINCA, POB. ARTURO PEREZ CANTO Y ASENTAMIENTO DE YAQUIL</b>	<b>SECPLAN</b>	<b>\$ 14.403.463</b>	<b>Ejecutado</b>
<p>La idea del presente proyecto es dotar de un espacio de recreación al patio de juegos de la Escuela de Panamá, dotándolo con un juego tipo modular y 3 juegos tipo resorte con figuras de gallina, avión y ballena. Además de lo anterior se requiere la instalación de un juego modular en las plazas de la Finca y la Plaza de la Población Arturo Pérez Canto en sector de Paniahue y por último la instalación de cuatro máquinas de ejercicios y 3 juegos tipo resorte para el sector de Asentamiento de Yáquil, debido a la gran demanda de niños que tienen estos sectores y los cuales no cuentan con equipamiento de entretenimiento de calidad similar a los proyectos impulsados en otros espacios de esparcimiento dentro de la Comuna.</p>			



<b>MEJORAMIENTO CAMINO LA FINCA, SECTOR CALLE LA CONCEPCION</b>	<b>SECPLAN</b>	<b>\$ 1.533.910</b>	<b>Ejecutado</b>
---	----------------	---------------------	------------------

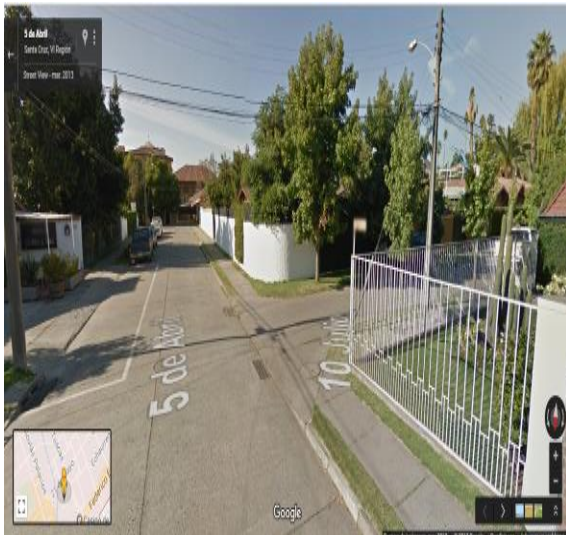


El Camino publico la Finca se encuentra en el sector urbano de la ciudad específicamente en el sector de la calle la Concepción es un espacio de uso público que conecta a varias viviendas y es una alternativa de salida al Colegio I.R.F.E.

Actualmente este camino de tierra se encuentra en malas condiciones y requiere un mejoramiento de su base y limpieza de evacuación de aguas lluvias a lo largo de su extensión debido al gran volumen de agua que escurre hacia la calle la Concepción, evitando de esta forma futuras inundaciones en tiempos de invierno y problemas

de accesibilidad a los habitantes que enfrentan el camino.

<b>MEJORAMIENTO SEDE LA VILLA ISLA DE YÁQUIL</b>	<b>SECPLAN</b>	<b>\$ 1.410.459</b>	<b>Ejecutado</b>
<p>La Junta de Vecinos La Villa correspondiente a la unidad vecinal N°11, con la preocupación de mantener en buen estado la Sede Vecinal, ha decidido hacer una mantención del edificio considerando el compromiso entregado por el señor Alcalde en ayudar con la adquisición de materiales. La mano de obra será aportada por la comunidad.</p>			
<b>CAMBIO DE LUMINARIAS VILLA VALLE HERMOSO</b>	<b>SECPLAN</b>	<b>\$ 6.425.405</b>	<b>Ejecutado</b>
<p>La Municipalidad de Santa Cruz requiere realizar el recambio de luminarias que se encuentran obsoletas o bien en desperfecto. Es por eso que es necesario ir cambiando periódicamente las luminarias de la comuna en búsqueda de entregarles a los vecinos del sector, tanto propietarios como personas que transitan por el sector una mayor visibilidad en la noche. Protegiendo de esa manera tanto al vecino como a su vez al peatón que transita en la noche.</p> <p>El proyecto contempla realizar el recambio de 30 luminarias en el sector céntrico de Santa Cruz conocido como Villa Valle Hermoso, ubicado a pasos del Municipio de Santa Cruz. Se busca la adquisición de todos los materiales eléctricos tales como Luminarias LED 108 Watts con gancho, como todos aquellos complementos necesarios para su instalación, ya sean soportes, prensas, pernos, golillas entre otros.</p> <p>Considera el recambio en las siguientes calles y pasajes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 21 de Mayo (4 luminarias)</li> <li>- Los Libertadores (10 luminarias)</li> <li>- 5 de Abril (6 luminarias)</li> <li>- 10 de Julio (2 luminarias)</li> <li>- 18 de Septiembre (3 luminarias)</li> <li>- 2 de Febrero (2 luminarias)</li> <li>- 2 de Octubre (3 luminarias)</li> </ul>			



<b>ADQUISICION DE MATERIALES MEJORAMIENTO CANAL VILLA ARAUCO</b>	<b>SECPLAN</b>	<b>\$ 1.077.115</b>	<b>Ejecutado</b>
--	----------------	---------------------	------------------



Actualmente en la villa Arauco cruza un canal de regadío que atraviesa toda la villa, la que genera una inseguridad especialmente en algunos tramos que con el aumento de agua en cierto meses del año ha producido socavones, la cual es un peligro constante para los residentes.

El proyecto contempla la adquisición de materiales que consiste en malla galvanizada, bolones, fierro de construcción y el arriendo de una máquina retroexcavadora. La idea es

construir gaviones de 20 m. de largo e instalarlo en el borde del canal. La mano de obra y los trabajos en terreno serán dirigidos por la Municipalidad.

<b>MEJORAMIENTO RELOJ CARILLON DE SANTA CRUZ</b>	<b>SECPLAN</b>	<b>\$ 5.515.650</b>	<b>Ejecutado</b>
--	----------------	---------------------	------------------



El Carillon de Santa Cruz es una obra arquitectónica que está dentro del carácter patrimonial de la ciudad y data del año 1970 , es una obra importantísima dentro del contexto urbano de la ciudad siendo un hito de referencia para el transeúnte y un atractivo turístico que deja ver el funcionamiento interno del reloj , conformándola en una pieza de museo. Ahora bien el funcionamiento de este complejo engranaje de piezas debe ser reparado y mejorado constantemente por lo cual el Municipio invierte en la presente iniciativa para el correcto funcionamiento del reloj carillón dada su importancia al ser un referente del tiempo para

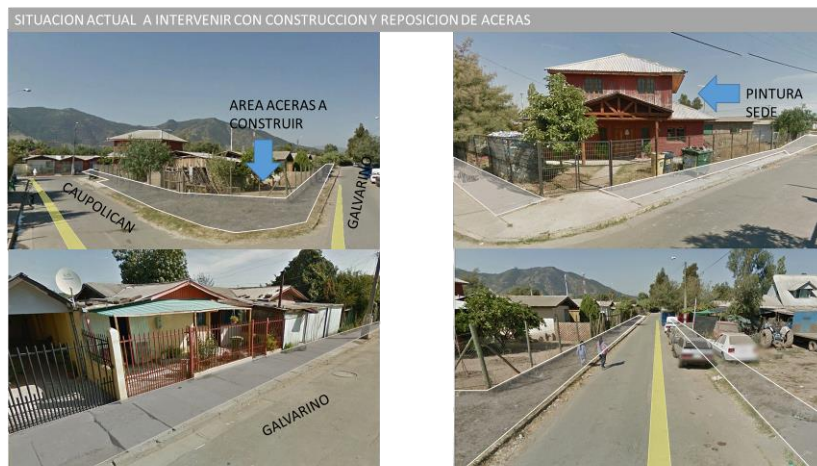
los Santacruzanos.

El proyecto considera mejorar el sistema de iluminación con el objeto de dar mayor realce al reloj y realizar cambios en piezas que apoyan a este complejo sistema de identificación de la hora

con cambios de piezas como piolas, bujes de maquinaria, soporte de péndulo, ruedas de escape con su respectivo desarme de piezas, lavado, armado lubricación y engrasado de cada pieza e instalación de las respectivas piezas.

<b>CONSTRUCCION DE ACERAS DE HORMIGON, REPARACION SEDE SOCIAL Y LUMINARIAS SECTOR PANIAHUE</b>	<b>SECPLAN</b>	<b>\$ 42.183.715</b>	<b>Ejecutado</b>
--	----------------	----------------------	------------------

El presente proyecto viene a intervenir sectores urbanos de la Comuna que se encuentran con problemas de accesibilidad por problemas de aceras específicamente en la Población Ignacio Carrera Pinto donde existe una cuadra prácticamente sin continuidad de aceras por pasaje Colo Colo, Galvarino y Caupolicán lo que hace necesario dotar de aceras de hormigón para el tránsito peatonal que hoy en día se hace por la calle con el consiguiente riesgo de accidentes. Junto a la problemática anterior se resolverá el tema de seguridad de estos pasajes generando la reposición de luminarias existentes por el tipo led con el objeto de aumentar la seguridad pública en general a esta partida se le agregan otros pasajes que cuentan con la misma problemática para lo cual se incluirán además la Población Ignacio Carrera Pinto II y Población 5 de octubre del Sector de Paniahue.



<b>RECUPERACIÓN RIBERA ESTERO CHIMBARONGO</b>	<b>SECPLAN</b>	<b>\$ 54.044.000</b>	<b>Ejecutado</b>
<p>Se plantea la recuperación del borde del estero Chimbarongo, a objeto de que se transforme en un lugar de recreación para los visitantes, hoy el borde se encuentra con micro basurales y densa vegetación.</p> <p>Las obras a realizar consisten en:</p> <div style="display: flex; align-items: flex-start;">  <div style="margin-left: 10px;"> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Limpieza de microbasurales existentes en el borde y resto del predio, retiro de escombros e incorporación de materia vegetal al suelo, mediante trabajo de maquinaria.</li> <li>- Cierre de los accesos con construcción de nonolitos y cadenas que impidan el ingreso de vehículos ocupan este lugar como vertedero.</li> <li>- Limpieza de un área central para actividades recreativas, que permita realizar actividades de esparcimiento.</li> <li>- Poda y raleo de arboles existentes en borde del estero.</li> <li>- Construcción de talud y espigón de rocas en acceso parque, de forma de proteger las inversiones realizadas y permitir el acceso a la ribera.</li> </ul> </div> </div>			
<b>AUMENTO DE OBRAS CONSTRUCCION DE ACERA,BARANDA Y MURO BORDE ESTERO CHIMBARONGO PANIAHUE - SANTA CRUZ</b>	<b>SECPLAN</b>	<b>\$ 10.261.133</b>	<b>Ejecutado</b>
<p>El sector de Paniahue es un barrio de un gran peso histórico y urbano de la ciudad de Santa Cruz el cual se ha ido consolidando en proyectos que van rescatando su valor patrimonial con intervenciones en el espacio público considerando trabajos de aceras, iluminación paisajismo y rescate de los elementos arquitectónicos del sector como los es el Puente Viejo de Paniahue y el Eje Avenida Errázuriz. Además de lo anterior con recursos Regionales Proyecto Fril Patrimonial denominado <b>CONSTRUCCION DE ACERA,BARANDA Y MURO BORDE ESTERO CHIMBARONGO PANIAHUE -SANTA CRUZ</b> se efectuó parte del mejoramiento del borde con el objeto de consolidar una circulación peatonal y para lo cual se hace necesario ampliar esta franja que hoy en día se encuentra solo en parte con maicillo y el resto es solo tierra , de esta forma se lograra generar un borde completamente pavimentado que responda a la necesidad de acceso peatonal al Parque Urbano de Paniahue el cual se encuentra en etapa de consolidación de senderos y especies arbóreas.</p> <p>El presupuesto que se detalla a continuación corresponde a las partidas solicitadas al Contratista que actualmente está ejecutando las obras , con aprobación de parte de la Inspección Técnica de Obras de la D.O.M.</p>			



<b>MANO DE OBRA MEJORAMIENTO CAMARINES CLUB AVANCE DE QUINAHUE</b>	<b>SECPLAN</b>	<b>\$ 5.324.137</b>	<b>Ejecutado</b>
--	----------------	---------------------	------------------

Actualmente los camarines se encuentran inhabilitados por tanto sin poder ser utilizados por las condiciones en que se encuentran, siendo esta un impedimento para poder realizar encuentros deportivos masivos por la insalubridad que esta presenta.

Lo anterior, afectando el poder incentivar a los jóvenes a que puedan realizar encuentros deportivos, siendo también una actividad familiar.

El proyecto considera la contratación de mano de obra por 45 días para que realice los trabajos de terminación de los camarines según se detalla en presupuesto.



<b>MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS Y LUMINARIAS SECTOR CONDOR DE APALTA, VILLA LA DEHESA MILLAHUE DE APALTA Y RINCON DE YAQUIL</b>	<b>SECPLAN</b>	<b>\$ 41.821.134</b>	<b>Ejecutado</b>
--	----------------	----------------------	------------------

El presente proyecto viene a intervenir dos sectores rurales de la Comuna específicamente el sector de Apalta y Rincón de Yáquil, en donde a la comunidad se le da solución de luminarias y mejoramiento de espacios públicos. En el sector del Cóndor de Apalta corresponde a la habilitación de un espacio de uso público para la instalación de máquinas de ejercicios y la instalación de luminarias. En Villa la Dehesa del mismo sector se realizará los trabajos de construcción de aceras en el tramo comprendido entre la Villa y hasta llegar al colegio del sector, esto, debido al tránsito recurrentes de alumnos que se dirigen al colegio caminando por ese costado, siendo un riesgo constante, además, se considera la nivelación de los pasajes de la misma villa. En el sector rincón de yáquil se pretende abastecer de luminarias en los sectores habitables, esto con la finalidad de brindar seguridad a los mismos habitantes.



<b>ADQ. DE MATERIALES SELLADO ASFALTICO EN VIAS URBANAS CIUDAD DE SANTA CRUZ</b>	<b>SECPLAN</b>	<b>\$ 4.144.175</b>	<b>Ejecutado</b>
--	----------------	---------------------	------------------

Actualmente Santa Cruz se ha convertido en el centro neuralgico para las comunas vecinas en donde las personas buscan los diferentes servicios que la ciudad les entrega, lo que hace aumentar el flujo vehicular en la zona centro de la ciudad y alrededores, produciendo en el tiempo un desgaste en la superficie de las calzadas y la aparición de eventos de gran magnitud.

La solución que se desea implementar, es que actualmente el municipio logro la adquisición de un camión multipropósito con la maquina bacheadora lo que reduce claramente los costos necesarios y entrega una mejor solución a los eventos que se han ido generando en la comuna por el paso de los vehículos.

Para realizar los trabajos, se requiere la adquisición de materiales como el asfalto y gravilla 3/8 para realizar los trabajos de reposición y mejoramiento de las calzadas en la calle de la ciudad, todo para buscar el confort tanto de peatones como de vehículos que se desplazan por la comuna de Santa Cruz.

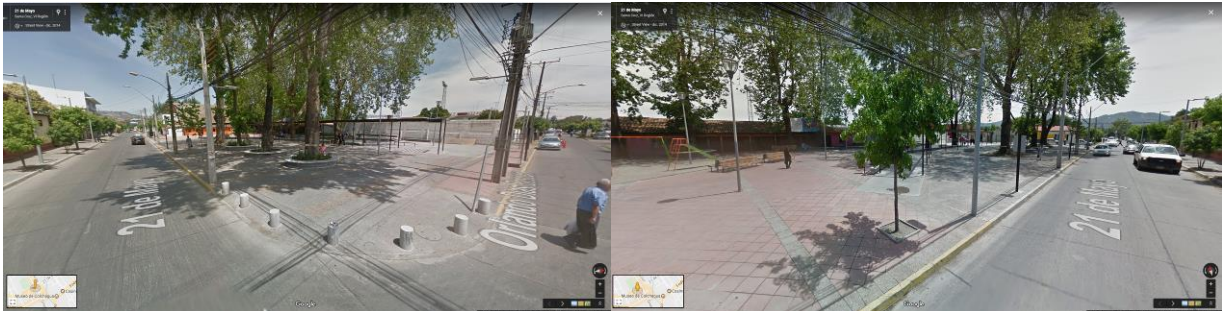


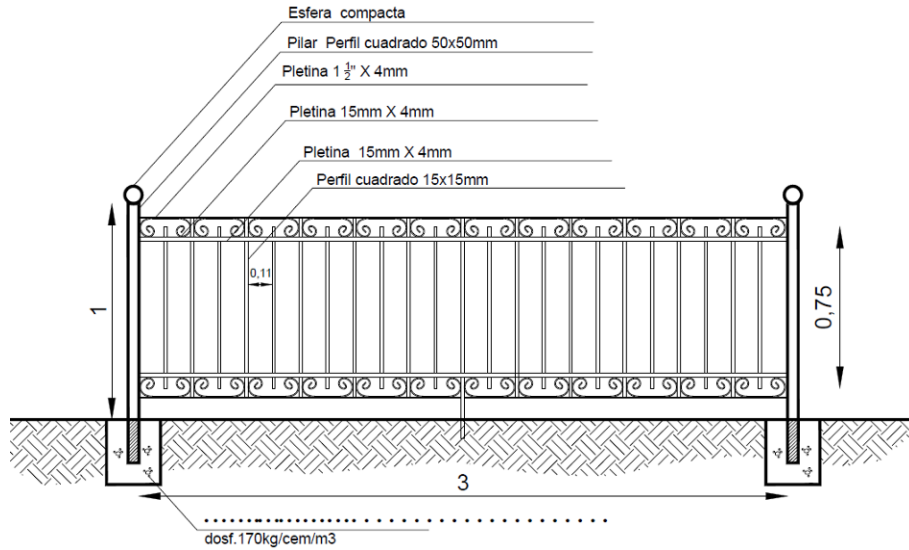


<b>CONSTRUCCION REJA METALICA DE SEGURIDAD PLAZA DE JUEGO SANTA CRUZ</b>	<b>SECPLAN</b>	<b>\$ 7.889.281</b>	<b>Ejecutado</b>
--	----------------	---------------------	------------------

Dentro de los mejoramientos que se han efectuados en el sector plaza de juegos a través de diferentes proyectos que se han realizados, se ha incrementado la influencia de público y niños jugando en el lugar, lo que se mantiene hasta tarde. Dentro del área, existe el riesgo que los niños atraviesen la calle con peligro de accidentes ya que las calles que colinda la plaza son de alto flujo vehicular, es por ello la preocupación de poder evitar posibles desgracias y construir un cierre perimetral metálico al bode de la solera como protección y así asegurar a los niños y jóvenes que concurren diariamente.

Consiste en construir 100,3 m. de reja metálica según diseño, conformado por perfil cuadrado 50x50x3mm y fierro acero de 15x15mm y pletina de 15x4mm. manteniendo una línea colonial. Dicho trabajo deberá ser realizado en 45 días.





**ADQUISICION DE MATERIALES EXT. RED DE AGUA POTABLE LOS GUERREROS, SECTOR LA LAJUELA**

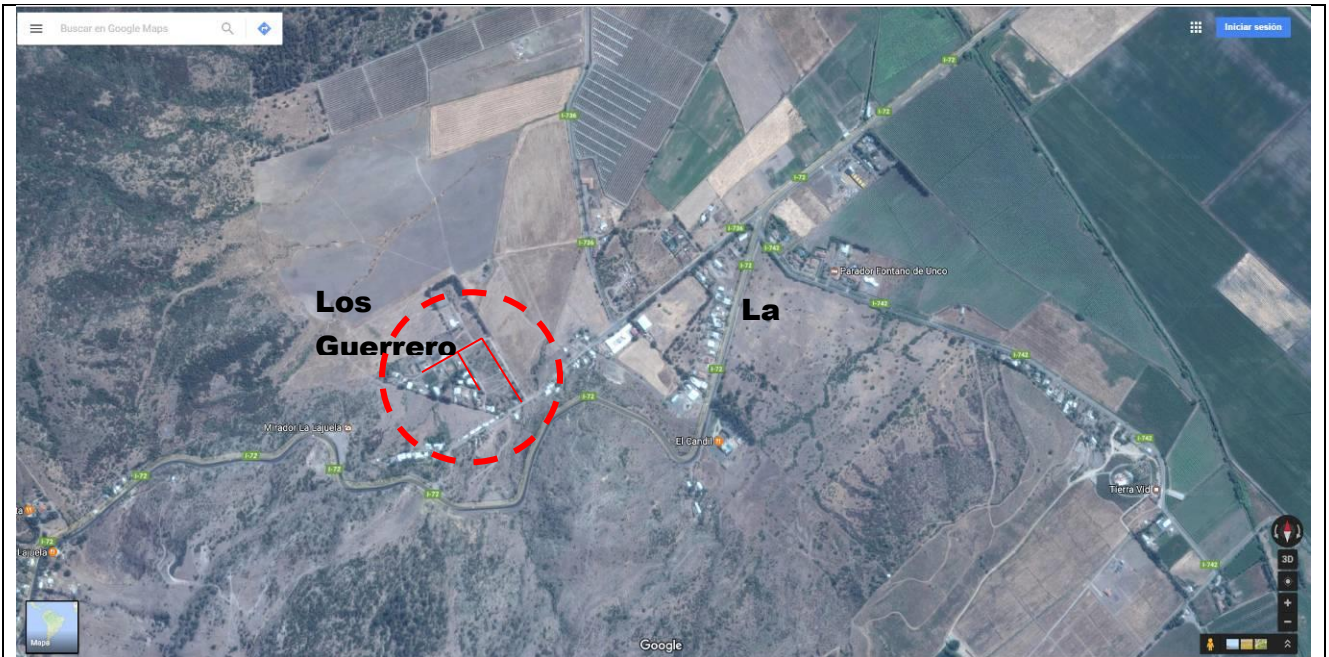
**SECPLAN**

**\$ 5.201.222**

**Ejecutado**

El lugar denominado Los Guerreros ubicado en el sector La Lajueta, actualmente no cuentan con matriz de agua potable, por tanto, las viviendas existentes que son alrededor de 28, se conectan al servicio con arranques individuales a la matriz principal que existe por el camino viejo La Lajueta. Actualmente, deben atravesar una propiedad particular para conectarse a la red, por tanto, este proyecto viene a dar solución a extender la matriz de agua administrada por el APR La Patagua, La Pataguilla y La Mina.

El proyecto consiste en la adquisición de materiales para la extensión de la matriz de agua potable en el lugar. La mano de obra para realizar dichos trabajos, conexión y cambio de medidores será por parte del APR y junta de vecinos del sector.



**REPARACION PUENTE PEATONAL SECTOR ALTO LOS PARRONES Y ARRIENDO DE MAQUINARIA PARA LIMPIEZA DE CANALES Y ACEQUIAS VARIOS SECTORES**

**SECPLAN**

**\$ 2.565.664**

**Ejecutado**

Debido al mal tiempo y las grandes precipitaciones caídas en nuestra comuna el fin de semana pasado a generado en distintos sectores inundaciones debido a las crecidas de esteros y canales de regadío, produciendo cortes de caminos y derrumbe de puentes, como lo que ocurrió en el sector Alto Los Parrones en donde por crecida del estero Guirivilo paso a llevar el puente peatonal, dejando varias familias sin acceso y totalmente aisladas e inundadas. Es por ello que este proyecto viene a solucionar principalmente esta emergencia.

El proyecto consiste en adquirir material de construcción, según detalle, para reponer el puente peatonal de dicho sector. Además, de arrendar maquinaria como retroexcavadora y máquina excavadora para limpiar esteros, acequias y desagües en distintos sectores de la comuna.



**MEJORAMIENTO BORDE ESTERO  
GUIRIVILO Y CALLEJON ECHAUREN**

**SECPLAN**

**\$ 12.057.080**

**Ejecutado**

En reiteradas ocasiones las viviendas que se ubican en el callejón Echaurren y que delimitan con el estero Guirivilo, cause que atraviesa la ciudad de Santa Cruz, a provocado en reiteradas ocasiones inundaciones en dicho sector debido a no estar bien encausado. Situación que ha llevado a la necesidad de mejorar el borde de dicho estero en un tramo de 160 mts. lineales aprox. con la construcción de un pretil de 1,50 m de altura y 4,0 de ancho, con la finalidad de proteger dichas viviendas y a su vez mejorar el camino deteriorado por la inundación.

El proyecto pretende arrendar maquinaria pesada como Retroexcavadora; Motoniveladora; Excavadora y Rodillo, más un camión tolva para el traslado de material pétreo, con la finalidad de realizar dicho trabajo de construcción de la defensa en borde del estero y mejoramiento del camino.



<b>MEJORAMIENTO DE PASAJES SECTORES QUINAHUE ISLA DEL GUINDO, QUINAHUE EL BOLDAL Y GUINDO ALTO, COMUNA DE SANTA CRUZ</b>	<b>SECPLAN</b>	<b>\$ 14.509.670</b>	<b>En Ejecución</b>
--	----------------	----------------------	---------------------

Los actuales caminos y pasajes de los sectores mencionados presentan un deterioro aparente al ser de tierra y con las lluvias y el paso continuo de vehículos han ido generando un desgaste constante, para lo cual se hace imprescindible por factores de seguridad y buena habitabilidad para los vecinos del sector realizar los trabajos de mejoramiento de ellos consistente en el paso de maquinaria pesada para realizar una nivelación, aplicación de material, perfilado y una correcta compactación que permita el escurrimiento del agua y otorgue una base firme para el paso de vehículos y sobretodo el acceso expedito peatonal a cada vivienda de estos pasajes y caminos.

Los sectores a Intervenir son:

**Sector Isla del Guindo:**

- Pasaje Lo Toro (180 m.)
- Pasaje Orito (190 m.)
- Pasaje Lucero (140 m.)

**Sector Quinahue El Boldal:**

- Pasaje San Isidro (470 m.)
- Pasaje Diego Portales (170 m.)

**Sector Guindo Alto:**

- Pasaje Las Rozas (155 m.)
- Pasaje El Parrón (278 m.)
- Pasaje La Cruz (320 m.)
- Pasaje La Virgen (446 m.)
- Pasaje Los Valdés (Solamente perfilado con motoniveladora)
- Pasaje El Níspero (170 m.)
- Pasaje El Niño (359 m.)
- Pasaje San Camilo (267 m.)
- Pasaje San Carlos (141 m.)
- Pasaje El Pino (77 m.)
- Camino Las Barrancas (Solamente perfilado con motoniveladora).



Se consideran los trabajos descritos en términos de referencia (limpieza del terreno, escarpe, relleno de pasajes con maicillo de 7cm espesor, perfilado y compactación) solución resuelta por la dirección de obras municipales quienes realizaron el levantamiento de la información y su solución técnica. - Se adjunta a la presente ficha términos técnicos de referencia. -

- Limpieza del terreno.
- Escarpe.
- Relleno de pasajes con maicillo.
- Retroexcavadora para los sectores de difícil acceso
- Perfilado con maquina motoniveladora.
- Compactación del terreno con rodillo.



<b>MEJORAMIENTO CALZADA CALLE ADRIANO DIAZ TRAMO VILLA LOS JARDINES – VILLA ESPERANZA</b>	<b>SECPLAN</b>	<b>\$ 41.351.559</b>	<b>En Ejecución</b>
---	----------------	----------------------	---------------------

El tramo a intervenir en calle Adriano Díaz se encuentra dentro del área urbana de la ciudad, específicamente entre Villa Los Jardines y calle Cabello, es una vía de uso público de tránsito fluido y concurrente tanto de vehículos livianos como pesados y que conecta a varias viviendas del sector y es una alternativa de salida hacia la Ruta I-720 Barreales a Colchagua (Ruta I-90).

Actualmente esta calle se encuentra asfaltado y en malas condiciones, por tanto, requiere en forma urgente un mejoramiento de su base y cambio de la carpeta asfáltica por hormigón.



<b>NORMALIZACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO CALLE TERMINAL DE BUSES</b>	<b>SECPLAN</b>	<b>\$ 2.619.785</b>	<b>En Ejecución</b>
--	----------------	---------------------	---------------------

Se plantea la idea de efectuar un aumento por obras extraordinarias al proyecto de Construcción Cubierta y Soterramiento Calle Terminal de Buses consistente en la normalización del sistema eléctrico del área de la calle Terminal de Buses con el objeto de dar la finalización correspondiente al proyecto de la construcción de la Cubierta .

Debido a los trabajos de normalización del sistema eléctrico existente se deben realizar estas partidas las cuales no estaban contempladas en el proyecto original ,y que se deben efectuarse para continuar con los trabajos y dar término en forma satisfactoria al proyecto original ante el organismo competente.



<b>MEJORAMIENTO DE CALZADA CALLES Y PASAJES ZONA URBANA SANTA CRUZ</b>	<b>SECPLAN</b>	<b>\$ 34.487.119</b>	<b>En Ejecución</b>
--	----------------	----------------------	---------------------

Dentro de la zona urbana en diferentes calles y pasajes existe gran deterioro de los pavimentos ya sea por desgastes, fisuras, o trabajos que se han realizados y no quedan bien terminados. Debido a esto, se hace intransitable circular sin tener que hacer desviación para no pasar sobre estos eventos, produciendo riesgos de accidentes por alcance o atropello de peatones. Se hace necesario reparar por tramo calles y pasajes de nuestra ciudad, comenzando por los paños más dañados y de mayor tránsito.

Se pretende reparar por tramos, los eventos existentes de la ciudad comenzando por los más importantes y mayor transitados. Esto se reparará de acuerdo a la materialidad de la calzada, ya sea de hormigón o asfalto, de los cuales se detallan más adelante.



<b>JUEGO MODULAR Y MAQUINA DE EJERCICIOS PLAZA VILLA JOSE MIGUEL</b>	<b>SECPLAN</b>	<b>4.091.933</b>	<b>Ejecutado</b>
--	----------------	------------------	------------------

Actualmente dentro de la villa José Miguel existe un terreno eriazo destinado a equipamiento, el cual se encuentra en total abandono y que presenta una preocupación para los vecinos.

A través del programa 2% FNDR de seguridad pública se adjudicó el proyecto de Construcción Plaza Villa José Miguel, el que considera vías circulación peatonal, arborización y equipamiento urbano. Además de un juego modular y máquinas de ejercicios, estos últimos considerado como aporte municipal dentro del proyecto.

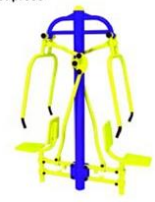
Se considera la compra de un juego modular y cuatro máquinas de ejercicios, modelos y características señaladas en las Especificaciones técnicas adjuntas.



**Modelo OK-M01D**  
Air Walker double



**Modelo OK-Z03**  
Chest press



**Modelo OK-Z01**  
Leg Press single



**CONSTRUCCION CCR, DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**

**SECPLAN**

**\$ 30.955.042**

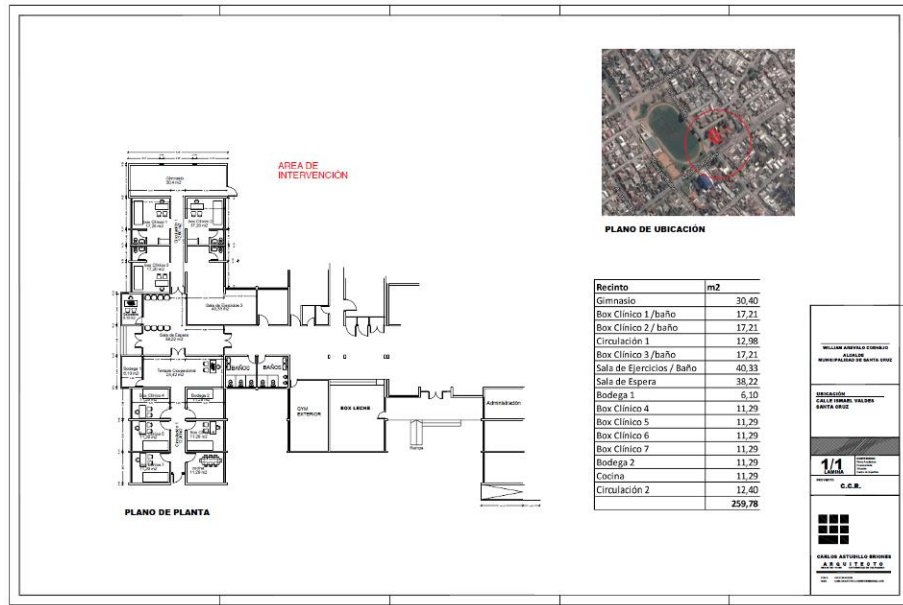
**Ejecutado**

**Objetivo General.**

Insertar al Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR) en la comuna a través del modelo de Rehabilitación Comunitaria, posicionando a la Rehabilitación Biopsicosocial como una línea estratégica de desarrollo en salud familiar, generando oportunidades para el acceso a servicios de rehabilitación y participación social a las personas en situación de discapacidad o en riesgo de adquirirla, mejorando de esta forma su calidad de vida.

**Objetivos Específicos.**

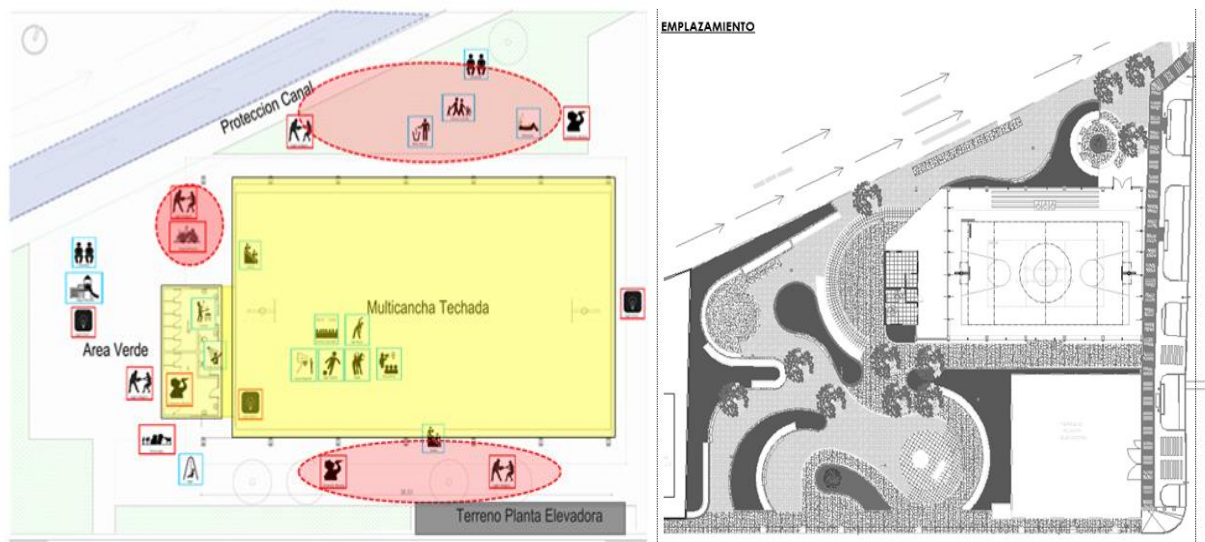
- Consolidar las estrategias de rehabilitación implementadas, desde el punto de vista técnico y de gestión.
- Mejorar cartera de prestaciones con enfoque en modelo de Rehabilitación comunitaria
- Integrar mediante la capacitación y participación comunitaria de las Personas en situación de Discapacidad.
- Generar instancias de participación comunitaria utilizando tanto recursos terapéuticos de rehabilitación como también las actividades sociales propias del grupo que allí se desenvuelve.
- Entregar servicios comunales de apoyo a las Personas en situación de Discapacidad, tanto de orientación clínica, educacional y laboral.
- Evaluaciones técnicas para inscripción en registros nacionales de Discapacidad.



<b>OBRAS ADICIONALES MEJORAMIENTO MULTICANCHA BARRIO PABLO NERUDA</b>	<b>SECPLAN</b>	<b>\$ 32.141.602</b>	<b>Ejecutado</b>
---	----------------	----------------------	------------------

La Multicancha está inserta dentro del circuito de recuperación de áreas verdes, se emplaza en el encuentro de las dos vías estructurantes del barrio, Calle Los Estanques y Calle Francisco Encina. Como lugar de encuentro y recreativo permite **reconstruir el tejido urbano**.

**El objetivo del proyecto es Recuperar las áreas representativas del barrio** (equipamiento social y deportivo) que se encuentran en regular estado.



<b>MEJORAMIENTO JUEGO DE CARRUSEL PLAZA DE JUEGO Y REJA PEATONAL EN DIAZ BESOAIN</b>	<b>SECPLAN</b>	<b>\$ 12.112.250</b>	<b>Ejecutado</b>
--	----------------	----------------------	------------------

El presente proyecto viene a dar una solución técnica al sistema de anclaje y giro que tiene el juego de carrusel debido a su uso continuo el cual consiste en generar un eje bajo tierra que cuente con un sistema de rodamientos que evite que el carrusel se salga o quede trabado. -

Para ello se debe realizar todo un sistema mecánico para que este juego se pueda emplear bien en el futuro por los niños y jóvenes.

Además de este mejoramiento se hace necesario construir 2 tramos de rejas tipo colonial similares a las instaladas en los bordes de la plaza de juego frente a bomberos con el objeto de evitar caídas de peatonales en el desnivel provocado entre la acera y la salida de carros de bombas, lo cual provocaría un diseño homogéneo del barrio dando más identidad y armonía.



La reparación del juego tipo carrusel consiste en crear un nuevo sistema de funcionamiento del eje central el cual debe ser trefilado SAE 1045, Estructura A36, y camisa de soporte, instalación de rodamientos de rodillos con graseras, fabricación de masas de rodados y pintura de poliuretano.

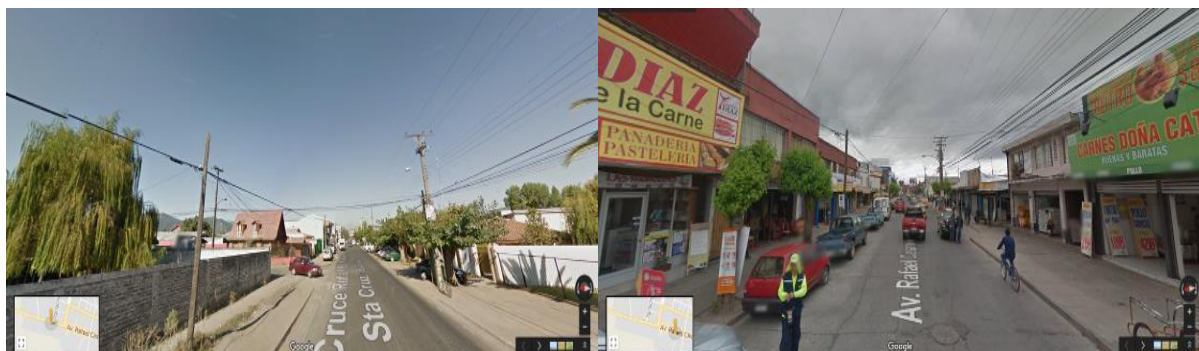
La instalación de la reja consiste en eliminar las existentes ser entregadas a bomberos e instalar dos rejas tipo colonial de las mismas características técnicas de las existentes en el borde de la plaza de juegos sin incluir fundación, estas deben ir ancladas al muro del edificio de bomberos y contar con un sistema de abatimiento en 180° la que se encuentra entre las dos salidas de carros de bombas y abatimiento de 90° en la otra reja y la cual se detalla en el presente plano.



<b>MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO ZONA CENTRO CIUDAD SANTA CRUZ (Calle R. Casanova-Pza. de Armas-Orlandi)</b>	<b>SECPLAN</b>	<b>\$ 10.739.750</b>	<b>Ejecutado</b>
--	----------------	----------------------	------------------

El centro de la ciudad Santa Cruz principal zona comercial de gran presencia de transeúntes, se ha detectado la poca luminosidad que entrega durante la noche, generando focos oscuros en ciertos tramos lo que hace peligroso transitar por la inseguridad con riesgos de robos, accidentes por tropiezo en las veredas, etc. Debido a esto, se hace necesario cambiar las luminarias existentes que son de sodio y que han estado por muchos años, por nuevas luminarias del tipo Led de mayor potencia lumínicas y que generen menor consumo.

El proyecto considera adquirir la cantidad de 40 luminarias tipo Brisa Led de 150 watts. Igual o superior con sus respectivos ganchos y accesorios necesarios para su instalación. (Se detalla en presupuesto). Su instalación se ejecutará con personal municipal.



## **TITULO VI**

**RESUMEN DE LAS AUDITORIAS, SUMARIOS Y  
JUICIOS, RESOLUCIONES CONSEJO  
TRANSPARENCIA OBSERVACIONES  
PRESENTADAS POR LA CONTRALORIA  
GENERAL DE LA REPUBLICA**

## **Auditorías de Contraloría General de La República.**

En el año 2017, la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz ha recibido los siguientes informes de la Contraloría General de la República siendo reportados a las Unidades Respectivas para el conocimiento de ello y poder subsanar las observaciones encontradas.

### **Informe Final N°965, de 2017, sobre Inversión en Infraestructura en el Gobierno Regional del Libertador Bernardo O'Higgins.**

De acuerdo al Informe Final efectuado por la Contraloría General de la República sobre la auditoría se desprenden las siguientes conclusiones:

1.- Lo observado en el “Examen de la Materia Auditada”, letra B. Conservación Hogar Estudiantil Junaeb Cunaquito, Comuna de Santa Cruz” numeral 1. “Incumplimiento al convenio mandato para saldar estado de pago”, en adelante ese órgano deberá consignar correctamente en los acuerdos que suscriba los requisitos que exija para saldar los pagos de las obras que financie.

2.- Referente a lo constatado en el acápite II. “Examen de la Materia Auditada”, letra B. “Conservación Hogar Estudiantil Junaeb Cunaquito, Comuna de Santa Cruz” numeral 2. “Inconsistencias en el plazo de ejecución de obras”, en lo sucesivo, la municipalidad de Santa Cruz deberá efectuar las acciones pertinentes, formalizando los aumentos de plazo que permitan la correcta contabilización de los mismos evitando superposiciones en las fechas involucradas.

3.- En cuanto a lo representado en el acápite II. “Examen de la Materia Auditada”, letra E “Observaciones Generales por Incumplimientos a Exigencias Concertadas en los Respectivos Convenios Mandato” numeral 2 “Referidas a la obra “Conservación Hogar Estudiantil Junaeb Cunaquito, Comuna de Santa Cruz”, ejecutada por la Municipalidad de Santa Cruz”, literales b) y c), la municipalidad deberá acreditar la regularización de lo representado dando cumplimiento a lo prescrito en los artículos 145 de la LGUC y 5.2.7 de la OGUC y a las bases administrativas de la licitación, para cuyos efectos se concede

un plazo de 60 días hábiles contados desde la recepción de este informe, sin perjuicio de su verificación en una posterior actividad de seguimiento.

4.- Respecto a lo anotado en el acápite II. “Examen de la Materia Auditada”, letra E “Observaciones Generales por Incumplimientos a Exigencias Concertadas en los Respectivos Convenios Mandato” numeral 2 “Referidas a la obra “Conservación Hogar Estudiantil Junaeb Cunaquito, Comuna de Santa Cruz”, ejecutada por la Municipalidad de Santa Cruz” literales a) y d), en adelante, ese municipio deberá velar por el cabal cumplimiento de las exigencias contenidas en el pliego de condiciones de las licitaciones de obras que convoque, exigiendo las grabaciones que establezca y recibiendo provisoriamente las obras con todos los antecedentes que requiera.

5.- Sobre lo consignado en el acápite III. “Examen de Cuentas”, numeral 5 “Deficiencias en las instalaciones interiores de gas, ese GORE deberá exigir la correcta ejecución de las obras en los contratos “Reposición y Restauración parroquia Natividad de María, comuna de Lolol” y “Conservación Hogar Estudiantil Junaeb Cunaquito”.

6.- En el contrato “Conservación Hogar Estudiantil Junaeb Cunaquito”, corregir la verticalidad de la tubería y extender el distanciamiento de la misma conforme a la norma precipitada.

El Municipio deberá remitir el Informe de Estado de Observaciones en un plazo de 60 días hábiles, informando las medidas adoptadas y acompañando los antecedentes de respaldo respectivo.

**Atiende solicitud de reconsideración de las observaciones que se indican del Informe Final N°925, de 2016, sobre auditoría a los gastos por adquisiciones realizadas con cargo al subtítulo 22, “Bienes y Servicios de Consumo” y el pago de las cotizaciones previsionales.**

1.- De acuerdo a lo observado en Aspectos de Control Interno, Cheques caducados, del Informe Final N°925, de 2016, se observó la conciliación bancaria la cual registraba 541 documentos que se encontraban girados y no cobrados por más de 90 días, por un monto de \$ 50.842.908, que a la fecha se encontraban vencidos, sin contabilizar como

cheques caducados. De lo cual queda pendiente por regularizar \$ 13.576.718, debiendo hacer el ajuste respectivo.

2.- En relación a lo observado en Examen de Cuentas, Irregularidades en contratación de servicio conexo, se advirtió que la Municipalidad mantenía dos contratos con el mismo proveedor Alberto Lara Cáceres, uno correspondía a un servicio conexo del contrato original para la provisión de mano de obra para ejecución de obras menores y urgencia, sin embargo, se constató que el municipio auditado no evidenció las labores efectivamente realizadas en el marco de la contratación del servicio conexo en cuestión, no existiendo documentación que respaldara los trabajos realizados, a diferencia del contrato primitivo manteniendo un libro con las labores diarias. No se advertían diferencias entre las tareas estipuladas en el convenio inicial y aquellas de servicio conexo contratado.

Por tanto, el Municipio señala el servicio conexo corresponde al servicio de limpieza en veredas mediante máquinas hidrolavadoras y con personal adicional, juntando fotografías y un video de los trabajos realizados. La entidad edilicia entrega nuevos antecedentes, consistentes en los contratos del personal que se habría contratado específicamente para el servicio conexo; certificado de Inspector técnico de obra, en los cuales se da cuenta del servicio adicional. En consideración a lo expuesto se levanta lo objetado.

3.- En lo relacionado con lo objetado Pago de Intereses, se verificó el desembolso a la empresa CGE Distribución S.A. de intereses por la suma \$160.833. El Municipio adjuntó las boletas electrónicas del consumo de electricidad y un certificado emitido por el Jefe Comercial de CGE Distribución S.A. de la comuna de Santa Cruz, don Héctor Correa González, del 10 enero 2017, el cual consigan que los intereses facturados en las boletas de pago de mayo 2016, no habrían correspondido y que fue confirmado en la revisión de los antecedentes, por lo que se por subsanado lo objetado.

4.- Con respecto a la Situación Financiera Deficitaria, al 31 de diciembre del 2015, el Municipio presenta un déficit de \$ 354.431.270. Debiendo el Municipio velar por el cumplimiento del principio de sanidad y equilibrio financiero, consagrado por la Ley Orgánica Constitucional de Administración Financiera del Estado, debiendo aplicarse en

todos los procesos que conforman el sistema de administración financiera municipal, presupuestario, contable y de administración de fondos correspondiendo al Alcalde a la Secretaría Comunal de Planificación y a la unidad encargada de Finanzas, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 56;63 letra e);21, letras b) y c), y 27, letra b) de la Ley N°18.695.

En consecuencia, atendidas las consideraciones anotadas, se reconsideran las observaciones del acápite III, Examen de Cuentas, numeral 1, irregularidades en contratación de servicio conexo; y numeral 2, Pago de Intereses.

**Municipalidad de Santa Cruz, en la medida que se verifiquen los requisitos que indica, debe disponer el cumplimiento equivalente del derecho a la Sala Cuna que le asiste a la funcionaria.**

Presentación efectuada por la señora Andrea Valderrama León, funcionaria de la Municipalidad de Santa Cruz, empleador se habría negado el derecho a recibir un bono compensatorio por concepto de sala cuna, debido a que hija presenta condición que no le permite asistir a la sala cuna.

De acuerdo al dictamen N°68.316 de 2016, la Contraloría General determinó que en casos que la salud de la menor sea incompatible, en términos absolutos y permanentes, con su estadía en una sala cuna, y el empleador se encuentre imposibilitado de otorgar la prestación mediante modalidades que prevé el Código del Trabajo procede excepcionalmente, entregar directamente a la beneficiaria la suma de dinero ha sido fijado para financiar esta prestación de servicio y la diferencia será cargo de la funcionaria.

Para que proceda el cumplimiento señalado la funcionaria debe presentar un informe médico que dé cuenta de la condición de salud y no pueda asistir a la sala cuna. Corresponde a la Municipalidad de Santa Cruz, cumplir con el derecho a sala cuna.

**Municipalidad de Santa cruz deberá regularizar la renovación del vínculo con la interesada y enterar la remuneración del periodo que indica.**

Se dirigió a la Contraloría Regional la señora María Bravo Castro, docente de la escuela Luis Oyarzun Peña, dependiente de la Municipalidad de Santa Cruz, reclamando

en contra de su empleador por no renovar su contrata para todo el periodo 2017, debido a genera la Confianza Legítima. Solicita pago de remuneraciones me s de marzo del 2017.

Se renovó de acuerdo al Decreto Alcaldicio N°2.146 de 2017 en calidad de contrata en la mencionada escuela a parir dl 10 de abril 2017 al 28 de febrero del 2018, no prestando servicio el mes de marzo.

La jurisprudencia de la Contraloría General, ha precisado que al ser renovada la contrata al menos de la segunda renovación anual, al funcionario le asiste, al amparo de los principios de juridicidad y seguridad jurídica y los consagrados en artículo 5°, 8° y 19° N°26 de la Constitución Política de la República, la confianza legítima se traduce en que no resulta procedente que la administración pueda cambiar su práctica, ya sea con efectos retroactivos o de forma sorpresiva, cuando una actuación continuada haya generado en la persona la convicción de que se le trataría en lo sucesivo y bajo circunstancias similares.

De acuerdo a los antecedentes la funcionaria aparece desde el 11 de marzo de 2013 ha desempeñado a contrata en la Municipalidad de Santa Cruz en sucesivas designaciones, siendo la última decreto N°706 de 2016, por 8 horas semanales, como docente de aula escuela Luis Oyazun Peña, desde el 1 de marzo al 28 de febrero del 2017.

En consecuencia, corresponde que la Municipalidad de Santa Cruz regularice la renovación del vínculo con la Señora Bravo Castro, debiendo pagarle las remuneraciones correspondientes al tiempo que se vio separada de sus labores, ya que dicho impedimento proviene de una situación de fuerza mayor, no imputable a aquella (aplica dictamen N°85.700 de 2016).

## **Resumen de las Auditorías e Informes realizados por la Dirección de Control, de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, durante el año 2017.**

**Cuadro: Auditorías e Informes Dirección de Control 2017.**

N°	Auditorías e Informes	Detalle	Fecha
1	Informe	Informe Trimestral Cuarto Trimestre 2016. "Avance Ejercicio Programático Presupuestario"	09.01.2017
2	Auditoría cumplimiento Jornada Edificio Consistorial	Informe sobre Auditoría de los horarios de entrada de los funcionarios que registran su horario de entrada y salida en el Edificio Consistorial Municipal, período diciembre 2016.	09.01.2017
3	Auditoría cumplimiento Jornada Edificio Consistorial	Informe sobre Auditoría de los horarios de entrada de los funcionarios que registran su horario de entrada y salida en el Edificio Consistorial Municipal, período enero 2017.	16.02.2017
4	Auditoría cumplimiento Jornada Edificio Consistorial	Informe sobre Auditoría de los horarios de entrada de los funcionarios que registran su horario de entrada y salida en el Edificio Consistorial Municipal, período febrero 2017.	07.03.2017
5	Informe	Informe Trimestral Primer Trimestre 2017. "Avance Ejercicio Programático Presupuestario".	12.04.2017
6	Auditoría cumplimiento Jornada Edificio Consistorial	Informe sobre Auditoría de los horarios de entrada de los funcionarios que registran su horario de entrada y salida en el Edificio Consistorial Municipal, período marzo 2017.	25.04.2017
7	Auditoría cumplimiento Jornada Edificio Consistorial	Informe sobre Auditoría de los horarios de entrada de los funcionarios que registran su horario de entrada y salida en el Edificio Consistorial Municipal, período abril 2017.	11.05.2017
8	Auditoría cumplimiento Jornada Edificio Consistorial	Informe sobre Auditoría de los horarios de entrada de los funcionarios que registran su horario de entrada y salida en el Edificio Consistorial Municipal, período mayo 2017.	14.06.2017
9	Informe	Informe Trimestral segundo Trimestre 2017. "Avance Ejercicio Programático Presupuestario".	11.07.2017



N°	Auditorías e Informes	Detalle	Fecha
10	Auditoría a la Deuda Flotante	Informe de Auditoría a las cuentas correspondiente a la Deuda Flotante, verificando la deuda registrada en el Sistema de Contabilidad y los documentos de respaldo de la deuda.	08.08.2017
11	Auditoría a la Deuda Flotante	Informe de Auditoría a la cuenta correspondiente de ayudas sociales traspasadas a la cuenta 215.34.07.003.001.003 a personas Naturales.	12.09.2017
12	Informe	Informe Trimestral Tercer Trimestre 2017. "Avance Ejercicio Programático Presupuestario".	16.10.2017
13	Auditoría cumplimiento Jornada Edificio Consistorial	Informe sobre Auditoría de los horarios de entrada de los funcionarios que registran su horario de entrada y salida en el Edificio Consistorial Municipal, período agosto 2017.	17.10.2017
14	Auditoría cumplimiento Jornada Edificio Consistorial	Informe sobre Auditoría de los horarios de entrada de los funcionarios que registran su horario de entrada y salida en el Edificio Consistorial Municipal, período septiembre 2017.	10.11.2017
15	Informe	Sobre el cumplimiento de los arqueos de caja realizados a la Tesorería Municipal, Fondos Fijos de Gastos Menores de Gestión Municipal, Departamento de Educación y Salud.	29.12.2017
16	Auditoría a los comodatos entregados a organizaciones comunitarias	Informe sobre Auditoría sobre los comodatos entregados a las juntas de vecinos, verificando si se cumple con lo señalado en el contrato.	29.12.2017
17	Auditoría al Control de Asistencia del Personal del Cesfam	Informe sobre Auditoría del cumplimiento del horario de los funcionarios del Cesfam, comprendiendo el periodo de enero a mayo del 2017.	29.12.2017

N° DECRETO	FECHA	MATERIA	FUNCIONARIO INVESTIGADOR	ESTADO
78	17.01.2017	Investigación Sumaria en Departamento de Administración de Educación, para determinar responsabilidades administrativas por deuda de acuerdo a informe transporte escolar	Rodrigo Molina Navarro	Decreto N° 310 de fecha 07.03.2017 ordena cierre investigación y sobreseimiento de los hechos y se ordenan los pagos
606	06.04.2017	Se reabre investigación sumaria dictada bajo Decreto N° 078 de fecha 17.01.2017.	Rodrigo Molina Navarro	Decreto N° 612 de fecha 11.04.2017 ordena cierre investigación y sobreseimiento de los hechos
1315	27.04.2017	Sumario administrativo para determinar responsabilidades administrativas en la contratación de transporte escolar.	Rodrigo Molina Navarro	En proceso.
196	07.02.2017	Investigación sumaria para determinar responsabilidad administrativa en supuesto maltrato de patricia quinteros llanca en Esc. L.O.P.	Oscar Contreras Calderón	En proceso.
253	21.02.2017	Se sobreseen los hechos y responsabilidades administrativas investigados en Decreto N° 1893 de fecha 12.12.2016, correspondiente a informe n° 49 del 06.12.2016 de la Dirección de Control Interno por multa a Escuela de Barreales en inspección sanitaria.	Oscar Contreras Calderón	Cerrada.
312	07.03.2017	Investigación Sumaria para determinar hechos y responsabilidades en Liceo de Adultos.	Rodrigo Molina Navarro	En proceso.

<b>313</b>	07.03.2017	Breve investigación sumaria para determinar hechos y responsabilidades por no asistencia a curso de guardias de Bernardo Corbalán Valenzuela.	Rodrigo Molina Navarro	En proceso.
<b>599</b>	05.04.2017	Investigación sumaria por supuesta agresión física por parte de Jerónima Calderón Pino en la Esc. Barreales.	Oscar Contreras Calderón	Decreto N° 1493, de fecha 30.08.2017, ordena cierre de Investigación Sumaria y sobresee los hechos.
<b>693</b>	25.04.2017	Investigación sumaria por supuesta agresión física por parte de profesor de religión don Oscar Machuca Valdés de Esc. Guindo alto.	Oscar Contreras Calderón	En proceso.
<b>843</b>	22.05.2017	Investigación sumaria por vehículo placa patente BSVY 58 que tránsito sin dispositivo electrónico por autopista concesionada.	Rodrigo Molina Navarro	En proceso.
<b>880</b>	25.05.2017	Investigación sumaria por diversas situaciones referente a acoso laboral de parte del director del Instituto Politécnico en contra de la señora María Gema Devia Toro, docente del mismo Estab. Educacional.	Rodrigo Molina Navarro	Decreto n° 1085, de fecha 12.07.2016, resuelve sobreseer al señor Christian Anthony Bastías Cubillos, director del Instituto Politécnico, de todos los hechos que se le imputan.
<b>1657</b>	01.06.2017	Sumario administrativo a Educadora de Párvulos Liz Lorena Muñoz Cáceres por hechos informados por la Unidad Técnico Pedagógica de la Esc. La Lajuela.	Oscar Contreras Calderón	En proceso.
<b>509</b>	29.03.2017	Ordena cierre Investigación Sumaria bajo decreto 1738 de fecha 22.11.2016 y	Rodrigo Molina Navarro	Decreto N° 880, de fecha 25.05.2017, que ordena pago adeudado a

		sobreseimiento de los hechos por omisiones administrativas en contratación de servicios de banquetearía "Día del Profesor año 2013-2014."		banquetera Sra. María Becerra Toledo por un monto de \$ 1.600.000
<b>751</b>	03.05.2017	Investigación Sumaria a Educadora de Párvulos Jacqueline Arce Toledo y Técnico en Párvulos Cecilia Pino Saavedra de Jardín y Sala Cuna La Finca por accidente ocurrido con menor de edad.	Oscar Contreras Calderón	En proceso.
<b>931</b>	06.06.2017	Investigación Sumaria por descuento de subvención mes de mayo en liceo municipal de adultos por discrepancias de asistencias resueltas en fiscalización realizada en abril 2017.	Rodrigo Molina Navarro	En proceso.
<b>963</b>	12.06.2017	Investigación Sumaria por vehículo placa patente BDYD 10 que transitó sin dispositivo electrónico por autopista concesionada y cuenta con permisos de circulación año 2016-2017 atrasados.	Rodrigo Molina Navarro	En proceso.
<b>964</b>	12.06.2017	Investigación Sumaria por desaparición robo o hurto de notebook obtenido con recursos SEP en Escuela Quinahue.	Oscar Contreras Calderón	En proceso.
<b>1193</b>	20.07.2017	Investigación Sumaria por multa de vehículo placa patente HJRY 27 que transito sin dispositivo electrónico por autopista concesionada.	Rodrigo Molina Navarro	En proceso.
<b>1.197</b>	20.07.2017	Investigación Sumaria por robo de televisor plasma desde Escuela Especial	Oscar Contreras Calderón	En proceso.
<b>1248</b>	27.07.2017	Investigación Sumaria para determinar	Rodrigo Molina Navarro	En proceso.

		responsabilidad administrativa en situación ocurrida en Internado Femenino con la funcionaria Viviana Guzmán Muñoz.		
<b>1.266</b>	01.08.2017	Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administrativa por reclamo sobre hechos ocurridos en Internado Femenino con la funcionaria Viviana Guzmán Muñoz y alumna	Rodrigo Molina Navarro	En proceso.
<b>1.38</b>	11.08.2017	Reabre Investigación Sumaria dictada bajo Decreto n° 419, de fecha 04.03.2015, para la notificación personal de los cargos formulados a doña Zoila del Carmen Pavez Ángel, por orden de Contraloría.	Oscar Contreras Calderón	En proceso.
<b>1.433</b>	21.08.2017	Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administrativa por situaciones de agresión por parte de Olga Astorga González en contra de alumna de Escuela L.O.P.	Oscar Contreras Calderón	En proceso.
<b>1.479</b>	28.08.2017	Investigación Sumaria por situaciones de agresión física en contra de alumno de escuela barreales por parte de Pamela González Vilo y Lucía Henríquez Zúñiga.	Rodrigo Molina Navarro	En proceso.
<b>2.455</b>	22.08.2017	Sumario Administrativo a Ana Luisa Muñoz Reyes por ausencia laboral sin justificación.	Rodrigo Molina Navarro	En proceso.
<b>1.464</b>	23.08.2017	Investigación Sumaria por el no pago correspondiente a 9 días de funciones en marzo 2017 del señor Felipe Andrés Campos Aguilera,	Rodrigo Molina Navarro	En proceso.

		docente de Liceo Santa Cruz.		
<b>1.49</b>	29.08.2017	Instruye Investigación Sumaria por supuesto maltrato y discriminación a alumno de Escuela María Victoria Araya Valdés, por parte de Rosa Meneses Guerra.	Oscar Contreras Calderón	En proceso.
<b>1.598</b>	20.09.2017	Investigación Sumaria por desacato de traslado de establecimiento educacional del señor Enrique del Carmen Arias Tondró, maestro Liceo Santa Cruz.	Oscar Contreras Calderón	En proceso.
<b>1.599</b>	20.09.2017	Investigación Sumaria a la Sra. María Fidela Lagos Moreno por situación de ausencia laboral sistemática a sus funciones en Liceo Santa Cruz.	Rodrigo Molina Navarro	En proceso.
<b>1.687</b>	16.10.2017	Instruye Investigación Sumaria por supuesto maltrato físico a alumno de Escuela L.O.P. por parte de la docente Elizabeth Irene Cabello Cornejo	Rodrigo Molina Navarro	En proceso.
<b>1.798</b>	15.11.2017	Investigación Sumaria a Director Liceo Municipal de Adultos don Flavio Anselmo Rojas Acosta, por situaciones no claras de protocolos establecidos en Reglamento Interno de la Comunidad Escolar RICE, respecto a sanciones a alumnos.	Rodrigo Molina Navarro	En proceso.
<b>1.801</b>	15.11.2017	Investigación Sumaria a director de liceo municipal de adultos por situaciones irregulares en manejo de recursos económicos y decisiones sin aprobación o comunicación a UTP, Inspectoría General y Coordinador PIE.	Oscar Contreras Calderón	En proceso.

# Transparencia

**Entidad pública:** Municipalidad de Santa Cruz.

**Requirente:** Aliro Morán Navarro.

**Ingreso Consejo:** 04.01.2017.

## **DECISIÓN AMPARO ROL C53-17**

En sesión ordinaria N° 770 de su Consejo Directivo, celebrada el 19 de enero de 2017, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto de la solicitud de amparo al derecho de acceso a la información pública Rol C53- 17.

### **VISTO:**

Los artículos 5º, inc. 2º, 8º y 19 N° 12 de la Constitución Política de la República; las disposiciones aplicables de las Leyes N° 20.285 y N° 19.880; lo previsto en el D.F.L. N° 1–19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; y los D.S. N° 13/2009 y N° 20/2009, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueban, respectivamente, el Reglamento del artículo primero de la Ley N° 20.285, en adelante el Reglamento, y los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia.

### **TENIENDO PRESENTE:**

- 1) Que, con fecha 24 de noviembre de 2016, don Aliro Morán, en representación de la Junta de Vecinos Diego Portales, efectuó una presentación ante la Municipalidad de Santa Cruz, a través de la cual requirió que se precise hasta cuándo se extenderá el plazo otorgado a su vecina para que pade y limpie el frontis de la vivienda que indica, de acuerdo a lo ordenado por la Municipalidad, ya que el mismo caducó, el 30 de julio de 2016 y, aún no ha cumplido con lo ordenado.

- 2) Que, el 23 de diciembre de 2016, la Municipalidad de Santa Cruz señaló que se notificó a la persona que indica para que despejara el bien nacional de uso público, ubicado en el frontis de su vivienda, pero la vecina se limitó a podar y no a eliminar las plantas de raíz, lo que implicó que volvieran a crecer; por lo tanto, se procederá a notificar para que cumpla con lo ordenado
- 3) Que, con fecha 04 de enero de 2017, don Aliro Morán Navarro, dedujo amparo a su derecho de acceso a la información pública en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, fundado en que no se ha otorgado respuesta a su presentación. Agregó, que se consultó al municipio el motivo por el cual no se ha cumplido con lo ordenado, pero no se obtuvo respuesta satisfactoria.

### **Y CONSIDERANDO:**

- 1) Que, atendido lo dispuesto en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia y los artículos 36 y 46 de su Reglamento, corresponde a este Consejo examinar la admisibilidad del reclamo presentado por la parte requirente, en atención a los requisitos establecidos en dichas disposiciones.
- 2) Que, en consecuencia, a fin de resolver la admisibilidad del amparo de la especie, primeramente, es necesario determinar si éste cumplió con los requisitos legales, en particular, si el requerimiento que lo motivó constituye una solicitud de acceso a la información amparada por la Ley de Transparencia y si los hechos denunciados constituyen una infracción a las normas de dicha ley.
- 3) Que, según se desprende de los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia y artículos 42 y siguientes de su Reglamento, para que este Consejo pueda conocer de las solicitudes de amparo al derecho de acceso a la información interpuestas en contra de los órganos de la Administración de Estado que señalan dichos cuerpos normativos, es preciso que con anterioridad se hayan efectuado ante los mismos una o más solicitudes de acceso a la información en los términos exigidos por los artículos 12 y 14 de la Ley de Transparencia y 27 y 28 de su Reglamento.
- 4) Que, al tenor de las exigencias previstas en las normas mencionadas en el considerando precedente se advierte que la parte reclamante, a través de su presentación, no requirió información alguna al órgano reclamado en los términos exigidos por la Ley de Transparencia, en particular en sus artículos 5 y 10, que expresamente consagran el derecho que tiene toda persona a “*solicitar y recibir información*” en la forma y condiciones establecidas en dicho cuerpo legal.



- 5) Que, por su parte, el artículo 10 de la Ley de Transparencia al referirse a las materias a las que se extiende el derecho de acceso a la información dispone: *“El acceso a la información comprende el derecho de acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo las excepciones legales”*.
- 6) Que, atendido lo expuesto, se advierte que la petición de la parte reclamante, tendría por objeto que el municipio emita un pronunciamiento referido a la fecha en que un tercero acatará lo ordenado y cumplirá con podar y despejar el frontis de su vivienda. No obstante ello, tal requerimiento no dice relación con el derecho de acceso a la información pública, por cuanto se refiere a la eventual ocurrencia de un hecho futuro y no a un acto, documento o antecedente determinado en poder de la Administración del Estado, que obre en alguno de los soportes indicados en el inciso 2° del artículo 10 de la Ley de Transparencia y el artículo 3°, letra e), del Reglamento de la misma ley, por lo tanto, no se enmarca en el ejercicio del derecho de acceso a la información sino en el ámbito del derecho de petición consagrado en el artículo 19 N° 14 de la Constitución Política de la República, por lo que no cabe pronunciarse a su respecto, en esta sede.
- 7) Que, en consecuencia, no habiéndose ejercido el derecho de acceso a la información pública en los términos exigidos por la Ley de Transparencia, fuerza concluir que no puede tener lugar una solicitud en que se pida a este Consejo el amparo de tal derecho, debiendo declararse su inadmisibilidad.
- 8) Que, lo señalado precedentemente, no obsta a que el recurrente en el futuro formule una solicitud de acceso a la información pública al órgano reclamado o a cualquier otro órgano de la Administración del Estado, en los términos previstos en la Ley de Transparencia, y posteriormente, en caso de configurarse una infracción a la misma ley, en los términos dispuestos en su artículo 24, pueda recurrir de amparo a su derecho de acceso a la información pública, señalando claramente la infracción cometida a la Ley N° 20.285 y los hechos que la configuran.

**EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE ATRIBUYEN LOS ARTICULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:**

- I. Declarar inadmisibile el amparo deducido por don Aliro Morán Navarro, en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, por las razones expuestas precedentemente.
- II. Encomendar al Director General y al Director Jurídico (S) de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a don Aliro Morán Navarro y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz, para efectos de lo dispuesto en los artículos 27, 28 y 29 de la Ley de Transparencia, según procediere.

En contra de la presente decisión procede la interposición del reclamo de ilegalidad ante la Corte de Apelaciones del domicilio del reclamante en el plazo de quince días corridos, contados desde la notificación de la resolución reclamada, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 28 y siguientes de la Ley de Transparencia. En cambio, no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la Ley N°19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de 9 de junio de 2011.

Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por su Presidente don José Luis Santa María Zañartu y por los Consejeros doña Vivianne Blanlot Soza, y don Marcelo Drago Aguirre. El Consejero don Jorge Jaraquemada Roblero, no concurre al presente acuerdo por encontrarse ausente.

Por orden del Consejo Directivo, certifica el Director Jurídico (S) del Consejo para la Transparencia don Pablo Contreras Vásquez.

**Entidad pública:** Municipalidad de Santa Cruz.

**Requirente:** Gonzalo de la Fuente Valderrama.

**Ingreso Consejo:** 29.08.2017.

## **DECISIÓN AMPARO ROL C3073-17**

En sesión ordinaria N° 835 de su Consejo Directivo, celebrada el 03 de octubre de 2017, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto de la solicitud de amparo al derecho de acceso a la información pública Rol C3073-17.

### **VISTO:**

Los artículos 5º, inc. 2º, 8º y 19 N° 12 de la Constitución Política de la República; las disposiciones aplicables de las Leyes N° 20.285 y N° 19.880; lo previsto en el D.F.L. N° 1–19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; y los D.S. N° 13/2009 y N° 20/2009, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueban, respectivamente, el Reglamento del artículo primero de la Ley N° 20.285, en adelante el Reglamento, y los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia.

### **TENIENDO PRESENTE:**

- 1) Que, con fecha 29 de agosto de 2017, don Gonzalo de la Fuente Valderrama dedujo amparo a su derecho de acceso a la información pública en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, fundado en la falta de respuesta a su requerimiento, por el que solicitó el texto completo del decreto alcaldicio vigente, que fija los límites jurisdiccionales de las unidades vecinales de la comuna de Santa Cruz.
- 2) Que, este Consejo acordó admitir a tramitación el amparo deducido por don Gonzalo de la Fuente Valderrama y derivarlo al “*Sistema Anticipado de Resolución de Controversias*” (SARC).
- 3) Que, en el marco de dicho procedimiento, tras revisar el Portal de Transparencia, se pudo advertir que el organismo reclamado otorgó respuesta, la cual fue remitida al recurrente al correo señalado en su solicitud.

- 4) Que, conforme a lo señalado precedentemente, mediante oficio N° E3236, de 14 de septiembre de 2017, esta Corporación solicitó al reclamante pronunciarse en los siguientes términos: (1°) señale si la respuesta proporcionada por el órgano reclamado satisface o no su requerimiento, de fecha 26 de julio de 2017; y, (2°) en el evento de manifestar su disconformidad con la misma, aclare la infracción cometida por el órgano reclamado. Además, se le indicó expresamente que, si en el plazo de 3 días hábiles, contados desde la notificación del referido documento, este Consejo no recibiera comunicación alguna de su parte, se entenderá que se encuentra conforme con la misma y se procederá a resolver derechamente el amparo que dedujera en su contra.
- 5) Que, atendido que el recurrente renunció a ser notificado en un domicilio postal, el oficio individualizado precedentemente fue enviado al correo electrónico consignado en su amparo, el 15 de septiembre de 2017, sin que, a la fecha del presente acuerdo, este Consejo haya recibido presentación alguna destinada a pronunciarse en los términos ya referidos.

### **Y CONSIDERANDO:**

- 1) Que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 33, letra b), de la Ley de Transparencia, corresponde a este Consejo resolver, fundadamente, los reclamos por denegación de acceso a la información que le sean formulados de conformidad con la misma Ley.
- 2) Que, según lo indicado por el reclamante al solicitar amparo a su derecho de acceso a la información, la Municipalidad de Santa Cruz no había otorgado respuesta a su requerimiento.
- 3) Que, en el marco del procedimiento SARC, se advirtió que la respuesta del órgano reclamado, fue remitida a la casilla de correo electrónica del recurrente.
- 4) Que, este Consejo consultó a la parte reclamante, su parecer respecto de la respuesta proporcionada por el órgano recurrido, quien no se pronunció sobre su conformidad o disconformidad dentro del plazo indicado, por lo que cabe concluir que don Gonzalo de la Fuente Valderrama se encuentra conforme con la misma.

**EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE ATRIBUYEN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:**

- I. Dar por entregada la respuesta a la solicitud efectuada por don Gonzalo de la Fuente Valderrama a la Municipalidad de Santa Cruz, previa realización de un procedimiento de SARC.
- II. Encomendar al Director General y al Director Jurídico (S) de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a don Gonzalo de la Fuente Valderrama y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz, para efectos de lo dispuesto en los artículos 27, 28 y 29 de la Ley de Transparencia, según procediere.

En contra de la presente decisión procede la interposición del reclamo de ilegalidad ante la I. Corte de Apelaciones del domicilio del reclamante en el plazo de quince días corridos, contados desde la notificación de la resolución reclamada, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 28 y siguientes de la Ley de Transparencia. En cambio, no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la Ley N°19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de 9 de junio de 2011.

Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por su Presidente don José Luis Santa María Zañartu y por los Consejeros don Marcelo Drago Aguirre y don Jorge Jaraquemada Roblero. Se hace presente que la Consejera doña Vivianne Blanlot Soza no asiste a la sesión.

Por orden del Consejo Directivo, certifica el Director Jurídico (S) del Consejo para la Transparencia don Pablo Contreras Vásquez.

**Entidad pública:** Municipalidad de Santa Cruz.

**Requirente:** Gonzalo de la Fuente Valderrama.

**Ingreso Consejo:** 29.08.2017.

## **DECISIÓN AMPARO ROL C3073-17**

En sesión ordinaria N° 835 de su Consejo Directivo, celebrada el 03 de octubre de 2017, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto de la solicitud de amparo al derecho de acceso a la información pública Rol C3073-17.

### **VISTO:**

Los artículos 5º, inc. 2º, 8º y 19 N° 12 de la Constitución Política de la República; las disposiciones aplicables de las Leyes N° 20.285 y N° 19.880; lo previsto en el D.F.L. N° 1–19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; y los D.S. N° 13/2009 y N° 20/2009, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueban, respectivamente, el Reglamento del artículo primero de la Ley N° 20.285, en adelante el Reglamento, y los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia.

### **TENIENDO PRESENTE:**

- 6) Que, con fecha 29 de agosto de 2017, don Gonzalo de la Fuente Valderrama dedujo amparo a su derecho de acceso a la información pública en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, fundado en la falta de respuesta a su requerimiento, por el que solicitó el texto completo del decreto alcaldicio vigente, que fija los límites jurisdiccionales de las unidades vecinales de la comuna de Santa Cruz.
- 7) Que, este Consejo acordó admitir a tramitación el amparo deducido por don Gonzalo de la Fuente Valderrama y derivarlo al “*Sistema Anticipado de Resolución de Controversias*” (SARC).
- 8) Que, en el marco de dicho procedimiento, tras revisar el Portal de Transparencia, se pudo advertir que el organismo reclamado otorgó respuesta, la cual fue remitida al recurrente al correo señalado en su solicitud.
- 9) Que, conforme a lo señalado precedentemente, mediante oficio N° E3236, de 14

de septiembre de 2017, esta Corporación solicitó al reclamante pronunciarse en los siguientes términos: (1°) señale si la respuesta proporcionada por el órgano reclamado satisface o no su requerimiento, de fecha 26 de julio de 2017; y, (2°) en el evento de manifestar su disconformidad con la misma, aclare la infracción cometida por el órgano reclamado. Además, se le indicó expresamente que, si en el plazo de 3 días hábiles, contados desde la notificación del referido documento, este Consejo no recibiera comunicación alguna de su parte, se entenderá que se encuentra conforme con la misma y se procederá a resolver derechamente el amparo que dedujera en su contra.

- 10) Que, atendido que el recurrente renunció a ser notificado en un domicilio postal, el oficio individualizado precedentemente fue enviado al correo electrónico consignado en su amparo, el 15 de septiembre de 2017, sin que, a la fecha del presente acuerdo, este Consejo haya recibido presentación alguna destinada a pronunciarse en los términos ya referidos.

### **Y CONSIDERANDO:**

- 5) Que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 33, letra b), de la Ley de Transparencia, corresponde a este Consejo resolver, fundadamente, los reclamos por denegación de acceso a la información que le sean formulados de conformidad con la misma Ley.
- 6) Que, según lo indicado por el reclamante al solicitar amparo a su derecho de acceso a la información, la Municipalidad de Santa Cruz no había otorgado respuesta a su requerimiento.
- 7) Que, en el marco del procedimiento SARC, se advirtió que la respuesta del órgano reclamado, fue remitida a la casilla de correo electrónica del recurrente.
- 8) Que, este Consejo consultó a la parte reclamante, su parecer respecto de la respuesta proporcionada por el órgano recurrido, quien no se pronunció sobre su conformidad o disconformidad dentro del plazo indicado, por lo que cabe concluir que don Gonzalo de la Fuente Valderrama se encuentra conforme con la misma.

**EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE ATRIBUYEN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:**

- III. Dar por entregada la respuesta a la solicitud efectuada por don Gonzalo de la Fuente Valderrama a la Municipalidad de Santa Cruz, previa realización de un procedimiento de SARC.
- IV. Encomendar al Director General y al Director Jurídico (S) de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a don Gonzalo de la Fuente Valderrama y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz, para efectos de lo dispuesto en los artículos 27, 28 y 29 de la Ley de Transparencia, según procediere.

En contra de la presente decisión procede la interposición del reclamo de ilegalidad ante la I. Corte de Apelaciones del domicilio del reclamante en el plazo de quince días corridos, contados desde la notificación de la resolución reclamada, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 28 y siguientes de la Ley de Transparencia. En cambio, no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la Ley N°19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de 9 de junio de 2011.

Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por su Presidente don José Luis Santa María Zañartu y por los Consejeros don Marcelo Drago Aguirre y don Jorge Jaraquemada Roblero. Se hace presente que la Consejera doña Vivianne Blanlot Soza no asiste a la sesión.

Por orden del Consejo Directivo, certifica el Director Jurídico (S) del Consejo para la Transparencia don Pablo Contreras Vásquez.



**Entidad pública:** Municipalidad de Santa Cruz.

**Requirente:** Roberto González Moreno.

**Ingreso Consejo:** 10.11.2017.

## **DECISIÓN AMPARO ROL C3946-17**

En sesión ordinaria N° 851 de su Consejo Directivo, celebrada el 26 de diciembre de 2017, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285, de 2008, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto de la solicitud de amparo al derecho de acceso a la información Rol C3946-17.

### **VISTO:**

Los artículos 5º, inc. 2º, 8º y 19 N° 12 de la Constitución Política de la República; las disposiciones aplicables de las Leyes N° 20.285 y N° 19.880; lo previsto en el D.F.L. N° 1–19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; y los D.S. N° 13/2009 y N° 20/2009, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueban, respectivamente, el Reglamento del artículo primero de la Ley N° 20.285, en adelante el Reglamento, y los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia.

### **TENIENDO PRESENTE:**

- 1) Que, el 10 de noviembre de 2017, don Roberto González Moreno dedujo amparo a su derecho de acceso a la información pública en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, fundado en que dicho organismo requirió que concurriera personalmente a retirar la información solicitada, relativa a una auditoría, siendo que él solicitó que fuera enviada a través de correo electrónico.
- 2) Que, en el contexto del análisis de admisibilidad realizado al presente amparo, se advirtió que el recurrente no acompañó copia de la respuesta otorgada.
- 3) Que, en virtud de lo señalado, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 46, inciso segundo, del Reglamento de la Ley de Transparencia, se dispuso, mediante oficio N° E4435, de 22 de noviembre de 2017, solicitar a la parte reclamante subsanar su amparo.

- 4) Que, atendida la renuncia expresa del reclamante a la notificación por carta certificada, el oficio singularizado en el numeral precedente fue remitido a su correo electrónico, el 22 de noviembre de 2017, sin que a la fecha del presente acuerdo este Consejo haya recibido presentación alguna de la interesada, destinada a subsanar su amparo según fue solicitado.

### **Y CONSIDERANDO:**

- 1) Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 33, letra b), de la Ley de Transparencia, corresponde a este Consejo resolver, fundadamente, los reclamos por denegación de acceso a la información que le sean formulados de conformidad con la Ley de Transparencia.
- 2) Que, atendido lo dispuesto en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia y los artículos 36 y 46 de su Reglamento, corresponde a este Consejo examinar la admisibilidad del reclamo presentado por la parte requirente, en atención a los requisitos establecidos en dichas disposiciones.
- 3) Que, en efecto, el artículo 24, inciso segundo, de la Ley de Transparencia previene que la reclamación *“deberá señalar claramente la infracción cometida y los hechos que la configuran, y deberá acompañarse de los medios de prueba que los acrediten, en su caso”*. Por su parte, el artículo 46, inciso segundo, del Reglamento dispone que *“Si el particular omitiese alguno de los requisitos de interposición, el Consejo Directivo podrá ordenarle subsanar las omisiones o aclarar la solicitud o reclamo en un plazo de cinco días hábiles, indicándole que, si así no lo hiciere, se declarará inadmisibile”*.
- 4) Que, como se desprende de la parte expositiva de esta decisión, al momento de realizar el análisis de admisibilidad al presente amparo, se advirtió que el reclamante no acompañó copia de la respuesta otorgada, por lo que este Consejo ejerció la facultad prevista en el citado artículo 46 del Reglamento, sin que el recurrente haya efectuado presentación alguna destinada a subsanar su reclamación; en consecuencia, procede declarar la inadmisibilidad del amparo, al tenor de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Transparencia y el artículo 46 ya referido.

**EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE ATRIBUYEN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:**

- I. Declarar inadmisibile el amparo interpuesto por don Roberto González Moreno en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, por las razones expuestas precedentemente.
- II. Encomendar al Director General y a la Directora Jurídica de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión al Sr. Roberto González Moreno y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz, para efectos de lo dispuesto en los artículos 27, 28 y 29 de la Ley de Transparencia, según procediere.

En contra de la presente decisión no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la Ley N°19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de 9 de junio de 2011.

Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por su Presidente don Marcelo Drago Aguirre y por los Consejeros doña Gloria de la Fuente González, don Jorge Jaraquemada Roblero y don Francisco Javier Leturia Infante.

Por orden del Consejo Directivo, certifica la Directora Jurídica del Consejo para la Transparencia doña Andrea Ruiz Rosas.

**TITULO VII**  
**CONVENIOS CELEBRADOS**

## **CONTRATOS, CONVENIOS Y COMODATOS**

### **AÑO 2017**

- ❖ Convenio de Cooperación y Ayuda Mutua entre la Municipalidad de Santa Cruz y la Municipalidad de Constitución, de fecha 26 de enero de 2017
- ❖ Modificación de Convenio entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Municipalidad de Santa Cruz, Programa Habilidades para la Vida, de fecha 03 de enero de 2017
- ❖ Convenio Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar Cecosf, Servicio de Salud del Libertador Bernardo O'Higgins, de fecha 01 de febrero 2017
- ❖ Convenio Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud, Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins, de fecha 01 de febrero de 2017.
- ❖ Convenio Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en la Red Asistencial, Servicio de Salud O'Higgins, de fecha 24 de enero de 2017.
- ❖ Convenio Programa Apoyo Diagnóstico Radiológico en el Nivel Primario de Atención para la Resolución Eficiente de Neumonía adquirida en la Comunidad (NAC)- Radiografías de Tórax, Servicio de Salud O'Higgins, de fecha 01 de febrero de 2017.
- ❖ Convenio Programa de Espacios Amigables para Adolescentes (EA), Servicio de Salud O'Higgins, de fecha 01 de febrero de 2017.
- ❖ Convenio Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural, Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins, de fecha 20 de febrero de 2017.
- ❖ Convenio Programa Modelo de Atención Integral de Salud y Familiar y Comunitaria en atención Primaria de fecha 08 de febrero de 2017
- ❖ Convenio Programa Capacitación y Formación Atención Primaria en la Red Asistencial Ejecución estrategia capacitación universal para trabajadores de atención primaria municipal, no dependientes de Corporaciones, de fecha 07 de marzo de 2017.

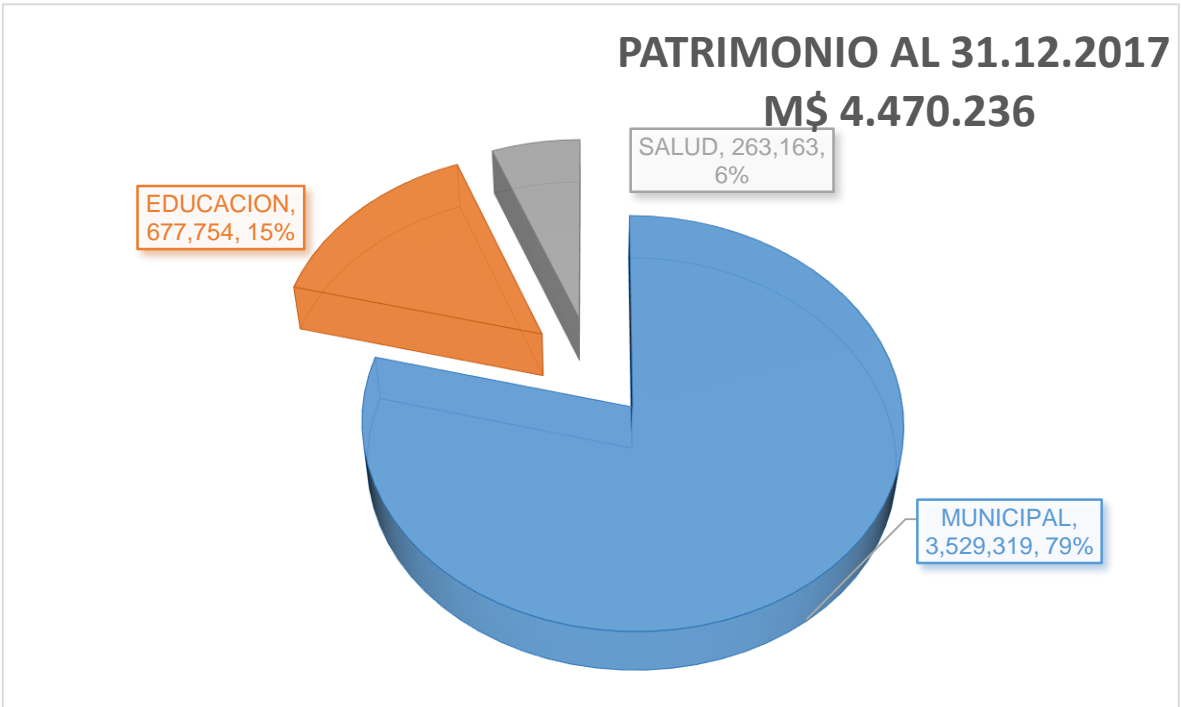
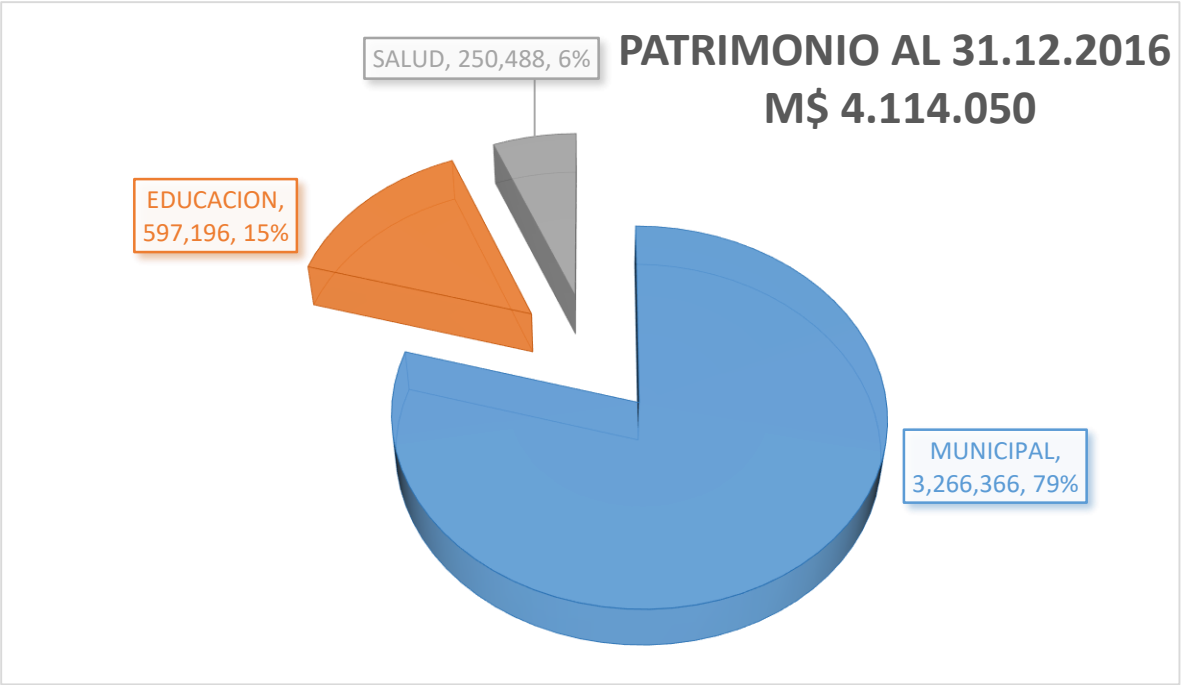
- ❖ Convenio de Colaboración Municipalidad de Santa Cruz y Municipalidad de La Reina, de fecha 16 de enero de 2017
- ❖ Convenio de Cooperación entre Municipio de Lavalle-Provincia de Mendoza-Argentina y Municipio de Santa Cruz-Provincia de Colchagua-Chile de fecha 31 de agosto 2016 prorrogables por tres años.
- ❖ Convenio Campaña de Invierno 2017-Estrategia Refuerzo Vacunación anti-influenza de fecha 05 de mayo de 2017.
- ❖ Convenio marco de integración de establecimientos Educativos del Programa “Vincularse” de la Universidad de Talca, de fecha 22 de mayo de 2017.
- ❖ Adición Convenio Programa Mejoría de la equidad en Salud Rural Servicio del Libertador General Bernardo O’Higgins, de fecha 30 de mayo de 2017
- ❖ Convenio Programa Fondo de Farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en atención primaria de Salud, Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O’Higgins, de fecha 15 de mayo de 2017.
- ❖ Convenio de Transferencia de Fondos para Transporte o Movilización en el marco de la ejecución del Proyecto centro educativo cultural de la infancia (Ceci) Junji e I. Municipalidad de Santa Cruz de fecha 25 de mayo de 2017
- ❖ Convenio de Transferencia de Recursos entre Municipalidad de Santa Cruz y Ministerio de Educación para el Apoyo a los Sistemas de Transporte escolar rural de fecha 18 de Julio de 2017
- ❖ Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública entre el Ministerio de Educación y Municipalidad de Santa Cruz, de fecha 21 de Julio de 2017.
- ❖ Convenio de Subvención de Iniciativas Culturales entre el Gobierno Regional de la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins y la I. Municipalidad de Santa Cruz, de fecha 04 de abril de 2017.

- ❖ Convenio de Subvención de Iniciativas de Seguridad Pública entre el Gobierno Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Santa Cruz, de fecha 31 de agosto de 2017.
- ❖ Complementación y Adición de Convenio Programa Resolutividad, Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins, de fecha 20 de septiembre de 2017.
- ❖ Convenio de Prestación de Servicios de Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria, Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins, de fecha 27 de Julio de 2017.
- ❖ Convenio de Cooperación y Ayuda Mutua entre la Municipalidad de Santa Cruz y la Municipalidad de Constitución de fecha 26 de enero de 2017.
- ❖ Convenio Programa Apoyo a la Gestión en el nivel local en Atención "Primaria Municipal, Servicio de Salud O'Higgins, de fecha 15 de septiembre de 2017
- ❖ Contrato Construcción cubierta y soterramiento calle Terminal de Buses, normalización sistema eléctrico calle Terminal de Buses, Municipalidad de Santa Cruz y Constructora Barcap Ltda., de fecha 28 de septiembre de 2017
- ❖ Convenio Médicos en etapa de destinación y formación año 2017, Servicio de Salud O'Higgins, de fecha 02 de octubre de 2017.
- ❖ Modificación de Convenio, Ministerio de Educación e I. Municipalidad de Santa Cruz, de fecha 13 de octubre de 2017.
- ❖ Complementación y Adición de Convenio Programa Resolutividad Servicio de Salud O'Higgins de fecha 02 de noviembre de 2017
- ❖ Convenio de Colaboración, Municipalidad de Santa Cruz y Municipalidad de Hualañé, de fecha 19 de octubre de 2017.
- ❖ Modificación de Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal entre Ministerio de Educación y Municipalidad de Santa Cruz, de fecha 05 de octubre de 2017.

- ❖ Modificación de Convenio de Continuidad, Transferencia y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género e I. Municipalidad de Santa Cruz, Programa Mujer Trabajadora Jefa de Hogar de fecha 06 de noviembre de 2017.
- ❖ Convenio Ley N° 20.919 que otorga bonificación por retiro voluntario al personal regido por la Ley N° 19.378, que establece Estatuto de atención primaria de Salud Municipal, Servicio de Salud O'Higgins e I. Municipalidad de Santa Cruz de fecha 17 de octubre de 2017.
- ❖ Convenio de Prestación de Servicios de Imágenes Diagnósticas en atención Primaria, Servicio de Salud de la Región del L. B. O'Higgins e I. Municipalidad de Santa Cruz, de fecha 27 de Julio de 2017.
- ❖ Modificación Convenio de Implementación Fases I y II Programa de Recuperación de Barrios, Barrio Pablo Neruda, Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins e I. Municipalidad de Santa Cruz, de fecha 23 de noviembre de 2017.
- ❖ Prórroga Convenio Programa de Resolutividad en Atención Primaria, Servicio de Salud O'Higgins e I. Municipalidad de Santa Cruz, de fecha 22 de diciembre de 2017.



**TITULO VIII**  
**MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO**  
**MUNICIPAL**



**TITULO IX**  
**INDICADORES MÁS RELEVANTES DE LOS**  
**SERVICIOS DE EDUCACION Y SALUD**

## RECURSOS HUMANOS

La administración de cada unidad educativa implica la obligación de contar con el personal docente y asistente de la educación suficiente para atender las necesidades educativas de cada estudiante los Planes y Programas de Estudio del MINEDUC.

A diciembre del año 2017 la dotación de funcionarios(as) fue la siguiente:

<b>Nº DOCENTES TITULARES AÑO 2017</b>	
<b>BASICA</b>	123
<b>MEDIA H.C.</b>	37
<b>MEDIA T.P.</b>	41
<b>LICEO ADULTOS</b>	5
<b>ESCUELA ESPECIAL</b>	2
<b>ESCUELA LENGUAJE</b>	3
<b>ESPECIAL DE ADULTOS</b>	1
<b>Sub Total</b>	<b>212</b>
<b>Nº DOCENTES CONTRATA AÑO 2017</b>	
<b>BASICA</b>	112
<b>MEDIA H.C.</b>	16
<b>MEDIA T.P.</b>	23
<b>LICEO ADULTOS</b>	11
<b>ESCUELA ESPECIAL</b>	7
<b>ESCUELA LENGUAJE</b>	1
<b>ESPECIAL DE ADULTOS</b>	6
<b>Sub Total</b>	<b>176</b>
<b>Nº ASISTENTES DE LA EDUCACION CONTRATO INDEFINIDO AÑO 2017</b>	
<b>PROFESIONALES</b>	17
<b>NO PROFESIONALES</b>	143
<b>Sub Total</b>	<b>160</b>
<b>Nº ASISTENTES DE LA EDUCACION A CONTRATA AÑO 2017</b>	
<b>PROFESIONALES</b>	16
<b>NO PROFESIONALES</b>	60
<b>Sub Total</b>	<b>76</b>
<b>Nº DOCENTES CONTRATADOS POR LEY SEP AÑO 2017</b>	
	13
<b>Sub Total</b>	<b>13</b>

<b>Nº ASISTENTES DE LA EDUCACION A CONTRATA AÑO 2017 LEY SEP</b>	
<b>PROFESIONALES</b>	17
<b>NO PROFESIONALES</b>	48
<b>Sub Total</b>	<b>65</b>
<b>Nº ASISTENTES DE LA EDUCACION INDEFINIDOS AÑO 2017 LEY SEP</b>	
<b>PROFESIONALES</b>	2
<b>NO PROFESIONALES</b>	8
<b>Sub Total</b>	<b>10</b>
	<b>712</b>
<b>TOTAL</b>	
<i>Fuente: Departamento Recurso Humanos DAEM</i>	

## ESTADISTICA GENERAL

Durante el año 2017 el Departamento de Educación de la Municipalidad de Santa Cruz administró 22 establecimientos educacionales y 5 Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF.

Según el ciclo de enseñanza que entregan, la totalidad de las unidades educativas se organizan de la siguiente manera:

Nivel de Enseñanza	N° de Establecimientos Educacionales
Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF	5
Enseñanza Básica Regular	16
Enseñanza Media HC	1
Enseñanza Media TP	1
Educación de Adultos	2
Educación Especial	1
Escuela de Lenguaje	1
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>

Fuente: Secretaría DAEM

La **MATRÍCULA GENERAL** por establecimiento. el detalle es el siguiente:

<b>Establecimiento</b>	<b>Matrícula por Establecimiento Nov. 2017</b>
Jardines Infantiles	280
Inst. Politécnico	1.205
Liceo Santa Cruz	770
Esc. Luis Oyarzún Peña	729
Esc. Granja	30
Esc. Panamá	19
Esc. La Finca	16
Esc. Barreales	265
Esc. La Lajuela	61
Esc. Los Maitenes	77
Esc. Quinahue	69
Esc. Isla de Yáquil	203
Esc. Sta. Cruz de la Patagua	67
Esc. Rincón de Yáquil	32
Esc. Nº 4 M.V.A.V.	163
Esc. Paniahue	132
Esc. Millahue de Apalta	142
Esc. Guindo Alto	71
Esc. Ángel Arrigorriaga	72
Esc. Especial	65
Esc. Lenguaje	52
Liceo Adultos	178
Esc. Especial de Adultos	78
<b>TOTAL</b>	<b>4.775</b>

Fuente: SIGE - MINEDUC.

## INDICES DE EFICIENCIA INTERNA

Estos resultados están constituidos por las tasas de Retiro, Repitencia y Aprobación, conformando referentes para evaluar los logros institucionales que permiten dar cuenta de las trayectorias escolares de los/as estudiantes.

En la comuna de Santa Cruz el comportamiento fue el siguiente:

Promovidos		Reprobados		Retirados	
N°	%	N°	%	N°	%
3.935	88.19	162	3.63	365	8.18

*Fuente: SIGE – MINEDUC.*

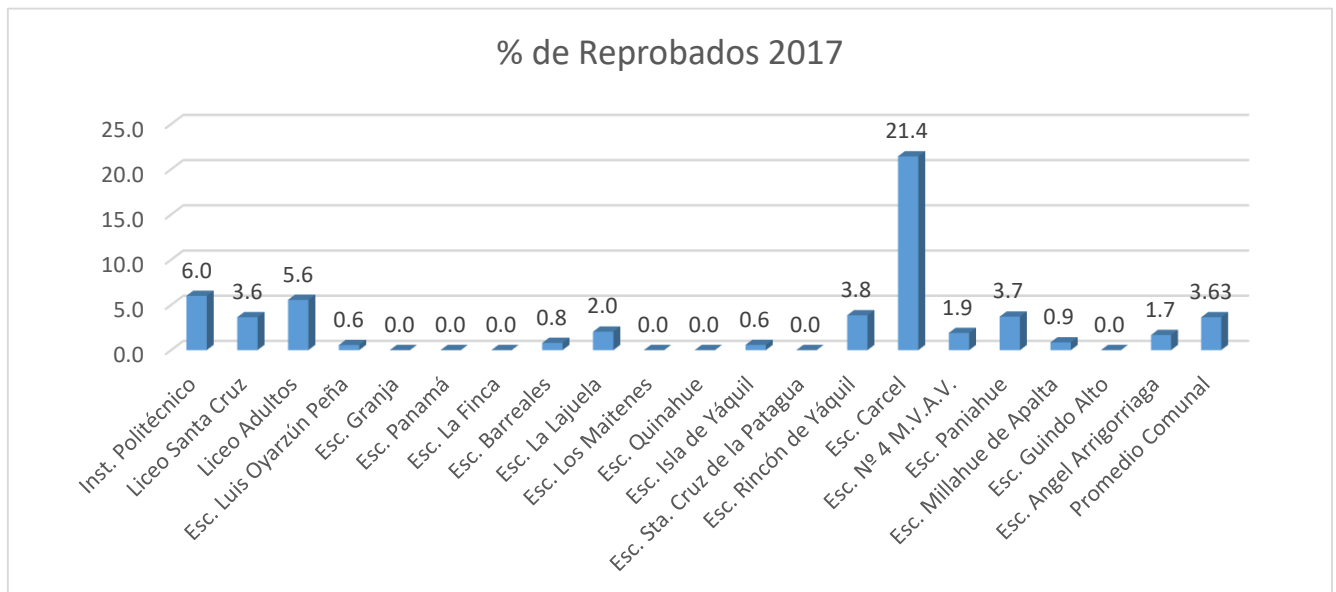
La distribución del Índice de Eficiencia Interna por cada unidad educativa se detalla en la siguiente estadística general y gráficos:

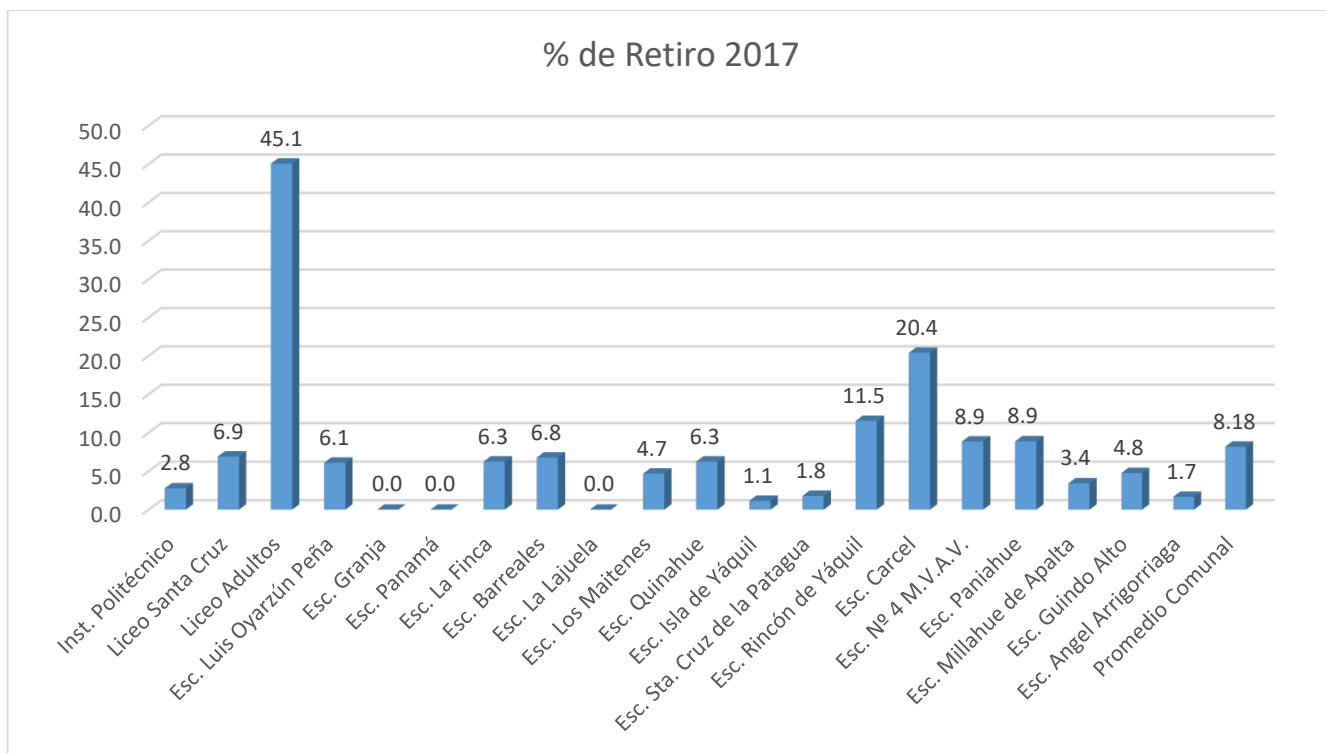
Colegios	Matrícula	Promovidos	%	Reprobados	%	Retirados	%
<b>Inst. Politécnico</b>	1.233	1.125	91,2	74	6,0	34	2,8
<b>Liceo Santa Cruz</b>	825	738	89,45	30	3,6	57	6,9
<b>Liceo Adultos</b>	324	160	49,38	18	5,6	146	45,1
<b>Esc. Luis Oyarzún Peña</b>	706	659	93,34	4	0,6	43	6,1
<b>Esc. Granja</b>	24	24	100,00	0	0,0	0	0,0
<b>Esc. Panamá</b>	19	19	100,00	0	0,0	0	0,0
<b>Esc. La Finca</b>	16	15	93,75	0	0,0	1	6,3
<b>Esc. Barreales</b>	251	232	92,43	2	0,8	17	6,8
<b>Esc. La Lajuela</b>	49	48	97,96	1	2,0	0	0,0
<b>Esc. Los Maitenes</b>	64	61	95,31	0	0,0	3	4,7
<b>Esc. Quinahue</b>	64	60	93,75	0	0,0	4	6,3
<b>Esc. Isla de Yáquil</b>	174	171	98,28	1	0,6	2	1,1
<b>Esc. Sta. Cruz de la Patagua</b>	56	55	98,21	0	0,0	1	1,8
<b>Esc. Rincón de Yáquil</b>	26	22	84,62	1	3,8	3	11,5
<b>Esc. Carcel</b>	98	57	58,16	21	21,4	20	20,4
<b>Esc. Nº 4 M.V.A.V.</b>	158	141	89,24	3	1,9	14	8,9
<b>Esc. Paniahue</b>	135	118	87,41	5	3,7	12	8,9
<b>Esc. Millahue de Apalta</b>	117	112	95,73	1	0,9	4	3,4
<b>Esc. Guindo Alto</b>	63	60	95,24	0	0,0	3	4,8
<b>Esc. Angel Arrigorriaga</b>	60	58	96,67	1	1,7	1	1,7
<b>TOTAL</b>	<b>4.462</b>	<b>3.935</b>	<b>88,19</b>	<b>162</b>	<b>3,63</b>	<b>365</b>	<b>8,18</b>

*Fuente: SIGE – MINEDUC.*



Dicho comportamiento estadístico. se grafica de la siguiente manera:





Fuente:

SIGE – MINEDUC.

NOTA: En las tablas y gráficos anteriores no están considerados los estudiantes de la Escuela Especial. Escuela de Lenguaje y Educación Parvularia, puesto que los Planes de Estudio que los rigen son totalmente distintos a los del resto de las Unidades Educativas.

## PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA PSU.

En relación a los **Resultados PSU Proceso de Ingreso 2017**, obtenidos por los y las estudiantes de los Establecimientos Educacionales Municipales de la Comuna de Santa Cruz. e los resultados fueron los siguientes:

Establecimiento Educacional	Lenguaje	Matemática
Liceo Santa Cruz	434	436
Instituto Politécnico	No informa	No informa

*Fuente: Estadística Liceos 2017*

## EVALUACION DOCENTE

La Evaluación Docente consiste en la evaluación de cerca de 70.000 docentes, que ejercen en el aula en Establecimientos Municipales del Sistema Escolar chileno, de todos los niveles. Este mecanismo busca contribuir a la mejora de la calidad de la educación fortaleciendo la profesión docente.

Durante el año 2017, fueron evaluados un total de 116 docentes y los resultados fueron los siguientes:

*Fuente: Docentemás - MideUC*

RESULTADOS	CANTIDAD	%
<b>Destacado</b>	34	29,3%
<b>Competente</b>	69	59,4%
<b>Básico</b>	11	9,5%
<b>Insatisfactorio</b>	1	0,9%
<b>Objetado</b>	1	0,9%
<b>TOTAL</b>	116	100%

## PLAN NACIONAL DOCENTE

La Carrera Profesional Docente, contemplada en la Reforma Educacional, establece puntos claves que se deben desarrollar para que la profesión docente sea efectivamente una carrera, generando tramos o niveles dependiendo de los años de experiencia, salarios y calidad de trabajo.

A partir del mes de julio de 2017, los docentes del sector municipal fueron encasillados de la siguiente manera:

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	TRAMO ENCASILLAMIENTO CARRERA DOCENTE						
	SIN INFORMACION	ACCESO	INICIAL	TEMPRANO	AVANZADO	EXPERTO I	EXPERTO II
Esc. L.O.P.	4	3	12	23	12	5	0
Esc. Granja	1	0	5	3	0	1	0
Esc. Panamá	0	0	1	1	2	0	0
Esc. La Finca de Yáquil	0	0	0	6	1	1	0
Esc. Barreales	1	6	2	6	6	1	0
Esc. La Lajuela	3	1	3	4	1	1	0
Esc. Los Maitenes	0	1	1	5	4	0	0
Esc. Quinahue	0	1	2	7	2	0	0
Esc. Isla de Yáquil	1	2	3	3	8	2	0
Esc. La Patagua	0	0	4	4	2	1	0
Esc. Rincón de Yáquil	0	1	2	4	0	0	0
Esc. N° 4 – M.V.A.V.	0	4	1	6	8	2	0
Esc. Paniahue	0	3	4	4	8	0	0
Esc. Millahue de Apalta	0	2	1	10	3	1	0
Esc. Guindo Alto	0	2	4	5	1	0	0
Esc. A. Arrigorriaga	0	0	2	5	3	1	0
Liceo Santa Cruz	1	11	6	20	11	8	3
I. Politécnico	2	19	11	15	12	5	1
Liceo Adultos	0	5	2	0	2	0	0
Esc. Especial	0	6	1	1	1	0	0
Esc. Lenguaje	0	1	0	1	1	1	0
<b>TOTALES</b>	<b>13</b>	<b>68</b>	<b>67</b>	<b>133</b>	<b>88</b>	<b>30</b>	<b>4</b>

*Fuente: Comunidad Escolar – MINEDUC.*

## **INFORMES TECNICOS**

### **SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL**

La Subvención Escolar Preferencial determinada por la Ley 20.248 (Ley SEP) compromete al Establecimiento a la elaboración de un Plan de Mejoramiento Educativo - PME, que pone el foco en las propias necesidades de la escuela y en su capacidad de gestión en el momento del uso de los dineros, por esta razón la coordinación comunal SEP, ha dado lineamientos claros a seguir con un enfoque en lo estrictamente pedagógico.

La construcción del Plan de Mejoramiento Educativo 2017, elaborado por cada establecimiento, incluye orientaciones y acciones en las siguientes áreas:

➤ **Acciones en el área de Gestión del Currículum**, tales como fortalecimiento del proyecto educativo, mejoramiento de las prácticas pedagógicas, apoyo a los alumnos con necesidades educativas especiales, mejoramiento de los sistemas de evaluación de los alumnos, modificación del tamaño de cursos o contar con profesores ayudantes y /o asistentes de la educación, apoyos a alumnos rezagados en sus aprendizajes y desarrollo personal, giras y visitas a lugares funcionales al cumplimiento de los objetivos educativos, entre otras.

➤ **Acciones en el área de Liderazgo Escolar**, tales como fortalecimiento del Consejo de Profesores, participación en el establecimiento de personalidades de la vida cultural y científica y de profesionales o dirigentes de la sociedad local o nacional, proyección de la escuela en la comunidad, fortalecimiento de la formación valórica y cívica de los alumnos, entre otras.

➤ **Acciones en el área de Convivencia Escolar**, tales como apoyo psicológico y de asistencia social a los alumnos y a sus familias, mejoramiento de la convivencia y gestión del clima escolar, a través de la conformación de las duplas psicosociales en establecimientos con más de 200 alumnos, fortalecimiento del Consejo Escolar, fortalecimiento de las familias y de los apoderados en el vínculo educativo y afectivo con los alumnos y la escuela, apoyos a los aprendizajes de todos los alumnos, entre otras.

➤ **Acciones en el área de Gestión de Recursos**, tales como la definición de una política de perfeccionamiento para los docentes del establecimiento, destinada a fortalecer aquellas áreas del currículo en que los alumnos han obtenido resultados educativos insatisfactorios, y establecimiento de sistemas de evaluación de los docentes, fortalecimiento de los instrumentos de apoyo a la actividad educativa, tales como biblioteca escolar, computadores, Internet, talleres, sistemas de fotocopia y materiales educativos, entre otras.

En el año 2017 un total de 22 establecimientos educacionales presentaron sus proyectos de mejoramiento educativo, los que consideraron 465 acciones de acuerdo al siguiente detalle:



Fecha Reporte:27-03-2018

Sostenedor: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Total de acciones	% de acciones gestión pedagógica	% de acciones convivencia escolar	% de acciones liderazgo	% de acciones gestión de recursos
465	30%	26%	19%	23%

*Fuente: Comunidad Escolar - MINEDUC*

En el cuadro se observa que el más alto porcentaje corresponde a acciones de Gestión Pedagógica, criterio que obedece a lineamientos comunales en procura de mejoras directas en el trabajo docente en la sala de clases.

En el cuadro siguiente se observa que un 84% de los establecimientos de la comuna (22), cumplió en los plazos establecidos por el MINEDUC las diversas etapas asociadas a la elaboración de los Planes de Mejoramiento Educativo (Diagnóstico, Planificación, Implementación y Evaluación).

Las Escuelas de Adultos, Paniahue y La Lajuela presentaron algunos problemas técnicos de plataforma, que nos les ha permitido cerrar o finalizar la etapa de evaluación de su respectivo PME.



Fecha Reporte:28-03-2018

Sostenedor: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Total EE / %	EE fase estratégica cerrada	EE planificación cerrada	EE implementación y monitoreo cerrada	EE evaluación cerrada
26	22	22	21	19
100%	84%	84%	80%	73%

*Fuente: Comunidad Escolar - MINEDUC*

**NOTA:** En el reporte MINEDUC se consideran 26 Escuelas, 4 de ellas dejaron de prestar el servicio educacional en la comuna, San José de Apalta, Paso Los Reyes, Las Cortaderas e Isla El Guindo.

## PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR – PIE

Este programa que se implementa en 20 Escuelas y Liceos Municipalizados de la comuna de Santa Cruz, es una estrategia educativa con un modelo inclusivo y se constituye en un conjunto de recursos y apoyos para los centros educativos; lo que se traduce en la aplicación de estrategias pedagógicas diversificadas en las aulas, presencia de recursos humanos especializados, capacitación para los Docentes y materiales educativos pertinentes a las necesidades de los estudiantes.

### Beneficiarios PIE comuna de Santa Cruz

Establecimiento Educacional	Año 2015	Año 2016	Año 2017
Liceo Municipal de Sta. Cruz	76	100	107
Instituto Politécnico	60	94	121
Esc. Municipal de Sta. Cruz	160	159	144
Esc. María Araya Valdés	56	58	57
Esc. Paniahue	44	45	43
Esc. Granja Adeodato García V.	14	19	14
Esc. La Finca	14	11	7
Esc. Barreales	70	72	70
Esc. La Lajueta	35	27	27
Esc. Quinahue	26	21	23
Esc. Isla de Yáquil	62	61	59
Esc. La Patagua	32	32	32
Esc. Millahue de Apalta	35	40	37
Esc. Rincón de Yáquil	17	16	18
Esc. Los Maitenes	30	30	33
Esc. Guindo Alto	35	40	40
Esc. Especial de Adultos		18	20
Liceo de Adultos		42	34
Esc. Ángel Arrigorriaga	29	32	33
Esc. Panamá			8
<b>Total Comunal</b>	<b>795</b>	<b>917</b>	<b>927</b>

*Fuente: Coordinación*

*Comunal PIE*



El año 2017 se integra como parte del Programa de Integración la **Escuela de Panamá**, con lo que se cubre a toda la comuna con apoyos profesionales destinados a mejorar los aprendizajes de todos y todas nuestros alumnos y alumnas.

Importante es señalar que los alumnos del Programa PIE no son alumnos que llegan a la Escuela por algún mecanismo externo, sino por el contrario, son alumnos y alumnas regulares (matriculados) que luego y por derivación de la familia o docentes son diagnosticados por un equipo multiprofesional y desde entonces comienzan a recibir los apoyos pertinentes.

Se considera que un estudiante presenta Necesidades Educativas Especiales cuando en razón de sus características o diferencias individuales o de su contexto (familiar, social, cultural u otras), enfrenta en la escuela algunas barreras que le dificultan o impiden avanzar en forma adecuada en su proceso educativo.

Hay un límite en la cantidad máxima de alumnos que se ingresan a la plataforma del PIE (7 por curso), lo que implica tener 2 alumnos/as con Necesidades Educativas Permanentes (discapacidad intelectual, autismo, sordo-ceguera, entre otros) y 5 alumnos/as con Necesidades Educativas Transitorias (dificultades de aprendizaje, trastorno de déficit atencional o trastorno del lenguaje); esto solo puede modificarse si hay más alumnos permanentes en escuelas rurales y/o mediante la tramitación de una excepcionalidad, para los alumnos permanentes en recintos urbanos y bajo ciertas condiciones.

Lo anterior permite percibir los beneficios de una subvención adicional por Educación Especial, en función de la asistencia de los alumnos y alumnas del PIE.

Como se mencionó en la actualidad el PIE está presente en todos los Establecimientos Educacionales Regulares y como herramienta inclusiva busca generar cambios en la cultura, política y prácticas de estas comunidades escolares.

Una acción destacada del Año 2017, liderada por el Programa de Integración Escolar lo constituyó la realización de una **Capacitación** para 114 docentes de la comuna en “Evaluación de los Aprendizajes”

## EQUIPO MULTIPROFESIONAL PIE

El Programa de Integración Escolar según los convenios vigentes entre el Municipio y el Ministerio de Educación, establece que debe haber un Coordinador Comunal quien trabaja en conjunto con los y las Coordinadores/as de PIE que tiene cada Establecimiento.

Considerando las NEE de los estudiantes, las características del colegio, los cursos atendidos y las necesidades de apoyo de los profesores y las familias se deben contratar:

- ❖ Profesionales Docentes especialistas para el trabajo colaborativo.
- ❖ Profesionales asistentes de la educación para apoyar a las NEE como: Psicólogos. Fonoaudiólogos. Terapeutas Ocupacionales. Kinesiólogos, entre otros.

Los Equipos PIE conformados en los 20 establecimientos donde funciona el Programa se constituyeron como sigue:

Profesionales	Número de Profesionales 2017	Total, de horas actuales (suma de horas semanales)
Docentes Diferenciales	31	1.350
Docentes con Autorización para el Ejercicio de la Función Docente.	23	990
Psicólogos	11	470
Fonoaudiólogos	9	277
Kinesiólogos	4	94
Terapeuta Ocupacional	1	30
Técnicos en Educ. Diferencial	5	214
Técnico en Enfermería	1	30
<b>Totales</b>	<b>85</b>	<b>3.455</b>

*Fuente: Coordinación*

*Comunal PIE*

El Ministerio de Educación entrega a los Sostenedores de establecimientos educacionales públicos o particulares subvencionados, que educan a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, la subvención de Educación Especial que consiste en un monto de dinero que debe utilizarse en acciones que mejoren las condiciones del establecimiento educacional para entregar apoyos a la diversidad de sus estudiantes, y particularmente a aquellos que más lo requieren.

No se pueden financiar acciones que se relacionan con el funcionamiento normal de un establecimiento educacional, ni cubrir reparaciones o mantención de equipos para el funcionamiento regular de un establecimiento educacional.

El uso de la totalidad de los recursos financieros adicionales proporcionados por la Subvención de Necesidades Educativas Especiales se puede invertir en:

- ❖ **Contratación de Recursos Humanos.**
- ❖ **Coordinación, Trabajo colaborativo y Evaluación.**
- ❖ **Capacitación y Perfeccionamiento.**
- ❖ **Provisión de medios y Materiales Educativos.**

El PIE es una oportunidad para que el establecimiento educacional impulse la inclusión educativa y se comprometa con los aprendizajes de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos, generando las condiciones de flexibilización y adecuación del currículo, de la evaluación y del contexto, para ofrecer las mejores oportunidades educativas a todos los estudiantes.

## **INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL**

El Programa Infraestructura Educativa tiene como objetivo dotar a los Establecimientos Educativos de infraestructura, equipamiento y mobiliario para incrementar el acceso de la población en edad escolar que está fuera del sistema educativo y mejorar la calidad de la infraestructura actual existente, para reducir los riesgos de los estudiantes que se encuentran en el sistema comunal.

Siguiendo directrices ministeriales, se han establecido estándares que definen las condiciones de infraestructura que deben cumplir progresivamente las instituciones educativas para alcanzar niveles óptimos de calidad.

El propósito del Programa es ampliar y mejorar la oferta de infraestructura escolar para niños, niñas y adolescentes en edad escolar.

Los 27 establecimientos educativos (Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos) que administra la Dirección de Educación de la Municipalidad de Santa Cruz presentan condiciones de infraestructura aceptables y que paulatinamente han ido mejorando.

Las condiciones generales que presentan los establecimientos educacionales de la comuna es la siguiente: Condiciones Generales del Establecimiento Educacional (en Mts.2)

Establecimiento Educacional	Superficie Terreno	Superficie Construida	Sup. Área Docente	Sup. Área de Servicios	Sup. Área de circulación	Sup. Total de Salas o Aulas	Superficie Total de Patios	Superficie restante	TOTAL
Escuela Especial de Adultos	0	114.19	14.65	0	0	90.09	138.75	9.45	<b>367.13</b>
Liceo Santa Cruz	7.996.00	5.292.80	3.156.50	301.6	790.7	1.327.50	2.979.20	1.043.60	<b>14.891.90</b>
Instituto Politécnico	10.063.00	4.157.00	110	790	600	1.228.00	2.000.00	1.178.00	<b>10.063.00</b>
Escuela Luis Oyarzún P.	13.713.00	7.085.00	104	356	1.728.00	1.881.00	2.300.00	259	<b>13.713.00</b>
Escuela Especial	5.496.77	1.381.50	67	89.39	142.81	260.72	500.5	310.1	<b>2.752.02</b>
Escuela María Victoria A.	7.000.00	2.195.00	40	157.85	792.43	568	2.657.00	998.57	<b>7.408.85</b>
Escuela Paniahue	6.100.00	3.348.00	47	102	907	726	650	2.102.00	<b>7.882.00</b>
Escuela Adeodato García V.	187.500.00	10.603.00	28	112	346	386	1.600.00	174.425.00	<b>187.500.00</b>
Escuela La Finca	7.146.00	513.1	10.6	69.3	0	273.5	6.632.90	0	<b>7.499.40</b>
Escuela Barreales	8.276.00	472.25	71.03	71.04	204	461.03	3.498.00	3.497.00	<b>8.274.35</b>
Escuela La Lajuela	23.532.81	1.556.71	80	180	180	287.28	1.217.30	20.031.52	<b>23.532.81</b>
Escuela Quinahue	6.916.00	800	34.56	40	83	160.42	1.440.00	3.460.00	<b>6.017.98</b>
Escuela Isla de Yáquil	4.112.00	1.748.00	65.5	56.6	527.4	772.6	1.170.00	1.329.21	<b>5.669.31</b>
Escuela La Patagua	21.358.00	259	26.9	48	124	264	2.400.00	18.275.00	<b>21.396.90</b>
Escuela Millahue de Apalta	3.792.00	1.309.18	34.9	86.3	179.4	397.1	1.173.12	612	<b>3.792.00</b>
Escuela Las Cortaderas	1.472.00	227	15.5	90.5	80.1	40.9	1.245.00	0	<b>1.699.00</b>
Escuela Panamá	3.000.00	460.7	650	172	109.9	124.8	1.100.00	291	<b>2.908.40</b>

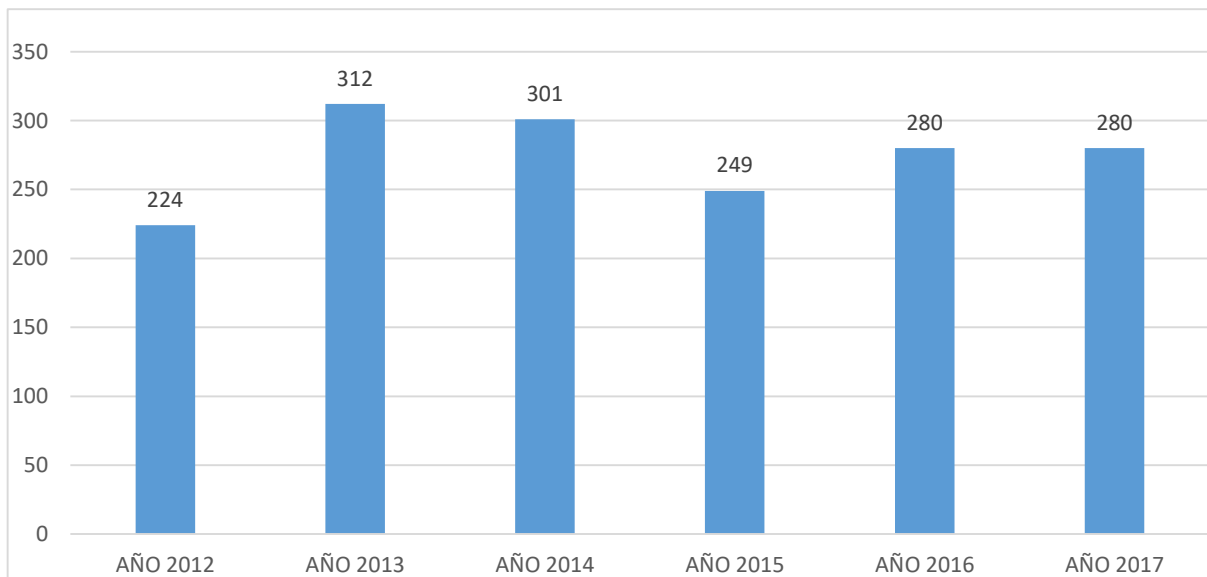
Escuela de Lenguaje	580.83	338.64	53.38	58.65	35.44	101.57	242.19	89.6	<b>919.47</b>
Liceo Municipal de Adultos	2.084.00	574	62	66	0	432	1.476.00	48	<b>2.658.00</b>
Escuela Los Maitenes	7.646.00	829.56	7.290.00	34.74	205	287	2.480.00	0	<b>11.126.30</b>
Escuela Rincón de Yáquil	4.416.00	402	54	24	554	108	1.568.00	1.706.00	<b>4.416.00</b>
Escuela Guindo Alto	15.000.00	1.445.00	18	285	490	408	763	11.591.00	<b>15.000.00</b>
Escuela Angel Arrigorriaga	8.736.50	1.428.00	26	380	509	436	1.424.00	4.533.90	<b>8.736.90</b>
<b>TOTAL COMUNA</b>	<b>355.936.91</b>	<b>46.539.63</b>	<b>12.059.52</b>	<b>3.570.97</b>	<b>8.588.18</b>	<b>11.021.51</b>	<b>40.654.96</b>	<b>245.789.95</b>	<b>368.224.72</b>

## SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VIA TRANSFERENCIA DE FONDOS

La comuna de Santa Cruz administra 5 Salas Cunas y Jardines VTF, de acuerdo al siguiente detalle:

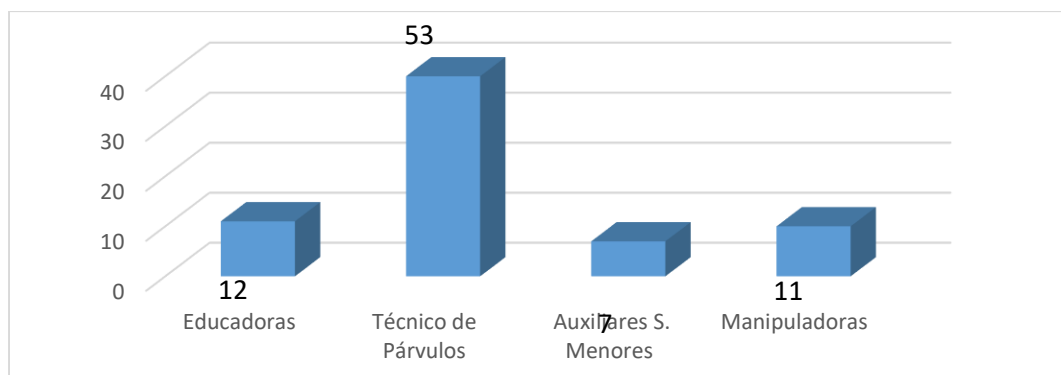
Sala Cuna y/o Jardín Infantil	Sector	Apertura
Nicolás Palacios	Urbano	2009
Don Horacio	Urbano	2010
La Finca	Rural	2010
Las Moritas Guindo Alto	Rural	2010
Nido de Ángeles	Urbano	2010

La cobertura histórica de la matrícula es la siguiente:



*Fuente: Coordinación Jardines Infantiles VTF*

En la actualidad la dotación de personal VTF a nivel comunal es de:



Fuente: Coordinación Jardines Infantiles VTF

Desde la existencia de **83 Funcionarias** do a establecer modelos de calidad en las dependencias el año **2014** se creó un sistema de fiscalizaciones estandarizadas para salas cunas y jardines infantiles, lo cual propicia una movilidad creciente a cumplir con aquellos estándares a nivel organizacional, higiene y alimentación, seguridad e infraestructura, financiero, técnico – pedagógico, buen trato y familia.

El resultado de dichas fiscalizaciones se presenta progresivamente a continuación:

Sala Cuna	Fiscalización 2014	Fiscalización 2014	Fiscalización 2015	Fiscalización 2016	Fiscalización 2017
<b>Don Horacio</b>		85% Nivel Medio		88% Nivel Alto	<b>98% Nivel Alto</b>
<b>Guindo Alto</b>		64% Nivel Bajo	74% Nivel Bajo	91% Nivel Alto	<b>96% Nivel Alto</b>
<b>La Finca</b>	90% Nivel Medio	70% Nivel Bajo		91% Nivel Alto	<b>92% Nivel Alto</b>
<b>Nicolás Palacios</b>		87% Nivel Alto	87% Nivel Alto	91% Nivel Alto	<b>92% Nivel Alto</b>
<b>Nido de ángeles</b>		<b>87% Nivel Alto</b>	<b>93% Nivel Alto</b>	<b>86% Nivel Alto</b>	<b>96% Nivel Alto</b>

Fuente: Planilla de Fiscalización JUNJI.



**SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL  
VILLA DON HORACIO”**



**SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL  
LAS MORITAS**



**SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL  
LAS MORITAS**



**SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL  
VILLA DON HORACIO”**



**SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL  
LAS MORITAS**



CENTROS	NIVLES QUE IMPARTE	CAPACIDAD	MATRICULADA	EDUCADORAS	TEC. AT. PARVULOS	PERSONAL SERVICIO	MANIPUL. ALIMENTOS
Jardín Infantil la Finca Dirección : La Finca S/N	Sala Cuna Heterogénea	20	19	2	06	1	2
	Nivel Medio Heterogéneo	32	24				
Jardín Infantil Don Horacio Dirección : Calle Suecia N°1230. Villa Don Horacio	Sala Cuna Menor A y B	40	40	5	32	3	4
	Sala cuna Mayor A y B	40	40				
	Nivel Medio menor	32	32				
	Nivel Medio Mayor	32	32				
Jardín Infantil Nido de Ángeles Dirección : Calle 21 de Mayo N° 265	Sala Cuna Heterogénea	20	20	2	6	1	2
	Nivel Medio Heterogéneo	24	24				
Jardín Infantil El Guindo Dirección : Guindo Alto S/N. Entre Escuela Quinahué y Posta	Sala Cuna Heterogénea	20	11	2	5	1	2
	Nivel Medio Heterogéneo	32	18				
Sala Cuna Nicolás Palacios Dirección : Calle Violeta Parra N° 282. Población Nicolás Palacios	Sala Cuna Heterogénea	20	20	1	4	1	1
TOTAL COMUNAL		312	280	12	53	7	11

## PANORAMA PROGRAMA SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES

Fuente: Coordinación Jardines Infantiles VTF

La Subvención por Asistencia durante el año 2017 permitió un ingreso anual directo desde JUNJI por **\$ 523.258.741.-** con un egreso en el mismo periodo que alcanzó al 100% de los montos percibidos por concepto de subvención, principalmente en gastos de personal, consumos básicos, material didáctico, transporte y mantenimiento.

INGRESO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL INGRESO
NICOLÁS PALACIOS	4,215,460	4,215,460	3,896,662	3,896,662	4,215,460	4,215,460	4,215,460	4,215,460	4,215,460	4,215,460	4,215,460	4,320,840	
DON HORACIO	21,087,232	21,087,232	19,375,575	19,375,575	21,087,232	21,087,232	21,087,232	21,087,232	21,087,232	21,087,232	21,087,232	21,614,384	
GUINDO	6,959,990	7,341,964	6,586,499	6,586,499	6,007,500	5,133,876	4,567,522	4,604,258	4,604,258	4,879,136	4,743,157	5,849,363	
LA FINCA	6,816,812	7,587,665	5,376,176	5,376,176	7,348,781	8,436,900	7,208,303	7,293,088	7,293,088	6,655,678	6,793,830	8,647,784	
NIDO ANGELES	5,567,528	6,151,272	4,636,882	4,636,882	6,151,272	6,151,272	6,151,272	6,151,272	6,151,272	6,151,272	6,151,272	6,305,044	
TOTALES	44,647,022	46,383,593	39,871,794	39,871,794	44,810,245	45,024,740	43,229,789	43,351,310	43,351,310	42,988,778	42,990,951	46,737,415	523,258,741
EGRESO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL EGRESO
NICOLÁS PALACIOS	3,873,125	3,483,545	3,583,623	3,806,303	5,429,084	4,401,684	3,843,923	5,080,287	6,527,044	5,474,410	5,338,986	4,828,153	
DON HORACIO	17,766,644	18,293,427	17,543,151	26,488,527	18,553,304	21,668,638	16,774,980	27,328,391	21,199,139	18,042,667	19,987,677	23,924,077	
GUINDO	4,503,386	4,589,040	4,516,818	5,128,152	5,899,949	5,337,476	4,488,373	6,961,529	7,007,684	5,084,065	6,581,965	6,815,585	
LA FINCA	4,990,273	4,994,403	4,947,231	5,830,058	6,366,942	6,528,072	5,292,982	7,954,901	7,429,551	6,669,122	7,870,055	9,677,916	
NIDO ANGELES	5,268,392	5,172,823	5,357,523	5,418,809	5,834,150	6,150,734	5,482,872	6,680,854	6,501,611	6,752,862	9,809,094	6,122,700	
TOTALES	36,401,820	36,533,238	35,948,346	46,671,849	42,083,429	44,086,604	35,883,130	54,005,962	48,665,029	42,023,126	49,587,777	51,368,431	523,258,741

Fuente: Habilitada Jardines Infantiles VTF

Se percibieron recursos por el **Centro Educativo Cultural de Infancia (CECI)** que funciona en la Escuela de Panamá, en el marco del Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre el Ministerio de Planificación y la I. Municipalidad de Santa Cruz, un ingreso total por **\$ 6.575.000.-**

Finalmente, por concepto de Asignación Ley N° 20.905, que incrementa las remuneraciones de Directores, Educadoras de Párvulos, Técnicos en Atención de párvulos, Administrativo y Auxiliares de Servicio menor, a través de una asignación para el personal que se desempeña en Jardines Infantiles financiados por JUNJI Vía Transferencia de Fondos, se recibió un total de **\$ 29.142.648.-**

## DEPARTAMENTO EXTRAESCOLAR

El Departamento de Educación Extraescolar logró la participación durante el año 2017 de la totalidad de los establecimientos Educacionales municipalizados, subvencionados y particulares de la comuna alcanzando los siguientes niveles estadísticos de participación:

AREA	Nº	Nº Alumnos	Nº Alumnos	Nº	Nº Horas
	Grupos	Ens. Básica	Ens. Media	Asesores	Asignadas
<b>Artística-Cultural</b>	42	1.371	296	89	231:30:00
<b>Científica</b>	24	997	368	42	116:00:00
<b>Deportes</b>	150	2.871	1.528	128	561:00:00
<b>Cívico-Social</b>	21	458	368	29	57:00:00
<b>Medio Ambiente</b>	9	131	--	9	22:00
<b>Otros</b>	79	912	--	45	160:00:00
<b>TOTAL</b>	<b>325</b>	<b>6.74</b>	<b>2.56</b>	<b>342</b>	<b>1.147:30</b>

*Fuente: Ficha Registro de Grupos Extraescolar - 2017*

Los Recursos utilizados en la implementación del Plan Anual Operativo fue el siguiente:

### **Humanos:**

- 01 Coordinador Comunal.
- 27 Coordinadores CEEEX.
- 02 Asesores Técnicos (Deportes Colectivos)
- 342 Profesores asesores.

### **Materiales:**

- Liceos y Escuelas de la comuna
- Implementación Deportiva - Recreativa (Colodyr)
- Infraestructura Deportiva – Recreativa (Estadio, Complejo Deportivo. Pista Atlética, Multicanchas, Salas Multiuso, etc.)

**Institucionales:**

- I. Municipalidad de Santa Cruz.
- IND VI Región.
- Dirección Provincial de Educación - Colchagua
- Dirección de Educación Municipal Santa Cruz
- Depto. Educación Extraescolar Santa Cruz
- CESFAM Santa Cruz
- Comité de Gestión Ambiental Local.
- Oficina Municipal del Medio Ambiente.
- Oficina Municipal de Deportes.
- Consejo Local de Deportes y Recreación.
- Mutual de Seguridad de Chile.
- Instituto O'Higiniano – Filial Santa Cruz
- Supermercados La Fama

Financieros:

AREA	DAEM	PROPIOS
<b>Artística-Cultural</b>	<b>\$33.514.662</b>	
<b>Científica</b>	<b>Administración Centralizada</b>	<b>M\$ 400</b>
<b>Deportes</b>	<b>SEP (10%)</b>	
<b>Cívico-Social</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 33.914.662</b>	

## CRONOGRAMA Y CALENDARIZACION ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	Nivel de	Participación Comunal		Participación
	U. Educativa			(Prov. – Reg.)
Talleres Comunales de Folclor Escolar	Marzo – Dic.	-----		-----
Día de la Actividad Física y Deporte Escolar:	----		06-abr	
- Actividades Internas cada colegio/liceo				-----
Conmemoración “Día del Carabinero”				
- Concurso Pictórico - Literario	Abril		11 y 12 Abril	-----
- Acto Comunal			26-abr	
Juegos Dep. Escolares – Categoría Sub 14				
- Fútbol				
- Ajedrez				
- Atletismo	Marzo – Abril	Mayo - Junio	Julio	Junio - Agosto
- Básquetbol				
- Tenis de Mesa				
- Vóleibol				

<b>- Hándbol</b>			
<b>Juegos Dep. Escolares – Categoría Sub 16</b>			
<b>- Básquetbol</b>		Junio – Julio	
<b>- Tenis de Mesa</b>	Abril - Mayo	Septiembre	Octubre
<b>- Vóleibol</b>			
<b>Semana de la “Educación Artística”</b>	Mayo	15 al 19 Mayo	-----
<b>Conmemoración Mes del Mar:</b>			
<b>- Concurso Pictórico Literario</b>	Mayo	11-may	-----
<b>- Acto Comunal</b>			
<b>Celebración “Día del Desafío 2017”</b>	31-may	31-may	-----
<b>Celebración “Día Mundial Sin Tabaco”</b>	31-may	31-may	
<b>Seguridad Escolar:</b>			
<b>- Actualización Planes Integrales de</b>	Mayo – Dic.	-----	-----
<b>Seguridad Escolar – PISE.</b>			
<b>Conmemoración Mes Medio Ambiente</b>			
	Junio	05-jul	-----
<b>Conmemoración “Día de la Bandera”</b>			

- Acto Comunal	Julio	06-jul	-----
<b>Conmemoración "Natalicio O'Higgins"</b>			
- Concurso Pictórico Literario	Agosto	09-ago	-----
- Corrida Atlético Escolar		17-ago	
- Acto Comunal		18-ago	
<b>Conmemoración Aniversario Patrio 2017:</b>			
- Encuentros Internos Cueca Escolar		Agosto – Sept.	
- Encuentro Cueca Parvularia.		05 Sept.	
- Encuentro Cueca E. Media.		05 Sept.	
- Encuentro Cueca E. Básica.		06 Sept.	
- Encuentro Cueca Liceos Adultos		06 Sept.	-----
- Encuentro Cueca Padres y Apoderados		08 Sept.	
- Encuentro Cueca Campesina		14 Sept.	
- Acto Cívico Esc. Millahue Apalta.		10 Sept.	
- Acto Cívico Esc. Paniahue.		14 Sept.	



- Acto Cívico Esc. Isla de Yáquil		17 Sept.	
- Acto Cívico Santa Cruz		18 Sept.	
Cueca Regional Escolar	-----	-----	18-oct
Programa Juegos Pre deportivos – Clínica Atletismo Esc. L.O.P.	-----	26-oct	
		05-oct	
		24-oct	
		31-oct	
Juegos Deportivos Enseñanza Básica - JUDEB	-----	Oct. – Nov.	-----
Juegos Deportivos Enseñanza Media - JUDEM	-----	Oct. – Nov.	
Entrega Distinción “Premio Extraescolar (Alumno/a más destacado/a) – Licenciaturas”			-----
	-----	Nov. – Dic.	

Fuente: Plan Anual Operativo Depto. Extraescolar 2017

## DEPARTAMENTO DE INFORMATICA - DAEM

El Departamento de Informática del DAEM, postuló a Establecimientos Educativos de la comuna a diferentes proyectos:

➤ **Tablet para Educación Inicial en NT1, NT2 y 1° básico - Año 2017**

COLEGIOS BENEFICIADO
ESCUELA MUNICIPAL MILLAHUE DE APALTA

➤ **INTEGRANDO RURALIDAD**

COLEGIOS BENEFICIADOS
ESCUELA GRANJA ADEODATO GARCIA VALENZUELA
ESCUELA MUNICIPAL DE PANAMA
ESCUELA MUNICIPAL DE RINCON DE YAQUIL

➤ **"ILUMINACIÓN WIFI A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES" – ENLACES, CENTRO DE EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA.**

COLEGIOS BENEFICIADOS	
ESCUELA GRANJA	ESCUELA LA PATAGUA
ESCUELA LA FINCA	ESCUELA RINCON DE YAQUIL
ESCUELA BARREALES	ESCUELA MILLAHUE DE APALTA
ESCUELA LA LAJUELA	ESCUELA GUINDO ALTO
ESCUELA QUINAHUE	ESCUELA ANGEL ARRIGORRIAGA
ESCUELA ISLA DE YAQUIL	LICEO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
INSTITUTO POLITECNICO	ESCUELA LOS MAITENES
ESCUELA PANIAHUE	LICEO ADULTOS
ESCUELA MARIA VICTORIA ARAYA	ESCUELA DE LENGUAJE
ESCUELA ESPECIAL	

- **CONVENIO DE INFORMATICA EDUCATIVA (CIE) 2017 – ENLACES CON EL MINISTERIO DE EDUCACION**
- **PUENTES EDUCATIVOS 2017**

<b>COLEGIOS BENEFICIADOS</b>	
ESCUELA GRANJA	ESCUELA LOS MAITENES
ESCUELA FINCA	ESCUELA EL RINCON DE YAQUIL
ESCUELA QUINAHUE	ESCUELA EL GUINDO ALTO
ESCUELA LA PATAGUA	ESCUELA ANGEL ARRIGORRIAGA
ESCUELA PANAMA	

- **PROYECTO ENCLASES.CL**

<b>COLEGIOS BENEFICIADO</b>
I. POLITECNICO

- **TRANSPORTE ESCOLAR RURAL A DIFERENTES COLEGIOS MUNICIPALES DE LA COMUNA EL CUAL LE FUERON ADJUDICADO LOS RECURSOS.**

- **MI TALLER DIGITAL 2017**

<b>COLEGIOS BENEFICIADO</b>
LICEO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
ESCUELA MARIA VICTORIA ARAYA VALDES
ESCUELA MUNICIPAL DE QUINAHUE
INSTITUTO POLITECNICO
ESCUELA MUNICIPAL DE LOS MAITENES
ESCUELA MUNICIPAL DE GUINDO ALTO
ESCUELA MUNICIPAL ANGEL ARRIGORRIAGA

➤ **PROYECTO DE EQUIPAMIENTO REACONDICIONADO**

<b>COLEGIOS BENEFICIADO</b>	
LICEO SANTA CRUZ	ESCUELA LA LAJUELA
INSTITUTO POLITECNICO	ESCUELA QUINAHUE
ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA	ESCUELA ISLA DE YAQUIL
ESCUELA ESPECIAL	ESCUELA MILLAHUE DE APALTA
ESCUELA N° 4 MARIA VICTORIA ARAYA	ESCUELA GUINDO ALTO
ESCUELA PANIAHUE	ESCUELA ANGEL ARRIGORRIAGA
ESCUELA GRANJA ADEODATO GARCIA	

➤ **PROYECTO MEDIABUS**

<b>COLEGIOS BENEFICIADO</b>	
ESCUELA GRANJA ADEODATO GARCÍA	ESCUELA LOS MAITENES
ESCUELA LA FINCA	ESCUELA GUINDO ALTO
ESCUELA BARREALES	ESCUELA ÁNGEL ARRIGORRIAGA
ESCUELA LA LAJUELA	ESCUELA PANAMÁ
ESCUELA QUINAHUE	ESCUELA RINCÓN DE YÁQUIL
ESCUELA ISLA DE YÁQUIL	ESCUELA DE LA PATAGUA
ESCUELA MILLAHUE DE APALTA	

➤ **PROYECTO ESTANDAR DE EQUIPAMIENTO EN C.E.I.A.**

**LICEO MUNICIPAL DE ADULTOS DE SANTA CRUZ**

<b>COLEGIOS BENEFICIADO</b>
LICEO SANTA CRUZ

➤ **TECNOLOGÍAS DE ACCESO UNIVERSAL PARA LA EDUCACIÓN.**

<b>COLEGIOS BENEFICIADO</b>
ESCUELA ESPECIAL

**BENEFICIOS ESTUDIANTILES - GESTION AREA SOCIAL DE EDUCACION**

**GESTION AREA SOCIAL DE EDUCACION**

➤ **BECAS DE MANTENCION**

Las Becas de Mantención son becas que otorga la JUNAEB correspondiente a un monto en dinero que es de libre disposición para el estudiante.

Su monto varía en atención al nivel que presenta el alumno o alumna; básica, media o superior.

Las dos becas que se coordinan desde esta dirección de Educación son: Beca Presidente de la República y Beca Indígena.

❖ **1.1.- Beca Presidente de la República**

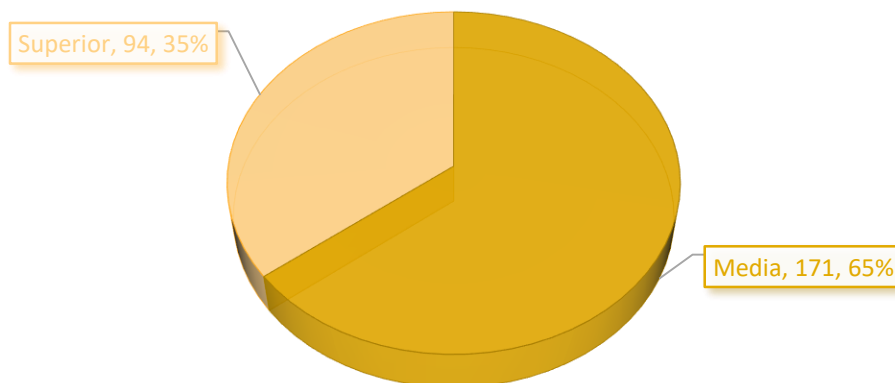
Durante el año 2017, postularon 185 estudiantes residentes de la Comuna a la Beca Presidente de la República, enseñanza media, de los cuales 62 fueron beneficiados.

Renovaron 109 alumnos y alumnas del mismo nivel, de los cuales todos fueron beneficiados.

De enseñanza superior, 94 estudiantes renovaron el beneficio, siendo becados en su totalidad.

En síntesis, durante el año 2017, un total de 265 alumnos y alumnas de la Comuna recibieron la beca Presidente de la República, obteniendo respecto del año anterior un total de 26 cupos más, lo que significó un incremento de 9.8%.

## BENEFICIADOS BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SEGÚN NIVEL



### ❖ 1.2.- Beca Indígena

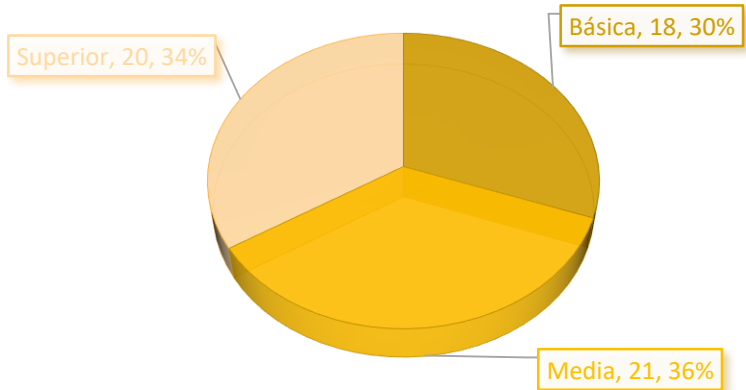
Se postuló en los niveles básicos, media y superior a 45 alumnos y alumnas en total.

Resultaron beneficiados 05 estudiantes en enseñanza básica, 08 estudiantes en enseñanza media y 4 estudiantes en enseñanza superior.

Se renovó a 42 estudiantes de enseñanza básica, media y superior, de ellos los 42 mantienen el beneficio.

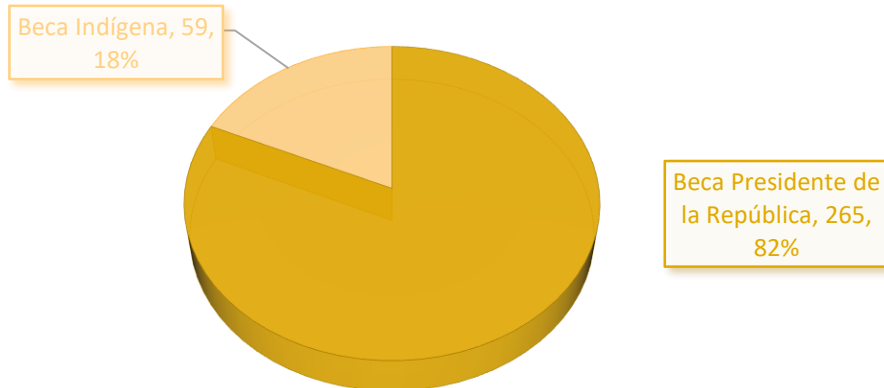
Durante el año 2017, un total de 59 alumnos y alumnas de la Comuna recibieron la Beca Indígena.

### BENEFICIADOS BECA INDIGENA SEGÚN NIVEL



### Grafico General de Becas de Mantención Aprobadas de la Comuna de Santa Cruz

### TOTAL ALUMNOS BENEFICIADOS DE LA COMUNA



## ➤ **INFORMES SOCIOECONOMICOS**

Durante el año 2017 se confeccionaron 49 Informes Socioeconómicos, los que se detallan de la siguiente manera:

- ❖ 33 Informes Socioeconómicos para becas y créditos de enseñanza superior.
- ❖ 16 Informes Socioeconómicos, solicitudes varias.

## ➤ **SERVICIOS MEDICOS**

Programa de la JUNAEB cuyo objetivo es pesquisar problemas de salud relacionados con el rendimiento escolar.

Otorga atención médica a escolares que presentan problemas de visión, audición y columna.

En la Comuna de Santa Cruz, se encuentran incorporados a este Programa 20 Establecimientos de Administración Municipal, y 7 Establecimientos Particulares Subvencionados.

### ❖ **Área Visión**

Área que tiene como objetivo detectar disminución de agudeza visual en los estudiantes.

Durante el año 2017, se efectuaron las siguientes atenciones:

- 218 screening con un tecnólogo médico.
- 534 estudiantes fueron atendidos por Médico oftalmólogo.
- Se entregaron 347 lentes ópticos y 9 lentes de contacto.

### ❖ **Audición**

Área que atiende todas las patologías asociadas a la disminución de la capacidad auditiva de los estudiantes.

Durante el año 2017, se efectuaron las siguientes atenciones:

- 524 screening a cargo de un Tecnólogo Médico.
- 117 estudiantes fueron atendidos por Médico Otorrino.
- 118 audiometrías corrientes, 02 impedanciometrías, 02 radiografías Cavum y se entregaron 15 recetas para medicamentos.
- Se entregaron 07 audífonos.



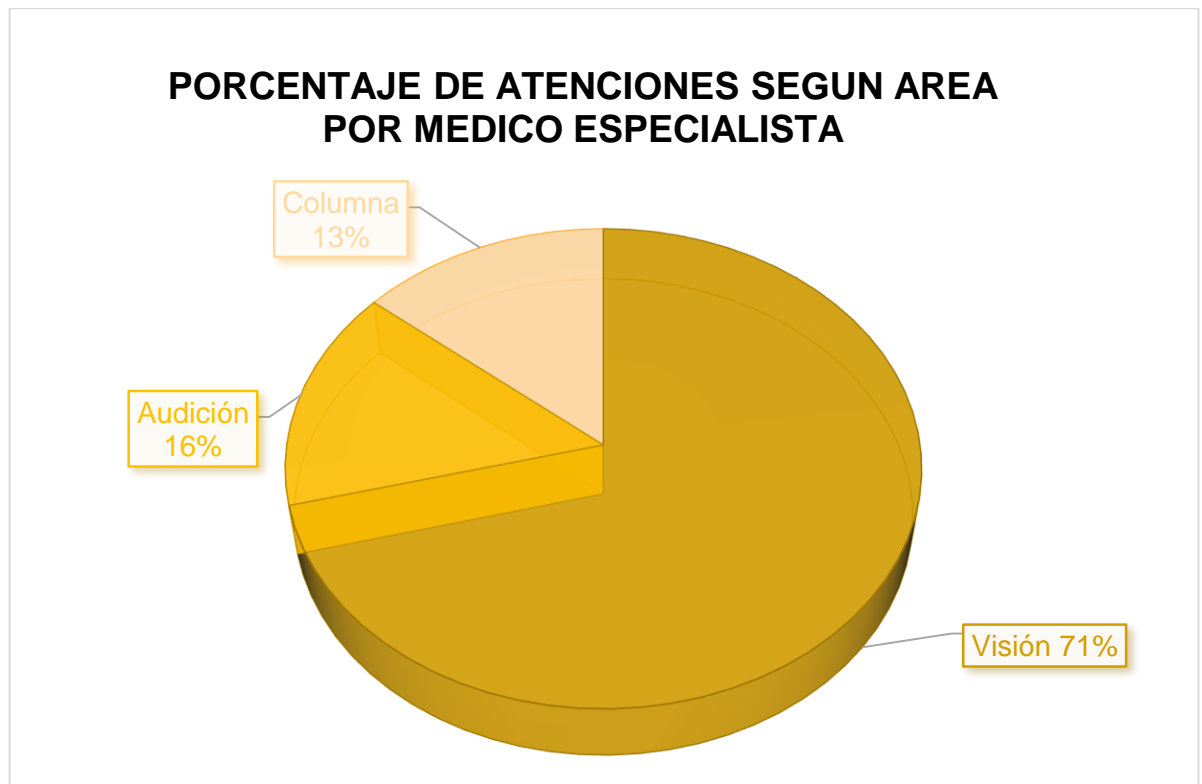
### ❖ Columna

Esta área atiende escoliosis y dorso curvo, previniendo alteraciones mayores que limitan la normal integración y rendimiento en el sistema educativo.

Durante el año 2017, se efectuaron las siguientes atenciones:

- 51 screening a cargo de una kinesióloga
- 101 estudiantes fueron atendidos por Médico Traumatólogo
- Se efectuó: 21 radiografía de columna, 45 derivaciones a kinesioterapia, se entregaron 2 realces y 12 derivaciones a médico especialista en Santiago.

En síntesis, durante el año 2017, 752 estudiantes fueron atendidos por médico especialista; Oftalmólogo, Otorrino y Traumatólogo.



## ❖ PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN EN SALUD

Durante el año 2017, y siendo parte del programa de servicios médicos de JUNAEB, se desarrolló el componente que consideró a 05 Establecimientos Educativos, de los cuales 2 fueron Municipales y 3 Particulares Subvencionados.

Se llevaron a cabo 12 sesiones de trabajo con cada Establecimiento Educativo.

## ➤ SUBVENCIÓN PRO RETENCIÓN

La Subvención pro retención es un incentivo económico que recibe el sostenedor del Establecimiento Educativo por haber matriculado y mantenido estudiando a alumnos y alumnas que son o hayan sido del Sistema de Protección Social Chile Solidario. El estudiante puede ser causante de esta subvención si cursa entre 7° año básico y 4° año medio.

Durante el año 2017, se invirtieron **\$ 82.684.384** en llevar a cabo acciones que favorecieran la retención escolar (compra de notebook, set de útiles escolares, calzado escolar, material de enseñanza, insumos computacionales, talleres de reforzamiento académico, etc.), para escolares de 15 Establecimientos Educativos Municipales.

## DEPARTAMENTO DE CULTURA Y BIBLIOTECA PÚBLICA

El Departamento de Cultura y Biblioteca Pública de la Municipalidad de Santa Cruz tiene entre sus principales propósitos:

- Promover, resguardar y difundir el patrimonio cultural, materiales e inmaterial local a través de la puesta en valor de las tradiciones, conocimientos, arquitecturas y técnicas propias de nuestra comuna.
- Estimular y promover el desarrollo del talento artístico de la comuna, así como la difusión de las expresiones artísticas y culturales de Santa Cruz
- Fomentar el acceso y la participación de la ciudadanía a los bienes culturales, a través de la creación de espacios para el encuentro entre la comunidad y las expresiones artísticas.

Estos propósitos mencionados se encuentran enmarcados en tres ejes estratégicos de nuestro Plan Municipal de Cultura PMC (2015-2018), los que son **Patrimonio Cultural, Creación e Industrias Creativas, Participación y Acceso Cultural**. La calendarización y el plan de actividades se encuentran emplazados en dicho programa con el fin de dar respaldo a estos puntos estratégicos que se mencionan.

De este modo nuestro mayor propósito es tener acciones durante todo el año y una calendarización establecida con el fin de tener actividad cultural anual, y no sólo por periodos o trimestres.

Junto a esto se promueve la acción transversal, es decir, la aplicación de un programa de gestión que busca incentivar la participación ciudadana en cultura, además de llegar a diferentes grupos etarios de la población: niños, jóvenes, adultos y adultos mayores. En este sentido el general de las actividades está enfocada a todo el grupo familiar.

Se busca además generar hitos y establecer actividades culturales que se puedan mantener en el tiempo y queden como celebraciones comunes y tradicionales de nuestra ciudad. Entre ellas actividades ligadas a nuestro folclore, artes visuales y contemporáneas, así como teatro, música, y por sobre todo la promoción de cultores, artistas y diferentes talentos locales.

## PROGRAMACION DEPARTAMENTO DE CULTURA

ENERO 2017

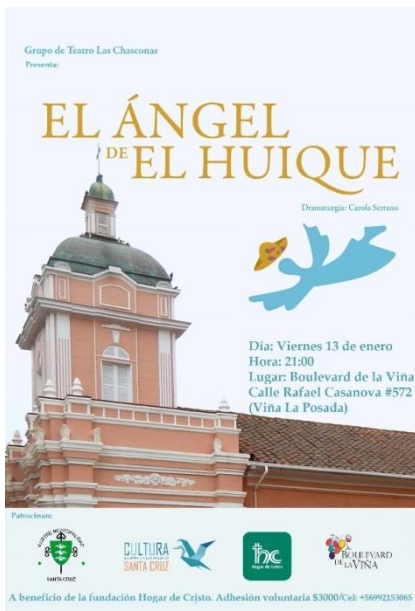
### ❖ **Presentación Big Band Conchalí (17 de enero).**

Concierto gratuito de la reconocida Big Band Santa Cruz 2018, realizado en el mes de enero en la Plaza de Armas de la comuna, con gran marco de público y una destacada presentación de este grupo de músicos jóvenes que han sabido romper el estigma de la marginación social.

- **Costo orquesta \$ 0.**
- **Costo ficha técnica \$400.000 IVA incluido.**



## ❖ Presentación Obra de Teatro “El Ángel del Huique” (13 de enero).



Función del montaje “El Ángel del Huique” de la destacada compañía santacruzana “Grupo de teatro Las Chasconas”, obra realizada a beneficio del hogar de Cristo, en una alianza público-privada.

- **Costo montaje: Sin costo**
- **Costo Ficha técnica \$400.000**

## ❖ Talleres de verano

Talleres formativos para personas de todas las edades, donde destacan las características artísticas, con la realización de talleres de teatro infantil, acuarela, xilografía, guitarra y cuenta cuentos.

- **Costo total talleres Enero y Febrero: \$ \$1.471.500**





## FEBRERO 2017

### ❖ Noches de Verano (14 a 18 de febrero).

**¡Noches de Verano!**  
SANTA CRUZ 2017

14 DE FEBRERO		"NOCHE ROMANTICA" ORLANDO GUERRERO CHARRO ÁNGEL VICENTE NICOLE BUNOUT
15 DE FEBRERO		"NOCHE INFANTIL" HOLLYWOOD CIRCUS DOBLE DE MICHAEL JACKSON DOBLE OFICIAL DE VICIETTA PERSONAJES DE DISNEY Y MUCHOS MAS
16 DE FEBRERO		"NOCHE DEL RECUERDO" CINETNO LOS IRACUNDOS
17 DE FEBRERO		"NOCHE JOVEN" LA PENÚLTIMA SENSACIÓN LA MORAL DISTRAÍDA
18 DE FEBRERO		"NOCHE DE LA MODA" TITETO DE MÚSICOS DESFILE CANDIDATAS A REINA

Clásica actividad de verano 2018, con ambiente familiar y con espectáculos orientados a todo público, amenizado con venta de comidas típicas y artesanía de la zona.

**Costo: \$12.000.000 producción integral**

❖ **La Santa Comedia - 3er festival de teatro callejero Santa Cruz (18 al 26 de febrero).**



El año 2016, el Departamento de Cultura de la Municipalidad de Santa Cruz se adjudica el Fondo Nacional de las Artes, para desarrollar la 3era Versión del Festival de Teatro la Santa Comedia, el cual llega con lo mejor del teatro nacional a cumplir sus objetivos iniciales: plantear acceso libre y gratuito a manifestaciones artísticas de calidad, activar el espacio público a través de las artes , acercar el teatro a los sectores más apartados y, por consiguiente, ser un aporte a la democratización cultural en nuestro territorio.

- **FONDART Nacional: \$50.000.000**
  - **Costo municipal: \$2.500.000**
- (Valorizado)**

❖ **Clínica de Astronomía, última semana de febrero.**

Clínica formativa experimental, enfocada en un público de orientación científica la actividad tuvo una duración de 5 días durante la última semana de febrero, culminando con la visita el grupo al observatorio Chamán en la Viña Santa Cruz.

- **Costo monitor: \$100.000**



**MARZO 2017**

- **Fiesta de la Vendimia del Valle de Colchagua**



Organización y producción técnica de la Fiesta de la Vendimia del Valle de Colchagua, apoyo en la organización de artesanos y coordinación de escenarios.



**ABRIL 2017**

**MES DEL LIBRO LA LECTURA Y LA CREACIÓN LITERARIA**

❖ **Taller Acercando la Lectura a través del Arte**

Taller realizado en las escuelas de la Mina, La Finca y Yáquil centro, con el fin de promover el acercamiento a la lectura de libros y cuentos clásicos con la aplicación de figuras artísticas.

- **Costo: \$100.000**



❖ **3er Concurso de Historias Escolares Santa Cruz**

Realización de la tercera versión de este concurso, orientado a fomentar la creación literaria de nuestra comunidad educativa. Se destacaron los colegios particulares subvencionados en la premiación y en los principales lugares, a excepción de una representante de la Escuela Ángel Arrigorriaga.

- **Costo total \$480.000**



## ❖ Concurso Comunal de Cueca Adulto



Concurso Comunal de Cueca Adulto, donde los ganadores tienen la posibilidad de representar a nuestra comuna en las instancias provinciales, regionales y nacionales.

- **Costo \$817.221**

**MAYO 2017**

**MES DEL PATRIMONIO**

## ❖ Onomástico Comunal

Realización de tradicional celebración del Onomástico de nuestra comuna, el 03 de mayo de cada año, donde además aprovechamos de celebrar y condecorar a nuestros Hijos y Ciudadanos Ilustres, elegidos por el Concejo Municipal, y que representan fielmente el espíritu y el desarrollo de nuestra comunidad.

- **Costo artista: \$500.000**
- **Costo ficha técnica: \$200.000**



### ❖ Mural Patrimonial Rescate de Nuestro Patrimonio Vivo

Mural enfocado en rescatar parte de nuestro patrimonio vivo, representado en personajes destacados de la vida cotidiana de nuestra comuna y que realizan un oficio tradicional que ha sabido mantenerse en el tiempo. El mural

- **Costo honorarios pintor: \$300.000**



### ❖ Intervención de Patrimonio Vivo

Bajo el contexto de la realización de la semana del patrimonio, en alianza con el proyecto de fundación Cardoen “Una noche en el museo”, personajes vivos de la historia de nuestro continente salieron a las calles a compartir con los habitantes de la comuna y a generar una irrupción del espacio público y de lo común del diario vivir santacruzano.

- **Costo total honorarios actores: \$440.000**



### ❖ Taller de Patrimonio Cultural Intangible.

Realización de talleres de patrimonio intangible con la destacada cantora y escritora popular Olivia Gainza, donde jóvenes estudiantes de la Escuela de Yaquil centro pudieron conocer su obra y el patrimonio expresado como conocimiento popular que solo puede traspasado de manera oral.

- Costo: \$50.000



### ❖ Actividad Pinta tu Patrimonio

Convocatoria para estudiantes de la comuna de Santa Cruz con el fin de retratar a través del arte el patrimonio arquitectónico de la comuna, entregando diferentes premios para los concursantes.

- Costo material de librería \$60.000



## JUNIO 2017

### ❖ Obra de danza “Travesía”

Presentación de destacada obra de danza para la primera infancia con la participación de jardines infantiles y cursos primarios de escuelas y jardines de la comuna, donde la obra fue cariñosamente recibida por los más pequeños.

- **Costo: Sin costo.**



JULIO 2017

### ❖ Talleres de invierno

Realización de talleres formativos para todo tipo de público, desarrollados entre los meses de julio-agosto, con la realización de los talleres de: español para haitianos, marionetas, bordado, cerámica y fotografía.

- **Costo total talleres: \$2.559.660**



## AGOSTO 2017

### ❖ Obra de teatro Burócratas

OBRA DE TEATRO



**BURÓCRATAS**

La obra de teatro que reflexiona sobre la actualidad política y social de nuestro país

ENTRADA LIBERADA  
**MARTES 8 AGOSTO**  
**19:00**



Cine Auditorium IRFE | Av. Federico Errázuriz 670, Santa Cruz  
Entrada liberada bajo confirmación a [contacto@trapeiocultura.cl](mailto:contacto@trapeiocultura.cl)

Presentación de la obra teatral “Burócratas” en alianza con la fundación para el progreso quienes todos los años realizan su congreso anual en nuestra comuna. Obra realizada con gran marco de público en el cine auditorio del IRFE.

- **Costo: Sin costo.**

### ❖ Sesiones de Jazz al aire libre

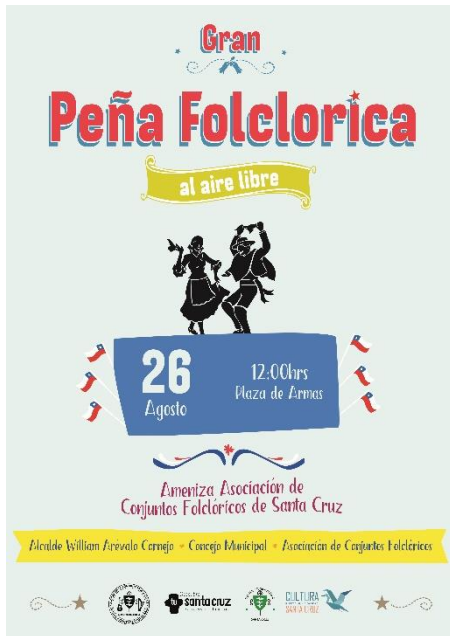
Actividad de música jazz para todo público desarrollado en el sector de Claudio Cancino, con 4 jornadas musicales desarrolladas los días sábado con destacados músicos de la provincia como una intervención pública de este tipo de música poco común y con poco público que la conoce o escucha.

- **Costo total: \$480.000**



## SEPTIEMBRE 2017

### ❖ Peña Folclórica al aire libre



Tradicional actividad desarrollada en conjunto a la Asociación de Conjuntos Folclóricos de Santa Cruz, en donde se realiza un concierto con la participación de los 10 conjuntos folclóricos que forman la agrupación junto a una feria de gastronomía típica, y concursos de cueca.

- **Costo: Presupuesto Fiestas Patrias 2017.**

### ❖ Vigilia Esperando Septiembre



Realización de la tradicional “Vigilia Esperando Septiembre”, desarrollada en conjunto a la Escuela de Quinahue, con la participación de diferentes y variados grupos de cueca y cumbia.

- **Costo: Presupuesto Fiestas Patrias 2017.**

## ❖ Ramadas y eventos artísticos Fiestas Patrias

Organización y coordinación de las actividades artísticas desarrolladas en el marco de las Ramadas oficiales de Fiestas Patrias

- **Costo: Presupuesto Fiestas Patrias 2017**

22.30 hrs.	Presentación Sonora Juventud de Peumo.
00.00 hrs.	Cierre de zona de juegos.
02.00 hrs.	Cierre de presentación de Sonora Juventud de Peumo.
03.00 hrs.	Cierre de cocinerías y fondas en general.
<b>17 de Septiembre</b>	
10.00 hrs.	Te Deum - Templo Isla de Yáquil.
11.00 hrs.	Apertura de Cocinerías y Stands.
11.30 hrs.	Desfile Isla de Yáquil.
17.00 hrs.	Presentación Conjunto Folclórico Voces de Antaño.
20:00 - 20:45 hrs.	Presentación Conjunto Renacer.
21.00 hrs.	Cierre de presentación de Conjuntos Folclóricos.
21.30 - 22.30 hrs.	Presentación Conjunto Las Lachas.
22.30 hrs.	Presentación de Reina Isabel y Sonora Juventud de Peumo.
00.00 hrs.	Cierre de zona de juegos.
02.00 hrs.	Cierre de presentación Sonora Juventud de Peumo.
03.00 hrs.	Cierre de cocinerías y fondas en general.
<b>18 de Septiembre</b>	
09.45 hrs.	Esquinazo Conjunto Santa Cruz.
10.00 hrs.	Te Deum Parroquia de Santa Cruz.
11.00 hrs.	Apertura de Cocinerías y Stands.
11.15 hrs.	Desfile Santa Cruz.
16:00 - 16:45 hrs.	Presentación Conjunto Santa Cruz.
18:00 - 18:45 hrs.	Presentación Conjunto Kamac.
20:00 - 20:45 hrs.	Presentación Conjunto Las Colchaguinas.
21.00 hrs.	Cierre de presentación de Conjuntos Folclóricos.
21:30 - 22:30 hrs.	Presentación grupo local Sonora Santa Cruz.
22.30 hrs.	Show Estelar dobles de Mi Nombre Es: Yuri, Pedro Fernández y Juan Gabriel. Presentación Sonora Juventud de Peumo.
00.00 hrs.	Cierre de zona de juegos.
02.00 hrs.	Cierre de presentación de Sonora Juventud de Peumo.
03.00 hrs.	Cierre de cocinerías y fondas en general.
<b>19 de Septiembre</b>	
11.00 hrs.	Apertura de Cocinerías y Stands.
14.00 hrs.	Domaduras en Medialuna.
17.00 - 17.45 hrs.	Presentación Conjunto Folclórico Voces de Antaño.
18.00 - 18.45 hrs.	Presentación Conjunto Las Colchaguinas.
21:30 - 23.00 hrs.	Presentación Sonora Juventud de Peumo.
00.00 hrs.	Cierre de cocinerías y fondas en general.



**PROGRAMACIÓN 2017**  
- Santa Cruz -

**FELICES FIESTAS PATRIAS**

Entrada Liberada  
Lugar: Medialuna Santa Cruz

## ❖ Presentación obras de Chejov, Teatro La Tiara

Presentación de tres obras clásicas del histórico guionista de teatro Antón Chejov, a carga de la compañía de teatro La Tiara, con la masiva participación de alumnos del Liceo Santa



Cruz y Escuelas Luis Oyarzun Peña y María Victoria Araya.

- **Costo: Sin costo.**



## OCTUBRE 2017

### ❖ Tour Bicitantes de nuestra Historia – Rally Colchagua



Realización de un innovador tour en bicicleta por espacios patrimoniales de la comuna, en el marco de la realización del Rally Colchagua 2017, con la particular presencia del “Museo Vivo” con intervenciones de actores caracterizados por personajes típicos de nuestra historia.

- **Costo: Sin costo**

## NOVIEMBRE 2017

### ❖ Clínica Artístico Culturales 100 años de Violeta



Proyecto financiado por el programa Red Cultura del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con origen en los 100 años de Violeta Parra, pero a través del desarrollo de talleres artísticos culturales como la xilografía, el rap y el fanzine, con la participación de alumnos de los colegios IRFE, Escuelas María Victoria Araya y Luis Oyarzun Peña.

- **Costo: \$3.000.000 Financiado por el programa Red Cultura**

## ❖ Aniversario Record Mundial Combo Topsy

Realización del aniversario de los 50 años de aquel histórico record mundial logrado por unos jóvenes músicos santacruzanos.

- Costo \$800.000



## DICIEMBRE 2017

### ❖ Villancicos de Navidad



Tradicional actividad realizada en vísperas de Navidad, organizada en conjunto a la Asociación de Conjuntos Folclóricos de Santa Cruz.

- Costo: \$500.000



### ❖ Aniversario Comunal

Celebración del aniversario 126° de la creación de la comuna de Santa Cruz, con la presentación de un concierto lírico navideño.

- Costo: \$700.000



## ANEXO N° 1:

### ACTIVIDADES BIBLIOTECA PÚBLICA DANIEL BARROS GREZ

La Biblioteca Pública N°82 “Daniel Barros Grez”, funciona gracias al financiamiento de la Municipalidad de Santa Cruz, junto al convenio vigente con la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) y el Servicio Nacional de Bibliotecas Públicas (SNBP), quien provee de la mayoría del material bibliográfico y tecnológico que ésta posee.



La actividad principal de la Biblioteca Pública de Santa Cruz es el préstamo de libros y revistas disponibles a toda la comunidad de manera totalmente gratuita, con el único deber de parte del usuario de devolver el material solicitado, para que otra persona pueda hacer uso de él y con el requisito único de proveer de los datos de su cédula de identidad. De esta manera, son cientos las personas que se han sido beneficiados con este servicio, tanto personas residentes de la comuna y de las aledañas, como también parte de la comunidad de inmigrantes, dándoles acceso a la lectura e información que requieren, ya sea por placer como por sus obligaciones laborales o escolares.



En este último punto se destaca el préstamo de libros pertenecientes a las lecturas



complementarias de los estudiantes de escuelas y colegios de la comuna, lo que implica un ahorro relevante en las familias. Durante el año 2017, los préstamos de libros, por un periodo de una semana, otorgados por la Biblioteca Pública fueron de 7.226, superando la meta anual impuesta por las entidades gubernamentales.



Uno de los objetivos centrales de la Biblioteca Pública como entidad es el incentivo a la lectura, que no sólo se realiza a través del préstamo de los libros sino que también con actividades que acerquen la lectura y sus temáticas, es por ellos que se realizan actividades de fomento lector que incluyan a todos los rangos etarios.

Para los más pequeños se realizan “cuentacuentos” que acercan a los niños e incentivan a la lectura temprana, a través de diversas técnicas, como el relato de cuentos, el kamishibai, material audiovisual, disfraces, entre otros; actividades que se han realizado abiertamente para la comunidad, para que se acerquen según su voluntad e interés como también mediante un trabajo en conjunto con los jardines infantiles de la comuna, que con el contacto directo con sus parvularias se han podido llevar a cabo como actividad complementaria a sus actividades curriculares.

Así también se realizan visitas escolares en todos los niveles para acercar a niños y jóvenes a la lectura mostrando material de su interés según su edad.

Como actividad de fomento lector y de creación literaria, junto al Departamento de Cultura de la Municipalidad, se desarrolla el Concurso Literario “Historias Escolares”, en donde se invita a participar a la comunidad escolar de 5° año básico a 4° año medio a crear sus relatos inéditos.

Durante el año 2017, también se logró consolidar como actividad mensual las tertulias literarias, instancias donde personas de distintos rangos etarios, desde jóvenes desde los 15 años hasta personas de la tercera edad, logran compartir sus conocimientos e intereses literarios de manera voluntaria y desinteresada, logrando instancias de esparcimiento e intercambio de ideas de manera amena, logrando incluso a consolidar un grupo de tertulianos en la biblioteca.

Por otra parte, la Biblioteca Pública ha estado disponible como espacio de reuniones y/o estudio para personas particulares. Se destaca a niños y jóvenes que vienen a realizar sus tareas escolares, jóvenes que rinden sus estudios superiores e incluso algunos que preparan su examen de grado o tesis, prefiriendo este lugar como un espacio tranquilo para poder cumplir sus objetivos. Además, se les ha facilitado a otras entidades, tanto municipales como externas, para la realización de reuniones y capacitaciones propias de sus actividades, como por ejemplo OPD, PRODESAL, Fondo Esperanza, por mencionar a algunos.



Complementando lo anterior, se ha trabajado para que la Biblioteca Pública se posicione como un espacio cultural en donde no sólo se incentive la lectura, sino que también se abra el espacio para el desarrollo de actividades artísticas y culturales, a las cuales la comunidad tenga acceso de manera gratuita, ya sea para contemplar como tener también la opción del aprendizaje de diversas ramas artísticas a través de los talleres o clínicas gestionados por el Departamento de Cultura, incluyendo a la comunidad escolar de la comuna, como también algunas que se desarrollan principalmente en temporadas de vacaciones de modo otorgar además instancias de esparcimiento. Entre éstas durante el 2017, podemos destacar la 1º Jornada de Clínicas artísticas culturales que tuvo como temática central los 100 años de Violeta Parra, Ciclos de Cine en Vacaciones de verano e invierno con películas actuales de interés de toda la familia, talleres de verano que han incluido xilografía, rap, lectura dramatizada, guitarra, confección de fanzines, entre otros.

## ANEXO N° 2:

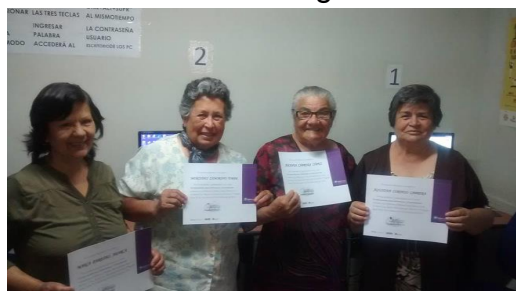
### ACTIVIDADES Y ACCIONES DE BIBLIOREDES

La alfabetización digital y el acceso a internet son servicios que ofrece la Biblioteca Pública de Santa Cruz en su laboratorio de computación. Son totalmente gratuitos y están dirigidos a toda la comunidad en general. Para acceder a la navegación gratuita basta solo poseer o generar un registro único que, a la vez, será de utilidad en cualquier Biblioteca Pública del país. En cambio, para optar a la alfabetización, solo debe existir una inscripción previa para la conformación de los grupos de trabajo y los niveles de formación que se impartirán.



El año 2017 se realizó una alianza estratégica con el Centro de Salud Mental CESAM y su Programa Más Adultos Mayores Autovalentes, el cual permitió capacitar a más de 25 adultos mayores de forma preferencial, los que sumados a la comunidad en general, generaron los siguientes resultados:

- Alfabetización Digital Básica 34
- Capacitación Avanzada 42
- Registro de nuevos usuarios 95
- Sesiones de uso gratuito de internet 2.525





## **. INDICADORES ESTADISTICOS Y TECNICOS MÁS RELEVANTES DE LA DIRECCION DE SALUD:**

### **GESTION FINANCIERA:**

El financiamiento de la Atención Primaria se encuentra establecido en el artículo 49 de la Ley N°19.378.

Anualmente, el estado define un aporte per cápita, basado en el costo del Plan Familiar básico de Salud, que se ajusta por:

- Población beneficiaria y características epidemiológicas.
- Población Adulta Mayor.
- Nivel socioeconómico de la población e índices de ruralidad y dificultad para acceder y prestar atenciones de salud.
- El conjunto de prestaciones que se programen anualmente en los establecimientos de la comuna.
- Cantidad de prestaciones que efectivamente realicen los establecimientos de salud municipal de la comuna, en base a evaluación Trimestral.

### **PERCAPITA 2017:**

- La población validada para el año 2016 fue de 33.193 inscritos, en tanto que para el año 2017 fue de 33.603 lo que representa un aumento de 1.23% en relación al año anterior.
- El Decreto de Aporte Estatal N°35 del 25.01.2017, determinó un valor percápita basal de \$6.029, lo que sumado al aporte por adulto mayor y a la asignación de desempeño difícil se tradujo en una transferencia anual de \$2.673.037.764.- que en comparación con el monto de \$2.369.895.264.- del año 2016, significó un aumento del 12,79%.
- Se recibieron aportes suplementarios al per cápita por concepto de convenios y otros ingresos provenientes de la venta de servicios, datos que se detallan más adelante.

Cabe destacar que a contar del 01 de enero de 2016, a través del artículo N° 1 de la Ley N° 20.858, 08 funcionarios de la categoría “E” de Administrativos de Salud de la Dirección de Salud Municipal, equivalente a 352,00 horas, pasaron por el solo ministerio de la Ley a ser parte de la categoría “C” de Técnicos de Nivel Superior, manteniendo la naturaleza del contrato que tenían al momento del traspaso.

### CONVENIOS 2017:

Detalle	Monto
<b>Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar CECOSF</b>	100.484.563
<b>Programa Vida Sana, Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades no Transmisibles</b>	24.632.961
<b>JUNAEB - Programa Habilidades para la Vida I</b>	32.690.000
<b>JUNAEB - Programa Habilidades para la Vida II</b>	15.141.000
<b>JUANEB - Programa Salud Oral</b>	65.613.155
<b>Prórroga Programa de Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria</b>	6.280.430
<b>Prórroga Programa de Resolutividad</b>	12.387.582
<b>Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en la Red Asistencial</b>	23.288.300
<b>Programa de Mejoramiento Apoyo Diagnóstico Radiológico en el Nivel Primario de Atención</b>	4.876.200
<b>Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud</b>	34.158.867
<b>Programa Más Adultos Mayores Autovalentes</b>	29.454.317
<b>Programa de Apoyo e Inmunización de Influenza y Neumococo en el Nivel Primario de Atención</b>	316.545
<b>Programa Detección, Intervención y Referencia Asistida en Alcohol, Tabaco y otras Drogas (Ex – Vida Sana)</b>	8.713.936
<b>Programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica</b>	76.099.152

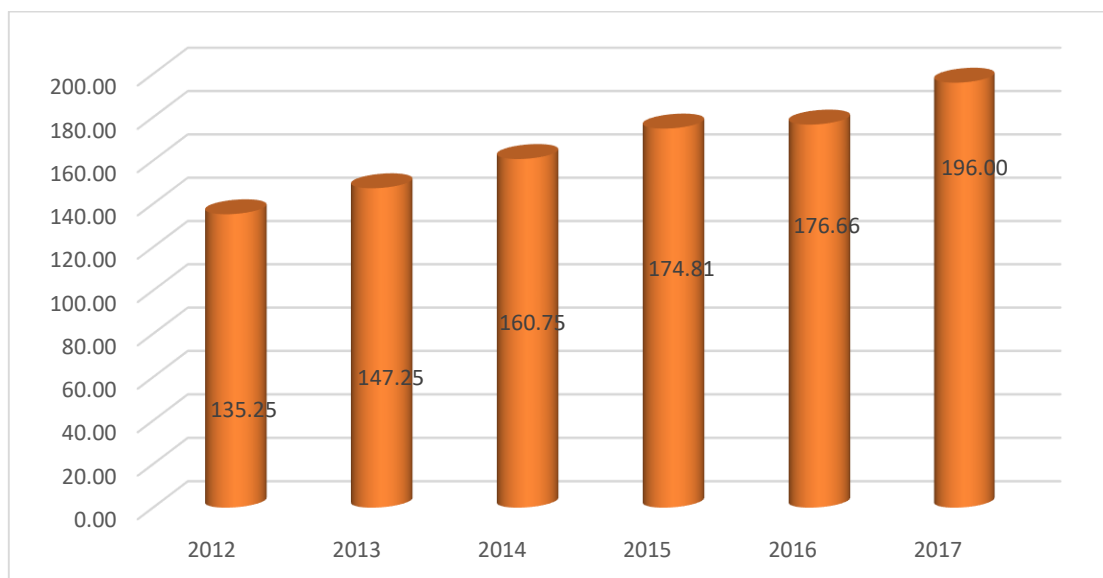
<b>Programa Odontológico Integral</b>	52.910.266
<b>Programa GES Odontológico</b>	27.332.178
<b>Programa Sembrando Sonrisas</b>	5.963.232
<b>Programa de Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud</b>	19.133.910
<b>Programa de Promoción de la Salud</b>	8.015.195
<b>Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria</b>	6.000.000
<b>Programa de Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria</b>	26.398.900
<b>Programa Resolutividad en Atención Primaria</b>	53.524.700
<b>Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural</b>	11.585.522
<b>Programa de Capacitación y Formación Atención Primaria en la Red Asistencial</b>	3.087.839
<b>Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria</b>	6.282.698
<b>Programa Espacios Amigables para Adolescentes (EA)</b>	8.239.854
<b>Apoyo a la Gestión Local Digitadores GES</b>	4.014.707
<b>Apoyo a la Gestión Local Refuerzo CESFAM SAPU O SUR</b>	8.511.700
<b>Campaña Invierno - Refuerzo Vacunación Anti Influenza</b>	760.375
<b>Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles</b>	87.589.055
<b>Adición Mejoría de la Equidad Rural</b>	1.000.000
<b>Programa Apoyo a la Gestión en el Nivel Local en Atención Primaria Municipal</b>	13.238.815
<b>Complementación y Adición de Convenio Programa Resolutividad (UAPO y Endoscopías)</b>	48.402.526
<b>Convenio Ley N°20.919 Bonificación Retiro Voluntario al personal regido por la ley N°19.378</b>	45.064.317
<b>Total transferencia otras entidades públicas</b>	871.192.797

**DOTACION RECURSO HUMANO CONTRATADO:**

<b>RECURSO HUMANO</b>	<b>AÑO 2012 Nº RECURSO</b>	<b>AÑO 2013 Nº RECURSO</b>	<b>AÑO 2014 Nº RECURSO</b>	<b>AÑO 2015 Nº RECURSO</b>	<b>AÑO 2016 Nº RECURSO</b>	<b>AÑO 2017</b>
<b>Médico</b>	9,25	9,00	7.25	11,75	11,66	10,75
<b>Odontólogo</b>	8,00	6,50	7.5	7,61	7,50	8,25
<b>Químico Farmacéutico</b>	1,00	1,00	1	1,00	1,00	1,50
<b>Asistente Social</b>	3,00	3,50	5.5	5,50	5,50	7,00
<b>Contador Auditor</b>	1,00	1,00	1	1,00	1,00	1,00
<b>Educadora de Párvulos</b>	0,50	0,50	1	1,00	1,00	1,00
<b>Encargado de Gestión</b>	1,00	1,00	1	1,00	1,00	1,00
<b>Enfermera</b>	5,00	6,00	7	7,45	8,00	9,50
<b>Fonoaudiólogo</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
<b>Habilitado de Salud</b>	1,00	1,00	1	1,00	1,00	1,00
<b>Kinesiólogo</b>	3,50	4,50	6	6,00	6,00	7,00
<b>Matrona</b>	5,00	4,50	6	7,00	7,00	7,00
<b>Nutricionista</b>	4,00	4,00	5	5,00	5,00	5,00
<b>Profesor Educ. Física</b>	0,50	1,00	1	1,00	1,00	1,00
<b>Psicólogo</b>	3,00	3,00	3	4,00	4,00	4,00

<b>Tecnólogo Médico</b>	3,00	3,00	3	3,00	3,00	4,00
<b>Terapeuta Ocupacional</b>	0,00	1,00	1	1,00	2,00	2,00
<b>T. E. N. S.</b>	32,50	33,50	38.5	41,00	39,50	45,00
<b>T. I. C.</b>	1,00	1,00	2	2,00	2,00	2,50
<b>T. A. N. S.</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	8,00	26,00
<b>Técnico Financiero</b>	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00
<b>Podólogo</b>	0,50	1,00	1	1,00	1,00	1,00
<b>Técnico Paramédico</b>	7,00	7,00	5	5,00	5,00	5,00
<b>Administrativo</b>	30,00	33,00	34.5	39,00	32,50	17,00
<b>Auxiliar de Servicio</b>	8,50	12,50	12.5	12,50	13,50	16,50
<b>Agente Comunitario</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
<b>Conductor</b>	6,00	7,00	8	8,00	7,50	8,00
<b>Director CESFAM</b>	1,00	1,00	1	1,00	1,00	1,00
<b>Director de Salud</b>	0,00	1,00	1	1,00	1,00	1,00
<b>TOTAL</b>	135,25	147,50	160.75	174,81	176,66	196,00
<b>Porcentaje Incremento en Relación al Año Anterior</b>	21,59%	9,06 %	8,98 %	8,75 %	1,06 %	10,95 %

## INCREMENTO RECURSO HUMANO SALUD MUNICIPAL:



Durante el año 2017, hubo un aumento en la Dotación de la Dirección de Salud Municipal de un 10,95 % en relación al año 2016, lo que se refleja en el aumento de 33,00 horas de profesional Cirujano Dentista (0,75); 22,00 horas de profesional Químico Farmacéutico (0,50), 66,00 horas de profesional Enfermera (1,50), 44,00 horas de profesional Fonoaudiólogo (1,00), 44,00 horas de profesional Kinesiólogo (1,00), 44,00 horas de profesional Tecnólogo Médico (1,00), 242,00 horas de profesional Técnico de Enfermería de Nivel Superior (5,50), 22,00 horas de profesional Técnico Informático Computacional (0,50), 132,00 horas de Auxiliar de Servicios (3,00) y 22,00 horas de Chofer (0,50).

**RECURSO HUMANO DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL SEGÚN TIPO DE  
CONTRATO AÑO 2017:**

<b>N° de funcionarios con contrato a Plazo Indefinido</b>	<b>116,00</b>
<b>N° de funcionarios con contrato a Plazo Fijo</b>	<b>93,00</b>
<b>N° de funcionarios con contrato a Honorarios</b>	<b>36,00</b>

Con relación a las contrataciones a honorarios, es necesario mencionar que, de los 36 contratos vigentes durante el año 2017, 15 corresponden a Presupuesto de Salud y 21 son con cargo a los distintos convenios celebrados con la Dirección de Salud O'Higgins.

Cabe destacar que, a contar del 01 de enero de 2017, a través del artículo N° 1 de la Ley N° 20.858, 18 funcionarios de la categoría "E" de Administrativos de Salud de la Dirección de Salud Municipal, equivalente a 792,00 horas, pasaron por el sólo ministerio de la Ley a ser parte de la categoría "C" de Técnicos de Nivel Superior, manteniendo la naturaleza del contrato que tenían al momento del traspaso.

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ  
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL  
Unidad de Recursos Humanos y finanzas  
MSVO/LABG/plb

CERTIFICADO N° <sup>78</sup>...../



María Soledad Vergara <sup>Ortiz</sup>, Directora de Salud Municipal, quien suscribe certifica que:

Las cotizaciones previsionales de los funcionarios de salud municipal, se encuentran declaradas y pagadas al 31 de Diciembre de 2017.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en la Cuenta Pública.

Santa Cruz, Abril 03 de 2018.



**COMPROBANTE DE PAGO UNICO DE APORTES PREVISIONALES**

**NUMERO DE CUPON**

**201712181759-1**

Fecha Emisión: 09/01/2018  
a0lvzLUX3F5dH54YUF-WXVdRH0zeWDXVRZeXs4e3Z-GledQXx8cr1x



**ANTECEDENTES DE LA EMPRESA**

RUT EMPRESA	69.090.600-7	NOMBRE O RAZON SOCIAL	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCION	PLAZA DE ARMAS 242 SALUD	COMUNA	SANTA CRUZ
CUIDAD	SANTA CRUZ	REGION	VI Regi4o
RUT REPRESENTANTE LEGAL	11.556.094-8	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	GUSTAVO WILLIAM ARIVALDO CORNEJO
NOMBRE UNIDAD DE GESTION DE LA EMPRESA	DEPTO. DE SALUD	TELEFONO	722078888
		CODIGO POSTAL	

**ANTECEDENTES DEL PAGO**

MODALIDAD DE PAGO	CHEQUE UNICO	N° INSTITUCIONES A PAGAR	15	PERIODO DE PAGO	13/2017
-------------------	--------------	--------------------------	----	-----------------	---------

**DETALLE DEL PAGO DE APORTES PREVISIONALES**

NOMBRE DE INSTITUCIONES	MONTO A PAGAR (\$)	N° DE FOLIO	NOMBRE DE INSTITUCIONES	MONTO A PAGAR (\$)	N° DE FOLIO
AFP Capital	6.918.529	2008201712298379	ISAPRE Biomédica	814.904	2021201712089519
AFP Cusum	5.574.309	2001201712135877	ISAPRE Colmena	3.376.599	2024201712088561
AFP Habitat	7.027.132	2002201712320863	ISAPRE Cornalú	111.430	2022201712091934
AFP Modelo	1.677.102	2009201712245326	ISAPRE Isapre Cruz Blanca S.A.	223.098	2025201712094583
AFP PlanVital	1.887.873	2004201712279942	ISAPRE Nueva Movida	776.916	2030201712071987
AFP Provida	6.533.135	2005201712432417	Total ISAPRE	5.103.347	
<b>Total AFP</b>	<b>29.617.870</b>		MUTUAL Mutual de Seguros COC	2.318.074	2081201712153929
CCAF Los Andes	856.557	2061201712103456	<b>Total MUTUAL</b>	<b>2.318.074</b>	
<b>Total CCAF</b>	<b>856.557</b>				
FONASA	10.971.029	2017171200804701			
IPS	422.632	0002000151293794			
<b>Total IPS / FONASA</b>	<b>11.393.729</b>				

**TOTAL GENERAL \$ 49.189.577**

**INSTRUCCIONES PARA PAGAR CUPÓN DE PAGO**

- Fecha vencimiento: 10/01/2018 (Este pago será válido siempre que se exhiba hasta la fecha de vencimiento).
- Lugares de Pago:
  - Rao (Solo ex Sucursales CorpBanco):**
    - Pago con cheque y efectivo, desde las 09:00 hrs. hasta las 12:00 hrs.
  - Banco BRVA:**
    - Pago con cheque y efectivo hasta las 12:00 hrs de la Fecha de Vencimiento.
  - BancoEstado y ServiEstado:**
    - Sólo permiten en cheque por depósito.
    - Pago hasta las 13:00 hrs. de la Fecha de Vencimiento.
  - Servipag:**
    - Sólo recibe pago en efectivo.
    - Pago hasta las 13:00 hrs de la Fecha de Vencimiento.
    - Este cupón no puede ser pagado en Servipag Express.
- Consideraciones Pago Cheque:
  - Entregar cheque nominativo y cruzado a nombre de PreviRed S.A.
  - Endosar el cheque (parte posterior o reverso) con el texto "Depositar en cuenta corriente de PreviRed" y una firma.
- Las planillas aparecerán timbradas en el sitio de PreviRed, después de las 18 hrs. del día hábil siguiente de haberlo pagado.
- Ver detalle de lugares de pago en link Ayuda PreviRed.

**RESUMEN DEL PAGO**

**TOTAL A PAGAR \$ 49.189.577**

PAGO EN EFECTIVO

PAGO CON CHEQUE

**INFORMACION OBLIGATORIA**

BANCO

N° CHEQUE

**VENCIMIENTO 10/01/2018**

FIRMA Y TIMBRE CAJERO

**CÓDIGOS DE CONVENIO**

**SERVIPAG 30820**



En las condiciones de uso del sitio de PreviRed, en el capítulo referente a Pago Mixto Cupón se señalan las características, obligaciones y deberes de esta modalidad de pago. El empleador será el responsable final en el pago de las cotizaciones señaladas en este cupón, en lo referente a la disponibilidad de fondos y la extensión del cheque con el cual se están pagando dichas cotizaciones.

N° CUPON 2017 12 181 759-1	RUT 69 090 600-7	MONTO 0 049 189 577-2
-------------------------------	---------------------	--------------------------

Original: Banco

9/1/2018

Bci -- Pague Directo



**pague directo**  
*compre en forma segura.*

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DESANTA CRUZ:**

Su compra en **Previred** se ha realizado con éxito.

Resumen Transacción

**Cuenta:** 56119895

**Cantidad (CLP):** \$49.189.577,00

**Fecha:** 09-01-2018

**Código de Operación:** D794C38D-6F4F-44B0-  
9510-F5A0DB86282E

Su pago se ha completado y hemos cargado su cuenta. Si esto no se refleja inmediatamente en la empresa de origen, **no repita el pago**, pues hay procesos de conciliación entre el Banco y la empresa que normalizarán la situación. Presione continuar para volver al sitio de origen.

Mediante la utilización que he hecho de este producto y el uso de firma electrónica simple que este exige, declaro haber autorizado al banco a realizar un cargo en cuenta corriente por el monto del producto o servicio que ratifica este comprobante electrónico.

Si quiere guardar un registro puede **imprimir** esta página

**imprimir**

**continuar**



Todas sus operaciones se realizan bajo modo seguro.

## **FARMACIA MUNICIPAL "TU SANTA CRUZ":**

La farmacia se crea el 05 de enero del 2016, por la necesidad de llevar precios más justos, baratos y al alcance de todos los ciudadanos de Santa Cruz, pero el funcionamiento se hace efectivo a partir del 24 de marzo con la respectiva autorización del SEREMI de Salud de nuestra región.

Los requisitos para la inscripción en la Farmacia Municipal son:

1. Habitar en la comuna de Santa Cruz, cuya comprobación se realiza a través del Registro Social de Hogares.
2. Presentar una receta que acredite un tratamiento de 2 ó más meses y una antigüedad no mayor a 6 meses.

En la farmacia durante el año 2017, trabajaron un Químico Farmacéutico y un Tens (Técnico en enfermería superior) cumpliendo las labores que competen a una farmacia. El número de usuarios inscritos corresponde a 471.

La farmacia intermedió 6.343 medicamentos. De los medicamentos solicitados no todos fueron retirados por los usuarios, Algunos motivos son: Cambio de tratamiento, el precio no cumplía con las expectativas esperadas, medicamentos que son propios de una farmacia específica (Dr. Simi), naturales, alimentos e insumos que aún no se han incluido en la farmacia o simplemente porque ya no lo quieren comprar e incluso por defunción.

Como se cita el precio no era lo esperado esto se debe a que, si bien llegamos a tener descuentos del 90% en un principio, estos no se han mantenido en el tiempo, incluso en algunos laboratorios este descuento se hace menor a cero. Los descuentos en este periodo van desde el 0 a 95.7% dependiendo del laboratorio, por ejemplo, Xalatan solución oftálmica en el mercado vale \$36.740 y en farmacia municipal \$1.570. Algunos laboratorios han entrabado el proceso de compras pidiendo una cantidad de requisitos, por ende, demorando este proceso más de lo esperado. Además, se produce una variación de

precios al alza en algunos casos todos los meses, precios que llegan a igualar los de farmacias de cadena e inclusive superándolos. La falta de stock en los laboratorios también influyo en la cantidad de medicamentos recibidos. En este momento podemos decir que se trabaja satisfactoriamente con CENABAST, mercado público y 24 laboratorios con un total de intermediaciones en pesos de \$71.743.641 durante el año.

Al comparar un mismo periodo del 2016 con 2017 se produjo un aumento del 259.8% en las intermediaciones.

En cuanto al proceso de licitación para las compras, este ha resultado muy engorroso por el tiempo que demora, el bajo número de oferentes y por último los medicamentos solicitados son con marca registrada y la licitación no permite marcas.

Otro sistema de compras es a través de CENABAST, obteniendo precios muy bajos, pero al igual que en la licitación acá no se trabaja con marcas comerciales. Los medicamentos se solicitan el año anterior y la canasta de medicamentos es muy reducida.

La CENABAST también se ha comprometido a aumentar y diversificar su canasta de medicamentos para el 2018, y a mejorar el cumplimiento de los pedidos, teniendo en cuenta que los requerimientos de las farmacias municipales son diferentes a los de los consultorios y hospitales. El año 2016 llegaron solo 15 medicamentos y el año 2017 mejoro la gestión aumentando a 1.703.

Sin bien la idea es mejorar el sistema cada día, es importante mencionar que un gran número de personas se han visto beneficiadas no sólo por el bajo precio de los medicamentos sino también porque algunos son difíciles de conseguir.

## **GESTION TÉCNICA:**

El horario de atención en el CESFAM, se extiende desde las 8:00 AM hasta las 20:00 PM horas, de lunes a viernes, y los sábados de 8:00 AM a 13:00 PM horas, según demanda, esto para dar opción a los usuarios que no pueden acceder a la atención en el horario normal de funcionamiento.

La Atención de Salud Primaria de la comuna, se realiza en:

- 1 Centro de Salud Familiar
- 4 Postas de Salud Rural (Apalta, Quinahue, Guindo Alto e Isla de Yáquil).
- 5 Estaciones Médicas Rurales (Las Cortaderas, Los Maitenes, Rincón de Yáquil, Panamá y La Patagua).
- 1 CECOSF de Paniahue
- 1 Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR)

La población beneficiaria, inscritos validados para el año 2017, correspondió a 33.193.

### **EL AÑO 2017 SE ATENDIÓ UN TOTAL DE:**

- 49.308 Pacientes por consultas de morbilidad (enfermos), realizadas por médico general, médico IRA (infecciones respiratorias agudas), médico salud mental.
- 16.171 Controles de salud por médico de pacientes con enfermedades crónicas, Ciclo vital, ERA-IRA., prenatal y climaterio.
- 12.852 Consultas por otros profesionales.
- 27.055 Controles de salud por otros profesionales.
- 51 Atenciones de urgencia odontológica (GES)
- 10.955 Controles odontológicos de pacientes en tratamiento dentales.
- 15.356 Consultas de morbilidad odontológica.
- 56.098 Total de actividades odontológicas en APS (obturaciones, exodoncias, limpiezas, etc.).
- 4.124 Ingresos a tratamientos odontológicos
- 2.784 pacientes de alta odontológica (1.277 hombres y 1.657 mujeres).

## CUMPLIMIENTO DE METAS DE GESTIÓN

Se obtuvo un 99.61% cumplimiento global de los Índices de Actividad de Atención Primaria de Salud.

Destacándose el 100% cumplimiento de las Garantías Explícitas en salud (GES) y 100% de continuidad de atención en CESFAM Santa Cruz.

A continuación, detalle de cada Meta:

### EVALUACION ÍNDICE DE ACTIVIDAD DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD:

	Indicador	Meta	Cumplimiento	%
Cobertura examen de medicina preventiva (EMP), en hombres de 20 a 64 años.	Nº examen de medicina preventiva (EMP) realizado en <u>población de 20 a 44 años</u> // Población masculina de 20 a 64 años inscrita, menos dato REM: pobl. Bajo control en PSCV.*100	13.68%	<u>1.210</u> 8.557	14.14
Cobertura de examen de medicina preventiva (EMP) en mujeres de 45 a 64 años.	Nº de examen de medicina preventiva (EMP) realizado en población femenina de 45 a 64 <u>años</u> //Población femenina de 45 a 64 año inscrita, menos dato REM población bajo control PSCV.*100	23.51%	<u>633</u> 2.601	24.33
Cobertura evaluación funcional del adulto mayor	Nº de adultos de 65 y más años, con examen de medicina <u>preventiva</u> // Nº de	47%	<u>2.166</u> 4.353	49.76 %

(EMPAM) de 65 y más años.	adultos mayores de 65 y más años inscritos*100			
Proporción de embarazadas que Ingresan a control de embarazo, antes de las 14 semanas.	Nº de mujeres embarazadas ingresadas antes de las <u>14 semanas a control</u> // Total de mujeres ingresadas a control * 100.	89.46%	<u>391</u> 422	92.42
Cobertura de atención Asma en población inscrita y EPOC en personas de 40 y más años.	Nº de personas con diagnóstico de asma bajo control y Nº de personas de 40 y más años con diagnóstico de EPOC bajo <u>control</u> // Nº de personas esperadas según prevalencia en Asma y EPOC.	22.01%	<u>987</u> 4.467	22.09
Proporción de menores de 20 años con alta odontológica total	Nº de altas odontológicas totales en población menor de <u>20 años</u> //Población inscrita menor de 20 años * 100	24%	<u>2.159</u> 8.973	24.06
Cobertura de atención Integral a personas de 5 y más años	Nº de personas de 5 y más años con trastorno mental bajo <u>control</u> // Nº de personas esperadas según prevalencia de trastornos mentales	25.01	<u>1.732</u> 6.711	25.81

con trastornos mentales				
Gestión de reclamos en APS	Nº Total de reclamos respondidos con solución dentro de los plazos legales establecidos (20 días hábiles)//Nº total de reclamos *100	100%	<u>21</u> 21	100
Porcentaje de familias evaluadas según riesgo familiar	Nº de familias evaluadas según riesgo familiar// <u>Nº total</u> de familias inscritas(poblacion inscrita/3.3)	14.99%	<u>2.937</u> 10.184	28.84
Disponibilidad de farmacos trazadores	Nº de fármacos trazadores disponibles// <u>Nº total de</u> farmacos trazadores *100	100%	<u>13</u> 13	100
Numeros de establecimientos funcionando de 8:00 AM a 20:00 hrs de lunes a viernes y sabados de 8:00 a 13 hrs.	Numeros de establecimientos funcionando de 8:00 AM a 20:00 hrs de lunes a viernes y sabados de 8:00 a 13 hrs//Nº total de establecimientos visitados *100	100%	<u>si</u>	100
Tasa de consultas de morbilidad y de controles	Nº consultas de morbilidad y controles realizadas por medicos// poblacion inscrita	1	<u>65.432</u> 33.607	1.94



medicos, por habitante año				
Porcentaje de consultas resueltas en atencion primaria	N° de SIC de control y consulta medica generadas en APS//N° total de controles y consultas medicas en APS*100	11%	<u>4.338</u> 65.432	6.6
Cobertura de evaluacion del desarrollo psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses bajo control	Niños y niñas de 12 a 23 meses con evaluacion del desarrollo psicomotor//N° total de niños y niñas entre 12 a 23 meses bajo control *100	94%	<u>403</u> 425	94.8
Cobertura de control de salud integral a adolescentes de 10 a 14 años	N° de controles de salud integral realizados a adolescentes de 10 a 14 años// <u>Poblacion adolescentes</u> de 10 a 14 años inscrita en el establecimiento de salud*100	14%	<u>302</u> 2.163	14
Cobertura de capacitacion a cuidadores de personas con dependencia severa con pago de estipendio	N° de cuidadores de personas con dependencia severa capacitados// <u>N° total de</u> cuidadores de personas con dependencia severa*100	90%	<u>57</u> 58	98.15

Cobertura de metodo anticonceptivo en adolescentes de 15 a 19 años inscritos que usan metodos de regulacion de la fertilidad	N° de adolescentes de 15 a 19 años inscritos que usan metodos de regulaci3n de la fertilidad// <u>total de adolescentes de 15 a 19 años inscritos</u> *100	17.31%	<u>455</u> 2.588	17.58
Tasa Visita Domiciliaria integral	N° visitas domiciliarias integrales realizadas/ <u>N° de familias</u> (poblacion inscrita/3.3)	0.20	<u>1.993</u> 10.184	0.20
Cobertura de vacunacion antinfluenza en poblacion objetivo definida para el a1o en curso	N° de personas inscritas validades pertenecientes a grupos objetivos de poblacion definidos vacunados con antiinfluenza	78%	<u>8.749</u> 9.003	97.2

## METAS SANITARIAS LEY 19.813

Área a evaluar	Indicadores	Meta	Resultado	%
Recuperación del Desarrollo psicomotor (% de niños/as de 12 a 23 meses con riesgo del DSM recuperados.	Nº de niños/as de 12 a 23 meses diagnosticados con riesgo del DSM recuperados de enero a diciembre <u>2017 //</u> Nº de niños/as de 12 a 23 meses diagnosticados con riesgo del DSM en su primera evaluación de enero a diciembre 2017*100.	90%	<u>5</u> 5	100
Reducción del número de mujeres de 15 a 64 años sin PAP vigente	Nº de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas, con PAP <u>vigente a diciembre de 2017 //</u> Nº de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas para el año 2017 * 100.	70%	<u>6.438</u> 9.281	69
Aumento de cobertura de alta odontológica total en adolescentes de 12 años.	Nº de adolescentes de 12 años con alta odontológica total de enero a <u>diciembre 2017 //</u> Total adolescentes de 12 años inscritos validados para el año 2017 * 100.	82%	<u>381</u> 433	84.11
Aumento de cobertura alta odontológica total en embarazadas	Nº de embarazadas con alta odontológica total de enero a <u>diciembre 2017//</u> Nº Total de embarazadas ingresadas de enero a diciembre 2017 * 100.	68.62	<u>274</u> 422	64.93
Aumento de cobertura de alta odontológica total en niños de 6 años.	Nº de niños de 6 años inscritos con alta odontológica total de enero a <u>diciembre 2017//</u> Total de niños/as de 6 años inscritos validados para el año 2017*100.	82%	<u>360</u> 454	79.30
Aumento de la cobertura efectiva de personas de 15 y más años con diabetes	Nº personas diabéticas de 15 y más años con HbA1c<7 según último control vigente de enero a <u>diciembre 2017//</u> Total	15.7%	<u>637</u> 3.374	18.88

mellitus tipo 2 controlada.	personas diabéticas de 15 y más años estimadas según prevalencia* 100.			
Aumento de la cobertura efectiva de personas de 15 y más años con HTA controlada.	Nº de personas hipertensas de 15 y más años con PA<140/90mmHg., según último control vigente de <u>enero a diciembre 2017</u> //Total personas hipertensas de 15 y más años estimadas según prevalencia* 100.	48.23	<u>2.898</u> 6.388	45.37
Cobertura de lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses	(Nº de niños y niñas con lactancia <u>materna exclusiva al 6º mes</u> // Nº de niños y niñas controlados al 6ºmes x 100	60	<u>214</u> 330	64.85
Consejos de Desarrollo de la Salud funcionando regularmente.	100% de los consejos de desarrollo de salud con plan ejecutado y evaluado a diciembre de 2017/	100%	SI	100
Evaluación de pie diabetico en personas de 15 años y más bajo control.	(Nº de personas con diabetes bajo control de 15 años y más con <u>evaluación de pie diabetes vigente</u> // Nº total de personas diabéticos de 15 y más bajo control al corte) x 100	90%	<u>1.820</u> 2.102	86.58

# PROGRAMA DE SALUD

## PROGRAMAS MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES:

El Ministerio de Salud, la Municipalidad de Santa Cruz y el CESFAM de Santa Cruz, hicieron realidad el desarrollo de este programa, por tercer año consecutivo.

Es un convenio que cuenta con recursos financieros, destinados a la contratación de recurso humano, adquisición de insumos, capacitación de los adultos mayores y para movilización. Ascienden a la suma de \$29.454.317.

El propósito del Programa Más Adultos Mayores Autovalentes, es contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas adultos mayores, prolongando su autovalencia, favoreciendo sus oportunidades de desarrollo para una vida saludable, participativa y segura, lo que implica entender esta etapa de la vida como un ciclo más de crecimiento personal, añadiendo “vida a los años y no solamente años a la vida”.

Es importante que el adulto mayor se capacite en diferentes áreas, el equipo de salud del programa más adultos mayores autovalentes ve la necesidad de capacitar a líderes de los diferentes clubes de adulto mayor de la comuna en alfabetización digital, para que estos a su vez capaciten a sus pares, en conjunto con biblioteca municipal se realizan los ciclos de talleres para finalizar con la certificación, donde además se realiza sorteo de 3 notebooks entre los clubes participantes como premio a su esfuerzo y perseverancia.



## **PROGRAMA VIDA SANA:**

El propósito es contribuir a reducir los factores de riesgo de desarrollar Diabetes Mellitus tipo 2 y enfermedades cardiovasculares en los niños, niñas, adolescentes, adultos y mujeres postparto, a través de una intervención en hábitos de alimentación y actividad física.

Tiene como objetivo general, disminuir el riesgo de desarrollar Diabetes Mellitus tipo 2 y enfermedades cardiovasculares asociadas a malos hábitos de alimentación y sedentarismo en los niños, niñas, adolescentes, adultos y mujeres por parto.

La edad de ingreso al Programa Vida Sana es desde los 2 a 64 años y deben ser beneficiarios de FONASA.

La intervención considera un programa único que tiene una duración de 12 meses con un enfoque nutricional y de actividad física.

Se inicia con un control de ingreso, abordado por una consulta médica, consulta nutricional, psicológica y de actividad física, enfocada a poder determinar la condición de ingreso.

Contempla las sesiones de actividad física con un total de 44 horas mensuales, a cargo de un profesor de educación física.

- 5 círculos de Vida Sana desarrolladas por la dupla nutricionista-psicólogo(a)
- Se realizan controles de seguimiento al 3º, 6º, 9º y 12º mes, por los distintos profesionales con un enfoque interdisciplinario. Si al término de estas intervenciones el usuario aún presenta algún criterio de inclusión, y está de acuerdo, deberá tener continuidad e iniciar un nuevo ciclo de intervención.
- El programa incluye, al ingreso, la toma de exámenes de glicemia y perfil lipídico, y de control a los 6 meses de intervención para aquellos usuarios con exámenes alterados. Durante el año 2017 el programa benefició a 200 personas de ambos sexos, en un rango de edad de 2 a 64 años.

El monto asignado al programa fue de \$24.632.961

### **PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (PNAC):**

Es un programa de carácter universal que considera un conjunto de actividades de apoyo nutricional de tipo preventivo y de recuperación, a través del cual se distribuyen alimentos destinados a niños/ as menores de 6 años, niños con peso de nacimiento menor de 1.500 g y/o menos de 32 semanas de gestación, niños y adolescentes con enfermedades metabólicas, gestantes y madres que amamantan. La entrega de los beneficios se realiza a través de los establecimientos de la Red de Atención Primaria de Salud y de otros establecimientos en convenio con el Ministerio de Salud.

El Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC) cumple con el propósito de lograr un desarrollo adecuado del embarazo, una lactancia exitosa durante los primeros meses de vida del niño, un desarrollo y crecimiento normal del niño, como a su vez contribuir a mejorar el estado nutricional y la calidad de vida de los niños prematuros.

### **KILOS ENTREGADO CONSOLIDADO AÑO 2017:**

<b>Leche Purita Fortificada</b>	<b>9.266 Kilos</b>
<b>Leche Purita Cereal</b>	<b>16.395 Kilos</b>
<b>Mi Sopita</b>	<b>710 Kilos</b>
<b>Purita Mamá</b>	<b>4.482 Kilos</b>
<b>Formula de Inicio</b>	<b>222 Tarros</b>
<b>Formula de Continuación</b>	<b>57 Tarros</b>

## **PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DEL ADULTO MAYOR (PACAM):**

El PACAM es un conjunto de actividades de apoyo alimentario-nutricional de carácter preventivo y de recuperación, que distribuye alimentos fortificados con micronutrientes a los adultos mayores, en los Establecimientos de Atención Primaria del Sistema Nacional de Servicios de Salud.

Su propósito es contribuir a mantener o mejorar el estado nutricional y funcionalidad del Adulto Mayor, como también aminorar las brechas nutricionales y económicas, a fin de mejorar la calidad de vida de éstos.

Durante el año 2017, se entregaron los siguientes productos:

- 1.- Bebida Láctea: 20.961 Kilos
- 2.- Crema años dorados: 21.156 kilos.

## **PROGRAMA VIDA SANA INTERVENCIONES BREVES EN ALCOHOL Y OTRAS DROGAS:**

El Objetivo general del programa es contribuir a la reducción de riesgos y consecuencias sociales y sanitarias, derivadas del consumo de alcohol y drogas en Chile, a través de la implementación de intervenciones breves de carácter preventivo, ayudando oportuna y eficazmente a las personas respecto del manejo de los riesgos relacionados. Lo anterior en población de 10 y más años, beneficiaria del sector público de salud de la comuna de Santa Cruz.

El programa comenzó a ejecutarse en agosto del año 2014, a través del tamizaje de consumo de alcohol y otras drogas, en base a: Test CRAFFT aplicable a niños y adolescentes de 10 a 18 años de edad, Test de Identificación de Trastornos por Consumo de Alcohol (AUDIT), para población joven y adulta, desde los 19 años de edad y test ASSIST para población mayor a 19 años de edad con consumo de diferentes sustancias.



Estos Instrumentos se aplican a estudiantes desde 5º año básico a 4º medio en los establecimientos educacionales pertenecientes a la comuna; Liceo Santa Cruz, Colegio Evelyn`s School, Escuela Básica Paniahue, Instituto Regional Federico Errázuriz, Escuela Luis Oyarzun Peña, Escuela María Victoria Araya Valdés, Colegio Manquemavida e Instituto Politécnico Santa Cruz, con el fin de detectar el consumo de riesgo de alcohol y drogas en la población señalada.

Otros lugares de aplicación de instrumentos son: Visita Domiciliaria Integral, durante la evaluación social de embarazadas del programa CHCC y a través de “puerta a puerta” en diferentes sectores de la comuna, y de las distintas derivaciones como lo son: Examen de medicina preventiva del adulto, Programa de Salud Mental.



El equipo ejecutor del programa está integrado por dos Trabajadoras Sociales, su Coordinadora y ejecutora, también cuenta con 3 TENS, 1 Matrona y 1 Psicóloga capacitadas para realizar intervenciones mínimas, breves y asistidas con el objeto de reducir el consumo de alcohol y drogas de riesgo, conforme resultados de la evaluación.

Se participa en ferias anuales de Promoción de la salud, Salud Mental entre otras, además de la realización de talleres educativos en distintos establecimientos educacionales de la comuna.

## Metas generales año 2017

Total Intervenciones	Intervenciones Mínimas	Intervenciones Breves	Intervenciones Asistidas
2.315	1.967	231	12

### PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

La participación comunitaria constituye uno de los pilares de la Atención Primaria y la opinión y el compromiso de los usuarios forman parte de la Planificación que el Departamento de Salud realiza año a año.

La principal organización que agrupa a representantes de la Comunidad es el Consejo de Desarrollo de Salud. Durante el 2017, la cobertura de instituciones y organizaciones urbanas y rurales de la comuna, participantes en las reuniones ordinarias de la organización alcanzó un número de 68 entidades.

El Consejo de Desarrollo Local de Salud Primaria mantiene un protagonismo creciente en las acciones de apoyo a la gestión del Departamento de Salud, a través del CESFAM y las Postas de Salud Rural, su funcionamiento ha sido considerado una experiencia exitosa a nivel regional.

El Plan de Trabajo del Consejo de Desarrollo de Salud, consideró una acción educativa sistemática en respuesta a las demandas priorizadas por la comunidad, planificación participativa de acciones comunitarias, difusión e información de la amplia gama de temas que constituyen el quehacer de la Atención Primaria de la Salud de la comuna.





### **Las Acciones más destacadas durante el año 2017 se tradujeron en:**

1. El funcionamiento sistemático de la organización y la ejecución del 100% de las reuniones ordinarias planificadas.
2. Participación en la construcción y evaluación de resultados de los diagnósticos participativos del sector urbano y rural de la comuna y priorización de problemas de Salud para el año 2017.
3. Participación en eventos masivos comunales que involucran temas de Salud Primaria Ej. Día mundial de la actividad física, día mundial sin fumar y feria de Salud Mental, entre otras.
4. Vinculación con organizaciones comunitarias y grupos que desarrollan acciones de interés para la salud primaria de la comuna.
5. Evaluación parcial y final del Plan Institucional de Participación Social.
6. Difusión de Programas de salud del ciclo vital
7. Difusión Plan de Mejora de la Satisfacción usuaria.
8. Evaluación Plan de Salud 2017
9. Reuniones de Directiva Consejo de Desarrollo de Salud
10. Participación en la elección del directorio del COSOC de Salud a nivel Regional
11. Encuentro de Microárea Consejo de Desarrollo de Salud Colchagua
12. Cuenta Publica Hospital de Santa Cruz y Servicio de Salud O'Higgins 2017
- 13.** Proyecto adjudicado por el Consejo de Desarrollo de Salud Local Santa Cruz denominado: "Adquisición de Menaje para cocina y mantelería para presentación de coctel", financiado con Fondos de la Presidenta de la República, el cual asciende a un total de \$516.232.- siendo otorgado el 17 de mayo 2017, dicha ceremonia fue realizada en la Gobernación de Colchagua de San Fernando.
14. Ejecución de 10 reuniones ordinarias (marzo a diciembre) en las cuales se incluyeron temas de salud propuestos por el Consejo y otras temáticas que corresponden a

situaciones emergentes o a solicitudes de espacio para información de otras organizaciones o Instituciones, como por ejemplo Desarrollo Rural Colchagua, Servicio Salud O'Higgins entre otras.

15. En el 100% de las reuniones se realiza pausa activa dirigida por profesor de educación física, kinesiólogo o profesor de Yoga como estrategia de promoción de la actividad física y el autocuidado de la salud.
16. Planificación participativa: elección de temas educativos y actualización del Plan de trabajo anual (marzo 2017).
17. Participación del directorio del Consejo de Desarrollo, en la "Cuenta Pública de Salud 2016", (12 de mayo del 2017).
18. Participación del directorio del Consejo de Desarrollo, en "Encuentro de Consejos de Desarrollo Local de Salud", de la Microárea, realizado en Peralillo en (junio del 2017).
19. Participación del directorio e integrantes del Consejo de Desarrollo en el primer "Foro Ciudadano" convocado por el Servicio Salud O'Higgins, (4 de Julio de 2017).
20. En el 30% de las reuniones se entregó un tema educativo por profesionales representantes de Desarrollo Rural Colchagua.
21. Actualización del diagnóstico participativo comunal en agosto 2017.
22. Participación de integrantes del Consejo de Desarrollo en la "Jornada de Pesticidas", realizada por el SEREMI de Salud a través de la Oficina de Acción Sanitaria en el Hotel Santa Cruz (12 de septiembre 2017).
23. Participación del directorio Consejo Desarrollo Local de Salud en la conformación de las mesas territoriales de Salud del sector 2 y 3 que se constituyeron este año 2017 con su respectiva directiva.
24. Participación de integrantes del Consejo de Desarrollo en el Comité gestión de los Reclamos y Satisfacción Usuaría durante el año 2017.
25. Participación de Organizaciones que integran el Consejo de Desarrollo Local de Salud en diversas actividades de Promoción de Salud: Día Mundial Sin Fumar (31 de mayo 2017), Caminata y corrida del Corazón (Parque Paniahue, 30 de agosto 2017), Día Mundial de la alimentación Saludable (16 de octubre 2017) y feria Promoción de la Salud y Salud mental (noviembre 2017).

26. Participación de Integrantes del Consejo de Desarrollo de Salud en las actividades de Plan de mejora del Trato al usuario realizadas en el CESFAM Santa Cruz.
27. Participación de Integrantes del Consejo de Desarrollo de Salud en la Primera Jornada Intercultural con haitianos en la comuna de Santa Cruz (diciembre 2017).
28. Participación de Integrantes del Consejo de Desarrollo de Salud en la Jornada de encuentro Regional del Consejos de Salud (diciembre 2017)

## **LABORATORIO BÁSICO:**

Se cuenta con moderno y equipado laboratorio clínico, con acreditación de calidad del Instituto de Salud Pública de Chile (ISP).

### **Las actividades realizadas durante el año 2017 fueron las siguientes:**

- 227.862 exámenes de laboratorio realizados el año 2017, 31.713 exámenes más que el año 2016, con incremento de un 16.17%.
- Renovación tecnológica equipo de Química clínica CMD 800iX1
- Adquisición de Control de Calidad de tercera opinión RIQAS (Randox International Quality Assessment Scheme)
- Adquisición de insumos de alta calidad para la unidad de bacteriología, bioquímica, hematología y automatización en lecturas de sedimentó de orinas. Renovación tecnológica de equipamiento de laboratorio.
- Se mantiene la canasta de exámenes básicos de laboratorio de Atención Primaria.
- Se mantienen los convenios con las Comunas de Lolol, Pumanque y Peralillo, lo que se traduce en ingresos por un monto de \$ 51.138.870 anual.

### **PROGRAMA CONTROL DE LA TBC, TUBERCULOSIS:**

La tuberculosis (TBC) constituye una enfermedad con alta morbimortalidad en el mundo, siendo la segunda causa de muerte por una enfermedad infecciosa y con 8.6 millones de casos nuevos al año a nivel global y 1.3 millones de fallecidos. Chile es actualmente un país de baja prevalencia de TBC, habiendo superado el umbral de eliminación de la enfermedad con menos de 20 casos nuevos por 100.000 habitantes al año, ya en el año 2000. Sin embargo, la TBC aún está lejos de ser eliminada en nuestro país, ya que, de mantenerse la velocidad de reducción actual, no se logrará alcanzar una tasa de incidencia menor a 5 por 100.000 habitantes, que corresponde a la meta propuesta en los Objetivos Sanitarios de la Década 2011-2020.

Índice de Pesquisa: El índice de Pesquisa (IP) relaciona el número de baciloscopias de diagnóstico pulmonares con el total de consultas de morbilidad de personas mayores de 15 años. La meta es realizar 50 baciloscopias por 1.000 consultas. Para el año 2017, el índice de pesquisa a nivel regional fue de 24,7; en el CESFAM Santa Cruz de 19,9.

### Diagnóstico y Tratamiento:

Durante el año 2017, se han registrado 5 casos de TBC, correspondiendo a 2 TBC Extrapulmonar y 3 Pulmonares, de los cuales 2 fueron trasladados a otras comunas y 3 se mantuvieron en control en CESFAM Santa Cruz.

### PROGRAMA DE INMUNIZACION:

Informe Anual Vacunatorio CESFAM Santa Cruz 2017:

Edad	Vacuna	Protege Contra	Vacunados
<b>2 Meses</b>	Pentavalente	Hepatitis B, Difteria- tétanos, Tos Convulsiva Enfermedades por Haemophilus, influenza tipo b (Hib)	378
	Polio Inactivada	Poliomielitis	
	Neumocócica Conjugada	Enfermedades por Neumococo	
<b>4 y 6 Meses</b>	Pentavalente	Hepatitis B, Difteria- tétanos, Tos Convulsiva Enfermedades por Haemophilus, influenza tipo b (Hib)	874
	Polio oral	Poliomielitis	

	Neumocócica Conjugada	Enfermedades por Neumococo	
<b>12 Meses</b>	Tres Vírica	Sarampión, Rubéola y Paperas	515
	Meningocócica conjugada	Enfermedades por Meningococo	
	Neumocócica Conjugada	Enfermedades por Neumococo	
<b>18 Meses</b>	Pentavalente	Hepatitis B, Difteria-tétanos, Tos Convulsiva	429
	Polio oral	Enfermedades por Haemophilus, influenza tipo b (Hib) Poliomielitis	
<b>Adultos de 65 años</b>	Neumocócicapolisacarida***	Enfermedades por Neumococo	389
<b>Vacunación Escolar</b>			
<b>1º Básico</b>	Tres Vírica	Sarampión, Rubéola y Paperas	522
	dTp (acelular)	Difteria, Técnicas, Tos Convulsiva	
<b>4º Básico</b>	VPH****	Infecciones por Virus Papiloma Humano	275
<b>5º Básico</b>	VPH	Infecciones por Virus Papiloma Humano	282
<b>8º Básico</b>	dTp (acelular)	Difteria-tétanos, Tos Convulsiva	545



### **Campaña de Influenza:**

La influenza es una de las 15 enfermedades objetivo del Plan Nacional de Inmunización del Ministerio de Salud de Chile. La vacunación anual anti-influenza se ajusta a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el Hemisferio Sur.

### **Objetivos de la vacunación anual anti-influenza:**

- Prevenir mortalidad y morbilidad grave, en subgrupos de la población, definidos por las condiciones biomédicas que se asocian a mayor riesgo de muerte y complicaciones causadas o secundarias a infección por el virus influenza.
- Preservar la integridad de los servicios asistenciales.

Para el año 2017, las coberturas de dicha inmunización fueron:

<b>Grupo de Riesgo</b>	<b>Inmunizados</b>	<b>Coberturas</b>	<b>Total</b>
<b>6 meses a 5 años</b>	2.551	95%	2.673
<b>Mayor de 65 años</b>	2.824	55%	5.157
<b>Crónicos</b>	3.570	95%	3.776
<b>Embarazadas &gt; a 13 semanas</b>	240	925	262
<b>Personal de salud público</b>	785	142%	554
<b>Personal de salud privado</b>	29	28%	103
<b>Avícolas y criaderos de cerdo</b>	23	105%	22
<b>Otras prioridades</b>	781	69%	1.134
<b>Total</b>	10.803	79%	13.671

## **PROGRAMA: HABILIDADES PARA LA VIDA:**

El programa Habilidades para la Vida I y II es un convenio cuyo financiamiento es otorgado por JUNAEB y es ejecutado por el departamento de Salud municipal en la comunidad educativa. Promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar. Trabaja a partir de un diagnóstico situacional a nivel local y activa las redes de la escuela y de la comuna para coordinar acciones de salud mental de niños y adolescentes en interacción con sus adultos significativos, como son sus padres y profesores.

### **PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I:**

Orientado a primer ciclo básico, lleva 9 años siendo ejecutado por el CESFAM.

El objetivo del Programa es desarrollaren la comunidad educativa con altos índices de vulnerabilidad socioeconómica y riesgo psicosocial, programas de Habilidades para la Vida que permitan a corto plazo aumentar el éxito en el desempeño escolar, disminuir el abandono escolar y a largo plazo elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales y disminuir daños en salud.

1. Usuarios del Programa: Escolares del 1º y 2º nivel de transición, de educación parvularia, y de 1º, 2º, 3º y 4º año básico, sus padres, profesores y la comunidad escolar, en general.
2. Estructura del Programa: El Programa se estructura en 6 unidades.  
Cada Unidad incorpora estrategias y actividades definidas las que se desarrollan en forma continua y progresiva:
  - Promoción del bienestar y desarrollo psicosocial en la comunidad educativa.
  - Detección de problemas psicosociales y conductas de riesgo.
  - Prevención de problemas psicosociales y conductas de riesgo.
  - Derivación a atención y seguimiento de niños detectados con problemas de salud mental y/o psicosociales.
  - Desarrollo y seguimiento de la Red de Apoyo Local al Programa.

- Evaluación y seguimiento de las acciones y los resultados.

Algunos de los temas expuestos en talleres con las docentes de nivel parvulario y primer ciclo básico son:

- Estimulación Neurocognitiva y Vínculo (Taller Pausas Activas)
- Juego, Liderazgo y Trabajo en equipo (Taller Jugar Hace Bien)
- Preventivo de Salud Conociendo los límites de mi cuerpo (Taller Riesgos Psicosociales).

Con respecto a los talleres para padres y educadores, se enfatiza el desarrollo de factores protectores y factores de riesgo correspondiente a los diferentes niveles, estos son:

- Aparatos Tecnológicos, como éstos afectan en el aprendizaje y sueño de nuestros hijos
- Normas y Límites, como Imponer Reglas en el Hogar
- Estilos de Crianza, “La Importancia de la Crianza”

De acuerdo al área de asesorías se acordó y se gestionó en conjunto con los docentes las temáticas a abordar respecto a sus propias necesidades. Estas son:

- Conociendo más sobre el Trastorno de Déficit Atencional con Hiperactividad (Aula y Reuniones de apoderados)
- Técnicas de aprendizaje, Como mejorar el aprendizaje de los niños
- Estrategias del Manejo de Conductas disruptivas en aula
- Competencias Parentales, como trabajar el Rol Parental
- Conductas opositoras y desafiantes en niños (Aula y Reuniones de Apoderados)
- “Reconocer Indicadores de Maltrato Infantil”

**3.** Presupuesto asignado para el año 2017: \$32.690.000

**4.** Establecimientos Educativos Participantes

RBD	DV	NOMBRE ESCUELA
2.553	4	Luis Oyarzún Peña
2.559	3	Escuela de Barreales
2.555		Escuela María Victoria Araya
15.664	7	Colegio Manquemávida
15.501	2	Colegio Lucila Godoy Alacayaga
2.579	8	Instituto Regional Federico Errázuriz
2.562	3	Escuela Isla de Yáquil
2.570	4	Escuela Los Maitenes
2.556	9	Escuela de Paniahue
2.565	8	Escuela Millahue de Apalta

5. Cobertura de Escuelas y número Población Participantes HPV:

COMUNA: SANTA CRUZ AÑO: 2017							
CURSO	NT1 pre-kínder	NT2 kínder	1ºEB enseñanza básica	2ºEB enseñanza básica	3ºEB enseñanz a básica	4ºEB enseñanz a básica	Total
<b>Matrícula</b>	345	407	487	462	497	425	2.623
<b>Nº Profesores/ educadoras</b>	10	14	16	17	16	17	90
<b>Nº Padres y Apoderados (80% )</b>	275	325	390	368	397	341	2.096
<b>Niños Chile Solidario</b>	0	0	88	102	104	133	427
<b>% Niños Chile Solidario</b>	0,0%	0,0 %	18,1%	22,1%	20,9%	31,3%	16,3 %

## 6. Resumen Unidad Promoción HPV-

Curso	NT1 pre- kínder	NT2 kinder	1º enseñanza básica	2º enseñanza básica	3º enseñanza básica	4º enseñanza básica	TOTAL	%
<b>Nº total profesores jefe /educadoras de las escuelas HPV</b>	10	14	16	17	16	17	90	
<b>Nº profesores jefes/educadoras que participan en acciones autocuidado profesor</b>	11	16	15	17	16	15	90	100%
<b>Nº profesores jefe que hacen trabajo de promoción en aula</b>			14	17	16	16	63	95%
<b>Nº profesores jefe 1º ciclo educación básica que hacen trabajo de promoción en reunión</b>			15	16	17	16	64	97%
<b>Educadoras en cuyos cursos se realiza taller de</b>	10	14					24	100%

<b>padres niños nivel de transición (pre-kínder y kínder)1-2</b>				
<b>Padres y apoderados que participan en talleres de padres</b>	287	328	615	103%
<b>Padres y apoderados con aplicación promocional PSC(Cuestionario Pediátrico de Síntomas)</b>	287		287	104%

**7. APLICACIÓN 1º ENSEÑANZA BÁSICA, COBERTURA INSTRUMENTOS DE DETECCIÓN TOCARR (Observación de la Adaptación en la Sala de Clase), PSC (Cuestionario Pediátrico de Síntomas).**

Niños: resultados TOCARR 1º enseñanza básica			Niños: resultados PSC 1º enseñanza básica		
Aplicación 1º enseñanza básica	Nº	%	Aplicación 1º EB	Nº	%
Matrícula 1º enseñanza básica	487		Matrícula 1º EB	487	
Niños/as con tocarr aplicado (Observación de la Adaptación en la Sala de Clase)	451	92,6%	Niños/as con PSC aplicado	402	82,5%
Niños/as con tocarr digitado	451	92,6%	Niños/as con PSC digitado	402	82,5%
Niños/as con tocarr (Observación de la Adaptación en la Sala de Clase), completo (toca9=0)	487	108,0%	Niños/as con PSC completo (psc1<>9)	376	93,5%
Niños/as con perfil de riesgo toca rr (toca1<>0)	6	1,3%	Niños/as con riesgo PSC (psc1=1)	33	8,2%

Reaplicación 3° EB (para proyectos con cobertura de 3° básico):

Niños: resultados TOCARR3° RB			Niños: resultados PSC - 3° EB		
	Nº	%		Nº	%
<b>Matrícula 3° enseñanza básica (para reaplicación)</b>	497		Matrícula 3° EB (para reaplicación)	497	
<b>Niños/as con tocarr aplicado</b>	473	95,2%	Niños/as con PSC aplicado	411	82,7%
<b>Niños/as con tocarr digitado</b>	473	95,2%	Niños/as con PSC digitado	411	82,7%
<b>Niños/as con tocarr completo (toca9=0)</b>	432	91,3%	Niños/as con PSC completo (PSC1<>9)	355	86,4%
<b>Niños/as con perfil de riesgo tocar (toca1&lt;&gt;0)</b>	9	1,9%	Niños/as con riesgo psc (psc1=1)	37	9,0%

## 8. Resumen Intervención Preventiva:

Ficha 3: Resumen Intervención Preventiva								
<b>Comuna:</b> Santa Cruz						Año 2017		
Taller	Nº Talleres Preventivos			Nº Niños/As	Nº Varones	Nº Niños/As Detección 2° Eb 2017	Sesiones Con Padres	
	Programadas	Realizados	% Real.				Nº Sesiones Real.	Nº Padres Participantes
<b>Total</b>	5	5	100,0%	37	37	10	3	15



### 9. Casos derivados a Diagnóstico y/o Tratamiento:

Avance Niños Derivados Según Criterio Prioritario Derivación (*)	Nº de niños derivados por curso					total	Casos informados según nivel Adhesión Tratamiento		
	1º EB	2º EB	3º EB	4º EB	OTROS **				
1) Con índice especial crítico hiperactivo (IECH), con o sin otros criterios de derivación.	4	0	2	0	0	6	Categorías	Nº	%
2) Con índices especiales afectivo, sin IECH	0	0	2	0	0	2	1 = Buena	14	56,0%
3) Con IEHT, sin información PSC atribuible a no respuesta de los padres - sin criterio 1 y 2	0	0	0	0	0	0	2 = Regular	7	28,0%
4) identificados como casos emergentes , sin criterios anteriores	1	7	2	2	9	21	3 = MALA	4	16,0%
OTROS, sin los criterios anteriores	0	0	0	0	0	0	TOTAL	25	100,0%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>29</b>			

Atención según centro preferente que la realiza	N° de niños, por curso					N° de niños, según criterio derivación (obs: totales por n° de niños)				
	1° enseñ anza básic a	2° enseñ anza básic a	3° enseñ anza básic a	4° enseñ anza básic a	otros	1) IECHIN DICE ESPECI AL CRÍTIC O HIPERA CTIVO	2) IEAIN DICE ESPE CIAL <u>Afecti</u> <u>vo</u>	3) IEH Tsin PS C	4) Emer gente	9) otr os
<b>Atenciones en consultorio o CESFAM</b>	4	7	5	2	9	4	2	0	21	0
<b>Total niños con atención</b>	4	7	5	2	9	4	2	0	21	<b>0</b>
% sobre identificados para derivación	80, 0%	100 ,0%	83, 3%	100 ,0%	100 ,0%	66,7 %	100 ,0%		100 ,0%	

## **PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA II:**

### Objetivo General:

Desarrollar en comunidades educativas con altos índices de vulnerabilidad socioeconómica y riesgo psicosocial programas de intervención psicosocial que, a corto plazo fortalezcan en escolares de segundo ciclo básico competencias interpersonales tanto sociales como cognitivas y afectivas, para lograr una convivencia escolar positiva y bienestar psicosocial y que a largo plazo promuevan calidad de vida y prevengan daños en salud asociados a conductas violentas, depresión, consumo abusivo de alcohol y drogas.

### 1.- Usuarios

Estudiantes de segundo ciclo básico, sus padres, profesores y la comunidad escolar en general, de las escuelas en las que el Programa Habilidades para la Vida de JUNAEB se encuentra instalado, en las comunas priorizadas por vulnerabilidad socioeconómica y riesgo psicosocial.

### 2. Estructura del Programa

Las acciones del Programa buscan en un primer momento enriquecer los espacios naturales de la escuela para promover convivencia y clima escolar, como son el aula, la reunión de apoderados, el trabajo cotidiano de los docentes, los espacios recreativos, deportivos, y la conexión de las escuelas con la red local. El Programa acompaña apoya y asesora con metodologías basadas en la promoción y prevención en salud mental.

El Programa se estructura en 6 unidades, las que incorporan estrategias y actividades que se desarrollan en forma continua y progresiva (aumento de coberturas a lo largo de los años).

1.- Promoción del bienestar y convivencia positiva en la comunidad educativa (estudiantes, padres, docentes y directivos).

2.- Detección de problemas psicosociales y conductas de riesgo.

3.- Prevención de problemas psicosociales y conductas de riesgo.

4.- Derivación a atención y seguimiento de estudiantes detectados con riesgo Crítico en salud mental.

5.- Desarrollo y seguimiento de la Red de Apoyo Local al Programa.

RBD	DV	NOMBRE ESCUELA
2.555	0	Escuela María Victoria Araya Valdés
2.562	3	Escuela Isla de Yáquil
2.553	4	Escuela Luis Oyarzún Peña
15.501	2	Colegio Lucila Godoy Alcayaga

6.- Evaluación y seguimiento de las acciones y los resultados.

3. Presupuesto Asignado para el año 2017: \$15.141.000 anual.

4. Establecimientos Educacionales Participantes:

5. Cobertura de Escuelas y N° Población Participantes

Cuadro Resumen:					
Cobertura de Escuelas y N° Población Participantes HPV					
Comuna: Santa Cruz Año: 2017					
Curso	5°EB	6°EB	7°EB	8°EB	Total
<b>Matrícula</b>	171	179	203	211	764
<b>N° Profesores</b>	12	12	12	13	49
<b>N° Padres y Apoderados (80% )</b>	137	143	162	169	611
<b>ESTUDIANTES Chile Solidario</b>	32	45	50	53	180
<b>% Estudiantes Chile Solidario</b>	18,7%	25,1%	24,6%	25,1%	23,6%

6. Cobertura Instrumentos de Detección, Aplicación 6º EB:

Estudiantes: resultados Tocarr6º EB			Estudiantes: resultados PSC-y 6º EB (autorreporte)		
Aplicación 6º EB	Nº	%	aplicación 6º EB	Nº	%
Matrícula 6º EB	179		matrícula 6º EB	179	
Estudiantes con Tocarr aplicado	173	96,6%	estudiantes con PSC-y aplicado	167	93,3%
Estudiantes con Tocarr digitado	173	100,0%	estudiantes con PSC y digitado	167	100,0%

7. Resumen Intervención Preventiva:

Comuna: Santa cruz			año		2017	
Nº talleres estudiantes			Vº varones programados	Nº estudiantes riesgo 2016	sesiones con padres	
Programados	Realizados	% real.			Nº sesiones real.	Nº padres asistente
Programado						
2017/detectados	0	2	16	9	25	4
2016						
					64,0%	

8. Resumen Unidad de Promoción HPV II.

						<b>Resumen Comunal</b>
<b>curso</b>	5º	6º	7º	8º	Total	
	EB	EB	EB	EB		
<b>Nº total profesores jefe de las escuelas HPV II</b>	12	12	12	13	49	
<b>Nº profesores jefe que participan en acciones autocuidado profesor</b>	12	12	12	13	49	
<b>Nº profesores jefe que hacen trabajo de promoción en aula</b>	12	12	12	13	49	
<b>Nº cursos que hacen trabajo promoción convivencia positiva</b>	7	7	7	7	28	
<b>Nº cursos que hacen trabajo promoción con padres</b>	7	7	7	7	28	
<b>estudiantes con trabajo promoción convivencia</b>	150	161	186	195	692	
<b>Padres y ap. participan talleres promoción</b>	102	116	98	119	435	

## **UNIDAD DE FARMACIA CESFAM SANTA CRUZ:**

Farmacia Asistencial en APS: Corresponde a un servicio de apoyo clínico, transversal a todos los Establecimientos de la Dirección de Salud Municipal, cuyos objetivos generales son:

- Velar por el cumplimiento de las políticas nacionales, las Normas Ministeriales y procedimientos locales sobre la atención farmacéutica.
- Mantener el suministro de fármacos e insumos clínicos en general.

La Unidad de Farmacia en Atención Primaria de Salud está regulada por el marco legal vigente y sus funciones son:

- Programación de necesidades y su financiamiento.
- Adquisición.
- Recepción, almacenamiento y distribución.
- Dispensación.
- Información sobre uso de los medicamentos.

La comuna de Santa Cruz, cuenta con el servicio de dispensación de medicamentos en CESFAM, Postas de Salud Rural (Isla de Yáquil, Quinahue, Apalta y Guindo Alto), en las rondas médicas de las Estaciones Médicas Rurales y en la Estación Médica Urbana de Paniahue.

Del despacho de recetas del año 2017 se deriva un gasto mensual de \$18.202.421 en promedio, con un total anual de \$ 218.429.055 y que corresponde al consumo de medicamentos que cubren las diferentes patologías de atención ambulatoria:

- Morbilidad en general
- Crónicas
- GES
- Salud Mental
- Artrosis

- De la Mujer
- Odontológico

Los profesionales que forman parte de la Unidad de Farmacia del CESFAM son:

Profesional	N° Actual	Cantidad de Horas
<b>Químico Farmacéutico - Director técnico</b>	1	44
<b>Técnico Enfermería Nivel Superior</b>	8	44
<b>Administrativa, encargada de bodega</b>	1	44

El arsenal farmacológico del cual se dispone corresponde al Arsenal Farmacológico Obligatorio para APS instaurado por el Ministerio de Salud, además de medicamentos autorizados en Comité de Farmacia considerando la realidad de la Comuna de Santa Cruz.

Durante el año 2017, se despacharon aproximadamente 334.309 prescripciones, que corresponden a 105.939 recetas.

El año 2017 se trabajó con un convenio de apoyo a la Unidad de Farmacia:

1. Convenio FOFAR: cuyo objetivo es entregar oportuna y gratuitamente los medicamentos para el tratamiento de hipertensión, diabetes, colesterol y triglicéridos altos.

El horario de atención para la entrega de medicamentos de pacientes crónicos de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 hrs. en horario continuado.



## **PROGRAMA DE LA INFANCIA:**

A partir del año 2013, se implementa el programa nacional de la infancia, en el marco del nuevo contexto biopsicosocial, donde se desarrollan y crecen los niños y niñas, considerando los objetivos sanitarios para la década 2011-2020.

El programa nacional de salud de la infancia tiene como propósito y objetivos lo siguiente: “Contribuir a la salud y el desarrollo integral de niños y niñas menores de 10 años, en su contexto familiar y comunitario, a través de la actividad de fomento, protección, prevención, recuperación de la salud y rehabilitación que impulsen la plena expresión de su potencial biopsicosocial y mejora de la calidad de vida.”

### **Objetivos Generales:**

- Reducir la mortalidad y morbilidad infantil en la población menor de 10 años.
- Fortalecer la atención de salud oportuna, expedita, continua, resolutive y de calidad a niños y niñas en la red de salud pública.
- Contribuir a mejorar la calidad de vida en la población infantil independiente de su condición de salud y socioeconómica.
- Promover hábitos de vida saludables y disminuir los factores de riesgo de Salud en niños y niñas menores de 10 años, considerando el enfoque de curso de vida.

### **Entre los Objetivos Específicos está:**

- Aumentar la detección de niños y niñas con vulnerabilidad biopsicosocial y su inclusión a la red comunal del sistema de protección a la primera infancia, Chile Crece Contigo.

La implementación del componente de salud de Chile Crece Contigo en el contexto de los niños o niñas, considera las siguientes acciones:

- Control de salud de niño o niña con énfasis en el logro de un desarrollo psicosocial integral.

- Intervenciones en la población infantil en rezago y/o déficit en su desarrollo basados en las acciones antes descritas.
- Intervención psicoeducativa grupal o individual para el desarrollo de competencias parentales para la crianza: taller “Nadie es Perfecto”.
- Taller de Promoción temprana del desarrollo del lenguaje y desarrollo psicomotor.
- Visita domiciliaria integral para las familias de niños y niñas menores de cuatro años en situación de vulnerabilidad para su desarrollo biosicosocial.

## ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2017:

- 252 atenciones por Educadora de Párvulos, dando continuidad al proyecto de la “Sala de Estimulación”, déficit y rezago del desarrollo psicomotor.
- 355 visitas domiciliarias integrales a niños o niñas con factores de riesgo psicosocial, en el área urbana y rural.
- 1.184 Test de desarrollo sicomotor en las edades de 8 meses, 12 a 23 meses y 3 años, a través de esta aplicación se detectaron niños con rezago en su desarrollo psicomotor, 14 niños con riesgo del desarrollo psicomotor y 59 niños o niñas con rezago en su desarrollo sicomotor, a los cuales se les realiza Visita domiciliaria integral y atención en la Sala de estimulación.
- 1.016 Pautas breves, el objetivo de dicha pauta es preventivo y los casos alterados son derivados a sala de estimulación
- 615 Escalas de evaluación Edimburgo (mide depresión postparto), esto ha ayudado a conocer a las madres y ha permitido su derivación a psicólogo o médico según corresponda.
- 331 Protocolos de Evaluación Neurosensorial al mes de vida, la que tiene como objetivo pesquisar trastornos neurosensoriales en los niños y niñas atendidos por médico.
- 83 talleres de promoción temprana del lenguaje y desarrollo psicomotor.
- 144 talleres de habilidades de Crianza para Padres, Madres y Cuidadores de niñas y niños de 0-5 años, “Nadie es Perfecto”, el objetivo que tiene es compartir experiencias y entregar herramientas para la crianza de niños y niñas.
- 910 Evaluaciones Integral del adolescente, (entre 10 a 19 años), corresponde a la atención de salud integral del adolescente, que permite evaluar el estado de salud, el crecimiento y normal desarrollo de los jóvenes, el instrumento aplicado es la ficha Claps. Esto se logró a través del convenio con el MINSAL “Programa Espacios Amigables y control de Salud Joven Sano”, este Convenio incorporo recursos económicos, para el pago de horas al profesional enfermera.

## **PROGRAMA DE SALUD MENTAL INTEGRAL:**

Según el Modelo Comunitario de Atención en Salud Mental “lo comunitario se refiere a las prácticas de intervención que reflejan una serie de interacciones entre las diferentes redes sociales que constituyen la vida de un barrio determinado” Esto quiere decir que la atención de salud mental se debe enfocar y participar desde la realidad comunitaria del individuo y de la complejidad del mismo lo que le permite la identificación de recursos y la creación de alianzas para la salud mental de la población. Debido a esto el Programa de Salud Mental Integral realiza diversas acciones en función de fortalecer las estrategias en el marco comunitario de Salud Mental y la coordinación con los actores sociales, de nuestros usuarios y usuarias.

A diciembre de 2017 la población bajo control en el Programa de Salud Mental del CESFAM Santa Cruz era de 1.867 personas, de las cuales 1.657 se atienden en CESFAM Santa Cruz y 210 en las distintas Postas Rurales.

Cabe destacar, que, de acuerdo a lo anterior, se dio cumplimiento 100% a las patologías GES de Salud y se pudo brindar atención a las personas derivadas desde los Tribunales de Familia y de Garantía.

Dentro de las actividades desarrolladas en el año 2017 destacan:

- 3.011 atenciones médicas.
- 1.583 atenciones psicológicas en psicoterapia individual.
- 1.565 consultas de salud mental, otorgada por el equipo de psicólogos.
- 605 Atenciones por asistente social.
- 558 Atención Terapeuta Ocupacional
- 17 psicodiagnósticos.
- 152 informes a tribunales.
- 165 intervenciones psicosociales grupales.
- 55 visitas domiciliarias integrales de salud mental.
- 12 casos revisados en consultoría de especialidad (Psiquiatría adultos)
- Incorporación Terapeuta Ocupacional al Equipo.

- Trabajo Comunitario con 6 grupos dependientes del Programa de Salud Mental.
  1. Grupo Autoayuda "La Fuerza de la Vida".
  2. Grupo Autocuidado "Laborando Nuevos Sueños".
  3. Grupo de Alcohólicos Anónimos "Al-Anon".
  4. Grupo "Damas de Celeste".
  5. Grupo "Las Creativas".
  6. Grupo "Pintura Esperanza".
  
- Difusión y Promoción Salud Mental, en temáticas de suicidio adolescente, afectividad y sexualidad, manejo de pataletas y habilidades parentales desarrollado en los Establecimientos educacionales y Jardines Infantiles de la comuna.
- Taller para niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores de yoga, realizados de manera semanal.
- Taller de manejo de Ansiedad para usuarios con este diagnóstico.
- Taller de Estimulación Cognitiva
- Taller de pelotas paraolímpicas Boccias (para niños y niñas con Déficit Atencional).
- Feria de Salud Mental.
- Tercera Jornada de coordinación con Equipos Psicosociales de Educación de la comuna de Santa Cruz y sus alrededores.
- Implementación de Unidad de acompañamiento espiritual a personas en duelo: proyecto de apoyo a las personas y familias que viven algún tipo de duelo.

**Taller de Yoga para usuarios y usuarias del Programa de Salud Mental:**



**Taller de manejo de Ansiedad para usuarios con este diagnóstico:**



**Intervención Psicológica en grupo de Autoayuda:**



**Tercera Jornada de coordinación con Equipos Psicosociales de Educación**



**Feria de Salud Mental**



## **PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ESPIRITUAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DUELO, 2017**

El programa pionero en su implementación en un CESFAM, consiste en el acompañamiento espiritual a personas que viven diferentes situaciones de duelo o crisis en su vida (situaciones familiares difíciles, tales como pérdida de un ser querido, divorcios, dificultades en las relaciones interpersonales, soledad, enfermedades catastróficas, familiar enfermo, etc.), de tal manera de ayudarles a aliviar el sufrimiento.

En su primer año de funcionamiento se realizaron las siguientes actividades:

- 2 jornadas de capacitación en “Primeros auxilios psicológicos y trato humanizado”, dirigidas a 42 funcionarios.
- 57 usuarios beneficiados con planes de acompañamiento.

## **PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD 2017**

El objetivo general de programa es “Contribuir a elevar el nivel de salud mental de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial, asegurando su acceso, oportunidad y calidad de la atención de salud mental, a través de un programa de acompañamiento centrado en la vinculación, articulación, seguimiento y monitoreo, en el contexto del modelo de atención de salud integral con enfoque familiar y comunitario”.

El rango etareo que contempla el Programa abarca desde los 0 a los 24 años, siendo potenciales usuarios la población con riesgo psicosocial de CESFAM Santa Cruz.

El Programa contó con un monto de \$19.133.910 para su ejecución, con el cual se contrató dos Psicólogo, dos Trabajadores Sociales, una Agente Comunitario, Servicios de Movilización y Servicios Telefónicos.



Se realizaron las siguientes intervenciones y estrategias de ejecución:

- Intervención Psicosocial de 58 Usuarios y Usuarias en plan de acompañamiento.
- Se realizaron acciones de vinculación con los servicios de salud basados en la atención primaria.
- 62 acciones de articulación y coordinación de los distintos dispositivos disponibles para la atención de la población objetivo e intersector.
- Acciones de seguimiento y monitoreo.
- 500 seguimientos telefónicos.
- Se realizaron 262 Visitas Domiciliarias Integrales de evaluación de riesgo psicosocial.
- Taller Fortaleciendo Familias realizado en dos sesiones para usuarias/os del programa.
- Taller de Finalización del Programa de Acompañamiento.
- Jornada de Interculturalidad con población inmigrante residente en la comuna de Santa Cruz.

### **Taller Fortaleciendo Familias**



## Jornada de Interculturalidad



## Taller Finalización del Programa de Acompañamiento



## **PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD:**

El Propósito de este programa es contribuir a potenciar la capacidad resolutive de la red asistencial, mejorando la accesibilidad, oportunidad, calidad de la atención, otorgando prestaciones de especialidad ambulatoria en Atención Primaria de Salud para aquellas patologías y problemas de salud más prevalentes.

En el Centro de Salud Familiar Santa Cruz, a través de este programa se financiaron:

- 210 Procedimientos Cutáneos de baja complejidad.
- 70 Canastas de Gastroenterología (Endoscopia)
- 800 Canastas de Oftalmología (consulta de especialista y entrega de lentes),
- 80 Canastas de Otorrinolaringología con el convenio 2017, y se agregan además por buena gestión, 20 prestaciones más de canastas integrales. Asimismo, la entrega de 40 audífonos para los usuarios.

Cabe señalar que para el año 2018 se implementará una Unidad de Atención Primaria de Oftalmología, que contará con Médico especialista en oftalmología, tecnólogo médico en oftalmología y técnico de enfermería de nivel superior.

Dicha Unidad mejorará la oportunidad de atención para usuarios con patologías oftalmológicas y destacándose la pesquisa precoz de glaucoma y retinopatía en diabéticos.

## CONVENIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS:

Desde el año 2011, se ejecuta el programa de imágenes diagnósticas con la finalidad de apoyar el diagnóstico y screening de patologías prevalentes mejorando el acceso a exámenes de detección y la derivación oportuna.

Actividad	Cantidad objetivo	Monto (\$)	Cantidad realizada
<b>Mamografía (mujeres entre 50 a 69 años) y otras edades con factores de riesgo</b>	947	16.099.000.-	1.242
<b>Ecotomografía mamaria a mujeres entre 50 a 69 años y otras edades con factores de riesgo.</b>	95	1.700.000.-	348
<b>Radiografía de cadera en niños y niñas de 3 meses de edad</b>	300	1.800.000.-	300
<b>Ecotomografía abdominal a personas de 35 a 49 años y otras edades con factores de riesgo de patología biliar.</b>	360	6.840.000.-	374

Se destaca durante el año 2017 la realización de exámenes de ecotomografías en las dependencias del CESFAM a través de la adquisición de equipo de calidad y contratación de recurso humano competente, lo que ha permitido disminuir la lista de espera y la capacidad de resolución en menor tiempo.

## **PROGRAMA DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS IRA-ERA:**

El programa concentra las acciones de salud que buscan disminuir la muerte y hospitalizaciones por enfermedades respiratorias de la población en general, así como también mejorar la pesquisa, oportunidad de atención y calidad de vida de las personas con Patologías Crónicas Respiratorias de CESFAM y Postas de Salud Rural.

Equipo Profesional Programa IRA-ERA 2017:

- 2 Médicos (16 hrs. semanales).
- 4 Kinesiólogos (120 hrs. semanales)
- Sala ERA CESFAM, Sala IRA CESFAM, Sala IRA-ERA Paniahue, IRA-ERA Postas de Salud Rural.

## **LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS FUERON:**

- Atención IRA-ERA en CESFAM Santa Cruz y E.M.U Paniahue.
- Kinesiólogo Programa IRA-ERA Postas de Salud Rural.
- Refuerzo atención Programa IRA en “Campaña de Invierno”
- 6.812 atenciones kinésicas (Ingreso Agudo, Controles y Consulta espontanea)
- 3.223 Atenciones médicas, (Ingreso Crónico, Controles y Consultas)
- 331 radiografías de tórax realizadas por convenio IRA-ERA de acuerdo a indicaciones Médica.
- 1.013 Espirometrias (Basal y Post Broncodilatador).
- 104 visitas domiciliarias.
- 12 sesiones de educación grupal en Sala.
- 1.104 Sesiones Educación Individual.
- 1.817 Flujometrias (Basal y Post Broncodilatador).
- 79 test de provocación Bronquial con ejercicio.
- 72 Test de Marcha.
- 3.356 Sesiones de Kinesioterapia Respiratorio (KTR).
- Inicio de Rehabilitación Pulmonar CECOSF Paniahue
-

Sala IRA-ERA EMU Paniahue



Sala IRA CESFAM



Sala ERA CESFAM



Rehabilitación Pulmonar



IRA-ERA Postas Salud Rural



## **PROGRAMA DE REHABILITACION EN BASE COMUNITARIA:**

El Programa de Rehabilitación en Base Comunitaria (RBC) está en desarrollo desde agosto de 2010 a través de Rehabilitación Integral Osteomuscular (RIO) y está dirigido a usuarios de CESFAM con patologías musculoesqueléticas que puedan ser intervenidas en APS.

El Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR) está Inserto en el modelo de rehabilitación comunitaria y tiene como objetivo entregar atención multiprofesional (Kinesiólogos y Terapeuta Ocupacional) a personas en situación de discapacidad transitoria o permanente y desarrollar sus habilidades para lograr inclusión e integración laboral, familiar y social, a través de intervenciones individuales y grupales por medio de talleres.

El horario de atención es de: lunes a viernes (RBC) de 8:00 a 17:03 hrs. en Centro Comunitario de Rehabilitación y de 8:00 a 20:00 hrs. en CESFAM.

<b>Procedimiento en Rehabilitación en Base Comunitaria Santa Cruz Urbano</b>	<b>Total</b>
<b>Ingresos</b>	856
<b>Sesiones de kinesioterapia</b>	7.628
<b>Sesiones de Terapia Ocupacional</b>	1.637
<b>Sesiones de Fonoaudiología</b>	289
<b>Sesiones de Acupuntura</b>	274
<b>Talleres Educación Grupal (Artrosis, Ergoterapia y Promoción de Salud)</b>	81
<b>Participantes de Talleres</b>	440
<b>Visitas Domiciliarias integrales</b>	14
<b>Personas que logran participación en la comunidad (reinserción social)</b>	440
<b>Evaluación de Valoración de Desempeño en Comunidad, para carnet de Discapacidad (IVADEC)</b>	106

En el Periodo 2017 se extienden prestaciones de Kinesioterapia Motora a Postas de Salud rural en Isla de Yáquil y Quinahue, en jornadas de 14:00 a 17:00 hrs. y se aumenta la cartera de servicios en CCR de Santa Cruz con atenciones de Fonoaudiólogo y Acupunturista, 2 veces por semana en jornada matutina a partir de marzo 2017.

Procedimientos Postas Salud Rural	Total
<b>Ingresos (N° personas)</b>	82
<b>Sesiones de kinesioterapia</b>	467
<b>Talleres Educación Grupal(Artrosis, Ergoterapia y Promoción de Salud)</b>	7
<b>Participantes de Talleres</b>	46
<b>Personas que logran participación en la comunidad (reinserción social)</b>	29

### Actividades del Centro Comunitario de Rehabilitación 2017:

#### Taller Patologías Lumbares y Hombro



#### Talleres de Artrosis CESFAM y CECOSF





**Taller para usuarios con Secuelas de Accidente Cerebro Vascular (ACV):  
Actividades Sociorecreativas:**



**Actividades Terapia Ocupacional confección Ortesis**



**Actividades Kinésicas:**



**Actividades de Fonoaudiología y Acupuntura**



## **PROGRAMA DE LA MUJER-FAMILIA:**

El programa de salud de la mujer tiene como propósito desarrollar acciones que contribuyan al desarrollo biopsicosocial de manera integral, valorando tanto a la mujer a nivel físico, mental y social en todas las etapas del ciclo vital, con un enfoque preventivo y de estilos de vida saludable; fomentando así el autocuidado y disminuyendo riesgo para la salud de ésta y su entorno.

Adicionalmente este programa se encarga de la salud sexual y reproductiva de las mujeres facilitando el ejercicio de sus derechos reproductivos, participando en el logro de una mejor calidad de vida personal, de sus parejas y de su familia., disminuyendo riesgos de morbimortalidad materna-perinatal, permitiendo tanto a la mujer como los hombres tener relaciones sexuales gratificantes, sin temor de infección, de embarazo no deseado; de poder así regular la fecundidad sin riesgos de efectos secundarios desagradables o peligrosos; de un embarazo y parto seguro y criar hijos saludables.

Dentro de las actividades que se realizaron en el año 2017 fueron:

- 170 controles preconcepcional
- 2.940 Controles de embarazo o control prenatal
- 304 Controles después del parto (puerperio).
- 5.108 Controles de regulación de fecundidad.
- 2.286 Controles ginecológicos preventivos con toma del PAP.
- 2.216 Consultas por morbilidades ginecológicas, obstétricas u otras.
- 491 Consejerías (salud sexual y reproductiva, regulación fecundidad, prevención VIH-ITS).
- Ecografías obstétricas primer trimestre: 204 ecografías
- Psicoeducaciones en salud sexual y reproductiva dirigido a establecimientos educacionales de la comuna: 445 adolescentes en 16 sesiones educativas.

- Talleres climaterio: 3 sesiones con 21 asistentes en total para talleres destinados a mujeres de 45 a 64 años en periodo menopaúsico donde se entregan contenidos de este periodo.

## **SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA “CHILE CRECE CONTIGO”:**

El sistema integral de protección a la primera infancia, es uno de los pilares del Sistema Intersectorial de Protección Social. El componente de salud, corresponde al programa de Apoyo al desarrollo Bio-psicosocial, el cual se inicia en la gestación y continúa hasta que el niño o niña ingresa al sistema escolar en el primer nivel de transición o prekínder (alrededor de los 4 o 5 años de edad o primera infancia).

### **¿Por qué un Sistema de Protección Integral a la primera Infancia?**

Muchos de los procesos formativos básicos de los seres humanos están fuertemente influidos por experiencias tempranas en la vida. Existe amplia evidencia acerca de que el impacto de los programas de apoyo a las competencias y capacidades de las personas dependen crucialmente de qué tan temprano se desarrollen. Parte importante del desarrollo económico y social de nuestro país depende de cómo se apoye a los niños y niñas en sus etapas tempranas.

Para avanzar hacia la igualdad de derechos y oportunidades, es imprescindible generar condiciones de desarrollo desde la primera infancia que es el período clave para sentar las bases del desarrollo posterior. La etapa del desarrollo que va desde el nacimiento hasta los 6 ó 7 años es considerada desde la biología y las ciencias cognitivas como el período más significativo en la formación del individuo.

En esta etapa se estructuran bases fundamentales de las particularidades físicas y formaciones psicológicas de la personalidad que acompañarán al individuo por el resto de su vida, y que se consolidarán y perfeccionarán en sucesivas etapas del desarrollo.

En la medida en que el acceso de los seres humanos a los recursos requeridos para un adecuado desarrollo desde etapas tempranas de vida está diferenciado por elementos socioeconómicos, la reproducción intergeneracional de la desigualdad de oportunidades se mantendrá.

Este sistema integra la atención de salud desde el nivel primario al terciario mediante intervenciones psicosociales entrelazadas que forman parte de una red de protección a favor de la primera infancia, basada en la gestión local y que asume al desarrollo infantil temprano como el resultado de las múltiples dimensiones en la que se crece y se desarrollan los niños, niñas y sus familias. Tiene un fuerte énfasis en la equidad y es completamente concordante con el modelo de atención en salud con enfoque familiar y comunitario.

Este programa tiene como objetivo acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor según sus necesidades individuales.

La importancia de este programa es promover comportamientos saludables durante la gestación y detectar factores de riesgo y alteraciones en el proceso biológico para realizar intervenciones específicas en estas familias aplicando el modelo de salud familiar.

Durante el año 2017 se realizaron las siguientes actividades:

1.-Talleres de educación Prenatales con profesionales matrona, Kinesiólogo, Nutricionista, Asistente social y sicólogo, con 19 talleres en total y 126 gestantes y sus acompañantes. Los temas fueron:

Primer taller: “Apego y lactancia materna”, “Estilo de vida saludable” e “Iniciando la gestación y cuidados de la gestación”

Segundo taller: “Beneficios legales en la gestación”, “práctico con balones kinésicos” y “Trabajo de parto, parto, post parto y cuidados básicos del RN”

- Talleres “Nadie es Perfecto” con el objetivo de promover el desarrollo integral de todas las niñas y niños apoyando a las familias durante los primeros cinco años de vida: 5 talleres con 30 sesiones en el año.
- 382 Visita Domiciliaria Integral a gestantes con riesgo.

Taller para embarazadas Haitianas: El taller para embarazadas haitianas y madres de lactantes, consistió en 3 sesiones educativas en idioma Kreol con profesional matrona y asistente social en donde se entregaron contenidos sobre embarazo y crianza, a través de presentaciones en Power Point y en idioma Kreol. Los profesionales son ayudados por el facilitador intercultural quien traduce los contenidos y facilita el diálogo.



La incorporación del facilitador haitiano, ha sido de alto impacto, marcado un antes y un después en la atención de salud, tanto para el equipo de salud como para la comunidad haitiana, por cuanto se ha vencido la barrera del idioma, factor obstaculizador para una atención de calidad.

Se ha logrado un acompañamiento efectivo a embarazadas y padres de niños y niñas, cumpliendo así un objetivo relevante del Programa Chile Crece contigo.

Por último, se observa crecientes grados de inclusión de la población haitiana en actividades del CESFAM y del Municipio.

Visita domiciliaria a haitianas: Se realizaron 18 Visitas domiciliarias integrales con el facilitador intercultural a embarazadas haitianas con riesgo psicosocial, acompañado de la asistente social, matrona y psicóloga, etc.

## PROGRAMA ODONTOLÓGICO:

El equipo Odontológico se conforma por:

- 9 Odontólogos 44 horas, 2 de ellos en horario diferido para cubrir continuidad de la atención de lunes a viernes.
- 3 Odontólogos 22 horas.
- 1 Odontólogo 44 horas, en continuidad de la atención de lunes a sábado, para la atención de los alumnos de cuarto medio.
- 1 Odontólogo 35 horas, en continuidad de la atención de lunes a sábado.
- 1 Odontólogo 25 horas, en continuidad de la atención de lunes a sábado, para atención morbilidad odontológica (usuarios de postas de salud rural).
- 1 Odontólogo 20 horas, en continuidad de la atención de lunes a sábado.
- 10 unidades dentales:
  - ❖ 6 en CESFAM.
  - ❖ 1 Unidad Dental Móvil.
  - ❖ 1 Unidad Posta de Isla de Yáquil.
  - ❖ 1 Unidad CECOSF Paniahue
  - ❖ 1 Unidad en Clínica Móvil para la atención de los cuartos medios (Instituto Politécnico y Liceo Santa Cruz).
  - ❖ 2 Unidades por Convenio JUNAEB: Clínica Móvil y Container en Internado Femenino.

## CONVENIOS DEL PROGRAMA ODONTOLÓGICO:

1. Convenio Programa GES Odontológico Familiar:
  - Atención dental en niños de 6 años: atención odontológica integral en APS a niños y niñas de 6 años, alta odontológica integral al 79.3% de la población de 6 años inscritos (360 niños).
  - Atención dental en adultos de 60 años: 81 altas odontológicas integrales en adultos de 60 años, se resuelve CESFAM y se compran servicios de Prótesis a través de licitación pública, teniendo como resultado 81 pacientes de alta e instalando 118 prótesis.
  - Atención dental en Embarazada: atención odontológica integral a las gestantes, primigestas o multíparas, alta odontológica al 64.93% de las embarazadas ingresadas en el año 2017 (274 mujeres).
  - Atención dental en urgencias Odontológicas GES, se resuelve en CESFAM.
2. Convenio Programa Odontológico Integral y Más Sonrisas: En el año 2017 se desarrolla el convenio en las dependencias del CESFAM, con Recurso Humano aportado por la Institución (Odontólogos y TENS) en horario de atención habitual y de continuidad de la atención.
3. Convenio Programa Sembrando Sonrisas: Fomento del autocuidado en salud bucal y entrega de set de higiene bucal, de higiene oral a la población parvularia vulnerable que asiste a establecimientos educacionales de párvulos pertenecientes a instituciones: JUNJI, Fundación Integra, y otras (ONG o Fundaciones) y a párvulos de Nivel de Transición 1 y 2 de establecimientos educacionales municipales y particular subvencionados. Consiste en la entrega del componente promocional, a través de la intervención educativa en la comunidad (1.316 niños), entrega de set de higiene oral que corresponde a 2 cepillos y una pasta dental por niño/ niña (1.316 set), un examen de salud bucal realizado por un odontólogo en contexto comunitario (1.132) en la sala de clases u otra sala del establecimiento educacional y 2.126 aplicaciones de flúor barniz a los preescolares beneficiados de la comuna.



En los establecimientos beneficiados con el convenio se realiza Magicoterapia, la cual es una técnica, que busca la empatía y facilitar la entrega de conceptos educativos entre equipo odontológico (Clínico y educador) y pacientes pediátricos a través de la dimensión lúdica de la Prestidigitación (Magia) y la música educativa. Esto, con el objetivo de reducir las cifras de las enfermedades bucodentales en nuestro país, permite ayudar a eliminar el miedo y la ansiedad infantil en relación al odontólogo, teniendo el preescolar una mejor percepción de la atención odontológica. De esta forma, se pretende evitar traumas en la edad adulta, como también se utiliza como técnica educativa que permite al menor incorporar conceptos de salud bucal y alimentación saludable de manera muy entretenida y didáctica.



#### 4. Convenio Programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica:

- Atención Odontológica de Morbilidad: atención odontológica en extensión horaria, actividad recuperativa que se brinda al adulto de 20 años y más, de lunes a viernes en horario vespertino y sábados durante la mañana, con un total de 80 horas semanales (3 odontólogos).

❖ Durante el año 2017 se realizaron 3.876 consultas en las cuales se realizaron 6.275 actividades recuperativas.

- Atención Odontológica Integral a estudiantes de Cuarto año de educación Media: 467 altas odontológicas integrales a estudiantes de cuarto año de educación media; las actividades tendientes al alta odontológica integral se realizaron de lunes a viernes y los días sábados durante la mañana.
  
- Convenio Módulos Dentales JUNAEB, que permite cubrir al 100% de los Establecimientos educacionales municipalizados y particulares subvencionados de la Comuna, con acciones preventivas, promocionales y recuperativas en alumnos usuarios de FONASA e ISAPRES, de Pre-Kínder, Kínder, primero, segundo, tercero, quinto, séptimo y octavo básico.  
Durante el año 2017 se atendieron 2.229 niños.

ATENCIONES DESDE ENERO A DICIEMBRE 2017 JUNAEB				
Curso	Ingresos	Controles	Urgencias	Total, Niños Atendidos
<b>Pre- kínder</b>	225	0	12	237
<b>Kínder</b>	60	173	36	269
<b>1ro Básico</b>	12	44	7	63
<b>2do Básico</b>	119	158	45	322
<b>3ro Básico</b>	79	165	41	285
<b>4to Básico</b>	3	18	34	55
<b>5to Básico</b>	43	195	51	289
<b>6to Básico</b>	3	9	12	24
<b>7mo Básico</b>	47	224	24	295
<b>8vo Básico</b>	20	346	24	390
<b>Total, atenciones</b>	611	1.332	286	2.229

## **PROGRAMA DE SALUD CARDIOVASCULAR DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR:**

Las enfermedades cardiovasculares (ECVS) son la primera causa de muerte en Chile.

A contar del año 2005, la Hipertensión arterial y la Diabetes Mellitus son patologías incorporadas a las Garantías Explícitas en Salud, lo que permite a los usuarios, acceder a diagnóstico, tratamiento y controles garantizados por ley.

Las actividades del programa están a cargo de un equipo multidisciplinario constituido por: enfermera, médico, nutricionista, podóloga, asistente social, profesor de educación física y TENS. Se realizan en forma gratuita los exámenes de control y seguimiento de los usuarios según sus patologías, y se entregan los fármacos correspondientes de acuerdo a la canasta de Atención Primaria.

Además, durante el año 2017, se mantuvieron el policlínico de Insulina, para el manejo médico del inicio y control de insulinización, y el policlínico de descompensados (hipertensión y diabetes), con la finalidad de otorgar una atención integral a los usuarios para lograr su compensación.

Durante el año 2017 la población bajo control por Hipertensión arterial disminuyó un 13,8%, de 5.200 a 4.482, en tanto que el diabético disminuyó en un 5,9%, de 2.233 a 2.102, en relación al año 2016, lo anterior se debe a limpieza de tarjeteros y la pasividad de usuarios a sus controles.

## **PROGRAMA MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES:**

De los exámenes de funcionalidad del Adulto Mayor (EFAM) realizados a septiembre de 2017, el 46.5% (679 de 1.460) son adultos mayores autovalentes sin riesgo, el 21.1% (308 de 1.460) son autovalentes con riesgo y el 13.6% (198 de 1.460) tienen riesgo de dependencia. En este sentido es relevante el “Programa más adultos mayores autovalentes”, que promueve la funcionalidad con estrategias de promoción y prevención de la salud, el cual se mantuvo convenio durante año 2017, consolidándose la dupla fonoaudióloga-enfermera, la que es reconocida por la población adulta mayor autovalente de la comuna.

Durante año 2017 se mantienen reuniones para implementar durante año 2018 la unidad del adulto mayor en CESFAM, caracterizándose dicho proyecto con atención diferenciada para ellos y ellas, tanto médica y de otros profesionales, como en servicio de farmacia y toma de muestra. Es importante recalcar el convenio adquirido a través del servicio de salud como apoyo a la gestión para la compra de 4 camillas hidráulicas y 4 monitores multiparámetros para entregar una atención expedita y de calidad.

### **Los objetivos de dicho Programa son:**

- 1.- Mejorar y/o Mantener la condición de funcionalidad de los Adultos Mayores clasificados como autovalentes con riesgo y en riesgo de dependencia.
- 2.- Entregar continuidad a la estimulación funcional de los adultos mayores, mediante capacitación en autocuidado de salud y estimulación funcional a sus organizaciones sociales locales.

El MINSAL entrega recursos financieros para el cumplimiento de los siguientes componentes:

- 1) Componente 1: Programa de Estimulación funcional: Estimulación de funciones motoras, cognitivas y de autocuidado en los adultos mayores.
- 2) Componente 2: Fomento del autocuidado del Adulto Mayor en organizaciones sociales locales y capacitación de líderes comunitarios.

El 2017 corresponde al tercer año de funcionamiento.

Se cumplió con 100% ingresos programados.

Se ha transformado en un programa muy bien acogido y valorado por los Adultos Mayores, de continuidad para el 2018.

## **PROMOCION DE LA SALUD:**

La promoción de la salud, es entendida como base de la atención primaria y una función esencial de la salud pública, Así, el programa de Promoción de la salud del MINSAL, tiene como propósito “Contribuir al desarrollo de estrategias de salud en las políticas a nivel nacional, regional y comunal que construyan oportunidades para que las personas, familias y comunidades accedan a entornos y estilos de vida saludables”, generando políticas locales con foco colectivo y a su vez, reconozcan el papel relevante que ocupan los determinantes sociales de la salud en las desigualdades de la población.

En el año 2015 se dio inicio a la implementación de la estrategia de Municipios, Ciudades y Comunidades Saludables, que apunta a fortalecer la ejecución de las actividades de promoción y protección de la salud en el ámbito local, involucrando a las autoridades locales, presididas por el Sr. Alcalde para quien constituye un especial objetivo, fomentando el diálogo, compartiendo conocimientos y experiencias, estimulando la colaboración entre los municipios, ciudades y comunidades.

Bajo la óptica de salud como calidad de vida, las acciones de la estrategia de “Municipalidad, Ciudades y Comunidades Saludables” se enfoca más hacia las determinantes sociales de la salud que en las consecuencias de la enfermedad.

Dentro de las estrategias específicas se encuentran, Establecimientos educacionales promotores de Salud (EEPS), Instituciones de Educación Superior Promotoras de Salud (IESPS), Lugares de trabajo promotores de Salud (LTPS) y en el entorno comunal a través de la estrategia de Municipios, Comunas y Comunidades Saludables.

El objetivo de la estrategia de Establecimientos Educacionales Promotores de la Salud, es fomentar la creación de entornos saludables, donde los establecimientos educacionales provean de condiciones en el ambiente, que garanticen la salud de su comunidad educativa, accediendo a un ambiente saludable y seguro.

Santa Cruz posee 13 Establecimientos Educacionales Promotores de la Salud; Instituto Politécnico, Luis Oyarzun Peña, María Victoria Araya Valdés, Escuela Especial, Escuela de Paniahue, Instituto Regional Federico Errázuriz, Colegio Evelyn School , Escuela de Lenguaje Santa María, Jardín Infantil Alerce (Integra) Sueños de Colores

“Quinahue”, Valle de Luz “Errázuriz” (Integra), Jardín Pablo Neruda y Jardín Infantil San Andrés Montessori.

El objetivo de la estrategia de Lugares Trabajo Promotores de la Salud es mejorar los entornos laborales para promover la salud desde una perspectiva amplia de temáticas, fortaleciendo las políticas y prácticas organizacionales.

Un lugar de trabajo saludable es aquel que desarrolla actividades sistemáticas de promoción de salud en alimentación, actividad física, ambiente libre del humo de tabaco y que por lo tanto promueve el bienestar familiar y social de los trabajadores y trabajadoras, a través de la protección de riesgos mecánicos, físicos, ambientales y psicológicos. Un Centro de Salud Familiar al ser un lugar de trabajo debe contar con las condiciones mínimas en materias de seguridad y salud en el trabajo para proteger la salud de sus funcionarios y su calidad de vida. En la comuna contamos con dos Lugares de Trabajo Promotores de la Salud, Centro de Salud Familiar “CESFAM” Y Centro Comunitario de Salud Familiar “Paniahue”.

Basado en este propósito de la Promoción, el CESFAM y las cuatro Postas de Salud Rural desarrollaron el Plan Trienal de Promoción de la Salud durante el año 2016- 2018, cuyo objetivo general establece el principio antes descrito:

“Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Santa Cruz sin discriminación, a través de la aplicación de políticas públicas locales que abarquen la alimentación saludable, actividad física, ambientes libres del humo del tabaco, afectividad y sexualidad, a través de los entornos Comunales, Educativos y Laborales de la comuna de Santa Cruz.”

Para lograr dicho objetivo se hace imperioso el trabajo coordinado de los equipos Intersectorial e Intrasectorial, con el fin de ayudar y sumar todos los esfuerzos en post del objetivo, que es mejorar los estándares de la calidad de vida de nuestra población.









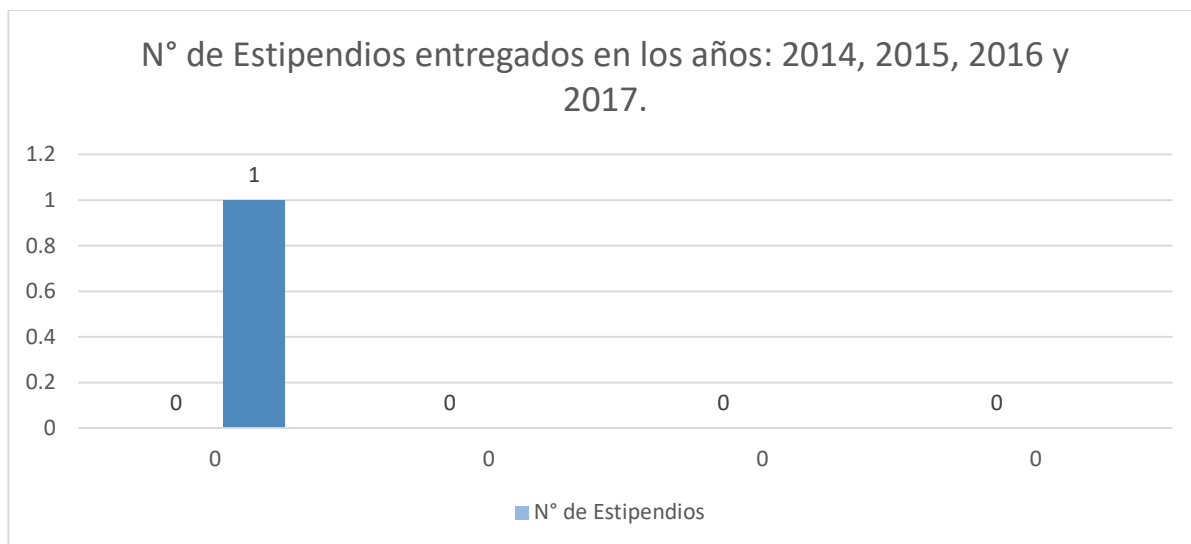


## **PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA:**

Constituye una estrategia sanitaria que comenzó a ejecutarse a nivel país en el año 2006 tanto en los establecimientos de atención primaria dependientes de los municipios como en aquellos que dependen directamente de los servicios de salud. Este programa propende la expansión de una red de cobertura estatal hacia las personas con dependencia severa y sus familias que reciben atención en los establecimientos de salud primaria a lo largo del país.

El envejecimiento de la población es hoy día un hecho indiscutible y Chile no es una excepción. Nuestro país se encuentra en un proceso avanzado de transición demográfica. Durante el 2016 el ministerio de salud registra a nivel país 42.600 personas con dependencia severa, además de 17.212 cuidadores inscritos con pago en establecimientos de Atención primaria del país, de estos cuidadores un 88% corresponde a mujeres y un 12% a hombres. Durante el 2017, a nivel comunal, tuvimos en promedio 85 cuidadores de personas con dependencia severa, de estos, un 93% correspondían a mujeres, y un 7% a hombres.

- El número de personas dependientes aumenta cada año, es por ésta razón que como equipo de atención domiciliaria durante el año 2017 se realizaron 1.896 atenciones en domicilio a pacientes con discapacidad severa y moderada.
- Entrega de 645 Estipendios el 2017, beneficio que reciben 63% de los cuidadores que pertenecen al programa de “Atención domiciliaria a Pacientes con Dependencia Severa” que corresponde a un subsidio mensual de \$26.700, el cual es otorgado por el Ministerio de Desarrollo Social.



Se observa que desde el año 2014 al 2017 existe una disminución de un 24,5% en la entrega de estipendios, fenómeno dado por una reestructuración ministerial del programa, en donde el Ministerio de desarrollo social (MIDESO) es el encargado de otorgar este beneficio.

#### **Equipo de Atención Domiciliaria 2017:**

<b>Profesión</b>	<b>Número de Horas Semanales</b>
Kinesiólogo	6 horas
Médico	6 horas
Enfermera	10 horas
TENS	44 horas
Chofer	44 horas
Psicólogo	De acuerdo a requerimiento
Asistente Social	De acuerdo a requerimiento

Por cuarto año consecutivo se destaca que se realizó capacitación a cuidadores de usuarios con dependencia severa y personas voluntarias que quisieran interiorizarse en este tema, integrando el área espiritual como parte fundamental de la formación, con el objeto de velar por la condición y calidad del cuidado de nuestros pacientes dependientes al interior del domicilio.

Nuestro taller comprende 4 jornadas de capacitación, en donde participa un equipo multidisciplinario y cada uno con diferentes temas a tratar, tales como:

- Cuidados Básicos de la persona con dependencia severa.
- Higiene y Confort de la persona postrada.
- Prevención de úlceras por presión.
- Cuidado del cuidador.
- Dolor crónico y agudo en la persona postrada.
- Taller de apoyo emocional a cargo de personal del CESAM.
- Área de apoyo Espiritual: Charla de entidades religiosas

## **CECOSF PANIAHUE:**

Un Centro Comunitario de Salud Familiar, en palabras del MINSAL, representa una oportunidad para abordar el desafío de “cómo hacer salud de una forma diferente”; su propósito es la mantención de la salud de la población, desarrollando principalmente acciones preventivas, promocionales con enfoque familiar y comunitario, en coordinación con la red asistencial y en complementariedad con el centro de salud base, mejorando el acceso, oportunidad y la resolución de los problemas de salud de su comunidad”.

El Centro Comunitario de Salud Familiar, CECOSF Paniahue, comienza su marcha blanca el 03 de abril del 2017, luego de tres meses es inaugurado formalmente el 16 de julio junto a su personal, alcalde, autoridades municipales, regionales y del Servicio de Salud O'Higgins.

Desde el año 2005 en la Comunidad de Paniahue funcionaba una Estación Médica Urbana que surge como respuesta a la solicitud efectuada por vecinos, de contar con un Consultorio que permitiera una atención más cercana y oportuna.

Al no existir la factibilidad de dicho establecimiento en la comunidad, se habilita el año 2010 la sede comunitaria “La Alborada” como EMU Paniahue y se postula a la construcción de un Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF), primer proyecto que se encuentra ejecutado. Posteriormente, el año 2014, se postuló al Ministerio de Salud (MINSAL) el proyecto de ampliación CECOSF, que contempla el financiamiento del equipo de salud, equipamiento, funcionamiento de este, y una ampliación para unidad dental.

El CECOSF de Paniahue cuenta con box odontológico plomado y equipo de rayos digital para la atención de usuarios del sector según prioridades del MINSAL.

Para otorgar una atención integral se conforma un equipo de cabecera que consta principalmente de médico, trabajadora social, técnico paramédico, agente comunitario y otros profesionales acordes a la realidad local.

En el sector Paniahue reside una población de 3.234 habitantes (993 familias), de los cuales, 1.622 son mujeres y 1.612 son varones. La población infantil es de 649 y los adultos inscritos mayores son 332.

Existen las siguientes organizaciones e Instituciones presentes en el territorio:

- 5 juntas de vecinos (Paniahue Centro, Los Libertadores, La Alborada, 5 de octubre, Nuevo Porvenir).
- Una escuela básica.
- Un jardín infantil.
- Una sala cuna dependiente al hogar de Cristo.
- Una escuela de lenguaje.
- Un hogar tutelado para adultos mayores.
- 3 clubes de adultos mayores (“Años felices”, “Vida integrada” la cual pertenece a las viviendas tuteladas, “Alborada”).
- 2 clubes deportivos.
- Instituciones religiosas tales como: capilla católica, templo iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días y un templo evangélico.
- 1 Consejo de Desarrollo de Salud
- 1 grupo de autoayuda de adultos mayores “Vidas Alegres”

Las prestaciones que realiza el CECOSF Paniahue son:

- Programa de Salud del niño y Adolescente
- Programa de la Mujer y Familia
- Programa del Adulto
- Programa del Adulto Mayor
- Programa Salud cardiovascular.
- Programa Chile crece contigo
- Programa de otras patologías crónicas no cardiovasculares
- Sala IRA/ERA
- Programa odontológico (puesta en marcha en el CECOSF a partir de mayo 2017)



El equipo de cabecera del CECOSF Paniahue está compuesto por:

- 44 Hrs. Médico
- 22 Hrs. Matrona
- 22 Hrs. Enfermera
- 22 Hrs. Kinesiólogo
- 22 Hrs. Nutricionista
- 44 Hrs. Asistente social
- 44 Hrs. Agente comunitario
- 44 Hrs. Odontólogo
- 44 Hrs. TENS dental
- 88 Hrs TENS
- 44 Hrs. Auxiliar de servicio
- 88 Hrs. Guardia de Seguridad
- 44 Hrs. OFA

Las consultas por especialidad en el CECOSF Paniahue son:

- **Médico:**
  - ❖ IRA alta: 271
  - ❖ Síndrome bronquial obstructivo:28
  - ❖ Neumonía: 7
  - ❖ Asma: 14
  - ❖ EPOC: 10
  - ❖ Otras respiratorias: 744
  - ❖ Otras morbilidades: 976
  - ❖ Salud Mental: 8
  
- **Matrona:**
  - ❖ Ginecológica: 130
  - ❖ Otras (incluye obstétrica, infertilidad, ITS):16
  
- **Kinesiólogo:**

- ❖ Consultas agudas: 497
- **Nutricionista:**
  - ❖ Consultas nutricionales: 130
  
- **Asistente Social:**
  - ❖ Consultas sociales: 121
  
- **Odontólogo**
  - ❖ Consultas Morbilidad Odontológica: 355

### **CONSEJO DE DESARROLLO DE SALUD DE PANIAHUE:**

El modelo de Salud Familiar y Comunitario tiene como principio y eje de acción fundamental la participación ciudadana.

Los Consejos de desarrollo local de salud son instancias de participación ciudadana que buscan acuerdo y compromiso entre usuarios y equipos de salud para lograr el mejoramiento de la atención, y la satisfacción de los usuarios, aportando a mejorar la calidad de vida de las personas, las familias y comunidad. Para ello ejercen el derecho al Control Social de la gestión pública en los establecimientos de la red.

El objetivo principal del Consejo de Desarrollo Local de Salud de Paniahue es incidir en las políticas públicas a través de las demandas priorizadas por la comunidad y poder resolver de forma participativa los problemas de salud, a través de acciones comunitarias para desarrollar un trabajo en conjunto con el equipo multidisciplinario de salud del CECOSF de Paniahue.

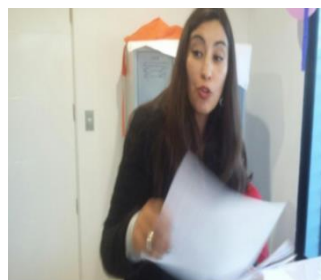
El día 19 de mayo del año 2016 se forma el primer Consejo de Desarrollo de Salud de Paniahue, el cual a nivel nacional sin estar aún inaugurado el CECOSF es el primero con personalidad jurídica.

Se eligió en forma democrática un funcionario municipal de un total de 23 socios (los cuales por ley debían ser más de 15) se eligió en forma democrática por votación a la directiva del consejo quienes son:

- Presidente: Mónica Durán Valdivia
- Secretaria: Pía Candia Verdejo
- Tesorero: Rosa Gómez Villegas

Esta directiva ha desarrollado un trabajo articulado en red con el equipo de salud del CECOSF y con el Consejo de Desarrollo Comunal para resolver problemas de salud e inquietudes de los vecinos del sector de Paniahue.

### **EQUIPO DE CABECERA CECOSF PANIAHUE**



### **INAUGURACION CECOSF PANIAHUE**



### **TRABAJO COMUNITARIO**





## **SALUD RURAL:**

La salud rural enmarca su accionar en las orientaciones que elabora el Ministerio de Salud en base al desarrollo del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y comunitaria; la población a cargo en la comuna asciende a 6.525 beneficiarios (19.4%) de la población total inscrita y validada de la comuna (33.603).

La atención de salud se realiza en las 4 Postas de Salud Rural ubicadas en los sectores de Isla de Yáquil, Quinahue, Apalta y Guindo Alto con rondas semanales de carácter multiprofesional y 5 Estaciones Médico-Rurales: Rincón de Yáquil, Las Cortaderas, Los Maitenes, La Patagua y Panamá con rondas de atención mensual.

El horario de atención habitual, incluido Isla de Yáquil a contar de septiembre del 2017, es en jornada de mañana de 8.00 a 13.00 hrs. y tarde de 14:00 a 20.00 hrs; en las Postas de Quinahue y Apalta la atención se extiende hasta los días sábados de 8:00 a 12:00 hrs, esto a contar de octubre del 2013 gracias a los aportes emanados del Convenio de Equidad en Salud Rural que permite financiar el recurso humano correspondiente a los Técnicos de Nivel Superior de apoyo. La Posta de Guindo Alto tiene atención habitual en jornada de mañana de 8.00 a 13.00 hrs y tarde de 14.00 a 17.03.

Las acciones de salud rural alcanzan cobertura de atención a población rural que, por condición demográfica, económicas, sociales o culturales presentan dificultades de acceso a la atención de salud a través de rondas mensuales a las 5 Estaciones médico rurales: Panamá, Los Maitenes, Las Cortaderas, La Patagua y Rincón de Yáquil, 3 de ellas pertenecientes al área urbana.



Isla de Yáquil



Quinahue



Apalta



Guindo Alto



E.M.R. Panamá



E.M.R. Los Maitenes



E.M.R. Las Cortaderas



E.M.R. La Patagua



E.M.R. Rincón de Yáquil

Durante el año 2017, como parte de la misión institucional, se ejecutaron todas las acciones de salud contempladas en el Plan de Salud anual vigente y las acciones asociadas a los programas de la Atención Primaria de su competencia y nivel de intervención, observándose mejoras progresivas desde el año 2012 a la fecha que han permitido avanzar en el cierre de brechas de recursos humanos , equipamiento, movilización para el transporte de usuarios internos y externos y apoyo en las estrategias para el trabajo comunitario.

Con la finalidad de contribuir a superar las inequidades en salud que afectan a las comunidades rurales, ha sido una constante preocupación de la actual gestión municipal ,acoger las demandas comunitarias emanadas de los diagnósticos participativos incorporándose de forma paulatina y continua recursos humanos para la atención de la población rural logrando reforzar , mantener y asignar cargos en dotación tales como médico ,Enfermera, Matrona, Kinesióloga, profesor de educación física, podóloga, Asistente Social, Técnicos de Nivel Superior, Oficial administrativo, chofer, auxiliar de servicio, mejorándose además de forma significativa las condiciones de funcionamiento en la gestión administrativa del equipo de trabajo con la asignación de dependencias en el original “ Consultorio Externo “ y mobiliario en desuso provenientes de la Ex. Municipalidad, con todo lo cual se evidencia la relevancia y validación por el trabajo de la salud rural en la comuna.

La Salud Rural funciona desde el año 2012 bajo una dirección administrativa independiente y cuenta con un equipo integrado por 41 funcionarios que desarrollan funciones rotativas y complementarias de carácter habitual en las 4 Postas y 5 Estaciones Médico-Rurales de la comuna.





El quehacer del equipo centra su accionar en la ejecución de todas las acciones de carácter asistencial y una rigurosa planificación del trabajo comunitario, autocuidado y cuidado del equipo de cabecera.

El trabajo comunitario y de participación ciudadana no sólo recoge inquietudes y demandas emanadas de los diagnósticos participativos que realiza el equipo de salud rural con la comunidad de los 4 sectores pertenecientes a las 4 Postas de Salud Rural, sino también procura responder a las demandas comunitarias e involucrar a la comunidad en la solución de los problemas que ellos identifican, analizan y priorizan año a año.

Durante el año 2017 se realizaron 3 ciclos de reuniones en cada sector en los meses de abril, agosto y diciembre y un sistemático trabajo educativo grupal en respuesta a demandas comunitarias emanadas de los diagnósticos participativos, algunas de las cuales fueron reforzadas con recursos financieros del programa de Equidad en Salud Rural gracias a la adjudicación de 2 proyectos comunitarios presentados por el equipo de salud rural y que beneficiaron a las localidades de Quinahue y Apalta. En total se ejecutaron 12 reuniones comunitarias (3 por sector) alcanzando una cobertura de 263 participantes correspondientes a representantes de diversas organizaciones e instituciones de cada sector y equipo de salud rural.

**ALGUNAS EVIDENCIAS MES ABRIL 2017**



**ALGUNAS EVIDENCIAS MES AGOSTO**



**ALGUNAS EVIDENCIAS MES: DICIEMBRE**



## EVIDENCIA TALLERES DIABETES 2017



Con la finalidad de reforzar los conceptos vinculados a la salud primaria y potenciar el trabajo comunitario y colaborativo en la salud rural, durante el año 2017, se logró alcanzar la participación de líderes comunitarios de los sectores de Isla de Yáquil, Quinahue, Apalta y Guindo Alto en las jornadas de capacitación “Escuela de Gestores Sociales” realizada en el Hotel Plaza de Santa Cruz, conversatorios y en el sector de Isla de Yáquil participación en Corrida Familiar y Caminatas

**Algunas Evidencias:**



Especial relevancia en el trabajo comunitario del año 2017 fue la adjudicación de 2 proyectos concursables participativos ejecutados en la localidad rural de Quinahue y Apalta ; ambos con fondos emanados del Programa de Equidad en Salud Rural que permitieron potenciar el trabajo comunitario en ambos sectores y entregar respuestas concretas a demandas comunitarias. Los proyectos permitieron además dotar de 1 máquina de ejercicio (trotadora) para cada sector , lo que generó la idea y motivación para desarrollar talleres de actividad física sistemáticos en el 2018 a través de la implementación de un “ GIMNASIO MOVIL “ lo que se ha estado desarrollando según la planificación participativa y con el apoyo del Programa de Promoción de la Salud. Estas actividades han permitido fomentar los estilos de vida saludable y minimizar los riesgos en la salud de la población rural centrando respuestas concretas en las demandas priorizadas por la comunidad de cada sector.

Las actividades de mayor significación del proyecto fueron:

- 28 Talleres Educativos multiprofesionales
- 42 Temas educativos dirigidos a usuarios con diagnóstico de Diabetes
- 61 beneficiarios de la acción educativa en diabetes (Usuarios y familiares)
- Participación de Monitores en calidad de docentes de preparaciones de alimentos saludables.
- Trabajo colaborativo de monitores y líderes comunitarios
- Reuniones de Coordinación, planificación y evaluación
- Adquisición y entrega de máquinas de ejercicio para la comunidad de los sectores de Quinahue y Apalta

## ALGUNAS EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS

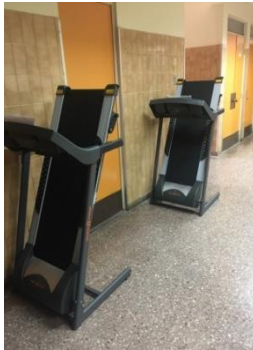
### Talleres de Actividad Física



### Reuniones de Coordinación



### Monitores y Adquisiciones



## Talleres Educativos



## OTROS APORTES DE LA SALUD PRIMARIA RURAL EN EL 2017

### PARTICIPACION EN CENSO 2017



Presentes en turnos de atención y salidas a terreno en emergencias y desastres 2017





## CLINICA DENTAL MOVIL:

Otras prestaciones de significación para el sector rural en el año 2017 que responden a sentidas demandas de la comunidad corresponden las prestaciones odontológicas a través de la Clínica Dental Móvil

Las prestaciones entregadas con esta clínica durante el año 2017 fueron ininterrumpidas con rondas de atención calendarizadas en establecimientos educacionales rurales y postas de Guindo Alto, Apalta y Quinahue.

Las prestaciones en terreno de esta Clínica constituyen una importante estrategia de acercar distancias y/o disminuir las brechas de equidad en la atención odontológica altamente demandada a través de los diagnósticos participativos anuales.



## OTRAS ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS:

- 100% de las Postas de Salud Rural con usuarias distinguidas por compromiso con la Lactancia Materna exclusiva



**Evidencia**

➤ 100% de las Postas con intervención del Programa Más Adultos Mayores Mas Autovalentes

- ❖ 11 beneficiarias (os ) en Quinahue
- ❖ 11 Beneficiarias en Guindo Alto
- ❖ 13 Beneficiarias en Apalta
- ❖ 34 Beneficiarias en Isla de Yáquil

### **ALGUNAS EVIDENCIAS**

➤ 100 % de las Postas de Salud Rural ejecuta como una continua acción educativa grupal a usuarios en sala de espera, grupos organizados y comunidad en general

Ciclo de 6 Talleres en Jardín Infantil Integra “Sueños de colores “de Quinahue



El usuario, sus demandas y las respuestas se incorporan como un continuo en la práctica rutinaria de la gestión de salud rural, orientando y ejecutando mejoras que han sido el resultado del diálogo cercano de la comunidad y su equipo de cabecera y que cuentan con un especial e incondicional respaldo de la actual administración municipal.

**TITULO X**  
**ESTADO DE APLICACIÓN DE LA POLITICA DE**  
**RECURSOS HUMANOS**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
DIRECCION ADM Y FINANZAS  
Depto. Recursos Humanos  
CRZA/bug

### CERTIFICADO N°36



**CRISTIAN RAMÓN ZÚÑIGA ARGOMEDO**, Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, quien suscribe, Certifica, que la Política de Recursos Humanos incluida en el Plan de Acción, fue presentada al Concejo Municipal para su aprobación, entrando en vigencia a contar del año 2017.

Otorgado en la ciudad de Santa Cruz, a tres días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

**TITULO XI**  
**TODO HECHO RELEVANTE DE LA**  
**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

## OFICINA ADULTO MAYOR

### REUNIONES MENSUALES DE PRESIDENTES CLUBES UCAM

Número de reuniones durante el año	Número de clubes vigentes inscritos en UCAM	Número de participantes por reunión	Total de dirigentes participantes durante el año
10 Reuniones	45 Clubes	80 personas Aproximadamente	800 Personas

### REUNIONES DIRECTORIO DE UCAM

Numero de reuniones durante el año	Número de participantes a cada reunión
20 reuniones, 2 mensuales en las cuales planifican la reunión de presidentes y también contingencia o temas de urgencia.	5 Directivos, son reuniones de coordinación con los integrantes del Directorio de UCAM.

### PROYECTOS PRESENTADOS

Fuente de financiamiento	Números de proyectos presentados	Números de proyectos adjudicados	Tipos de proyectos	Monto total aportado por Semana a los 14 clubes adjudicados
SENAMA	22	14	Tres clubes realizaron viajes y seis compra materiales implementación y otros.	\$12.093.900

**PROYECTO ADJUDICADOS SENAMA UCAM**

Nombre del proyecto	Fuente de financiamiento	Club favorecido	Monto financiado por caja los andes	Número de beneficiados
<b>Espacio médico para todos.</b>	SENAMA	Unión Comunal de adulto mayor	\$1.500.000	total de Adultos Mayores inscritos en Ucam N°860

**TALLERES FINANCIADOS POR LA OFICINA MUNICIPAL DE ADULTO MAYOR**

Talleres	Fuente de financiamiento	Número de beneficiados	Monto financiado	Total financiado durante el año
<b>Taller de coro</b>	Municipalidad Santa cruz	120	\$900.000	
<b>Taller de Folclor</b>	Municipalidad Santa cruz	22	\$900.000	
<b>Taller de Pintura</b>	Municipalidad Santa Cruz	20	\$900.000	
<b>Fortalecimiento organizacional</b>	Municipalidad Santa cruz	500	\$4.200.000	
				<b>\$6.900.000</b>

**TALLERES O CAPACITACIONES REALIZADAS A LOS ADULTOS MAYORES DURANTE EL AÑO**

<b>Nombre capacitación</b>	<b>Números de clubes participando</b>	<b>Total de número de participantes</b>
<b>Formulación de proyectos SENAMA (realizado por la oficina adulto mayor)</b>	45	
<b>Fortalecimiento organizacional(realizado por la oficina Adulto mayor )</b>	45	
<b>Talleres cardiología (Realizado por el Hospital)</b>	60	
<b>Taller informativo sobre Registro social de Hogar (Encargada Municipal del tema)</b>	30	
<b>Taller sobre Sernac (realizado por la encargada del programa)</b>	23	
<b>Taller de liderazgo (Realizado por SENAMA)</b>	23	
<b>Taller preventivo de Seguridad(realizado por Carabineros )</b>	20	
<b>Capacitación a los adultos mayores rendición de proyectos Senama(realizado por SENAMA)</b>	14	
<b>TOTAL Capacitados</b>		<b>260 personas</b>



## VIAJES REALIZADOS MEDIANTE DIFERENTES MODALIDADES O FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de financiamiento	Número de viajes	Destinos	Número de adultos mayores beneficiados
<b>SERNATUR</b>	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• VIÑA (se realizó un viaje con dos buses)</li> <li>• PICHILEMU</li> </ul>	80 40
<b>CAJA ANDES</b>	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• FIDAM</li> <li>• MACHALI</li> </ul>	30 40
<b>Total de participantes</b>			<b>190</b>

## VISITAS A TERRENOS CLUBES DURANTE EL AÑO

35 Clubes Urbanos y Rurales fueron visitados durante el año (una vez cada uno)

## ACTIVIDADES CORDINADAS CON OTRAS INSTITUCIONES BENEFICIANDO A ADULTOS MAYORES UCAM.

Actividades	Institución	Participantes
<b>2 Malón</b>	Caja de los Andes	40
<b>1 Bingo</b>	Caja de los Andes	30
<b>Total participantes</b>		<b>70</b>

## HITOS IMPORTANTES

Actividades	Número de participantes	Monto utilizado
<b>Bienvenida primavera, MALON en una discoteque</b>	250	\$1.800.000
<b>Almuerzo Parque Paniahue</b>	1000	\$9.000.000

Es importante considerar que la Ilustre Municipalidad realiza un aporte anual a través de una subvención a UCAM (Unión Comunal del Adulto Mayor), año 2017 el aporte fue de **\$8.150.000** dinero que ellos lo utilizaron según Item solicitados en UCAM.

Presupuesto 2017 que contó la oficina del Adulto Mayor fue de **\$22.400.000**.

## **OFICINA DE DEPORTES**

### **Generalidades**

La Oficina Comunal del Deporte tiene por finalidad fomentar el deporte en nuestra comuna para desarrollar las condiciones físicas y socio afectivas de nuestros habitantes.

Una de las principales funciones es la de organizar y orientar a las instituciones deportivas, ayudarles en la participación de iniciativas deportivas, formar parte en las competencias, tener acceso a los recintos deportivos y apoyarlos (dentro de lo posible) en la formulación de proyectos para postular a los diferentes fondos concursables disponibles para esta área deportiva.

La misión de la Oficina comunal del Deporte es la de entregar a los deportistas de la comuna la igualdad de posibilidades y condiciones para la práctica de su deporte favorito y fomentar la masificación de la actividad física, ya sea con la organización de eventos, así como con la formación de organizaciones.

### **Objetivos**

#### **A.- Objetivos generales:**

Asegurar el acceso a la comunidad y a las organizaciones sociales a la infraestructura deportiva municipal y a los recursos de que dispone el estado y el municipio para el desarrollo del deporte y actividad física.

#### **B.- Objetivos específicos:**

a.- Fortalecimiento de las estructuras orgánicas y jurídicas:

- Incentivar la actualización de las directivas de los clubes existentes que se encuentran fuera de vigencia.
- Asesorar la formación de clubes en los sectores que demuestran interés de que exista una organización deportiva en la disciplina que se manifieste.

b.- Programas y Proyectos:

- Desarrollar un plan de deporte comunal, basados en la información recogida de los representantes de los clubes deportivos que nos permita dar los lineamientos de acción para desarrollar masiva y eficazmente el deporte en Santa Cruz, que nos aclare la forma, cuántos recursos necesitamos y de donde obtenerlos. Con ellos definir el objetivo, de resultados o de participación al que apuntaremos en un futuro no muy lejano.
- Realizar talleres para instruir y apoyar a las organizaciones deportivas en la formulación de proyectos, de esta forma postular a los distintos fondos concursables existentes, fortaleciendo así el desarrollo de los clubes postulantes.

c.- Organización de Actividades:

- Organizar talleres y actividades recreativas, formativas y competitivas en las distintas disciplinas para dar respuesta a las inquietudes que la comunidad deportiva requiere.
- Garantizar el acceso al desarrollo deportivo gratuito, mediante la organización de competencias a los grupos de menor acceso económico o de mayor vulnerabilidad social.

d.- Catastro Recintos Deportivos Municipales:

- Postular a fondos concursables para mejoramiento de los recintos deportivos y así poder ofrecer óptimas condiciones de salubridad e higiene a los deportistas que los requieran.
- Coordinar el uso de los recintos deportivos de la comuna, dependientes del municipio (Estadio Joaquín Muñoz García, Complejo deportivo Gabriela mistral, Piscina Municipal y Gimnasio Techado) para que todos los clubes organizados u organismos públicos y privados tengan acceso a ocupar estos espacios y desarrollen libremente la práctica de sus deportes.

## Cronograma de Actividades

Durante el periodo 2017 se destacan los siguientes Proyectos e iniciativas postuladas y/o ejecutadas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre del proyecto	Estado	Monto	Fondo
<b>Tu Santa Cruz más Deporte</b>	Seleccionado	\$11.097.000 Rectificado y descontado por el GORE a: \$7.983.000	Postulación 1er semestre, ejecución 2do semestre año 2017. 2% FNDR Gobierno Regional.
Gestión y Apoyo Entidades Deportivas			
NOMBRE DEL PROYECTO	DEL	MONTO	FONDO
<b>Talleres Municipales de Verano (Zumba, baile entretenido, Futbol, Patrulla ecológica, Muro escalada)</b>		\$1.115.000.-	Municipal
<b>Taller de Kayac Paniahue</b>		\$0	Gestión más apoyo logístico / Municipal
<b>Campeonato de futbol infantil sectorial 2017</b>		\$304.000.-	Municipal / Gestión
<b>Diseño y Difusión (Enero – Julio)</b>		\$2.400.000.-	Municipal
<b>3er Rally XC Maratón las Cortaderas 2.0</b>		\$611.000.-	Premios aporte Municipal / Gestión / apoyo logístico
<b>Actividad solidaria, producto de incendios en la zona.</b>		\$0	Gestión / apoyo logístico / Municipal
<b>Zumbaton Party</b>		\$0	Gestión / apoyo logístico / Municipal
<b>Campeonato de Voleibol Vendimia 2017</b>		\$0	Gestión / apoyo logístico / Municipal
<b>Compromiso de futbol selección de santa cruz (viaje a chéptica)</b>		\$0	Gestión / apoyo logístico / Municipal
<b>Viaje deportivo encuentro de pesca Duao (30 pers.)</b>		\$35.278	Municipal

<b>Talleres deportivos Municipales (Abril-Junio / Sept-Nov.)</b>	\$8.712.000	Municipal
<b>Cicletada día mundial de la actividad física</b>	\$0	Municipal
<b>Cicletada Familiar 90 años carabineros de Chile, 2da comisaria de Santa Cruz</b>	\$0	Gestión / apoyo logístico / Municipal
<b>Encuentro deportivo de Zumbarengo 2017</b>	\$17.639	Viatico chofer Municipal / Gestión / apoyo logístico
<b>Gestión de Container club deportivo "Los checos"</b>	\$0	Gestión / apoyo logístico / Municipal
<b>Apoyo actividad Viña Neyen Santa Cruz de Unco. (todos y otros)</b>	\$0	Gestión / apoyo logístico / Municipal
<b>Encuentro deportivo de futbol en Isla de Yáquil. (20 niños transporte)</b>	\$0	Gestión / apoyo logístico / Municipal
<b>Show Acrobacias en Bicicleta</b>	\$277.778.-	Municipal / Gestión / apoyo logístico
<b>Finalización taller deportivo inclusivo, más entrega de implementación deportivo para los niños</b>	\$465.000.-	Municipal
<b>Campeonato infantil, encuentro de diversas escuelas de futbol (regional)</b>	\$0	Gestión / apoyo logístico / Municipal
<b>Encuentro deportivo adulto mayor Marchigue</b>	\$17.639	Viatico chofer Municipal / Gestión / apoyo logístico
<b>Gestión de malla reciclada para el club deportivo Manuel Larraín</b>	\$0	Gestión / apoyo logístico / Municipal
<b>Corrida celebración semana técnico profesional I. Politécnico Santa Cruz</b>	\$0	Gestión / apoyo logístico / Municipal (pódium, toldos, escenario, amplificación, Etc.)
<b>Fomentando act. Física adulto mayor. Caminata 2K adulto mayor</b>	\$0	Gestión / apoyo logístico / Municipal (pódium, toldos, escenario, amplificación, Etc.)

<b>Campeonato Infantil Concejo local de deportes (apoyo premios y otros )</b>	\$500.000	Gestión / apoyo logístico / Municipal (Premios y otros).
<b>Campeonato baby futbol Villa Paniahue</b>	\$0	Gestión / apoyo logístico / Municipal (pódium, toldos, escenario, amplificación, Etc.)
<b>3er Rally XCM – Rally Colchagua</b>	\$0	Gestión / apoyo logístico / Municipal (Premios y otros).
<b>Fomento deportivo avance de Quinahue gestión viaje</b>	\$0	Gestión / apoyo logístico / Municipal (Premios y otros).
<b>Fomento viaje deportivo tinca de tilcoco, asociación de futbol</b>	\$57.639	Viatico chofer Municipal / Gestión / apoyo logístico
<b>Apoyo actividades deportivas APANDIS (niños discapacitados)</b>	\$0	Gestión / apoyo logístico / Municipal (pódium, toldos, escenario, amplificación, Etc.)
<b>Instalación de Canopy en Megaparque Paniahue</b>	\$25.960	Gestión / apoyo logístico / Municipal.
<b>Apoyo deportista particular</b>	\$0	Gestión / apoyo logístico / Municipal.
<b>Implementación para nuestros clubes (8 clubes)</b>	\$2.124.900	Gestión / apoyo logístico / Municipal.
<b>Charla motivacional Marcelo allende (Jugador Profesional México) a deportistas y jugadores de la escuela de futbol municipal</b>	\$0	Gestión / apoyo logístico / Municipal.
<b>Act. Deportiva Corre por la Inclusión</b>	\$0	Gestión / apoyo logístico / Municipal.
<b>Campeonato de futbol “Copa Santa cruz 2017”</b>	\$7.000.000	Gestión / apoyo logístico / Municipal (Pódium, Sillas, Toldos, Mesones, etc.)
<b>Corrida deportiva Santa Cruz</b>	\$0	Financiado a través del FNDR2%. Gestión Municipal / apoyo logístico
<p><b>*Es importante señalar además que los trámites administrativos diarios que ejecuta Oficina de deportes se suma la administración de 2 recintos deportivos de gran envergadura y uso diario, de esto nosotros debemos calendarizar de manera semanal, resolver conflictos internos, uso de espacios, aseo y mantención de los recintos, mejoras y gestión de proyectos de infraestructura, reparación de materiales y de la propia infraestructura, petróleo, iluminaria, riegos, corte de césped, coordinación con colegios municipales, clubes deportivos privados, asociados, entre otros. Además de estar en constante coordinación y alerta a las emergencias aéreas de los servicios de salud comunal, regional (helicópteros de emergencia).</b></p>		

## Anexos













**TREKKING**  
T A L L E R   G R A T U I T O

**CUPOS LIMITADOS**  
INSCRIPCIÓN OBLIGATORIA  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ  
MAYORES DE 15 AÑOS

**SALIDA  
MAYO  
SÁBADO  
09:00hrs**

MIRADOR  
**LA LAJUELA**

INVITA  
ALCALDE WILLIAM AREVALO CORNEJO  
CONCEJO MUNICIPAL





+





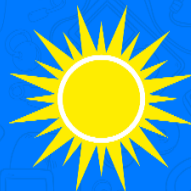








# Actividades de Verano



SANTA CRUZ 2018

## YOGA

Lunes • Miércoles • Viernes  
19:00 a 20:00 hrs  
Municipalidad

## CIRCUITO PSICOMOTRICIDAD

Martes • Jueves  
20:00 a 21:30 hrs  
Robles de Otoño

## CROSSFIT

Lunes • Miércoles • Viernes  
19:00 a 21:00 hrs  
Plaza de Juegos, costado  
Gimnasio Municipal

Martes • Jueves  
20:00 a 21:30 hrs  
Robles de Otoño

Miércoles • Viernes  
19:00 a 21:00 hrs  
Complejo Deportivo

## BAILE ENTRETENIDO

Martes • Jueves  
19:00 a 21:00 hrs  
Plaza de Juegos, costado  
Gimnasio Municipal

Miércoles • Viernes  
19:00 a 21:00 hrs  
Complejo Deportivo

## ZUMBA

Martes • Miércoles • Jueves • Viernes  
19:00 a 21:00 hrs  
Plaza de Juegos, costado  
Gimnasio Municipal

## BOXY DANCE

Lunes  
19:00 a 21:00 hrs  
Plaza de Juegos, costado  
Gimnasio Municipal

## MURO ESCALADA

Martes • Miércoles • Jueves • Viernes  
19:00 a 21:00 hrs  
Plaza de Juegos, costado  
Gimnasio Municipal

**¡PARTICIPA!**  
actividades gratuitas



INVITA ALCALDE WILLIAM ARÉVALO CORNEJO Y CONCEJO MUNICIPAL

# **OFICINA DE LA JUVENTUD**

## **OBJETIVO GENERAL**

La oficina de la juventud tiene como finalidad difundir, promover e incentivar en los jóvenes la participación e integración social dentro de la comuna, apoyando iniciativas y generando espacios de conversación y encuentros.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Reactivar y legitimar la oficina de la juventud, fortaleciendo la intervención municipal con los jóvenes de la comuna.
- Reclutar las entidades juveniles conformadas y promover la creación de otras.
- Establecer un nexo participativo desde y hacia el municipio con los jóvenes.

## **PLANES Y PROYECTOS 2018**

- ✓ Formar y reactivar las agrupaciones juveniles en la comuna.
- ✓ Establecer nexo con el Instituto Nacional de la Juventud para saber de los beneficios e insertarlos dentro de la comuna.
- ✓ Realizar diálogos juveniles masivos con temáticas de interés de los jóvenes apuntando especialmente a los centros de alumnos existentes en Santa Cruz.
- ✓ Organizar eventos culturales y musicales masivos en donde los jóvenes sean los verdaderos protagonistas.
- ✓ Creación de unión comunal de jóvenes.

## • ACTIVIDADES 2017

- ✓ Visitas a terreno para ayudar a personas afectadas por IF.
- ✓ Apoyos en actividades junto a programa “Promoción de la Salud” “Día de la actividad física, Día sin tabaco”.
- ✓ Gestión de Tarjeta joven INJUV para jóvenes de Santa Cruz, 58 beneficiarios.
- ✓ Proyecto de acción social; Nuevo Plan de trabajo de acción social, el cual estuvo enfocado en el trabajo comunitario y el fomento de nuevos liderazgos positivos dentro de la comuna.
- ✓ Reunión con CCAA y agrupaciones juveniles de la comuna, mesa de trabajo con concejo consultivo. Líneas de acción en base a sus requerimientos.
- ✓ Derivación de casos a SENDA de jóvenes con problema de drogadicción.
- ✓ Planificación, gestión y desarrollo Día de la Juventud 2017. Evento masivo en plaza de armas de Santa Cruz.
- ✓ Planificación, gestión y desarrollo de evento masivo “Santo Flow 2” Evento de RAP, complejo deportivo.
- ✓ Gestión y creación de agrupaciones juveniles: “Garzas Flow, Unidad de apoyo Juvenil”
- ✓ Taller de Radio.
- ✓ Monitor de Taller de Radio. (Gestión Social Juventud)
- ✓ Concreción programa radial juvenil “Desconectados” Programa conducido por jóvenes de taller de radio.
- ✓ Proyecto Halloween con agrupaciones juveniles, visitando distintos sectores de Santa Cruz. Mostrando vehículos con motivo Halloween al son de las batucadas. (Unión de agrupaciones juveniles).
- ✓ Organización general de Teletón Santa Cruz 2017.
- ✓ Coordinación, apoyo y ejecución del “Primer Raid Nacional Fiat”. Evento masivo que reunió a jóvenes de santacruzanos y de otras ciudades del País, en plaza de armas de Santa Cruz.

- ✓ Realización de ferias preventiva de alcohol, drogas, en conjunto con programa SENDA.
- ✓ Ayudas Sociales, jornadas de limpiezas en diferentes sectores y apoyo a familias en situación de vulnerabilidad.

Cruce y apoyos con otras oficinas y departamentos municipales:

- Turismo
- Cultura
- Deportes
- Senda
- Cefam

### • OBJETIVOS Y METAS 2018

La Oficina de la Juventud tiene como objetivo principal lograr la creación de la Unión comunal de Jóvenes, para ello se está trabajando paso a paso en diferentes reuniones y concejos consultivos para ir creando alianzas entre distintos grupos juveniles.

### • REGISTRO DE TALLERES Y ACTIVIDADES



((( TALLER GRATUITO DE )))

# RADIO

INSCRIPCIONES  
ABIERTAS  
HASTA MARTES  
03 DE OCTUBRE  
CUPOS  
LIMITADOS

COMIENZO  
DE TALLER

06 DE  
OCTUBRE

15:00 A  
17:00HRS

REQUISITOS:  
JÓVENES DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ  
ENTRE 15 A 29 AÑOS.

INSCRIPCIÓN:  
OFICINA DE LA JUVENTUD DE LA  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ.

MÁS INFORMACIÓN:  
FACEBOOK JUVENTUD MUNI SANTACRUZ.

Invita  
Alcalde William Arévalo Cornejo  
Concejo Municipal



TALLER DE RADIO

# DESCONECTADOS

¡Escúchanos!

SÁBADOS Y DOMINGOS A LAS 18:00hrs  
**107.3 FM**

Invita  
Alcalde William Arévalo Cornejo y Concejo Municipal










# OFICINA DE LA MUJER

## OBJETIVO GENERAL

La oficina de la Mujer, existe en apoyo de las mujeres de nuestra comuna mayores de 18 años, de todas las clases sociales, pensamientos políticos y religiosos, con deseos de progresar y salir adelante, promover igualdad de género, roles y derechos frente a la sociedad, entregando herramientas para emprender y crecer como mujeres y como personas.

Lo importante de este programa, es oír a todas y cada una de las mujeres que se acerca a nosotros con problema de distinta índole, con sueños por cumplir crear lazos y contener en igualdad de condiciones, además de generar redes de apoyo necesarias en determinados temas tales como violencia intrafamiliar, control de emociones, autocuidado, entre otras.

Esta unidad municipal desarrolla una política local, promoviendo procesos de las mujeres, como gestoras de su propio cambio. Depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

Esta oficina posee **dos áreas de trabajo** para el desarrollo y participación de las mujeres de la comuna de Santa Cruz:

- Área de Capacitación, formación y emprendimiento
- Apoyo y derivación a víctimas de delitos

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

**Potenciar** la participación activa de las mujeres en el desarrollo económico y en la búsqueda del bienestar social, mediante su **plena integración e incorporación a la sociedad y fomentando la igualdad de oportunidades.**

**Coordinar** los esfuerzos parciales de las distintas organizaciones comunales de mujeres, que tengan que ver con el avance y el progreso, proponiendo actividades y proyectos comunes que multipliquen la acción que día a día realizan desde sus finalidades y tareas específicas, superando el aislamiento y potenciando la solidaridad.

**Promover** e incentivar la participación de la mujer en el progreso de la comuna, mediante la entrega de capacitación e información. -

**Proporcionar** información permanente a la mujer sobre sus derechos y servicios existentes dentro y fuera de nuestra comuna. -

**Impulsar** políticas locales de acuerdo a las necesidades de nuestras mujeres considerando igualdad de género. -

**Trabajar** en conjunto con otras redes de apoyo, para canalizar la ayuda e información de la mejor manera, para que esta sea distribuida y difundida según corresponda. -

**Incentivar y apoyar** a la mujer trabajadora, a continuar sus labores de manera tranquila, mientras existen profesionales idóneos al cuidado de sus hijos.

LO IMPORTANTE DE ESTE PROGRAMA, ES OIR A TODAS Y CADA UNA DE LAS MUJERES QUE SE ACERCA A NOSOTROS CON PROBLEMA DE DISTINTA INDOLE, CON SUEÑOS POR CUMPLIR, CREAR LAZOS, Y CONTENER, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, ADEMAS DE GENERAR REDES DE APOYO NECESARIAS EN DETERMINADOS TEMAS TALES COMO: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, CONTROL DE EMOCIONES, AUTOCUIDADO ENTRE OTRAS.

## PLANES Y PROYECTOS 2016

- Apoyo a la Mujer temporera, a la madre que deja su hijo desde temprano para poder conseguir activos económicos y solventar las necesidades de la familia cuando es ella la jefa de hogar, programa que se desarrolla entre enero y febrero de cada año en conjunto con IND, JUNAEB, FONDO DE DESARROLLO SOCIAL y la Ilustre MUNICIPLAIDAD DE SANTA CRUZ, prestando apoyo a las de 80 familias anualmente.
- Entregar conocimiento a través de cursos, capacitaciones de cocina, repostería y pastelería, comida saludable, peluquería, maso terapia, charlas de autocuidado y visuales. -
- Realizar charlas preventivas en conjunto con otras entidades como CESFAM, SENDA, CARABINEROS DE CHILE, PDI, entre otras, para prevenir violencia intrafamiliar, física, síquica y económica, además de prestar apoyo en ingestas de alcohol y drogas.
- Apoyo a distintas oficinas, en locución o trabajos según se estime conveniente.
- Conmemorar el día internacional de la Mujer, y celebrar el día de la Madre, en sectores rurales y central de la comuna. -
- Acercar los distintos talleres y capacitaciones a zonas rurales, permitiendo a todas las mujeres de la comuna alcanzar metas y proyectos personales.
- Trabajar en conjunto con otras oficinas dependientes de nuestro municipio para generar oportunidades de información y ejecución completa a la comunidad.

## **LOGROS Y METAS CUMPLIDAS EN EL 2017.-**

En los meses de enero y febrero se apoya a las mujeres de la comuna, asistiendo y cuidando a más de 60 niños, en la escuela de Paniahue, en una alianza entre el IND, JUNAEV, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, además de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, entregando valores y entretención en diferentes áreas, además de algunos conocimientos básicos de entidades policiales y de apoyo a la sociedad civil.

Desde marzo a diciembre se logró capacitar más de 500 mujeres en talleres de repostería y pastelería, como así también en técnicas de tejido, talleres de automaquillaje llegando incluso a sectores, clínicas gastronómicas, además talleres de peluquería y maso terapia, estas últimas técnicas se agregaron en el último semestre a solicitud de las mujeres.

Celebración día de la madre, a nivel macro llegando a sectores y organizaciones funcionales. -

Talleres y charlas de autocuidado, autogestión, igualdad de género, y autorrealización. -

Charlas educativas, sobre VIF, en sus distintas áreas, -

Reuniones en distintos sectores de la comuna, promoviendo la oficina de la Mujer y otras, además de sus beneficios.

Promociona y muestras en ferias de la comuna, demostrando los logros adquiridos a través de la oficina de la mujer.

## MASOTERAPIA HOLISTICA

### TALLER DE MASAJES

El masaje es el arte de conducir y potenciar la energía con las manos. Siéntase mejor con esta técnica milenaria”

La gran mayoría de nosotros no somos expertos ni tenemos una titulación como fisioterapeutas, pero ello no quita que en alguna ocasión deseemos dar masajes relajantes a alguna persona como, por ejemplo, nuestra pareja.

Se trata solo de relajar, no buscamos aliviar ningún problema de espalda. Para ello están los auténticos profesionales. Ahora bien, ¿podemos nosotros ofrecer un masaje para aliviar tensiones y destensar?

Desde luego. Con unas pautas sencillas podemos proporcionar un instante de relajamiento y paz a cualquier ser querido. Hoy en nuestro espacio te ofrecemos unos consejos básicos.





## TALLER DE PELUQUERÍA

El sector de la imagen personal abarca innumerables ámbitos de especialización que trabajan y contribuyen a obtener y proporcionar una imagen integral acorde a cada individuo. Entre los sectores más demandados y populares se encuentra la peluquería profesional, un área que cada día cuenta con más adeptos.

Ya son muchos los que deciden hacer talleres y dedicar su vida a este apasionante mundo. Un nuevo concepto de arte que se traslada al mundo a través del color, la creación y la manipulación de uno de los elementos más importantes de la imagen: el cabello.

La peluquería ha traspasado el límite de la creatividad y se ha posicionado como una profesión artística, a través de la cual, infinidad de profesionales dedican su día a día a la construcción de un estilo, un look y una belleza determinada.

No es de extrañar, por tanto, que realizar estos talleres una de las grandes aspiraciones de multitud de MUJERES apasionados de la imagen y el arte, que sueñan con convertirse en auténticos expertos en la materia.







## CELEBRACION DIA DE LA MADRE A NIVEL COMUNAL





**CELEBRACION DIA DE LA MADRE EN SECTORES**





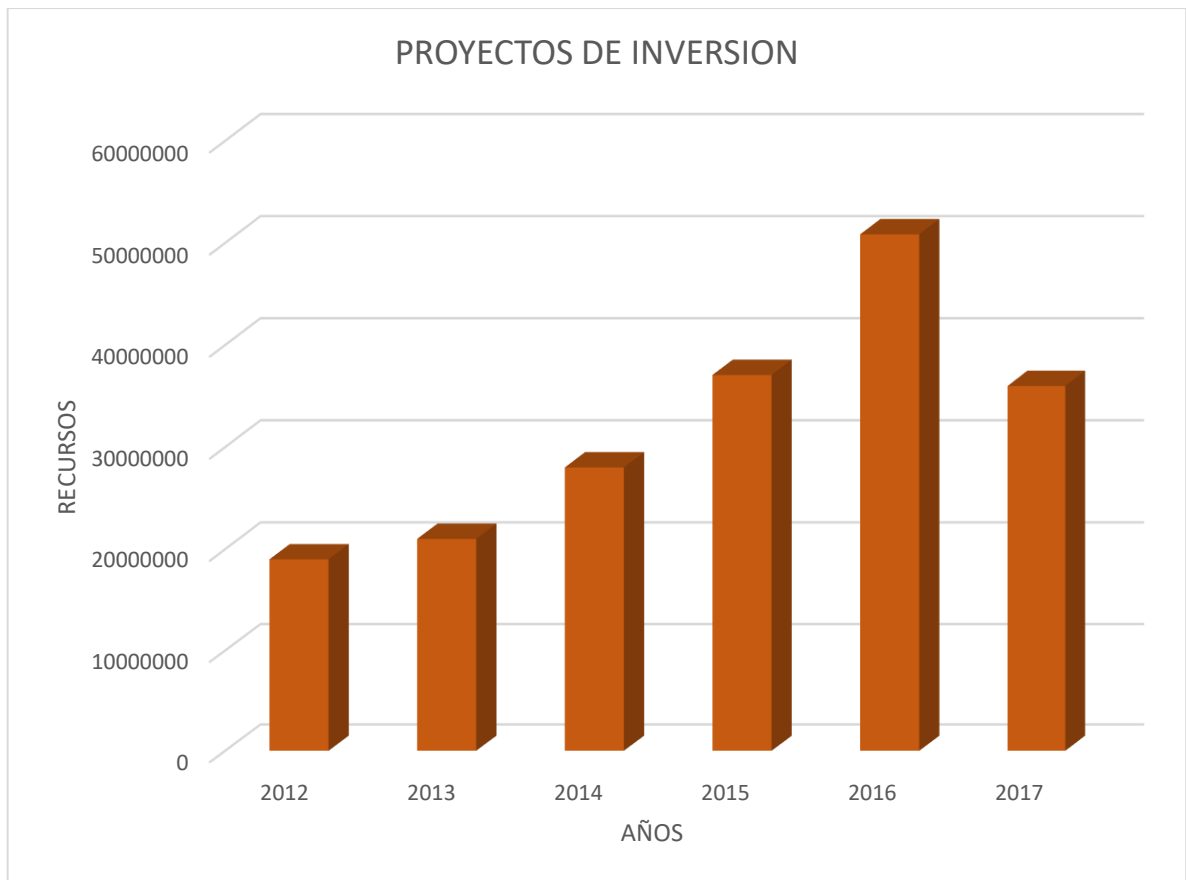
## PRODESAL

El Prodesal Santa Cruz es un programa de INDAP ejecutado a través de la Municipalidad de Santa Cruz, por medio de un convenio de colaboración entre ambas entidades, los recursos dispuestos para este convenio, deben destinarse a la contratación de un Equipo de Extensión que entregue asesoría técnica permanente a los agricultores del Programa, los cuales se organizan en una Unidad Comunal atendiendo 221 agricultores de la comuna de Santa Cruz y tiene por finalidad apoyar a los pequeños productores agrícolas y sus familias que desarrollan actividades silvoagropecuarias, para fortalecer sus sistemas productivos y actividades conexas, procurando aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida; está dirigido a las familias rurales, las que deberá contar con al menos un integrante que califique como beneficiario de INDAP, el cual actuará como su representante en el Programa.

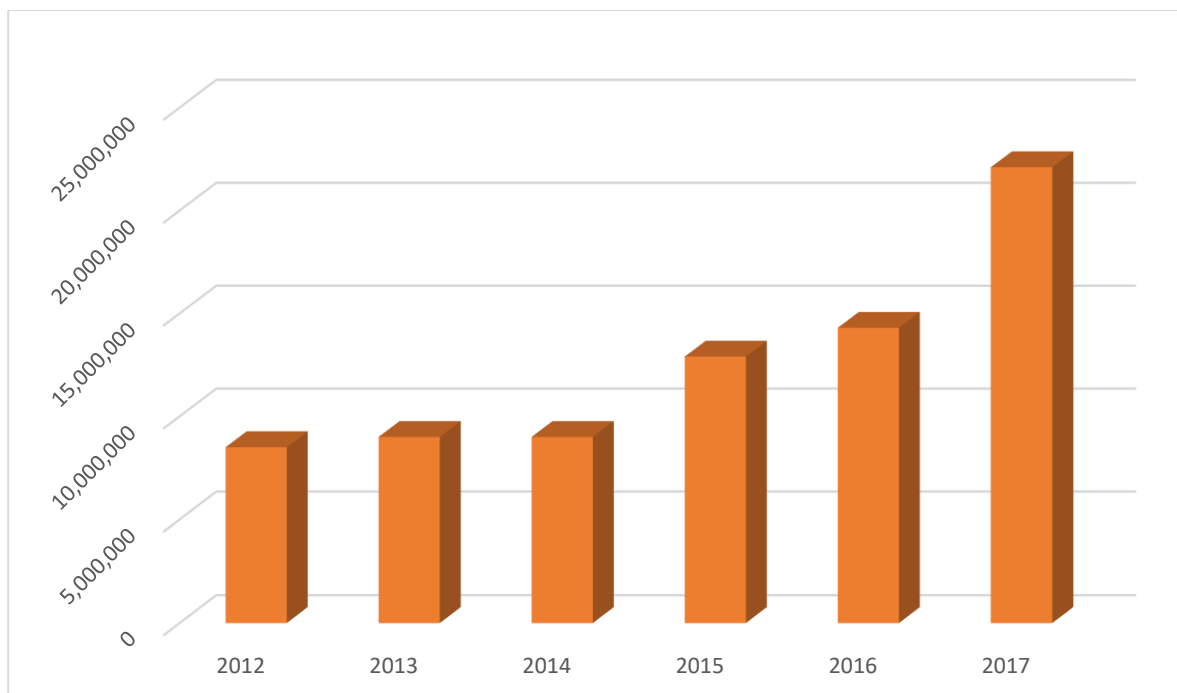
En la comuna de Santa Cruz el PRODESAL está integrado por 221 usuarios de todos los sectores Rurales y cuenta con un equipo técnico integrado por dos ingenieros Agrónomos, una ingeniera agrícola y un técnico pecuario, su distribución se realiza en relación a sus capacidades productivos en segmentos, lo que permite focalizar las intervenciones.

De la misma manera el equipo de Extensión prodesal tiene como objetivo la realización de visitas técnicas y la articulación con programas de fomento de INDAP y de otros organismos públicos y privados; durante el 2017 se realizaron aproximadamente 1500 visitas técnicas, en las cuales se abordaron diferentes temáticas relacionadas con el funcionamiento de los procesos productivos de los usuarios.

Con respecto a la presentación de proyectos se puede decir que el prodesal Santa Cruz presentó 81 proyectos IFP de los cuales fueron adjudicados 40 y ejecutados 40, esto equivale a un monto de \$35.978.038 que corresponde a una baja en cantidad de recursos comprados con el año 2016, como lo muestra el gráfico, debido a una baja en el presupuesto asignado por el Área.



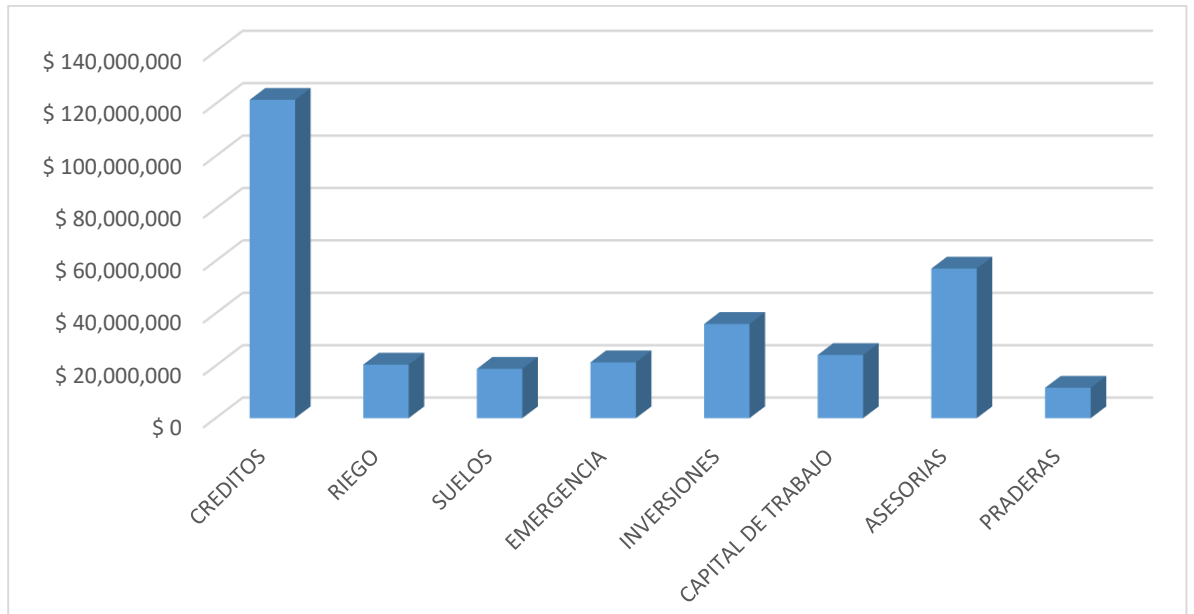
Con respecto a los proyectos de Capital de Trabajo o FAI se presentaron 221 proyectos, se aprobaron 220 y se ejecutaron 220, lo que corresponde a un aumento de 54% en relación a la cantidad de proyectos adjudicados y la cantidad de recursos colocados, según grafica adjunta:



Además, se articuló con otros programas de INDAP y de otras entidades públicas y/o privadas por un monto total de \$311.009.637 según se detalla en la siguiente gráfica:

<b>Créditos</b>	\$	<b>121.522.362</b>
<b>Riego</b>	\$	20.450.902
<b>Suelos</b>	\$	18.847.329
<b>Emergencia</b>	\$	21.319.330
<b>Inversiones</b>	\$	35.978.038
<b>Cápital de trabajo</b>	\$	24.150.000
<b>Asesorías</b>	\$	57.116.593
<b>Praderas</b>	\$	11.625.083
<b>TOTAL</b>	\$	<b>311.009.637</b>

El siguiente grafico muestra todos los recursos aportados por INDAP al prodesal Santa Cruz:



Con respecto a las actividades del prodesal se puede decir que aparte de las visitas técnicas (1500) el programa realizó 14 Capacitaciones en diferentes Rubros, 3 Giras técnicas (Puerto Montt, Mendoza y Olmué), 2 operativos sanitarios, 3 cursos sence (apícola, riego y facturación), 2 compras asociativas, 3 Ferias, 1 Día de Campo y 5 mesas de Coordinación, en total 30 actividades.

# TURISMO

## Enero 2017

- ❖ **Coordinación y planificación Fiesta de La Vendimia 2017**, se realizan diversas acciones con la finalidad de programar todas las actividades contempladas en este evento.
- ❖ **Noches de Verano y Festival La Santa Comedia**, Planificación de área gastronómica y artesanal de estas dos actividades, desarrollando las bases de participación, recepcionar ofertas y seleccionar a los oferentes para finalmente instalarlos en la plaza.
- ❖ **Participación de en Reuniones y Seminarios**
  - **Seminario Comercio Justo (San Fernando)**
  - **Focus Group Mop Sernatur (Santiago)**

## Febrero 2017

- ❖ **Coordinación y planificación Fiesta de La Vendimia 2017**
  - Selección de oferentes en Gastronomía para la Fiesta de la Vendimia 2017, además de gestionar reuniones con Servicio de Salud Local para establecer condiciones mínimas de funcionamiento y lineamientos a seguir.
  - Reuniones Comisiones Vendimia
- ❖ **Noches de Verano y Festival la Santa Comedia**
  - Ejecución de la Feria y apoyo a Cultura en el desarrollo de la actividad
- ❖ **Participación en Reuniones y Seminarios**
  - Reunión Sernatur Salón Auditorio Municipal.
  - Participación en “La Comarca Colchagua”
  - Participación Seminario “Las 20 cosas que un turista debe saber sobre Colchagua” Hotel Santa Cruz Plaza.





**Noches de Verano**  
SANTA CRUZ 2017

14 DE FEBRERO		"NOCHE ROMÁNTICA" ORLANDO GUERRERO CHARRO ÁNGEL VICENTE NICKLE BUNOUT
15 DE FEBRERO		"NOCHE INFANTIL" HOLLYWOOD KIDZ DORIS DE MICHAEL JACKSON MORRIE OFICIAL DE VIOLETA PERSONAJES DE DISNEY Y PUNZO
16 DE FEBRERO		"NOCHE DEL RECUERDO" DINETO LOS IRACUNDOS
17 DE FEBRERO		"NOCHE JOVEN" LA PENULTIMA SENSACIÓN LA MORAL DISTRAÍDA
18 DE FEBRERO		"NOCHE DE LA MODA" FESTO DE MÚSICOS DESFILE CAMBIADAS A RETNA



## Marzo 2017

- ❖ Ejecución Fiesta de la Vendimia
- ❖ Planificación y elaboración de bases para Feria del Día de la Madre
- ❖ Coordinación de Viaje a Argentina con la comisión de turismo y delegación de alumnos
- ❖ Participación en Reuniones y Seminarios
  - Sernatur
  - Modelo de Comercialización y difusión de artesanías y productos locales del corredor ferroviario San Fernando- Peralillo.
  - Firma de convenio de colaboración entre el municipio y la casa de estudio.
  - Reunión con Universidad Austral para la ejecución de Diplomado de Marketing.



## Abril 2017

- ❖ Desarrollo del de las bases del Día de la Madre y recepción de las postulaciones de los oferentes.
- ❖ Organización y Desarrollo de la Actividad llamada Jaripeo realizada el día 21 de abril 2017 en Recinto Media Luna.
- ❖ Viaje a Lavalle, Argentina con la comisión de Turismo y delegación de Alumnos Mexicanos y del Instituto Politécnico.
- ❖ Participación en Reunión y Seminarios



## Mayo 2017

- ❖ Ejecución Feria Día de la Madre
- ❖ Día del Patrimonio
  - City Tour gratuito dirigido a la comunidad santacruzana.
  - Coordinación con el equipo desarrollador para planificación de ruta y relato.
- ❖ Salidas a terreno en conjunto a Prodesal para elaborar ruta de Turismo Rural.



## Junio 2017

- ❖ Participación en Encuentro de Encargados de Turismo Nacional
- ❖ Realizado en la ciudad de Quillota los días 8, 9 y 10 de junio.
- ❖ Trabajo coordinado con Sernatur
- ❖ Creación del Proyecto de Arte Textil para Santa Cruz
- ❖ Obra de Teatro Juan Salvador Gaviota
- ❖ Gestión y ejecución del Montaje “Juan Salvador Tramoya” de la Compañía de la Mona Ilustre, presentando en el Colegio Santa Cruz de Unco el día 21 de junio de 2017.
- ❖ Salidas a Terreno y reuniones con diferentes estamentos privados y públicos.

## Julio 2017

- ❖ Feria Vacaciones de Invierno
  - Coordinación y ejecución de feria realizada el 17 y el 22 de Julio.
- ❖ Sesiones de Trabajo Fondart
  - Creación del Proyecto de Arte Textil para Santa Cruz
  - Cierre y entrega de proyecto Fondart “Taller de Técnica textiles tradicionales y contemporáneas de Santa Cruz” el día 18 de Julio 2017.
- ❖ Salidas a terreno y Participación en reuniones y seminarios externos.

## Agosto 2017

- ❖ Fiestas Patrias

- Planificación Actividades Mes de la Patria
- Planificación y apoyo a Concursos de Cuecas
- Reuniones de coordinación interdepartamental
- Reuniones con diferentes estamentos públicos y privados para la planificación de Fiestas Patrias.
- Creaciones de bases y Recepción de Postulación para puestos de las ramadas oficiales.
- Reunión con Acción Sanitaria y Expositores Gastronomía.
- Inicio de Actividades de Fiestas Patrias con la Vigilia Esperando Septiembre Escuela de Quinahue



### **Septiembre 2017**

- ❖ Ejecución feria de cuecas inéditas.
- ❖ Montaje Media Luna para actividades Fiestas Patrias
- ❖ Ejecución actividades Fiestas Patria que duran desde el 31 de agosto el 19 de septiembre.

### **Octubre 2017**

- ❖ Planificación Actividades Fin de Año.
  - Feria 1 de noviembre.
  - Feria de Navideña.
  - Fiesta de Fuegos Artificiales.
  - Apoyo en la Organización del Rally Colchagua 2017
  - Realización de Tour "Bicitantes"
- ❖ Planificación Actividades de la Oficina de Turismo Año 2018

### **Noviembre 2017**

- Planificación y Elaboración de bases para Feria de Navidad.
- Planificación Elaboración de Bases para Fiestas Fuegos Artificiales 2017.
- Planificación de Fiesta de la Vendimia 2018
- Atención Publico, Salidas a Terreno y Reuniones



○

## **Diciembre 2017**

- ❖ Ejecución Feria Navideña.
- ❖ Planificación de Fiesta de la Vendimia 2018
- ❖ Ejecución Fiesta Fuegos Artificiales.
- ❖ Atención Público, Salidas a Terreno y Reuniones
- ❖ Además, la Oficina se preocupa de guiar y acompañar a los emprendedores del rubro prestando asesoría de trámites y normas a cumplir para que desarrollen su proyecto de acuerdo a la normativa actual.
- ❖ Atención público y usuarios de la oficina de turismo, así como también se presta servicios a los turistas que solicitan información del valle de Colchagua

# OFICINA DE DISCAPACIDAD

## Gestión del Periodo 2017

La Oficina de la Discapacidad de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, tiene como finalidad “Atender, orientar y facilitar el proceso de inclusión social de las personas en situación de Discapacidad residentes de la comuna y de organizaciones relacionadas con el tema, a través de acciones tendientes a mejorar su calidad de vida y su participación social”.

Las funciones de apoyo de esta oficina serán las siguientes:

- Obtención de Credencial de Discapacidad,
- Atención social y acceso a la Red Social Estatal y Municipal,
- Asesoría para la postulación a fondos concursables y desarrollo de proyectos.
- Postulación de ayudas técnicas al SENADIS
- Desarrollo de actividades deportivas y culturales,
- Difusión y resguardo a los derechos de las personas con discapacidad.

Es importante, indicar que la Ley N° 20.422 define a las personas en situación de discapacidad como todas “Aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensorial, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”

La Discapacidad en nuestro país, va en aumento considerando que a nivel país según el segundo Estudio Nacional de Discapacidad un 16,7% de la población total son discapacitados, y en la Región de O’Higgins alcanza al 23, 5% de la población, superando en 3.5 el porcentaje Nacional, Santa Cruz no está ajeno a esta realidad ya que cada vez aumentan más las atenciones de personas en situación de discapacidad que requieren orientación respecto de la Ley N° 20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad”.

Es por ello, que el Municipio asumió el compromiso de garantizar la participación social de las personas en situación de discapacidad, brindando un servicio de calidad, donde se reconozca que las personas discapacitadas son sujetos de derechos y deberes en igualdad de condiciones en la sociedad, reconociendo en ellos su capacidad, su valor y el aporte que pueden brindar en la comuna.

En el marco de este objetivo se realizaron las siguientes actividades:

- **Charlas Educativa “Conociendo los trastornos del Espectro Autista”**, dictada por la Directora de la Fundación Asper Chile Sra. Roxana Poblete, de profesional Enfermera. Esta actividad se realizó con la finalidad de concientizar a la comunidad

educativa y al público en general el derecho social que tienen los niños/as que tienen este trastorno.

- **Charla sobre “Invalidez y Discapacidad”**, dictada por Profesionales de la Comisión Medica Preventiva de Invalidez de Rancagua, dirigida a personas en situación de discapacidad y profesionales del área de Salud que tengan directa relación con la tramitación de la credencial de Discapacidad.
- **Charla sobre “Acceso a la Justicia”**, su finalidad es dar a conocer a las personas en situación de discapacidad en qué consiste dicho beneficio. Esta actividad fue dictada por el Señor Roberto Núñez Ortega, abogado Ejecutor CAJ – SENADIS Rancagua.
- **Taller “Conoce y Dialoga sobre la Prevención Social”**, dictado por la Universidad Alberto Hurtado, dirigido a todas las personas en situación de discapacidad y sus tutores, cuyo fin era abordar las principales temáticas de la Seguridad Social su derecho y funcionamiento.

**Seminario sobre “Uso correcto del lenguaje y Ley Nº 21.015 Incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral”**, la nueva Ley de Inclusión Laboral tiene por finalidad promover una inclusión laboral eficaz de las personas en situación de discapacidad, tanto en el ámbito público como en el privado. Esta actividad fue dictada por la Srta. Elizabeth Pérez Alarcón, Kinesióloga del Servicio Nacional de la Discapacidad de la Región de O’Higgins, dirigida a todas las personas en situación de discapacidad y además conto con la participación de diversas empresas del ámbito privado de la comuna.

- **Ingreso de Postulaciones de Ayudas Técnicas**, tanto al Programa de Seguridad y Oportunidades, como al Programa Regular. Estas postulaciones benefician a una gran cantidad de personas en situación de discapacidad de la Comuna de Santa Cruz, que requieren algún elemento o implemento que les permita prevenir la progresión de su discapacidad, mejorar o recuperar su funcionalidad, o desarrollar una vida independiente.
- Actividad **“Celebración día de la Inclusión”**, su finalidad es potenciar y fortalecer las relaciones interpersonales, mediante la participación de un evento festivo que pretende conmemorar el día Internacional de la Discapacidad, dirigido a todas las personas en situación de discapacidad que pertenezcan a la comuna de Santa Cruz.
- Realización de reuniones de coordinación con programas existentes en el Municipio, tales como: Oficina de Intermediación Laboral – OMIL, para la búsqueda de puestos de trabajo, Centro de Rehabilitación Comunitario, para organizar talleres de auto cuidado, Oficina de la Mujer gestionar cupos para los diferentes talleres que organizan para las mujeres de la comuna, CESFAM, solicitud de horas Médicas, dentales, Psicológicas y con Asistente Social, Departamento Servicios Comunitarios, tramitación de Ayudas Sociales.

- Evaluación socioeconómica mediante la realización de Informes Sociales, que permita la tramitación de Ayudas Sociales.
- Orientación, entrega de requisitos y derivación con horas solicitadas a CESFAM, para la tramitación de la Credencial de Discapacidad.
- Apoyo a las diversas Agrupaciones de y para personas en situación de Discapacidad en la búsqueda de solución en sus conflictos internos, participando con ellos en reuniones de Directiva y con todos los socios.
- Feria Artesanal para personas en Situación de Discapacidad, se autoriza mediante Decreto Alcaldicio N°331 de fecha 10/02/2017, a contar de marzo a diciembre de 2017 en el Paseo Peatonal Claudio Cancino, y se realiza de manera mensual, durante la segunda semana de cada mes, su horario es de las 09:00 a 20:00 horas. Esta feria es organizada por la Oficina de Discapacidad y beneficia a 30 Artesanos en situación de Discapacidad.

### **Objetivos del programa para la gestión del 2018**

- Realizar talleres para personas en situación de Discapacidad, sus finalidades están orientadas al desarrollo y crecimiento personal, la superación, la capacidad de organización y liderazgo, para lograr una mejor integración en el área social, Laboral y educacional,
  - ❖ **Taller de Desarrollo de actividades colectivas:** se realizarán 04 talleres en el año, durante los meses de abril, junio, agosto y octubre, estas actividades estarán a cargo de la Oficina de Discapacidad y las Agrupaciones de personas en situación de discapacidad.
  - ❖ **Taller del Dolor Crónico:** se realizará 01 taller en el mes de marzo, estará a cargo del Equipo de profesionales del Centro Comunitario de Rehabilitación.
  - ❖ **Taller de Primeros Auxilios:** se realizará 01 taller en el mes Mayo, estará a cargo del equipo dependencia severa de CESFAM.
  - ❖ **Taller Higiene Postural,** se realizará 01 taller, en el mes de Julio, estará a cargo del equipo del Centro Comunitario de Rehabilitación.
  - ❖ **Taller Manejo del Estrés:** se realizará 01 taller en el mes de septiembre, estará a cargo del equipo de Salud Mental del CESFAM.
  - ❖ **Taller de Ayudas Técnicas de bajo costo:** se realizará 01 taller, en el mes de noviembre, estará a cargo del equipo del Centro Comunitario de Rehabilitación.



- Realizar Charlas Educativas, en temáticas que beneficien a este segmento de la población.
- Participar activamente en la programación para de Teletón 2018.
- Organizar actividad de celebración del Día Internacional de la Discapacidad, cuya fecha oficial es el 03 de diciembre.
- Organizar actividad de celebración del Día del niño en la Escuela Especial, de la comuna de Santa Cruz.
- Dar a conocer por diferentes medios de comunicación de la comuna las fechas de Postulaciones de Ayudas Técnicas, para beneficiar a más personas Discapacitadas que requieran de esta ayuda.

## **SENDA PREVIENE**

El programa Previene Santa Cruz, ya en su octavo año de ejecución en la Comuna de Santa Cruz, esta inversión Proviene del Convenio I. Municipalidad de Santa Cruz y Ministerio del Interior, que año tras año Realiza Intervenciones Focalizadas y Atingentes a la Problemática del Consumo desmedido de Alcohol y uso Problemático de Drogas.

El programa SENDA Previene Santa Cruz, se gesta a través del convenio suscrito entre el municipio y el Servicio Nacional para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol. La ejecución anual contempla dos profesionales a jornada completa. El presupuesto para el programa durante el año 2017 fue por un total de 23.166.984 y aporte municipal de \$2.000.000, lo que nos da un total de 25.166.984 que son destinados a dar respuesta por medio del trabajo organizado de este programa a las problemáticas que surgen en nuestra comunidad.

Programas que ejecuta SENDA en nuestra comunidad: Se debe Mencionar que nuestro Barrio Focalizado es Paniahue y sus alrededores, trabajando directamente con el Consejo Cultural, Ladrilleros, Tejedoras y demás Organizaciones Territoriales y Funcionales según Unidad Vecinal.

### **Del área laboral**

Programas Trabajar con calidad de vida, con la I. Municipalidad de Santa Cruz, además programa Mediana y pequeña Empresa (MYPE) Telecentro de Paniahue. Estos programas realizados por senda, se ejecutan al interior de las empresas y tienen por finalidad instaurar una cultura preventiva al interior de estas, fomentando la prevención y el autocuidado de los trabajadores por medio de capacitaciones y actividades en las cuales se fomenta la prevención.

### **Del área Territorial**

SENDA siempre dentro de la lógica de la prevención, ha trabajado en el territorio, ya sea, con juntas de vecinos, agrupaciones de carácter cultural y religioso, fomentando el conocimiento y la información para que la comunidad interiorice el mensaje preventivo, entendiendo que los daños colaterales que produce el flagelo de las drogas, muchas veces son irreparables.

Durante este proceso se Comenzó a intervenir el Centro Penitenciario de Santa Cruz con continuidad para el año 2018.

### **Del área Tratamiento**

SENDA en la lógica de la prevención, siempre está recibiendo en sus oficinas, personas que presentan problemas de consumo de sustancias, estas se derivan a la red de tratamiento de la comuna.

### **Campañas de Prevención**

Es importante señalar que el Programa SENDA inserto en la comuna de Santa Cruz, siempre se encuentra realizando diferentes campañas de prevención durante todo el año. Por eso no es extraño encontrar a los profesionales del servicio participando de diferentes

actividades de carácter comunal y promoviendo y entregando material preventivo que beneficia a la comunidad Santacruzana.

Dentro de las actividades más destacadas se encuentran:

- inicio año escolar
- Campañas Fin de Semana Largos
- Mes de la Prevención
- Vacaciones de Invierno
- Campañas Preventivas Fiestas Patrias
- Campañas de Control Cero Alcohol
- Entrega de Material de Difusión
- Campañas de Verano

## **OFERTA PROGRAMÁTICA EN EL AMBITO DE EDUCACION**

**Material continuo didáctico:** Material didáctico (cuadernillos para el profesor, cuadernillos para los alumnos y material audiovisual) que consta de 3 programas que abordan temáticas preventivas del consumo de alcohol y otras drogas. El programa “Descubriendo el gran tesoro” es dirigido al pre-escolar, el programa “Aprendemos a Crecer” es dirigido a alumnos de 1° a 6° básico y, por último, el programa “La decisión es nuestra” es dirigido a los alumnos de 7° a 4° medio.

## **CHARLAS PREVENTIVAS**

El programa SENDA previene imparte charlas preventivas para los establecimientos que no son focalizados y solicitan nuestra contribución en el desarrollo de una cultura preventiva en los establecimientos educacionales.

Durante el 2017, se efectuaron charlas preventivas de sensibilización sobre los riesgos biopsicosociales asociados al consumo de alcohol y otras drogas en; Liceo de Santa Cruz, Escuela Luis Oyarzún Peña, Evelyn School, Instituto IRFE, además de las escuelas focalizadas por el programa durante los años 2015-2017, Escuela Barreales y María Victoria Araya Valdés.

### **Prevención focalizada**

El programa SENDA previene, focaliza dos establecimientos de la comuna, con los cuales elabora un plan de prevención con el equipo directivo del establecimiento, que abarca diferentes temáticas asociadas a la prevención del consumo de alcohol y drogas, y promoción de estilo de vida saludable.

En definitiva, el trabajo con las escuelas focalizadas busca instalar estrategias de acción que permitan el desarrollo de una cultura preventiva al interior del establecimiento, por medio de acciones coordinadas con todos los actores de la comunidad educativa

### **Escuela de Barreales**

Las iniciativas presentadas en este plan, buscan promover la participación de toda la comunidad educativa, propiciando instancias de trabajo con las organizaciones dentro de la escuela, con las redes externas y fortaleciendo también la participación e involucramiento de los apoderados en los procesos de vida y aprendizajes de sus hijos e hijas. Trabajar este enfoque permite instaurar una cultura del buen trato, respeto, responsabilidad y, a su vez, asegurar un ambiente grato, con espacios seguros y cómodos para toda la comunidad educativa, fortaleciendo así los factores protectores sustanciales para la prevención de conductas de riesgo asociadas al consumo de alcohol y otras drogas en niños y niñas.

### **Escuela María Victoria Araya Valdés**

Las actividades realizadas en esta planificación buscan contribuir con el Plan de Mejoramiento Escolar de la Escuela María Victoria Araya Valdés, a través de actividades que se articulan especialmente con dos dimensiones prioritarias dentro del PME; Convivencia escolar y Liderazgo escolar. Respecto a la dimensión de Convivencia escolar, las distintas iniciativas contempladas en el plan de prevención buscan fomentar un ambiente saludable para niños y niñas de la Escuela, a través de la promoción de conductas protectoras con ayuda de redes, socialización del Manual de convivencia de la Escuela y promover la participación e involucramiento de los apoderados en los procesos de vida y aprendizajes de sus hijos e hijas. Trabajar este enfoque permite instaurar una cultura del buen trato, respeto, responsabilidad y, a su vez, asegurar un ambiente grato, con espacios seguros y cómodos para toda la comunidad educativa, fortaleciendo así los factores protectores sustanciales para la prevención de conductas de riesgo asociadas al consumo de alcohol y otras drogas en niños y niñas.

## PROGRAMA “MUJER JEFA DE HOGAR”

El Programa Mujer Jefa de Hogar, se imparte en la Comuna de Santa Cruz desde el año 2007, a partir de convenio entre la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y el Servicio Nacional de la Mujer SERNAM.

El Programa Mujer Jefa de Hogar, tiene como objetivo contribuir a la inserción laboral y autonomía económica de las mujeres, entregando herramientas para enfrentar las principales barreras de acceso que enfrentan en el mercado del trabajo y de comercialización de sus productos o servicios.

Los componentes con que fueron beneficiadas las usuarias del Programa Mujer Jefa de Hogar 2017 fueron; Capacitación, Intermediación y colocación laboral durante todo el año, Postulaciones a Concursos para el emprendimiento, Talleres de Habilitación Laboral, Atención en Salud Odontológica, Atención Oftalmológica y Lentes Ópticos. Además de Apoyo a la formación empresarial, alternativas de financiamiento de proyectos y participación en diversas ferias y seminarios.

Cuadro: cobertura 2012-2017.

2012	2013	2014	2015	2016	2017
23	55	47	105	105	105

La cobertura del año 2017 fue de 105 usuarias. Para este año 2018 se tiene similar cobertura, 55 mujeres para el área dependiente y 50 para el área independiente.

### Presupuesto 2017.

El Municipio recibió en transferencia de SERNAM, para ejecución del Programa año 2017 la cantidad de \$ 13.900.000.- y el aporte municipal alcanza los \$14.227.500, de los cuales \$4.504.735 corresponden a recursos valorizados. El Proyecto involucró una cantidad total de \$28.127.500.-

Algunas de las instituciones y Servicios que apoyan la ejecución del Programa Mujer Jefa de Hogar son: CESFAM Santa Cruz, Omil Santa Cruz, Inspección del Trabajo, SENCE, Fundación Fondo Esperanza, entre otras.

Entre las actividades más destacadas en que participaron las usuarias ingresadas el 2017 se pueden mencionar:

- Elaboración de Perfiles laborales y orientación para la búsqueda de empleo, a mujeres que se orientan al trabajo dependiente.
- Intermediación, derivación y Laboral.
- Colocación laboral en Empresas locales.

- Postulaciones a concurso de Proyectos de FOSIS
- Capacitación en oficios en el área dependiente, tales como guardia de seguridad, cuidado del adulto mayor, manipulación de alimentos en coordinación con distintas OTEC.
- Capacitación en Planes de Negocios para Mujeres Jefas de Hogar independientes.
- Se genera y se implementa Proyecto Feria Mujeres Jefas de Hogar 2017.

## ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

La labor fundamental de la oficina de Organizaciones Comunitarias, es promover la organización, consolidación y participación activa de las organizaciones comunitarias e intermedias y de los vecinos en general, en el desarrollo de la comuna.

Se dieron cumplimientos a las siguientes funciones:

- a) Fomentar, organizar, consolidar y supervisar la creación y el funcionamiento de las organizaciones comunitarias que operan en la comuna, conforme a la normativa vigente.
- b) Asesorar a las organizaciones de la comuna en la obtención de la personalidad jurídica y en las materias legales pertinentes a las organizaciones.
- c) Mantener un proceso permanente de actualización de las Juntas de Vecinos y otras organizaciones.
- d) Fomentar programas de capacitación y recreación en las organizaciones comunitarias, impulsando una eficiente dinámica organizacional.
- e) Dar a conocer proyectos que permitan acceder a las organizaciones a fondos concursables, tanto de la Municipalidad como de otras entidades.

Nuestra comuna al año 2017, cuenta con 1004 Organizaciones Inscritas en el Registro Público de Organizaciones Comunitarias.

Del número total de Organizaciones Comunitarias Inscritas en el Registro Público de Organizaciones, sólo 428 Organizaciones se encuentran Activas, y las Organizaciones no Vigentes se les entrega información con respecto a los procedimientos para su actualización, en la medida que la solicitan.

NOMBRE	VIGENTE	NO VIGENTE	TOTAL
<b>Junta de Vecinos</b>	73	24	97
<b>Unión Comunal</b>	02	02	04
<b>Club de Adulto Mayor</b>	46	49	95
<b>Centro Juvenil</b>	22	33	55
<b>A.P.R</b>	06	03	09
<b>Centro de Padres Y Apoderados</b>	31	18	49
<b>Comité de Vivienda</b>	61	224	285
<b>Comité de Mejoramiento Y Ampliación de Vivienda</b>			
<b>Club Deportivos</b>	59	92	151
<b>Corporación, Fundaciones Y Asociaciones</b>	26	09	35
<b>Grupos Folclóricos</b>	20	08	28
<b>Agrupación de Psd</b>	06	04	10

<b>Funcionales en General (Medio Ambiente, Consejo De Salud, Culturales, Otras)</b>	76	110	186
<b>TOTAL</b>	<b>428</b>	<b>576</b>	<b>1004</b>

Organizaciones Existentes:

<b>Nº</b>	<b>ORGANIZACIONES COMUNITARIAS</b>
<b>1</b>	Unión Comunal
<b>2</b>	Junta De Vecinos
<b>3</b>	Club de Adulto Mayor
<b>4</b>	Club Deportivos
<b>5</b>	Centros de Padres y Apoderados
<b>6</b>	Grupo Folclóricos
<b>7</b>	Centros Juveniles
<b>8</b>	Comité de Agua Potable Rural
<b>9</b>	Comité de Vivienda
<b>10</b>	Corporación
<b>11</b>	Fundación
<b>12</b>	Asociación
<b>13</b>	Agrupación de PsD
<b>14</b>	Comité de Mejoramiento y Ampliación de Vivienda
<b>15</b>	Comité de Seguridad
<b>16</b>	Agrupaciones de Artesanos
<b>17</b>	Agrupación cultural
<b>18</b>	Agrupación de Medio Ambiente
<b>19</b>	Otras Organizaciones Funcionales



Las actividades más relevantes de nuestra Oficina fueron:

- Realización de Charlas Educativas e informativas a Organizaciones Comunitarias en temáticas relacionadas con el área, social, laboral, comunitaria:
  - Ley 20.500
  - Registro 19.862.
  - Rol y Responsabilidad del Dirigentes
  - Subsidio del Agua Potable
  - Otros
- Se realiza Charla preventiva de Medio Ambiente: impartida por el encargado de la Oficina de Medio Ambiente Municipal.
- Presentación sobre Ordenza de Subvención Municipal. Impartida por la Profesional Encargada Organizaciones Comunitarias.
- Se coordina Charla con la OPD sobre funcionamiento y procedimientos de vulneración de derechos a niños y niñas y sus derivaciones.
- Se coordina con la Oficina de Seguridad Ciudadana para capacitación sobre Proyecto Social 2%.
- Se coordina con Depto Social y se informa a los dirigentes para los procedimientos e inscripción de Juguetes de Navidad.
- Ley Nº19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.
- Difusión y Asesoramiento a las Organizaciones Territoriales como funcionales en ofertas programáticas del Gobierno en torno a incentivar a la postulación de Fondos Concursables.
- Se informa sobre procedimientos de solicitud de Comodatos.
- Capacitar a Orientación a Organizaciones Comunitarias en el proceso de Renovación de Directorio.
- Listado de Organizaciones no vigentes a la Unión Comunal, para su actualización.
- Ministra de Fe en Constitución de Organizaciones Comunitarias Territoriales.
- Ministra de Fe en Constitución de Organizaciones Funcionales.
- Ministra de Fe en Constitución de Corporaciones, Asociaciones y Fundaciones.
- Otorgamiento de Personalidad Jurídica.
- Derivación de Dirigentes a Jurídico, según sea el caso.
- Se da a conocer a los Dirigentes Sociales sobre el funcionamiento de los Programas de Dideco:
  - Sernac
  - Mujer Jefa de Hogar
  - Discapacidad
  - Registro Social de Hogares
  - Subsidio del Agua Potable
  - Oficina de la Mujer
  - Subvención Municipal, entre otros.
- Celebración del Día del Dirigente Social (agosto)
- Apoyo a diversas Organizaciones en Actividades propias de éstas.
- Participación en Diagnósticos Sectoriales junto a Oficina de Seguridad Pública.

- Participación en Censo 2017, como Jefa de Distrito 9 (Apalta): dónde se trabajó con 07 supervisores, 02 digitadores, 54 sectores, 02 aldeas y 54 portafolios.
- Se otorgaron 548 Certificados de Vigencias
- Se Constituyó 39 Nuevas Organizaciones, de las cuales se destacan las siguientes:

<b>TIPO DE ORGANIZACIÓN CONSTITUIDAS</b>	<b>AÑO 2017</b>
<b>Junta de Vecinos</b>	<b>1</b>
<b>Organizaciones Funcionales:</b>	
- <b>Club Adulto Mayor</b>	<b>3</b>
- <b>Centro Cultural</b>	<b>1</b>
- <b>Folclóricas</b>	<b>1</b>
- <b>Club Deportivo</b>	<b>3</b>
- <b>Medio Ambiente</b>	<b>5</b>
- <b>Comité de Mejoramiento y Ampliación de Vivienda</b>	<b>4</b>
- <b>Comités de Vivienda</b>	<b>5</b>
- <b>Centro de Padres y Apoderados</b>	<b>1</b>
- <b>Comité de Seguridad Ciudadana</b>	<b>2</b>
- <b>Centro juveniles</b>	<b>2</b>
- <b>Agrupación de Artesano</b>	<b>2</b>
- <b>Funcionales en general</b>	<b>8</b>
	<b>1</b>

OPD

ESTADÍSTICA OPD SANTA CRUZ,

ENERO A DICIEMBRE 2017

**ÁREA PROTECCIÓN DE DERECHOS:** *Ingreso niños vulnerados en sus derechos*

• **NUMERO DE CASOS**

<b>ENERO</b>	<b>19</b>
<b>FEBRERO</b>	<b>11</b>
<b>MARZO</b>	<b>04</b>
<b>ABRIL</b>	<b>09</b>
<b>MAYO</b>	<b>38</b>
<b>JUNIO</b>	<b>02</b>
<b>JULIO</b>	<b>09</b>
<b>AGOSTO</b>	<b>16</b>
<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>12</b>
<b>OCTUBRE</b>	<b>19</b>
<b>NOVIEMBRE</b>	<b>13</b>
<b>DICIEMBRE</b>	<b>10</b>

**TOTAL: 162**

• **GENERO**

<b>Nº DAMAS</b>	<b>82</b>
<b>Nº VARONES</b>	<b>80</b>

**TOTAL: 162**

- **FLUJO DE EDADES**

EDAD	TOTAL
0 AÑOS	07
1 AÑOS	05
2 AÑOS	11
3 AÑOS	11
4 AÑOS	15
5 AÑOS	11
6 AÑOS	09
7 AÑOS	15
8 AÑOS	09
9 AÑOS	14
10 AÑOS	14
11 AÑOS	09
12 AÑOS	05
13 AÑOS	06
14 AÑOS	08
15 AÑOS	06
16 AÑOS	05
17 AÑOS	02

**TOTAL: 162**

- **PRINCIPALES SECTORES**

SECTOR	CANTIDAD DE CASOS PESQUIZADOS
PANIAHUE	13
POBL. PABLO NERUDA	10
VILLA BICENTENARIO	10
POBLACIÓN PADRE HURTADO	10
CALLE SANFURGO	09
QUINAHUE	08
ISLA DEL GUINDO	08
CALLEJON ECHAUREN	07
BARREALES	07
POBLACION LAUTARO	06
VILLA DON HORACIO	06
VILLA ARAUCO	06
POBLACIÓN LAS VIÑAS	05
VILLA LOS JARDINES	05
ISLA DE YAQUIL	05
APALTA	04

LA LAJUELA	04
VILLA EL ROSARIO	04
CHOMEDAHUE	04
POBLACION GABRIELA MISTRAL	03
POBLACION CAPELLANIA	03
LA PATAGUILLA	03
CALLE 21 DE MAYO	02
LOS MAITENES	01
SANTA CRUZ CENTRICO (OTROS)	19
<b>TOTAL:</b>	<b>162</b>

- **PRINCIPALES MOTIVOS DE INGRESO**

CAUSAL	TOTAL
NEGLIGENCIA MODERADA	101
NEGLIGENCIA LEVE	39
VICTIMA-TESTIGO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR MODERADA	37
MALTRATO PSICOLÓGICO LEVE A MODERADO	16
MALTRATO FÍSICO MODERADO	08
PRTECCIÓN SEGÚN ORDEN DE TRIBUNAL	04
VÍCTIMA-TESTIGO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR LEVE	03
NEGLIGENCIA GRAVE	01
MALTRATO PSICOLÓGICO GRAVE	01
VÍCTIMA DE OTRAS VULNERACIONES O DELITOS CONTRA INDEMNIDAD SEXUAL	01

- **CASOS JUDICIALIZADOS**

**CAUSAS EN TRIBUNAL DE FAMILIA 00**

- **DENUNCIAS EN FISCALIA:** Casos de vulneración de derechos constitutivos de delito

**CAUSAS EN FISCALÍA DEL AÑO 00**

## ÁREA DE GESTIÓN INTERSECTORIAL

### INFORME ACTIVIDADES

Enero-diciembre 2017

<u>ACTIVIDAD</u>	<u>Nº REUNIONES</u>	<u>Nº PERSONAS</u>
-REUNIÓN CON ORGANISMO DE RED SENAME	5	36
-TALLER SOBRE RIESGOS Y BENEFICIOS DE LAS REDES SOCIALES, DIRIGIDO A ALUMNOS	4	125
REUNION/ JORNADA DE TRABAJO CON INTEGRANTES DE CONSEJO CONSULTIVO	4	22
-REUNIÓN INTEGRANTES DE CONSEJO CONSULTIVO SANTA CRUZ, CON ALCALDE Y/O CONCEJO MUNICIPAL	3	27
-TALLER SOBRE AUTOCUIDADO Y CONDUCTAS PROTECTIVAS, DIRIGIDO A ALUMNOS	3	114
-REALIZACIÓN DE CONCURSO DE DIBUJO EN TEMATICA DE DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS; DESARROLLADO POR ALUMNOS	3	827
-REUNIÓN DE RED DE INFANCIA LOCAL	3	32
-TALLER SOBRE AUTOCUIDADO Y CONDUCTAS PROTECTIVAS, DIRIGIDO A APODERADOS	2	35
-REALIZACIÓN TALLER " MÁS QUE PRINCESAS", DIRIGIDO A NIÑAS	2	37
TALLER EN TEMÁTICA DE DERECHOS, DIRIGIDO A ALUMNOS	1	37
-CEREMONIA DE LANZAMIENTO DE TALLER "MÁS QUE PRINCESAS".	1	27
-TALLER HABILIDADES PARENTALES DIRIGIDO A PADRES Y/O ADULTO SIGNIFICATIVO DE NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES INGRESADOS A OPD SANTA CRUZ	1	6
-TALLER DE PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO A DIRIGENTES DE JJVV	1	24
-CAMPAÑA SOBRE TEMÁTICA DEL BUEN TRATO A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA; DIRIGIDA A PADRES Y/O APODERADOS	1	25
-TALLER DE PROMOCIÓN DE COMPETENCIAS PARENTALES, DIRIGIDO A APODERADOS NIVEL PREBÁSICA	1	12

<b>-JORNADA DE TRABAJO EN MATERIA DE INTERCULTURALIDAD A NIÑOS Y NIÑAS DE PRE-KINDER Y KINDER</b>	1	15
<b>-CAPACITACIÓN EN ENFOQUE DE DERECHOS A FUNCIONARIOS DE CENTRO COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR, PANIAHUE</b>	1	12
<b>-TALLER SOBRE PARTICIPACIÓN INFANTIL DIRIGIDO A APODERADOS</b>	1	12
<b>-REUNIÓN DE TRABAJO PLAN COMUNAL DE INFANCIA COMUNA DE SANTA CRUZ.</b>	1	20
<b>-CAPACITACIÓN EN ENFOQUE DERECHOS Y TEMÁTICA DE VULNERACIONES; DIRIGIDA A PROFESIONALES DE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL</b>	1	17
<b>-PRESENTACIÓN LEY DE MALTRATO ABOGADO PRM, REVISIÓN DE PERFILES DE PROGRAMAS ESPECIALIZADOS.</b>	1	10
<b>CHARLA SOBRE LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE, DIRIGIDA ALUMNOS</b>	1	358
<b>CAPACITACIÓN A ENCARGADO DE MEDIOS DIGITALES Y OFICINA DE JUVENTUD MUNICIPAL, RESPECTO A SITUACIONES DE NIÑOS Y NIÑAS VULNERADOS EN SUS DERECHOS QUE PROTAGONICEN NOTICIAS DE CONNOTACIÓN PÚBLICA</b>	1	02
<b>REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON EQUIPO DE SALUD MENTAL DE CESFAM SANTA CRUZ</b>	1	11
<b>TOTAL</b>		<b>1843</b>

Otras participaciones:

- Campaña "Buen trato"
- Campaña contra trabajo infantil.
- Participación en feria CHCC.
- Participación en actividad recreativa red chcc.
- Participación en feria de Salud Mental.
- Participación en encuentros regionales de consejos consultivos.
- Participación en reuniones de comité de seguridad pública.

### **OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR**

El Servicio Nacional del Consumidor "Substitúyese en el D.F.L. N° 242 de 1960 todas las menciones a la Dirección de Industria y Comercio por la de Servicio Nacional del Consumidor y, por lo tanto, todas las referencias que las leyes efectúen a la Dirección de Industria y Comercio se entenderán hechas al Servicio Nacional del Consumidor".



El propósito de la Oficina Municipal de Atención al Consumidor es estar disponible al servicio de toda la comunidad. Tiene como misión educar, informar y proteger a los consumidores, a través de las herramientas que entrega la Ley de Protección de los Derechos del Consumidor.

Se relaciona con el Presidente de la República a través del ministro de Economía y tiene la atribución de mediar en los conflictos de consumo entre los proveedores y los consumidores.

## **OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN**

- ❖ Cautelar y promover los derechos del consumidor, establecidos en la Ley 19.496.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN**

- Orientar e informar a los consumidores sobre sus derechos, reconocidos universalmente en las directrices de las Naciones Unidas para la Protección del Consumidor y en la ley N°19.496 de Protección de los Derechos del Consumidor.
- Estimular a los consumidores a tomar decisiones conscientes, autónomas, críticas y responsables en sus actos de consumo.
- Procurar una relación equitativa entre proveedores y consumidores.

Una vez recibida la queja de manera presencial por parte del Consumidor, lo que hace el Sernac es iniciar un proceso de mediación, el que tiene un carácter de voluntario para las partes y que busca una solución extrajudicial al problema, cuyo plazo máximo de respuesta son 25 días hábiles.

En caso de no encontrar resultados positivos, el consumidor puede recurrir al Juzgado de Policía Local competente. Para ello no necesita contar con el patrocinio de un abogado y, si lo desea, puede recibir asesoría de parte de los profesionales del Sernac.

Si el reclamo afecta un interés general, se da inicio a una mediación de carácter colectivo. Si esta no llega a buen puerto, el Sernac tiene la posibilidad de iniciar un solo juicio (juicio colectivo) para resolver problemas que afectan a muchos consumidores.

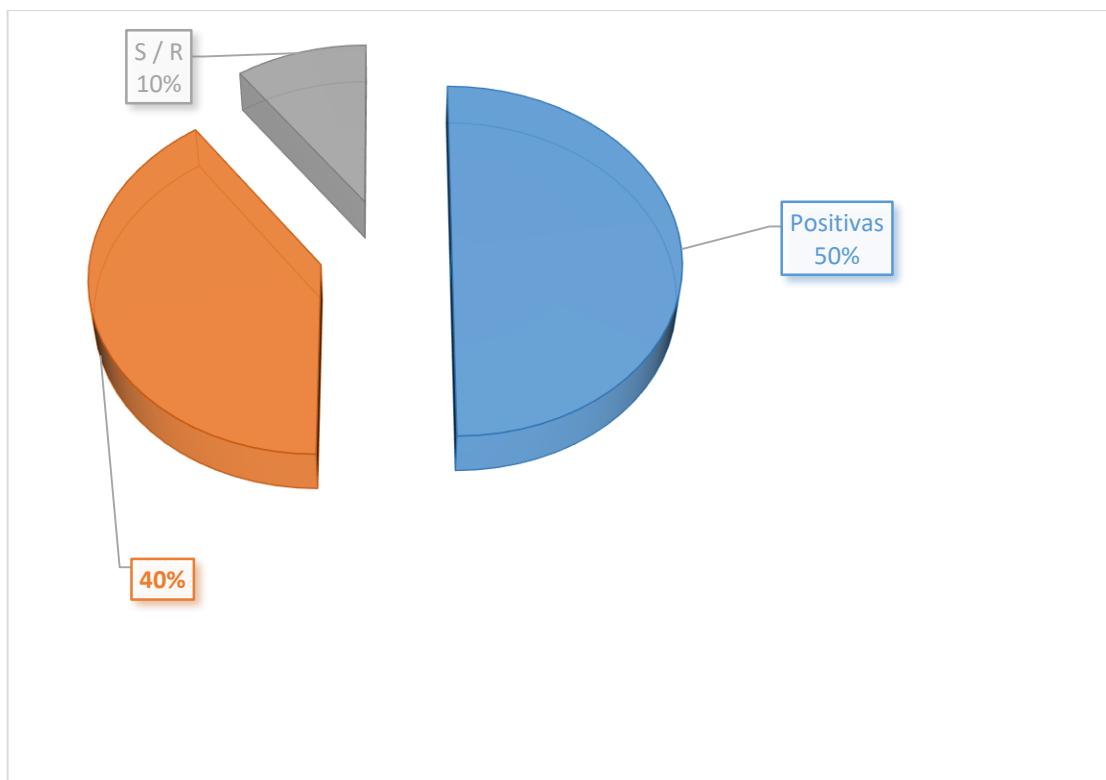
## PRESUPUESTO 2017

➤ Cuadro:

Descripción del gasto	Detalle	Valor anual
<b>Para Personas</b>	Costo anual para Charlas y reuniones (Coffee) N° de Cuenta 215-22.01.001.001.050	\$ 300.000
<b>Insumos Computacionales</b>	Costo anual, considerado en la adquisición de tintas N° de Cuenta 215-11.04.009.001	\$ 300.000
<b>Materiales de Oficina</b>	Costo anual para Charlas y reuniones N° de Cuenta 215-22.04.001.001	\$ 200.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 800.000</b>

## RESUMEN CASOS 2017

- Casos Ingresados: 150
  - Respuestas Positivas: 75
  - Respuestas Negativas: 60
  - Sin Respuesta: 15
- Gráfico:



Cobertura de comunas vecinas beneficiadas durante el año 2017, tales como:

Nancagua, Paredones, Pumanque, Litueche, Pichidegua, Pichilemu, Peralillo, Chépica, Marchigue, Palmilla, Rancagua y Lolol.

La Oficina Municipal de Atención al Consumidor no realiza actividades ni eventos de manera mensual o anual, todo tipo de actividades de promoción tales como ferias, charlas, entre otros, se gestionan a nivel Nacional y se informan con anticipación a la Oficina Municipal según corresponda en donde solo se requiere apoyo de manera presencial.

## **GESTION OFICINA DE LA VIVIENDA**

La Oficina de Vivienda de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, tiene por misión fundamental la difusión, asesoría, orientación y materialización de los programas de subsidios habitacionales vigentes que entrega el Ministerio de Vivienda y Urbanismo de Chile, por lo cual asesora técnicamente a las familias y los orienta para la obtención de los distintos subsidios habitacionales.

Esta Oficina se encuentra en línea permanente con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a través del sistema RUKAN y UMBRAL en su página [www@minvu.cl](http://www@minvu.cl). Mantiene convenio marco vigente entre la Seremi - Minvu Región de OHiggins y la Municipalidad de Santa Cruz adquiere la calidad Entidad Patrocinante de proyectos habitacionales. -

En forma específica realiza las siguientes funciones:

### **Modalidad Individual y Colectiva**

- Entrega de requisitos para postular a los subsidios
- Autoriza apertura de Libretas de Vivienda
- Orienta y Asesora la Creación de Comités de Vivienda
- Inscripción a subsidios habitacionales Individual - Colectiva
- Actualización de datos de Inscripción en Sistema RUKAN
- Postulación a subsidios habitacionales Individuales
- Postulación a Subsidios de Grupos o Comités
- Actualización de la información de los inscritos en el sistema

## **PERIODO DE ANALISIS 2017**

El presente informe se considera un resumen de la situación actual en que se encuentran los distintos programas habitacionales a marzo del 2018.-

## **DEMANDA Y SOLUCIONES POR PROGRAMA HABITACIONAL**

### **Subsidio Fondo Solidario de Elección de Vivienda (Grupos Vulnerables)**

La demanda actual de esta modalidad de subsidio es la siguiente:

a) Familias inscritas Area Urbana:	828	73,2 %
b) Familias inscritas Area Rural:	275	19,8 %
c) Familias inscritas Otras Comunas:	28	2,4 %
Demanda Total Grupos Vulnerables:	1.131	100%

### **Soluciones Habitacionales en Ejecución por Área**

A continuación, se detallan los proyectos habitacionales actualmente en ejecución en el área urbana que entregarán soluciones a los grupos vulnerables de la comuna.

Estas iniciativas fueron beneficiadas mediante el subsidio habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda regulado por el DS N° 49 (V y U) 2011 y DS N° 105 (V y U) 2014.-

## Área Urbana

### Proyectos Habitacionales Urbanos:

- **Proyecto PIS Villa El Estero I y II** 318 Familias  
(Comité Villa Hospital)

Los PIS (Proyecto Integrado Social) deben estar conformados al menos con el 20% de familias vulnerables, en este caso se destinaron 44 Viviendas en la I Etapa y 40 Departamentos en la II Etapa para grupos vulnerables.

- Villa Estero Viviendas Vulnerables 84 Familias En Construcción

### Loteo Villa Estero I y II



## Mega Proyecto Don Horacio Etapas V y VI

- El MegaProyecto se ubica en Avenida Los Estanques s/n a un costado de la Población Pablo Neruda y está formado por 4 Etapas:
- Villa Don Horacio V Etapa I Viviendas 116 Familias Entregado
- Villa Don Horacio V Etapa II Deptos. 64 Familias Entregado
- Villa Don Horacio VI Etapa I Viviendas 103 Familias Entregado
- Villa Don Horacio VI Etapa II Deptos. 80 Familias Entregado



**Total, Soluciones en Ejecución**

**447 Viviendas**

## Proyectos Habitacionales Rurales

- Proyecto Comité Nuevo Amanecer

110 Familias

En Construcción

**Total, Soluciones en Ejecución**

**110 Viviendas**

### Loteo Nuevo Amanecer



### Vivienda Nuevo Amanecer



## SOLUCIONES HABITACIONALES EN PROYECTO POR AREAS

Los proyectos habitacionales colectivos que actualmente la comuna se encuentra preparando para atender la demanda de grupos vulnerables en la comuna, son los siguientes:

### Proyectos Habitacionales en Preparación Área Urbana:

#### PROYECTO VALLE DE COLCHAGUA

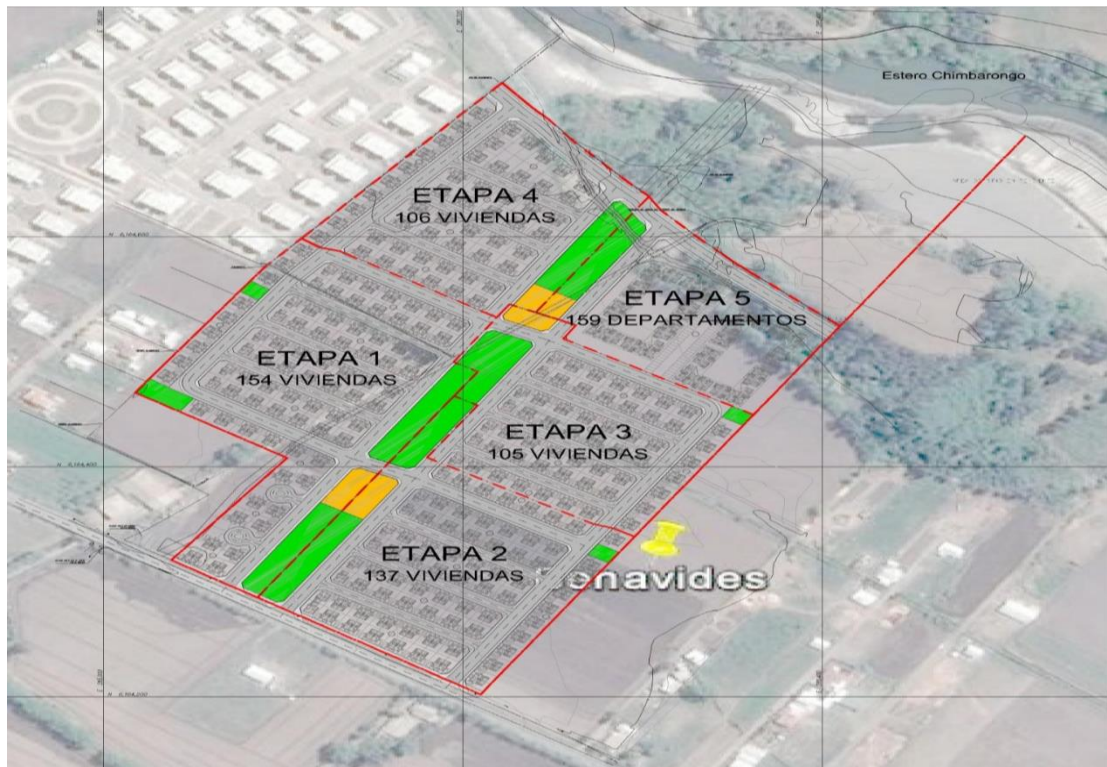
En Preparación

Este proyecto se encuentra en preparación, se espera incorporar el terreno el que actualmente es rural al área urbana a través de la modificación del plano regulador de la comuna:

Etapa I	154 Viviendas
Etapa II	137 Viviendas
Etapa III	105 Viviendas
Etapa IV	106 Viviendas
Etapa V	159 Departamentos

**Total 661 Soluciones**

#### Loteo Valle de Colchagua







# PROYECTO COMITÉ LOS HEROES (Bomberos)

## VILLA ESMERALDA Barreales

En preparación este proyecto se encuentra en trámite de fusión con el grupo La Esmeralda de Barreales comité LAC (Línea de Atención Campamentos) que actualmente asesora la Entidad Techo para Chile.

Están con financiamiento aprobado para la compra de un terreno rural ubicado camino a Chomedahue.

**Soluciones Projectadas**

**48 soluciones**



**Total, Soluciones Projectadas 737 Viviendas**

## SUBSIDIO HABITABILIDAD RURAL TITULO I - DS 10 (V y U) 2015

### Proyectos Habitacionales en Preparación Area Rural:

Estos proyectos permiten atender la creciente demanda de grupos vulnerables en el sector rural, se han organizado en forma colectiva:

Proyecto La Esperanza (Rincón de Yáquil) 50 Familias      En Preparación  
Tiene promesa de venta del terreno por 3 há.s. ubicado en el sector Rincón de Yáquil. -

### Ubicación Loteo La Esperanza

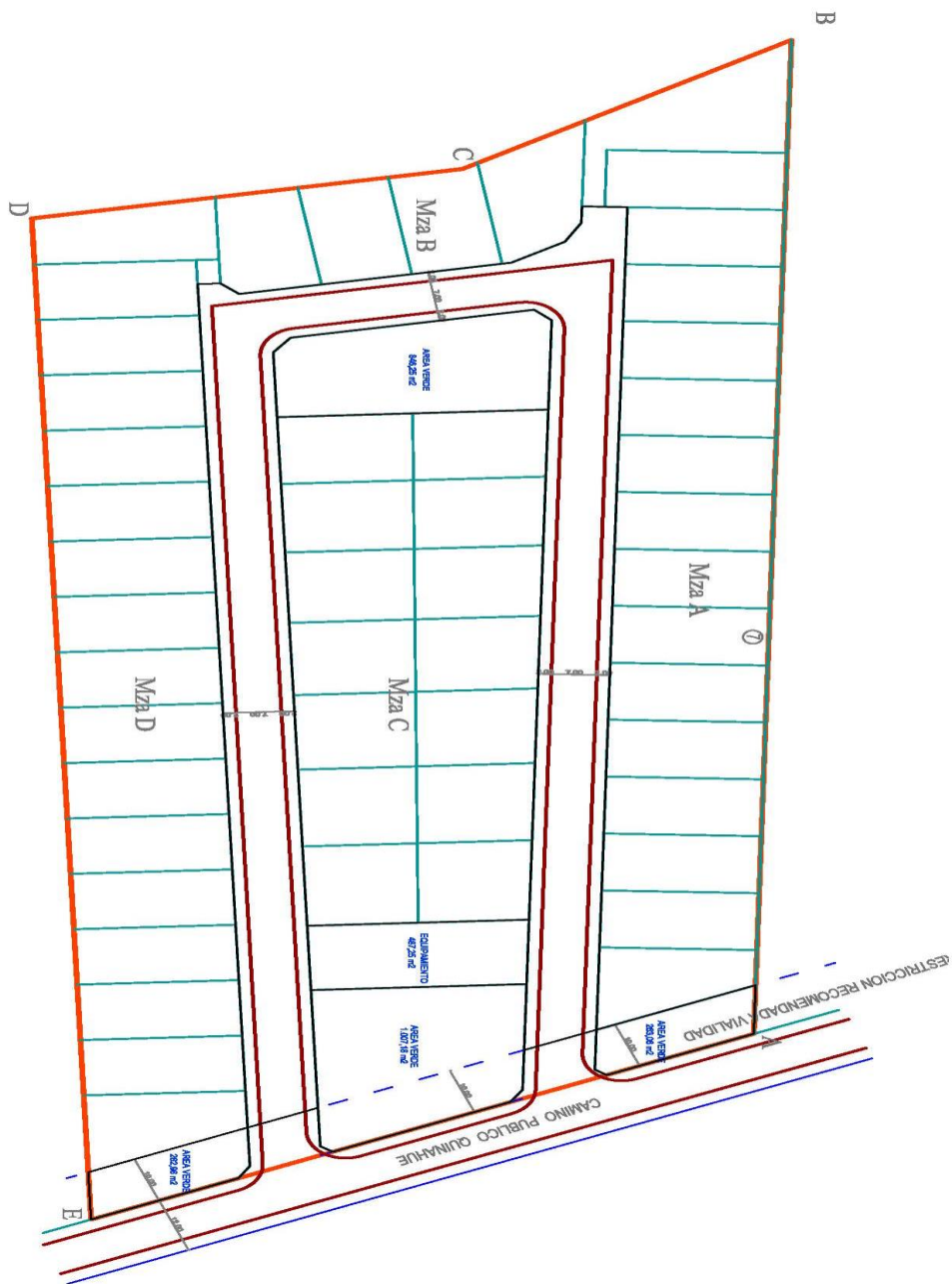




**Proyecto Sueños de Quinahue**  
Promesa de Venta en trámite

50 Familias

En preparación



**Total, Familias en Proyectos Rurales Modalidad Colectiva**

**172 Familias**

## **Subsidio Habitabilidad Rural Titulo III Ampliación y Mejoramiento Viviendas Rurales**

Estos proyectos requieren soluciones en Ampliación o Mejoramiento de sus viviendas y fueron seleccionados durante el 2017 se postularon través del nuevo Subsidio Rural. En la actualidad se encuentran en la etapa de diseño de cada uno de las Ampliaciones y Reparaciones.

### **Proyectos Seleccionados**

#### **Colectivos**

- |  |             |
|--|-------------|
| - Proyecto Población Los Alerces II (Chomedahue)   | 12 familias |
| - Proyecto Las Viñas de Apalta (Millahue)          | 30 familias |
| - Proyecto Comité La Ilusión (Asentamiento Yáquil) | 18 familias |
| - Proyecto Comité Camino La Patagua                | 07 Familias |
| - Proyecto Comité Don Bosco (La Patagua)           | 15 familias |
| - Proyecto Comité El Milagro La Villa Yáquil       | 13 Familias |
| - Proyecto Comité Guindo Alto                      | 10 Familias |
| - Proyecto Comité El Esfuerzo Quinahue             | 12 Familias |

#### **Individuales**

- |                                     |                     |
|-------------------------------------|---------------------|
| - Construcción en Sitio Residente   | 5 Familias          |
| - Mejoramiento y Ampliación         | 6 Familias          |
| <b>Total, de Familias en Diseño</b> | <b>128 Familias</b> |

## Grupos de Ampliación y Mejoramientos Organizados en Espera

<b>La Esperanza La Zona La Lajuela</b>	<b>8</b>
<b>El Encino Rincón de Yáquil</b>	<b>18</b>
<b>Villa Alegre San José de Apalta</b>	<b>19</b>
<b>Nuevo Futuro - Chomedahue</b>	<b>16</b>
<b>Nueva Esperanza Paso Los Reyes</b>	<b>11</b>
<b>La Puerta - Barreales</b>	<b>14</b>
<b>Mi Lindo Hogar - Isla de Yáquil</b>	<b>43</b>
<b>La Pataguilla</b>	<b>11</b>
<b>Los Boldos La Capilla</b>	<b>21</b>
<b>La Mina La Lajuela</b>	<b>17</b>
<b>Villa Quinahue</b>	<b>21</b>
<b>Cruce de Apalta</b>	<b>16</b>
<b>Callejón Lo Maldonado</b>	<b>11</b>
<b>Santa Teresa La Finca</b>	<b>23</b>
<b>Padre Hurtado Rincón de Yáquil</b>	<b>45</b>

## Subsidio Habitacional Programa de Protección Patrimonio Familiar PPPF

Este Subsidio entrega ayuda a las familias para proyectar soluciones de Ampliación y Mejoramiento de sus Viviendas.

Este beneficio entregaba hasta el año 2016 un monto de 90 UF para cada familia que solicitara postulación para Ampliar su Vivienda, este bajo monto de ayuda no ha permitido por años que las familias del área urbana organizados puedan acceder al beneficio.

No existen Constructoras interesadas en patrocinar este tipo de proyectos

### Inscritos al Subsidio Habitacional Programa Protección Patrimonio Familiar o PPPF

DEMANDA INSCRITA AL PPPF	
<b>Sector Urbano</b>	
<b>Individuales</b>	<b>70</b>
<b>Modalidad Colectiva</b>	
<b>Villa Arauco _ N. Anheló</b>	<b>34</b>
<b>Población Padre Hurtado III</b>	<b>48</b>
<b>Población Ignacio Carrera Pinto</b>	<b>13</b>
<b>Población Alborada</b>	<b>20</b>
<b>Grupo Cefam</b>	<b>18</b>
<b>Población Villa Las Garzas</b>	<b>64</b>
<b>Población 5 de Octubre</b>	<b>76</b>
<b>Don Horacio I Etapa</b>	<b>67</b>
<b>Don Horacio II Etapa</b>	<b>42</b>
<b>Don Horacio III Etapa</b>	<b>76</b>
<b>Don Horacio IV Etapa</b>	<b>64</b>
<b>Población Corvi</b>	<b>23</b>
<b>Población Pablo Neruda</b>	<b>39</b>
<b>TOTAL FAMILIAS</b>	<b>693</b>

No obstante, lo anterior, el Municipio gestiona 3 proyectos en esta Modalidad para los cuáles el SERVIU OHiggins entregó recursos extraordinarios por Asignación Directa aumentando el Subsidio Base de 90 UF a 140 UF, logrando beneficiar los siguientes grupos:

Junta de Vecinos Don Horacio Etapa I	<b>22</b>
Comité Ampliaciones Don Horacio II	<b>17</b>
Comité Ampliaciones Don Horacio 1 y 2	<b>18</b>
Total Familias Beneficiadas	<b>57</b>



### Proyectos en Construcción Don Horacio Programa Ampliaciones Titulo III



Actualmente se encuentran 24 Ampliaciones Construidas 33 En Etapa de Construcción.

### **Proyectos en Construcción Programa Mejoramiento de Viviendas Titulo II**

Este beneficio considera un monto de 220 UF por cada Departamento para mejorarlo y repararlo, en la comuna se postularon 12 Blocks de la Población Pablo Neruda, resultando beneficiados 7 los cuáles son reparados a partir del 2016, siendo su situación de obras la siguiente

### **Programa Mejoramiento Condominios Sociales**

- Comité Copropiedad Block 199-203	Familias 23	Reparado 2016
- Comité Copropiedad Block 207-221	Familias 28	Reparado 2016
- Comité Copropiedad Block 1400	Familias 12	Reparado 2017
- Comité Copropiedad Block 1405	Familias 15	Reparado 2017
- Comité Copropiedad Block 1400	Familias 21	Reparado 2017
- Copropiedad Block 235-249	Familias 22	Reparado 2017
- Copropiedad Block 253-265	Familias 22	En Ejecución
- Copropiedad Block 275-285	Familias 22	En Ejecución

**Antes de la Reparación Block 199-203**



**Después de la Reparación Block 199-203**



**Antes de la Reparación Block 207-221**



**Después de la Reparación Block 207-221**



## **Copropiedades en Postulación.**

En la actualidad se encuentran ingresadas al SERVIU en postulación todas las Copropiedades de las Etapas I, II y III de la Población Pablo Neruda.

El proyecto se emplaza dentro del territorio que hoy interviene el Programa Quiero Mi Barrio, por lo que se espera selección de los Mejoramientos de Blocks pendientes para el mes de mayo 2018.

Por Etapas las **3 Copropiedades** que esperan el beneficio, son las siguientes:

### **Etapas II**

Block 295-300 = Postulan 27 familias de un total de 32

### **Etapas III**

Block 1312-1314 = Postulan 23 familias de un total de 32

Block 240-244-248 = Postulan 40 familias de un total de 48

Total, Familias en Proyecto = Postulan 182 familias de un total de 240

Una de las mayores problemáticas que se presentaron en este proyecto fue con las familias que arriendan los Departamentos ya que ellos manifestaron nulo interés en postular al beneficio aun cuando se les aclaro que no le impedía a futuro optar al subsidio habitacional normal.

Las Copropiedades están formadas por 2 Blocks de 32 Departamentos (excepto los Block 1400 y 1405), cada Edificio o Block tiene 16 Departamentos.

Como se puede ver en la estadística de familias postuladas el que no se alcanzara el 100% de familias perjudica la obtención de los recursos para cada Copropiedad y por lo tanto bajan las partidas que se pueden mejorar en cada edificio.

En general los mejoramientos que se proyecta realizar a cada edificio son los siguientes:

- 1.- Cambio de Cubierta de Pizarreño a Zinc (incluye recambio de cerchas en mal estado y tratamiento del asbesto cemento que se retira en cada Block)
- 2.- Pintura y Reparación de piezas en mal Estado de Escala del Edificio
- 3.- Instalación del sistema EIFS en todo el edificio (Sistema térmico)
- 4.- Bajadas de Aguas Lluvias
- 5.- Tratamiento de Plagas (Retiro de Murciélagos)
- 6.- Cierros de Perimetrales en Copropiedades cuyos recursos lo permiten.

Es importante señalar que en la última revisión de la parte técnica del proyecto el SERVIU solicita otros mejoramientos que son obligatorios:

Por ejemplo:

- Sistema de Extractores de Aire en Cocina y Baños
- Celosías en todas las puertas del Departamento
- Construir 5 ductos de ventilación (2 Living Comedor, 1 en cada Dormitorio, 1 en la Cocina)

Estas nuevas exigencias afectarán la ejecución de las partidas que estaban aprobadas, por lo que actualmente se evalúa el menor impacto en el mejoramiento que se proyectada realizar.

## OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL

El Convenio de Acreditación OMIL, aprobado mediante Resolución Exenta N° del 3108 de marzo del 2012, entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo Sence y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, ambas partes se comprometen a cumplir funciones, actividades y requerimientos específicos que permitan implementar un sistema de intermediación laboral.

En Santa Cruz, el 28 de febrero de año 2017, entre el SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO, en adelante SENCE, representado por el Director Regional CRISTIAN PAVEZ HERRERA, y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, en adelante la Municipalidad, representada por su Alcalde GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO, acuerdan el siguiente convenio.

Actividades obligatorias para la OMIL.

- Difusión de los Programas del SENCE:
- Inscripción y/o actualización de las personas en plataforma BNE
- Colocaciones efectivas en empresas
- Talleres de Apresto Laboral a beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario y usuarios en general
- Visitas a Empresas
- Levantamiento de Demanda Laboral

Información referida a la ejecución programa año 2017

Monto asignado para la I. Municipalidad de Santa Cruz \$ 12.368.000

Visitas a Empresas	Capacitación BNE	Talleres de apresto laboral	Colocados en un puesto de trabajo
47	105	18	224

## **VIVIENDAS TUTELADAS**

El Programa de Viviendas Protegidas tiene como antecedente el Convenio suscrito entre MINVU y SENAMA con fecha 27 de junio de 2007 (Res. Exenta N° 3.419 del MINVU), a través del cual se establecieron las bases para el fortalecimiento de la política de vivienda dirigida para el adulto mayor. En este marco y de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 227 (publicado en el D.O. el 17 de abril de 2008), se modifica el Decreto Supremo N° 62 de Vivienda y Urbanismo de 1984, abriéndose con ello la posibilidad de que las viviendas dirigidas al adulto mayor construidas por MINVU, fueran traspasadas en comodato a SENAMA, para su administración, mantención y ejecución de un programa de atención a los residentes de las viviendas.

Posteriormente, mediante un nuevo convenio entre MINVU y SENAMA suscrito con 02 de octubre 2013 (Res. Exenta N° 4.904), se especifican las funciones que le corresponden a ambas partes en la ejecución del programa de Condominios de Viviendas Tuteladas. El Programa Habitacional para Adultos Mayores considera la construcción de viviendas protegidas, contemplando la construcción de Condominios de Viviendas Tuteladas (CVT), los que corresponden a conjuntos habitacionales de viviendas, con espacios de uso común como una sede comunitaria, estacionamientos y áreas verdes. Dichos CVT son traspasados a SENAMA en comodato por los SERVIU respectivos. A su vez SENAMA, para la ejecución de este programa, celebra un convenio de operación con Entidades Operadoras Prestadoras de Servicios, quienes implementarán un plan de intervención social y un plan de mantenimiento de las viviendas, con los recursos traspasados por SENAMA a través del mencionado convenio.

### **Objetivo General**

Contribuir a que personas mayores autovalentes en situación de vulnerabilidad, con carencia habitacional y falta de redes socio-familiares, accedan a una solución habitacional y además reciban apoyo, en función de promover su autonomía, pertenencia e identidad.

### **Objetivo Especifico**

- Otorgar a personas mayores vulnerables, una solución habitacional adecuada a sus necesidades.
- Proporcionar un apoyo psicosocial y comunitario en las personas mayores residentes de los condominios de viviendas tuteladas, CVT, con la finalidad de promover la vinculación con la red social y comunitaria.
- Contribuir a la integración y autonomía de las personas mayores que residen en los condominios de viviendas tuteladas, CVT.

### **Principales Actividades realizadas.**



- Mantenimiento y reparación en gasfitería, instalación de canaletas de pvc en viviendas.
- Instalación de paneles solares para calentamiento de agua.
- Celebraciones de cumpleaños, fiestas, patrias, navidad, año nuevo.
- Reuniones sociales (almuerzos, te)
- Talleres de salud, kinesiólogo, odontólogo, medico.
- Talleres de manualidades, estimulación cognitiva, jardinería, vivero.

## **Presupuestos**

Año	2017
Aporte Convenio	\$ 10.171.704.-
Aporte Municipal	\$1.500.000.-

## OFICINA SEGURIDAD PÚBLICA

### Propósito

Con la entrada en vigencia de la Ley N° 20.965 de fecha 04/11/2016 “Que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública”, esta ley le otorga al Municipio la importancia local y la responsabilidad compartida en materias de seguridad.

Esta ley enfatiza el compromiso adquirido por el Municipio en esta materia, adoptando medidas administrativas y acciones preventivas, para dar respuesta oportuna a los problemas delictuales que presenta la comuna de Santa Cruz.

### Funciones De La Oficina:

- ✓ Fortalecer la presencia municipal en las tareas de Seguridad Ciudadana.
- ✓ Elaborar proyectos de seguridad ciudadana en beneficio de diferentes juntas de vecinos.
- ✓ Colaborar y coordinar el consejo de seguridad ciudadana
- ✓ Establecer un Plan de intervención Municipal en la aplicación del plan cuadrante en esta comuna
- ✓ Realizar campañas de prevención y promoción de seguridad ciudadana
- ✓ Asesorar proyectos de 2% del fondo regional a las instituciones que postulen a estos fondos Concursables.

En este marco, se contemplan las siguientes medidas:

### De la gestión anual del consejo comunal de Seguridad Pública:

- Se crea el cargo de Director de Seguridad Pública.
- Constitución del Consejo Comunal de Seguridad Pública, cuyo Presidente es el Señor Alcalde Gustavo William Arévalo Cornejo, el cual sesiono conforme al siguiente detalle:

Número y fecha de Sesión	Participantes	Temas tratados
<b>Sesión N° 1 21/04/2017</b>	Sr. Alcalde Sr. Coordinador Regional de Seguridad Pública Sr. Concejales Policía de investigaciones Carabineros de Chile Representantes del COSOC Fiscalía SENDA Previene	<ul style="list-style-type: none"><li>❖ Constitución del consejo comunal</li><li>❖ Presentación Ley N° 20.965.</li><li>❖ Candelarización de próximas sesiones</li><li>❖ Solicitar información diagnostica delictual de la comuna.</li></ul>

<b>Sesión Extraordinaria N°2 27/04/2017</b>	Sr. Alcalde Intendencia Sr. Concejales Policía de investigaciones Carabineros de Chile Representantes del COSOC SENDA Previene Gendarmería de Chile SENAME Regional	❖ Cuenta Pública Municipal correspondiente al año 2016.
<b>Sesión N° 2 08/05/2017</b>	Sr. Alcalde Representante del Gobernador Sr. Concejales Policía de investigaciones Carabineros de Chile Representantes del COSOC Fiscalía SENDA Previene Gendarmería de Chile Coordinador O.P.D. SAG	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Problemática Vial existente en la comuna</li> <li>❖ Solicitud de Reten Móvil</li> <li>❖ Información sobre llamado de Proyectos FNSP</li> <li>❖ Requerimientos de la Cámara de comercio</li> </ul>
<b>Sesión N° 3 05/06/2017</b>	Sr. Alcalde Representante del Gobernador Sr. Concejales Policía de investigaciones Carabineros de Chile Representantes del COSOC Fiscalía SENDA Previene Gendarmería de Chile Coordinador O.P.D. SAG	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Presentación Director de Seguridad</li> <li>❖ Presentación Diagnóstico localidad de Paniahue</li> <li>❖ Directivas de Paniahue presentan la realidad delictual existente en Paniahue.</li> <li>❖ Información sobre proyectos postulados, en temas de Seguridad</li> </ul>
<b>Sesión N° 4 03/07/2018</b>	Sr. Alcalde Sr. Concejales Policía de investigaciones	❖ Presentación de proyectos de Mejoramiento de Luminarias

	<p>Carabineros de Chile  Representantes del  COSOC  Fiscalía  SENDA Previene  Unión Comunal de Juntas  de Vecinos  SAG  Juzgado Tribunal Oral en  lo Penal</p>	<p>en diversos sectores de la  comuna</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Se expone sobre riesgos de  sitios eriazos</li> <li>❖ Condición de hacinamiento  de haitianos</li> <li>❖ Solicitud de Mejoramiento de  calle en Villa Las Toscas</li> </ul>
<p><b>Sesión N° 5</b>  <b>07/08/2017</b></p>	<p>Sr. Alcalde  Coordinación regional de  Seguridad  Sr. Concejales  Policía de investigaciones  Carabineros de Chile  Representantes del  COSOC  SENDA Previene  Centro de Reinserción  Social  Coordinador O.P.D.  Unión Comunal de J.J.  V.V.  SAG  Juzgado Tribunal Oral en  lo Penal  Fiscalía</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Presentación del Trabajo de la  Unidad de Análisis Criminal y  foco investigativo.</li> <li>❖ Presentación del trabajo de la  Unidad de Reinserción Social  de Gendarmería de Chile.</li> <li>❖ Presentación Mega Parque y  análisis del impacto social y  situacional que conlleva dicho  proyecto.</li> <li>❖ Se rinden acuerdos de sesión  anterior</li> </ul>
<p><b>Sesión N° 6</b>  <b>04/09/2017</b></p>	<p>Sr. Alcalde  Coordinación regional de  Seguridad  Sr. Concejales  Policía de investigaciones  Carabineros de Chile  Representantes del  COSOC  SENDA Previene  Centro de Reinserción  Social  Fiscalía  Comité de Seguridad  Paniahue</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Presentación cierre de  proyecto vida en comunidad  27F Villa Paniahue y Villa Don  Horacio IV</li> <li>❖ Presentación Comité de  Seguridad Paniahue</li> <li>❖ Solicitud de apoyo a  coordinador Regional de  Seguridad para mayor  dotación de carabineros</li> <li>❖ Juez TOP enfatiza sobre  denuncia como testigo  protegido.</li> </ul>
<p><b>Sesión N° 7</b>  <b>02/10/2017</b></p>	<p>Sr. Alcalde  Sr. Concejales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Presentación de obras futuras  y en Ejecución de la comuna.</li> </ul>

	<p>Policía de investigaciones Carabineros de Chile  Representantes del COSOC  SENDA Previene  Centro de Reinserción Social  Fiscalía  Coordinador O.P.D.  Comité de Seguridad Paniahue  Unión Comunal de JJ.VV.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Planteamiento de problema de venta de drogas en lugares cercanos a establecimientos educacionales.</li> <li>❖ Solicitud de fiscalización de lugares de expendio de alcohol.</li> <li>❖ Problemática de sede social en villa Bicentenario.</li> <li>❖ Solicitud de dotación Policial.</li> </ul>
<p><b>Sesión N° 8</b>  <b>06/11/2017</b></p>	<p>Sr. Alcalde  Sr. Concejales  Policía de investigaciones Carabineros de Chile  Representantes del COSOC  SENDA Previene  Centro de Reinserción Social  Fiscalía  Coordinador O.P.D.  Comité de Seguridad Paniahue  Unión Comunal de JJ.VV.  Representante de Carabineros en retiro</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Presentación de diagnóstico comunitario sector Guindo alto, Villa Amanecer y Paniahue.</li> <li>❖ Solicitud al General Troncoso de mayor dotación de Carabineros, de SIP y espacio para que las cámaras de tele vigilancia de la comuna sean controladas por Carabineros.</li> <li>❖ Caso de familia que habita en Estación de Paniahue.</li> </ul>
<p><b>Sesión N° 09</b>  <b>02/12/2017</b></p>	<p>Sr. Alcalde  Representante de Gobernador  Sr. Concejales  Policía de investigaciones Carabineros de Chile  SENDA Previene  Representantes del COSOC  Centro de Reinserción Social  Fiscalía  Comité de Seguridad Paniahue  Unión Comunal de JJ.VV.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Alcalde da cuenta de reunión sostenida con General de Zona de Carabineros.</li> <li>❖ Planteamiento de levantamiento de sede Villa Bicentenario.</li> <li>❖ Acuerdo de calendarización sesiones año 2018.</li> <li>❖ Planteamiento sobre mejora vial en calles del sector las Toscas.</li> </ul>

## De la Gestión anual del Municipio respecto del Plan Comunal de Seguridad Pública:

En relación a esta gestión, durante el año 2017 se realizó Diagnóstico Comunal de Seguridad, donde se intervinieron diversas organizaciones comunitarias, además de la aplicación de Encuesta de Seguridad a dirigentes vecinales, esto con la finalidad de saber la sensación de la comunidad en cuanto a la seguridad y con ello generar el Plan Comunal de Seguridad Pública.

Referente a lo anterior, la fase diagnóstica finalizó el 28 de febrero del año 2017, teniendo como plazo 180 días desde esta fecha para la elaboración del Plan Comunal de Seguridad Pública.

### Diagnósticos Vecinales

Organización Comunitaria	Participantes	Problemáticas detectadas
<b>Junta de Vecinos</b> ❖ Villa Las Garzas ❖ Villa Cordillera	Directivas de ambas Juntas Vecinales Oficina Comunitaria de Carabineros. Oficina de Organizaciones Comunitarias. Depto. Servicio Comunitario Oficina de Seguridad Municipal	Informe de Carabineros diagnóstico del sector, se detectaron las siguientes problemáticas. ❖ Falta de Presencia de Carabineros en el sector. ❖ Falta de organización de los vecinos. ❖ Lo atractivo del barrio para los delincuentes.
<b>Juntas de Vecinos:</b> ❖ Departamento Villa Nueva Paniahue ❖ La Alborada ❖ Porvenir ❖ 5 de octubre ❖ Paniahue Centro	Directivas de cada Junta vecinal Concejales Oficina de Organizaciones comunitarias Policía de Investigaciones Carabineros de Chile Fiscalía DIDECO Oficina de Seguridad Municipal	❖ Daños y robos en Sedes Sociales. ❖ Consumo de Alcohol y Droga en la vía Pública. ❖ Falta de luminarias ❖ Utilización de calles como pistas de carreras de auto ❖ Robos en viviendas ❖ Garitas como focos de delincuencia ❖ Áreas verdes que representan un riesgo para los peatones. ❖ Falta de señaléticas reductores de velocidad.

<p><b>Junta de Guindo Alto</b></p>	<p><b>Vecinos</b></p> <p>Directiva y comunidad Oficina de Organizaciones Comunitarias. SENDA Previene Oficina de la Mujer Oficina de Seguridad Policía de Investigaciones Carabineros de Chile</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Consumo problemático de drogas</li> <li>❖ Inseguridad en algunos sectores por falta de rondas policiales.</li> <li>❖ Sitios de Bien de uso públicos utilizados por particulares para la crianza de animales.</li> <li>❖ Falta de oferta programática Municipal y beneficios.</li> <li>❖ Problema con comodato de Sede Social</li> <li>❖ Falta de Luminarias</li> <li>❖ Falta de Barra de contención</li> <li>❖ Falta de fondos concursables</li> <li>❖ Escases de Maquinas de ejercicios</li> </ul>
<p><b>Villa Amanecer</b></p>	<p>Oficina Organizaciones Comunitarias Carabineros de Chile Oficina de Seguridad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Consumo problemático de Drogas</li> <li>❖ Problema vial por estacionamientos de vehículos que acuden al Hospital.</li> <li>❖ Falta de Sede social y espacios de esparcimiento.</li> <li>❖ Aumento de Robos a viviendas</li> </ul>
<p><b>Condominio Santa María de Chomedahue</b></p>	<p>Oficina de Seguridad Oficina de Organizaciones Comunitarias</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Incremento en los robos a viviendas</li> <li>❖ Falta de Luminarias en pasajes.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Luminarias existentes en mal estado.</li> <li>❖ Falta de orientación para fondos concursables</li> <li>❖ Inseguridad en los vecinos por falta de rondas policiales</li> </ul>
<p><b>Villa Don Horacio IV</b></p> <p>Oficina Organizaciones Comunitarias Oficina de Seguridad Carabineros de Chile</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Inseguridad en los vecinos por escasas rondas policiales</li> <li>❖ Consumo de droga y alcohol en la vía pública y rivera del río.</li> <li>❖ Aumento en los robos de las viviendas</li> <li>❖ Mejoramiento en los espacios públicos.</li> </ul>
<p><b>La Puerta</b></p> <p>DIDECO Oficina Organizaciones comunitaria Oficina de la Mujer Oficina de Seguridad</p> <p style="text-align: right;">de</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Falta de luminarias públicas</li> <li>❖ Luminarias existentes con baja luminosidad</li> <li>❖ Caminos en mal estado – reiteran la necesidad de Asfaltar</li> <li>❖ Escasa área verde</li> <li>❖ Mejoramiento de sede social</li> <li>❖ Apoyo en la regularización de terreno donde se encuentra sede social</li> </ul>



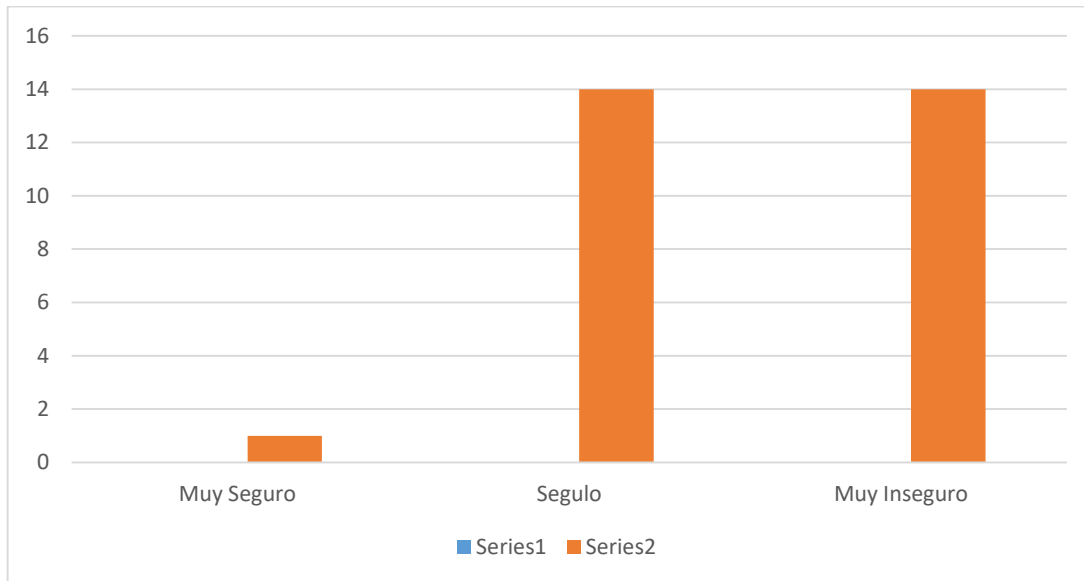
## Encuesta a Dirigentes:

Se realizó un estudio Exploratorio, utilizando la técnica de grupo focal, aplicada a 29 dirigentes tanto del sector urbano como rural.

Este instrumento consta de 9 preguntas semi-estructuradas y su finalidad es conocer la percepción de la ciudadanía respecto a la seguridad en la comuna y conocer los delitos de mayor connotación social para los habitantes.

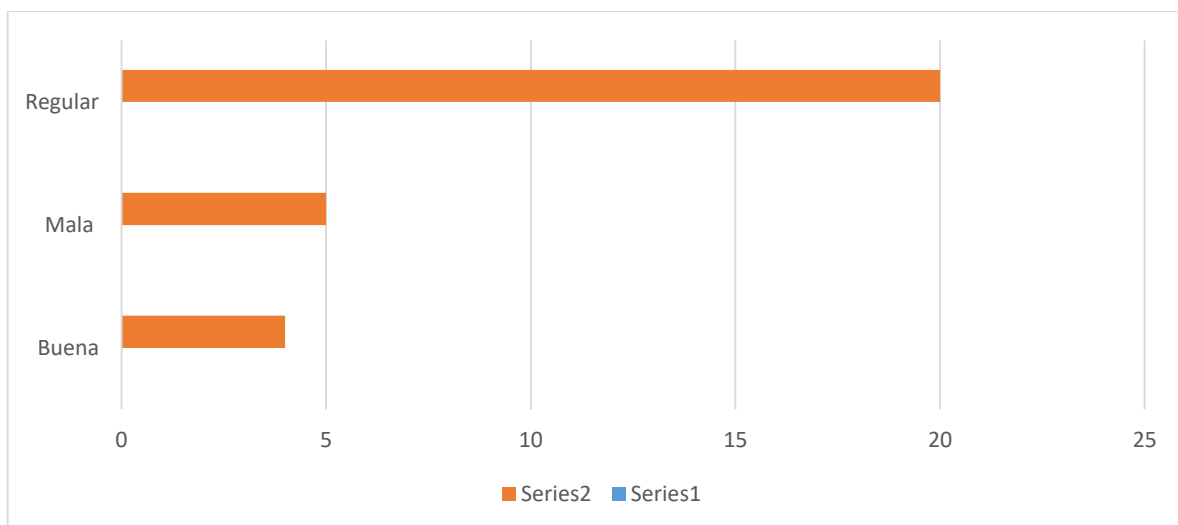
Los resultados son los siguientes:

### 1. Cuan seguro considera su villa, población o sector.



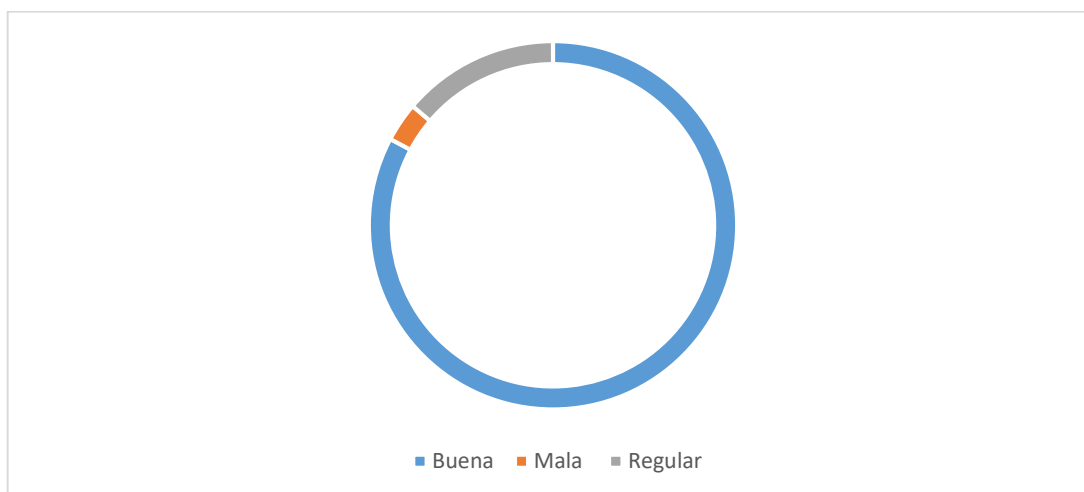
N°	Opción	Frecuencia absoluta	Porcentaje
1.1.	Muy Seguro	1	0.03
1.2.	Seguro	14	0.48
1.3.	Muy Inseguro	14	0.48
<b>TOTAL</b>		29	1

## 2. Como es la relación que usted tiene con sus vecinos



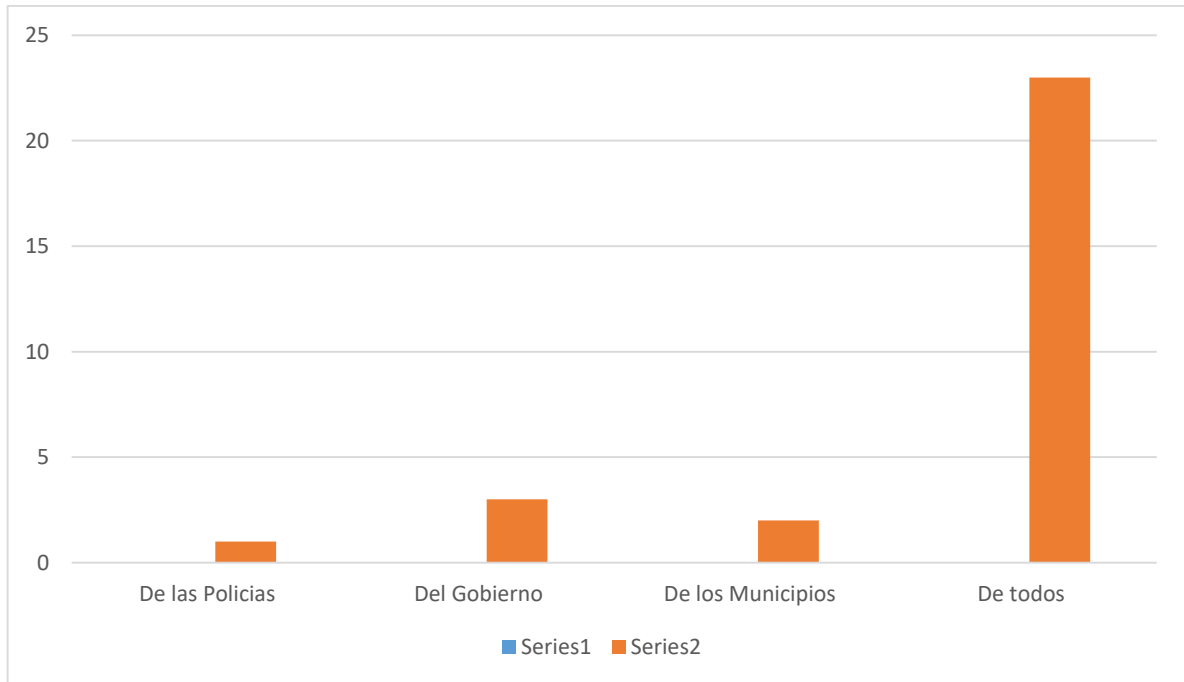
N°	Opción	Frecuencia absoluta	Porcentaje
2.1.	Buena	4	0.14
2.2.	Mala	5	0.17
2.3.	Regular	20	0.69
	Total	29	1.00

## 3. Cuanta confianza tiene usted en las instituciones públicas como Carabines, PDI, Tribunales de Justicia, Municipio y Gobierno Actual.



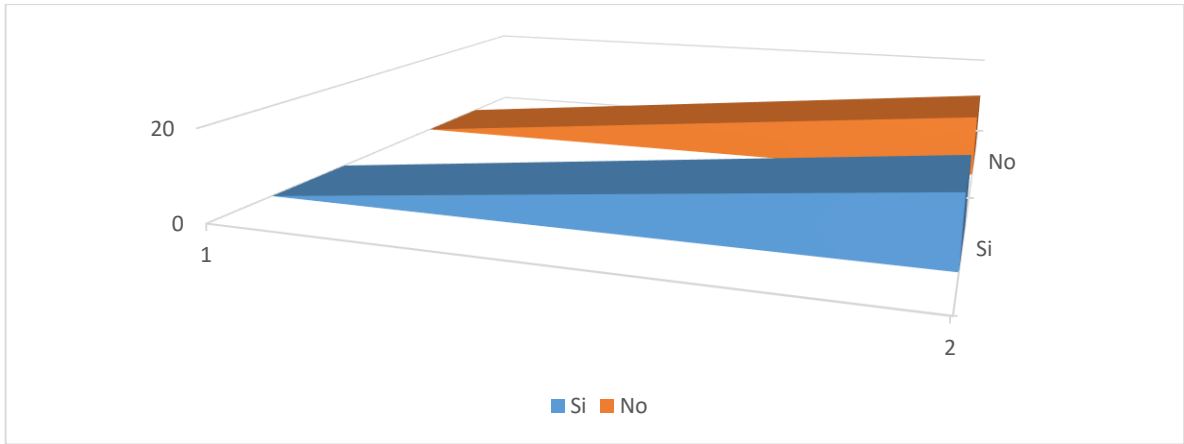
N°	Opción	Frecuencia absoluta	Porcentaje
3.1.	Buena	24	0.83
3.2.	Mala	1	0.03
3.3.	Regular	4	0.14
Total		29	1

4. De quien considera usted que es la responsabilidad de la seguridad ciudadana.



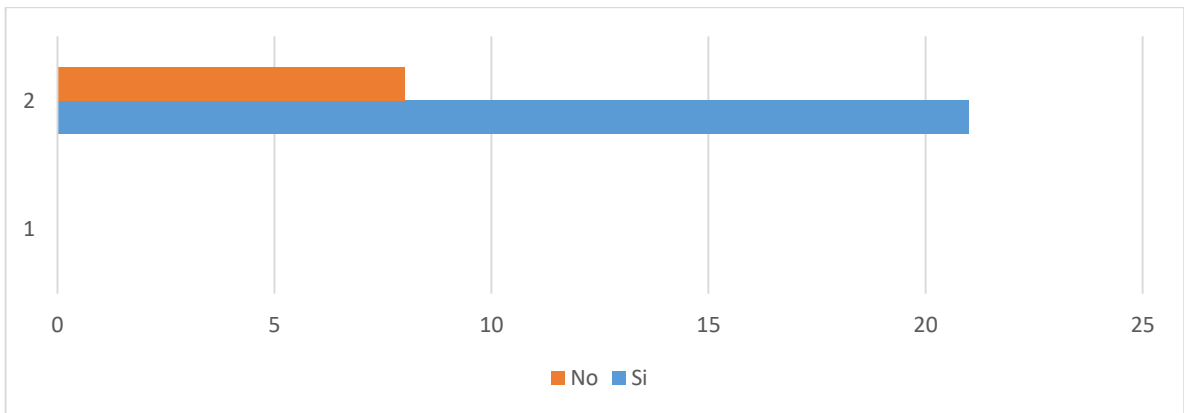
N°	Opción	Frecuencia absoluta	Porcentaje
4.1.	De las Policias	1	0.03
4.2.	Del Gobierno	3	0.10
4.3.	De los Municipios	2	0.07
4.4	De todos	23	0.79
Total		29	1.00

5. Han tenido algún acercamiento como comunidad entre autoridades del Municipio, Policías u otro organismo gubernamental para buscar soluciones e intervención a los problemas de Seguridad.



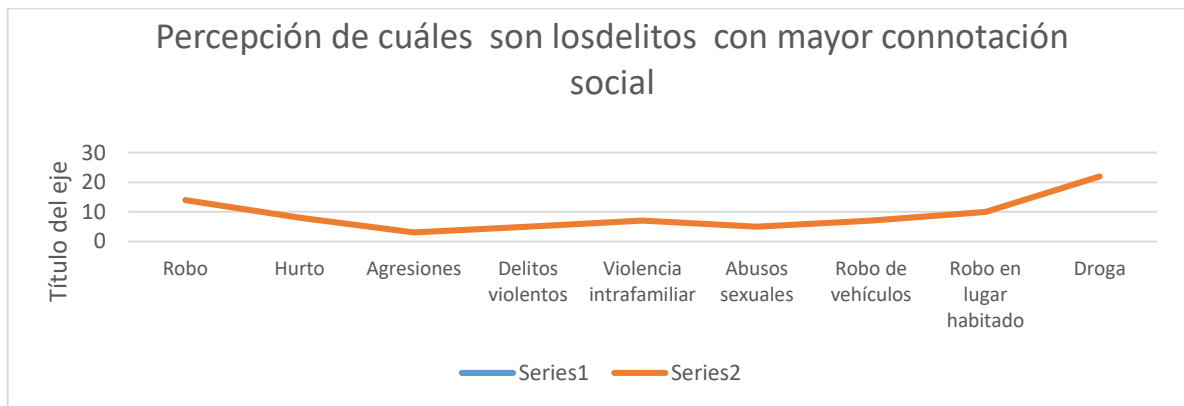
N°	Opción	Frecuencia absoluta	Porcentaje
5.1.	Si	15	0.52
5.2.	No	14	0.48
	Total	29	1.00
Especificación con quien			
	Carabineros	12	
	Investigaciones	2	
	Municipalidad	5	

6. Existen espacios Públicos en su sector que sean utilizados por la comunidad.



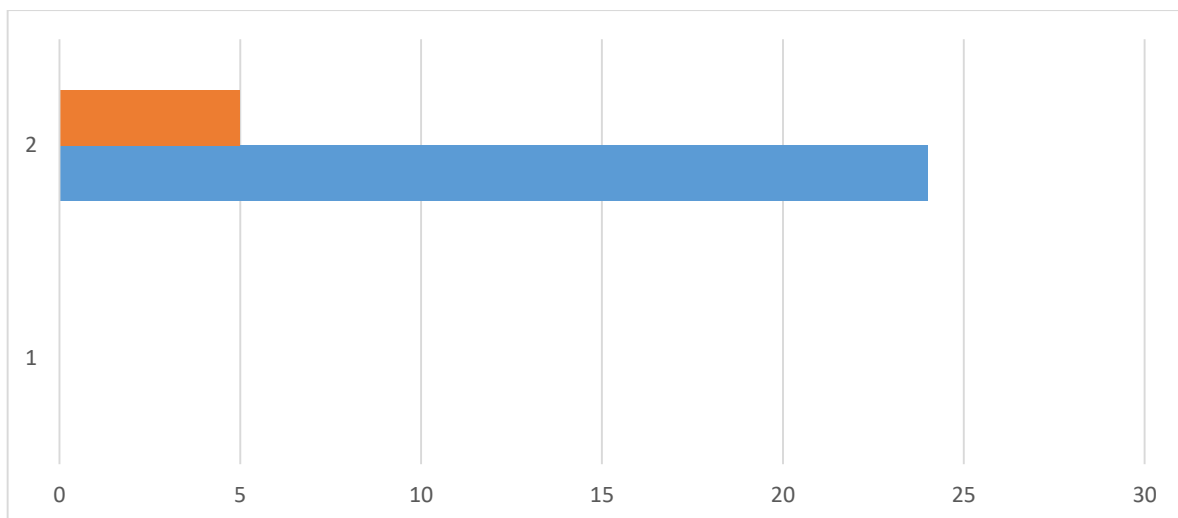
N°	Opción	Frecuencia absoluta	Porcentaje
6.1.	Si	21	0.72
6.2.	No	8	0.28
	Total	29	1.00
Especificación del lugar		Plaza, Multicancha	

7. Cuáles son los delitos de mayor connotación social más preocupantes para usted.



°	Opción	Frecuencia absoluta	Porcentaje
7.1.	Robo	14	0.48
7.2.	Hurto	8	0.28
7.3.	Agresiones	3	0.10
7.4.	Delitos violentos	5	0.17
7.5.	Violencia intrafamiliar	7	0.24
7.6.	Abusos sexuales	5	0.17
7.7.	Robo de vehículos	7	0.24
7.8.	Robo en lugar habitado	10	0.34
7.9.	Droga	22	0.76
Total		29	

8. Está de acuerdo con la intervención comunitaria en su sector.



N°	Opción	Frecuencia absoluta	Porcentaje
10.1.	Si	24	0.83
10.2.	No	5	0.17
	Total	29	1.00
Especificación porque no aun no existen mayores problemas, es tranquilo,			

9. Que sugiere usted para mejorar la Seguridad en su sector, villa o PB.

- Mejoramiento de luminarias
- Proyectos de Alarmas Comunitarias, Cámaras de tele vigilancia
- Más Espacios de Integración
- Mayor control de velocidad en sectores rurales y carreteras.
- Más control y rondas policiales.

Como conclusión, podemos definir que la ciudadanía enfatiza que los delitos de mayor connotación social son Drogas, Robo en lugar habitado y Violencia Intrafamiliar.

#### Actividades realizadas durante el año:

- ❖ Se realizaron seis **Campañas Preventivas**, en diversos puntos de la zona urbana de la comuna, detalladas a continuación:
  - Campaña “Un verano Seguro”, realizada en el mes de enero.

- Campaña “Transporte Escolar Seguro”, realizada en conjunto con la oficina comunitaria de la Segunda Comisaria de Santa Cruz, en el mes de marzo.
- Campaña de Semana Santa, efectuada en el mes de abril.
- Campaña “Para un 18 Seguro”, la que se llevó a cabo en el mes de septiembre.
- Campaña “Navidad Segura”, realizada en diciembre.
- Campaña Fin de año 2017.

❖ En el marco de la campaña “**La Seguridad es de todos y todas**”, la oficina de Seguridad ha logrado constituir dos comités de Seguridad, indicados a continuación:

Nombre Comité	Presidente	Ubicación
<b>Comité de Seguridad Paniahue</b>	Sra. Adriana Trejos Jorquera	Localidad de paniahue
<b>Comité de Seguridad Villa Amanecer</b>	Sra. Andrillett Tabja	Villa Amanecer

## PROGRAMA DE APOYO A LA INFANCIA

El programa Municipal de Apoyo a la Infancia, es un esfuerzo en conjunto desplegado por una serie de actores, dirigido a construir y ofrecer atención. Todo ello, a través de una estrategia de fomento de participación de niñas, niños y jóvenes adolescentes, así como el fomento de capacidades a nivel municipal, generando condiciones de trabajo coordinado. Su propósito general es mejorar las relaciones interpersonales, entre niños/as y jóvenes adolescentes.

### Objetivo General:

Fomentar la promoción social de los niños y jóvenes de la comuna de Santa Cruz.

### Objetivos Específicos:

- Generar articulación entre los sectores de la sociedad: público, privado, tercer sector; en temas de primera infancia.
- Desarrollar actividades con el fin de incentivar en el sector privado el concepto de sustentabilidad desde una visión alineada con los derechos en la primera infancia.
- Abrir canales que permitan la difusión de información y posicionamiento de las temáticas en la agenda pública y privada.
- Incentivar la investigación y producción de conocimientos vinculados a la primera infancia.

### Principales Actividades:

Las actividades desarrolladas van dirigidas principalmente a la población infantil, estas se realizan durante todo el año y se encuentran estrechamente vinculadas a la promoción de los Derechos del Niño. Dentro de estas se encuentra la Celebración del día del niño, Campeonato de Cueca, Programa Preventivo de Abuso Sexual en Colegios, Celebración de Navidad, entre otras.

### Presupuesto:

AÑO	2018
APOORTE MUNICIPAL	\$27.300.000



## REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

### REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (RSH)

El Registro Social de Hogares es un sistema de apoyo a la selección de usuarios de beneficios, programas y/o prestaciones sociales creadas por ley.

El Registro Social de Hogares es una base de datos que contiene información de las personas y los hogares. Los datos contenidos son declarados por la misma ciudadanía, a los que se suman datos administrativos que dispone el Estado, de casa persona.

El Convenio de transferencia de recursos desde la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social a la Municipalidad de Santa Cruz, para la ejecución y gestión de las acciones de ingreso, actualización, rectificación, y/o complemento de la información contenida en el Registro Social de Hogares, realizadas en conformidad a la normativa vigente y a los protocolos técnicos que describen los procedimientos, plazos y documentación necesaria para el desarrollo de cada una de las acciones descritas, aprobados por acto administrativo de la Subsecretaría de Servicios Sociales, asciende durante el año 2017 a \$ 9.700.000 (nueve millones setecientos mil pesos).

Mediante el Convenio suscrito, la Municipalidad se obliga a aplicar el Formulario de Ingreso al Registro Social de Hogares, así como también gestionar y resolver todas las acciones de actualización, rectificación o complemento de la información contenida en el Registro Social de Hogares al 100% de las solicitudes realizadas por los hogares residentes en la comuna.

En la Comuna de Santa Cruz y de acuerdo al balance a diciembre 2017 existe un total de 34.453 personas encuestadas que corresponden a 14.587 hogares.

De acuerdo al tramo de calificación socioeconómica esta se distribuye de la siguiente manera:

Tramo del 40	Tramo del 50	Tramo del 60	tramo del 70	Tramo del 80	Tramo del 90	Tramo del 100	Total de personas
<b>20.253</b>	3.418	2.743	2.377	2.018	2.458	1.186	34.453

## DEPARTAMENTO SOCIAL

El Departamento Social tiene por objetivo contribuir con la solución de problemas socioeconómicos que afectan a los habitantes de la Comuna de Santa Cruz, quienes por carecer de recursos estimados como indispensables en la satisfacción de necesidades básicas se encuentran en estado de indigencia o necesidad manifiesta.

### I.- ÁREA DE ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS Y BENEFICIOS ESTATALES:

En ésta área se encuentran las siguientes prestaciones monetarias: Subsidio Único Familiar, Subsidio Agua Potable modalidad Urbana y Rural, Subsidio de Discapacidad Mental, Pensión Básica Solidaria de Vejez e Invalidez, Registro Social de Hogares.

#### 1.- SUBSIDIO UNICO FAMILIAR Y MATERNAL:

Ayuda económica mensual que otorga el Estado a las madres, padres o tutores, que no disponen de previsión social y tienen bajo su cuidado personal a menores de hasta 18 años, inválidos o discapacitados mentales de cualquier edad. El beneficio es incompatible con la asignación familiar y su duración es de tres años y debe ser renovado por el beneficiario en el Municipio en la medida que cumpla los requisitos.

A continuación, se presenta tabla estadística que refleja las postulaciones realizadas durante el año 2017 en relación a esta prestación monetaria:

SUF	AÑO 2017
BENEFICIARIOS	1993
MONTO BENEFICIO	\$ 11.337.-

#### 2.- SUBSIDIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

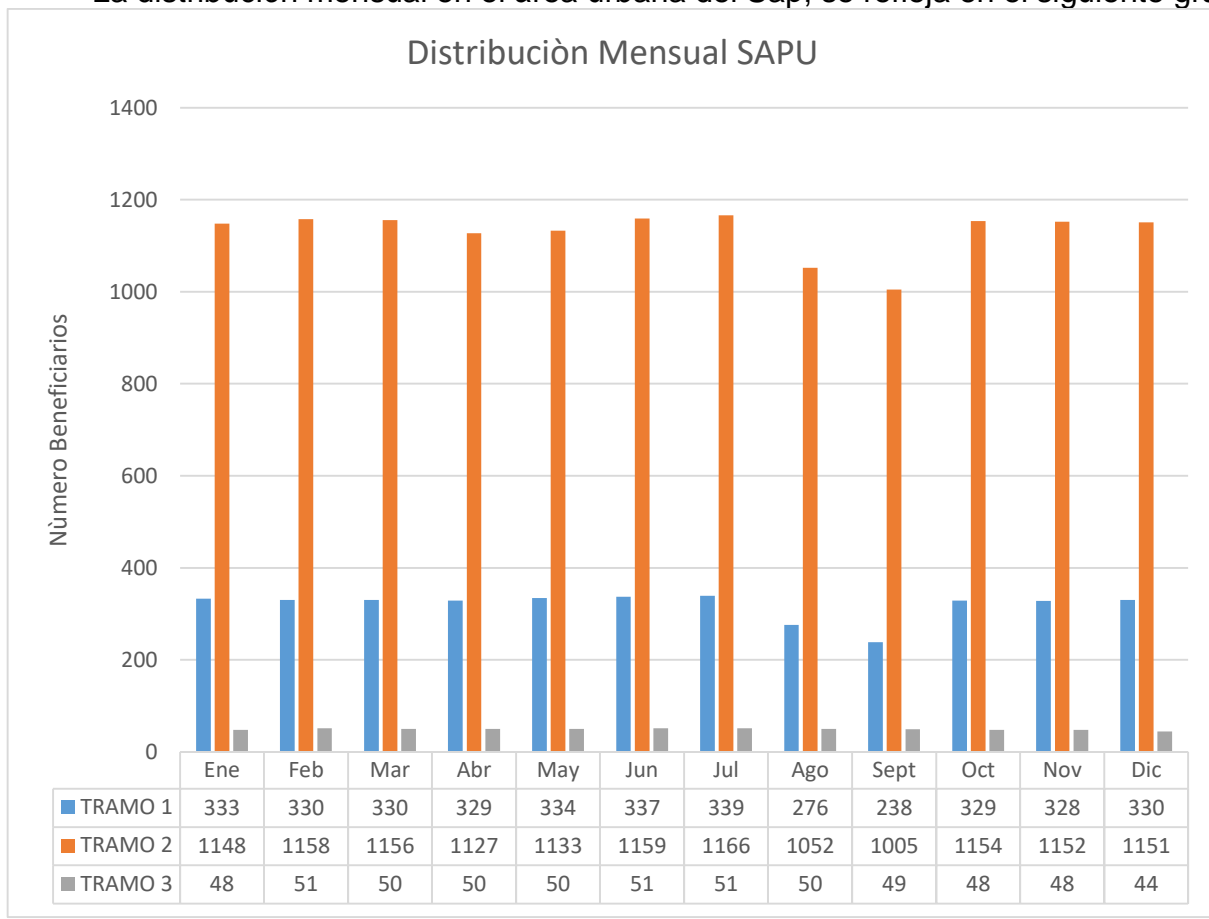
Esta prestación consiste en el financiamiento por parte del Estado de un porcentaje del pago mensual de consumo de agua potable y alcantarillado hasta los 15 metros cúbicos, de los residentes permanentes de una vivienda, que pueden ser propietarios, arrendatarios, usufructuarios o allegados externos, y que residen en viviendas ubicadas en el sector urbano o rural de la comuna.

En el área urbano se trabaja con la Empresa Sanitaria ESSBIO, mientras que en el área rural, se trabaja con los 9 Comités de Agua Potable Rural de la Comuna, cuales son: Cunaquito, Guindo Alto, Isla Del Guindo, La Finca, La Lajuela, La Puerta, Millahue de Apalta, La Pataguilla y Quinahue.

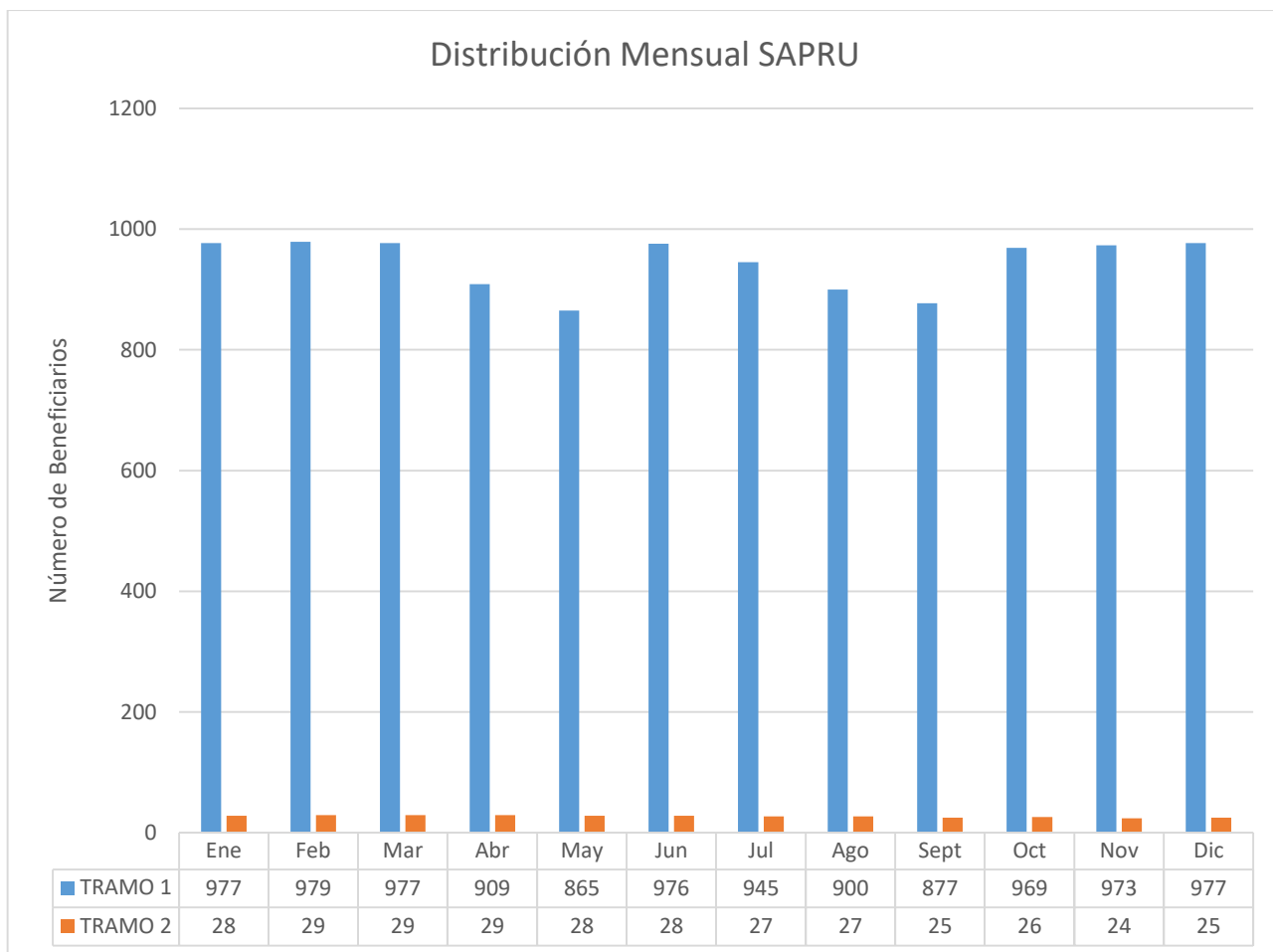
➤ SAPU y SAPRU AÑO 2017.

Durante el año 2017, el Subsidio de Agua Potable se otorgó tomando en consideración el nivel socioeconómico del grupo familiar y demás residentes de la vivienda, obtenido a partir del Registro Social de Hogares.

La distribución mensual en el área urbana del Sap, se refleja en el siguiente gráfico:



En relación a la distribución mensual en el área rural del Sap, es la que se grafica a continuación:



### 3.- SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD MENTAL

Subsidio para las personas menores de 18 años de edad que presentan discapacidad mental (declarada por la COMPIN), carentes de recursos. A partir del año 2017 y dado el reemplazo del instrumento de estratificación socioeconómica por parte del MINDESO, los postulantes deben presentar Registro Social de Hogares con una calificación del 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad social. Los valores del monto de SDM y la cantidad de asignaciones se presentan en la siguiente tabla:

SDM	AÑO 2017
BENEFICIARIOS	6
MONTO BENEFICIO	\$ 66.105

#### **4.a- PENSIONES BASICAS SOLIDARIAS DE VEJEZ**

Consiste en proveer un ingreso mensual, a personas de 65 años de edad y más, que no tienen derecho a pensión en algún régimen previsional y que integren un grupo familiar perteneciente al 60% más pobre de la población del país. El monto de este beneficio durante el año 2017 fue de \$ 102.897.-

#### **4.b- PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ**

Ingreso mensual proporcionado a las personas mayores de edad (entre los 18 años y menores de 65 años de edad), declaradas inválidas por las Comisiones Medicas de Invalidez, que no tienen derecho a pensión en algún régimen previsional y que integran un grupo familiar perteneciente al 60% más pobre la población chilena. Los montos de las PBSI son iguales a los de PBSV.

**Beneficios concedidos durante el año 2017 en la Comuna de Santa Cruz a través de gestión municipal.**

Beneficio / Año	2017
<b>PBSV</b>	16
<b>PBSI</b>	7
<b>APSV</b>	8
<b>APSI</b>	0
<b>BHNV</b>	4
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>

## II.- AREA ASISTENCIA SOCIAL Y BENEFICIOS COMUNALES

En ésta área, el presupuesto asignado anualmente al Departamento Social, se orienta a la satisfacción de necesidades básicas y/o prioritarias de los requirentes, en materia de salud, alimentación, habitabilidad, educación, traslados, entre otras.

El gasto en ayudas sociales por ítems durante el año 2017 se refleja en la siguiente tabla:

DENOMINACION	AÑO 2017
<b>Medicamentos</b>	\$ 4.901.130.-
<b>Exámenes</b>	\$ 6.257.810.-
<b>Pasajes y Movilización</b>	\$ 3.000.000.-
<b>Alimentos</b>	\$ 3.246.030.-
<b>Servicios Funerarios</b>	\$ 1.898.000.-
<b>Artículos de Construcción</b>	\$ 15.587.021.-
<b>Pañales</b>	\$ 902.666.-
<b>Otros</b>	\$ 3.331.969.-
<b>Movilización</b>	\$ 130.000.-
<b>Agua</b>	\$ 1.024.540.-
<b>Luz</b>	\$ 1.131.781.-
<b>Limpieza Fosa Séptica</b>	\$ 279.000.-
<b>Intervenciones Quirúrgicas</b>	\$ 1.037.800.-
<b>Ahorro Habitacional</b>	\$ 0.-
<b>Matrículas</b>	\$ 620.800.-
<b>Consultas Médicas Especialistas</b>	\$ 112.510.-
<b>Tratamiento Dental</b>	\$ 100.000.-
<b>Programa Navidad</b>	\$ 14.619.269.-
<b>Gastos de Invierno</b>	\$ 319.999.-
<b>Insumos de Emergencia</b>	\$ 2.157.798.-
<b>Enseres</b>	\$ 586.600.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 61.244.723.-</b>

En relación a los programas que se financian con fondos municipales se encuentran: Becas Concejo Municipal, Programa de Navidad, Exención Pago Servicio de Aseo.

## 1. BECAS CONCEJO MUNICIPAL

Beneficio en dinero que proporciona la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, por un período de dos años, a los estudiantes que ingresan o cursan Educación Superior.

Durante el año 2017, el beneficio BCM es el que se detalla a continuación:

Semestre Año 2017	Clasificación	Cantidad Becados	Monto Inversión	Inversión Total \$
1º Semestre	Postulantes 2017	207	\$ 36.600.000.-	63.350.000.-
	Renovantes 2016	145	\$ 26.750.000.-	
2º Semestre	Renovantes 2017	145	\$ 25.950.000.-	47.700.000.-
	Renovantes 2016	118	\$ 21.750.000.-	
			<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>\$ 111.050.000.-</b>

## 2.- SERVICIO DE ASEO

Según Decreto Exento N° 439 de fecha 16 de mayo de 2008, se aprueba la actualización, regularización y reglamentación de la ordenanza de aseo y ornato, que tiene por objetivo normar sobre la determinación del costo real del servicio de aseo domiciliario que corresponda cancelar en la Comuna de Santa Cruz y reglamentar las condiciones necesarias para la exención parcial y total del pago.

En la Comuna de Santa Cruz pueden optar al beneficio de exención en los siguientes casos:

- Conforme al Art. 7 Ley 20.033, usuarios cuya vivienda o unidad habitacional tenga un avalúo fiscal igual o inferior a 225 UTM, es decir \$ 10.568.700 (Valor UTM diciembre 2017).
- 
- Adultos mayores de 60 años y más en caso de las mujeres y 65 años en el caso de los varones, pensionados asistenciales y/o jubilados con ingreso inferior al salario mínimo, propietarios y residentes.
- Casos especiales en los que algún miembro de la familia presenta enfermedad catastrófica, que genere un gasto permanente, ya sea en tratamientos médicos, exámenes y/o atenciones médicas periódica

AÑO	BENEFICIARIOS
2017	5

### 3.- PROGRAMA DE NAVIDAD

El Programa de Navidad es una iniciativa del Alcalde y el Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, que busca colaborar con las familias de la comuna, en la entrega de un obsequio para sus hijos en la fiesta de navidad.

Durante el año 2017, la entrega de Juguetes de Navidad a Organizaciones Sociales, tales como: Juntas de Vecinos, Jardines infantiles, Comités de Adelantos y Salas Cunas, que pertenecen a los sectores rurales y urbanos de la comuna de Santa Cruz., se reflejan en la tabla que a continuación se expone:

AÑO	JUGUETES	MONTO INVERSION \$
2017	4.300	14.619.269.-



## PROGRAMA APOYO A LA INFANCIA

El programa Municipal de Apoyo a la Infancia, es un esfuerzo en conjunto desplegado por una serie de actores, dirigido a construir y ofrecer atención. Todo ello, a través de una estrategia de fomento de participación de niñas, niños y jóvenes adolescentes, así como el fomento de capacidades a nivel municipal, generando condiciones de trabajo coordinado. Su propósito general es mejorar las relaciones interpersonales, entre niños/as y jóvenes adolescentes.

### Objetivo General:

Fomentar la promoción social de los niños y jóvenes de la comuna de Santa Cruz.

### Objetivos Específicos:

- Generar articulación entre los sectores de la sociedad: público, privado, tercer sector; en temas de primera infancia.
- Desarrollar actividades con el fin de incentivar en el sector privado el concepto de sustentabilidad desde una visión alineada con los derechos en la primera infancia.
- Abrir canales que permitan la difusión de información y posicionamiento de las temáticas en la agenda pública y privada.
- Incentivar la investigación y producción de conocimientos vinculados a la primera infancia.

### Principales Actividades:

Las actividades desarrolladas van dirigidas principalmente a la población infantil, estas se realizan durante todo el año y se encuentran estrechamente vinculadas a la promoción de los Derechos del Niño. Dentro de estas se encuentra la Celebración del día del niño, Campeonato de Cueca, Programa Preventivo de Abuso Sexual en Colegios, Celebración de Navidad, entre otras.

### Presupuesto:

AÑO	2018
APORTE MUNICIPAL	\$27.300.000

## **JORNADAS COMUNITARIAS**

La participación ciudadana en las políticas municipales, es considerada como un motor esencial a la hora de la construcción del desarrollo de una verdadera comuna, pues la incorporación de la opinión ciudadana fortalece la democracia y permite que los resultados de las acciones municipales sean más efectivos y cercanos a las necesidades de las comunidades.

Es de esta manera, como las “Jornadas Comunitarias de Extensión Municipal”, son instancias que pretenden incorporar la opinión de la ciudadanía respecto del desarrollo de las políticas municipales, sus oficinas y programas, así como una propuesta de acercamiento en terreno con los vecinos y vecinas de Santa Cruz, apuntando con ello a legítima participación ciudadana.

### **1.1 Objetivo general del programa de gestión.**

Promover e informar acerca de las diversas acciones que está desarrollando la Municipalidad de Santa Cruz y que se vinculan con la comunidad, en un diálogo participativo con los vecinos y dirigentes sociales de los diversos sectores que componen la comuna.

### **1.2 Objetivo específico del programa de gestión.**

- Promover en terreno la organización comunitaria, garantizando con ello los derechos vecinales en los diversos sectores urbanos y rurales de la comuna.
- Informar de manera oportuna las diversas actividades y programas que ejecuta el municipio en la comuna de Santa Cruz.
- Fortalecer el diálogo ciudadano entre los vecinos, las autoridades municipales y sus funcionarios en terreno, a fin de dar a conocer los desafíos y proyecciones para los sectores urbanos y rurales de la comuna.
- Fomentar la interacción y participación de la comunidad santacruzana en las actividades que se desarrollará la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz en el transcurso del año.
- Vincular a la comunidad con las actividades que se desarrollará la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, incentivando y fomentando la participación recreativa.

## PROGRAMA CHILECRECE CONTIGO

### Proyecto de Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI)

#### Objetivo General:

El Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, en adelante el Fondo, tiene por objetivo potenciar a través de la implementación de modalidades de apoyo, el desarrollo integral de los niños y niñas en primera infancia con riesgo de rezago o rezago manifiesto en su desarrollo, o que presenten situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que puedan afectar su normal desarrollo.

#### Objetivos Específicos:

- Potenciar el máximo despliegue de las capacidades de niños y niñas en primera infancia que se encuentran en riesgo de rezago o que tienen rezago manifiesto de su desarrollo, o que presentan otras situaciones de vulnerabilidad bio-psicosocial.
- Facilitar la adecuada articulación de apoyos específicos que demandan niños y niñas en primera infancia.
- Apoyar a las familias, especialmente madre, padre y/o adulto responsable, de niños y niñas en primera infancia, para la adecuada atención, cuidado y estimulación de sus hijos e hijas con riesgo de rezago o rezago manifiesto en su desarrollo, o que presentan otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial.
- Entregar financiamiento para la creación o mejoramiento de modalidades de apoyo al desarrollo integral de primera infancia, para atender a niños y niñas con o sin necesidades especiales, que han sido detectados en los controles de salud con riesgo de rezago o rezago manifiesto en su desarrollo, o que presentan otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial.

Sub Programas - Servicio Itinerante - Mejoramiento de la Modalidad

#### Presupuesto

##### Servicio Itinerante:

AÑO	2016
Aporte Convenio	\$ 5.979.561
Aporte Municipal	\$ 1.100.000

**Sala de Estimulación:**

AÑO	2016
APORTE CONVENIO	\$100.000
APORTE MUNICIPAL	5.975.000

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL****Objetivo General:**

Apoyar la gestión de las redes comunales Chile Crece Contigo que coordinan las Municipalidades, de manera de fortalecer la implementación local del “Subsistema de Protección Integral a la Infancia”, posibilitando que todas las instituciones que participan en la red comunal coloquen a disposición y conocimiento de los demás integrantes de la red y de los usuarios, la oferta de servicios de que disponen, de modo de mejorar el acceso a estos por parte de los niños y niñas beneficiarios del Subsistema, así como perfeccionar y agilizar los procedimientos de derivación.

**Objetivos Específicos:**

- Definir mecanismos de atención y derivación que le permitan a la Red Comunal Chile Crece Contigo articular, en forma oportuna y pertinente, las prestaciones que ofrece el Subsistema de Protección Integral Chile Crece Contigo.
- Implementar programas de formación y capacitación dirigidos a equipos profesionales que trabaja con la primera infancia, en materias relacionadas con desarrollo infantil temprano y estimulación. Utilizar permanentemente, como mecanismo de registro y derivación, la herramienta de gestión correspondiente al módulo del Sistema de Registro y Monitoreo.

**Presupuesto**

AÑO	2016
APORTE CONVENIO	\$ 6.086.117
APORTE MUNICIPAL	\$3.650.000

**Principales Actividades:**

- Entrega Masiva da juegos RINJU, a Jardines Infantiles de la Comuna.
- Actividad Masiva de difusión con Jardines Infantiles, Colegios, entre otras
- Capacitaciones.
- Feria Comunal Informativa Chile Crece Contigo.

## **PROGRAMA BANCO DE PROYECTOS**

### **Objetivos**

Organizar y coordinar un fondo concursable de proyectos municipales de emprendedores cuyo monto y bases se definirán en el transcurso del programa, dichos ingresos serán fiscalizados y controlados por Agente de cambio guía del programa.

Seguimiento constante, fiscalización, orientación y establecer pasos para constituir nuevos emprendimientos

Vinculación con redes públicas y privadas que potencien los micro emprendedores

Orientación, charlas instructivas, reuniones frecuentes según nuevos fondos concursables que se presenten para la comunidad

Postulación de nuestras organizaciones a fondos concursables

Los Beneficiarios directos son hombres y mujeres de la comuna de Santa Cruz que tienen: ideas de negocios, negocios informales, pero activos, negocios formales. Asimismo los dirigentes de cada comunidad activos y con participación social.

Y el objetivo es promover el emprendimiento e innovación en los ciudadanos de la comuna de Santa Cruz, con productos y servicios con valor agregado y con componente local. Posicionar a nuestros dirigentes y abrir las posibilidades de los empresarios para participar de fondos concursables que favorezcan su desempeño y desarrollo comunal.

### **OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROGRAMA BANCO DE PROYECTOS**

- 1.- Coordinar un concurso de capital semilla municipal.
- 2.- Contribuir a posicionar a la Municipalidad de Santa Cruz en el ámbito de la promoción del Emprendimiento.
- 3.- Potenciar a los dirigentes y organizaciones
- 4.- Crear un marco desde el cual sea posibles fiscalizar al comercio establecido formal e informal
- 5.- Orientar a los usuarios en la creación de nuevos desafíos y emprendimientos

## DEPARTAMENTO DE CULTURA Y BIBLIOTECA PUBLICA

El departamento de Cultura y Biblioteca Pública de la Municipalidad de Santa Cruz tiene entre sus principales propósitos:

- Promover, resguardar y difundir el patrimonio cultural, materiales e inmaterial local a través de la puesta en valor de las tradiciones, conocimientos, arquitecturas y técnicas propias de nuestra comuna.
- Estimular y promover el desarrollo del talento artístico de la comuna, así como la difusión de las expresiones artísticas y culturales de Santa Cruz.
- Fomentar el acceso y la participación de la ciudadanía a los bienes culturales, a través de la creación de espacios para el encuentro entre la comunidad y las expresiones artísticas.

Estos propósitos mencionados se encuentran enmarcados en tres ejes estratégicos de nuestro Plan Municipal de Cultura PMC (2015-2018), los que son **Patrimonio Cultural, Creación e Industrias Creativas, Participación y Acceso Cultural**. La calendarización y el plan de actividades se encuentran emplazados en este programa con el fin de dar respaldo a estos puntos estratégicos que se mencionan.

De este modo nuestro mayor propósito es tener acciones durante todo el año y una calendarización establecida con el fin de tener actividad cultural anual, y no sólo por periodos o trimestres.

Junto a esto se promueve la acción transversal, es decir, la aplicación de un programa de gestión que busca incentivar la participación ciudadana en cultura, además de llegar a diferentes grupos etarios de la población: niños, jóvenes, adultos y adultos mayores. En este sentido el general de las actividades está enfocada a todo el grupo familiar.

Se busca además generar hitos y establecer actividades culturales que se puedan mantener en el tiempo y queden como celebraciones comunes y tradicionales de nuestra ciudad. Entre ellas actividades ligadas a nuestro folclore, artes visuales y contemporáneas, así como teatro, música, y por sobre todo la promoción de cultores, artistas y diferentes talentos locales.

### ENERO

- **Presentación Big Band Conchalí, 17 de enero.**

Concierto gratuito de la reconocida Big Band Santa Cruz 2018, realizado en el mes de enero en la Plaza de Armas de la comuna, con gran marco de público y una destacada presentación de este grupo de músicos jóvenes que han sabido romper el estigma de la marginación social.

- Costo orquesta \$0.
- Costo ficha técnica \$400.000 IVA incluido.







- **Presentación Obra de Teatro “El Ángel del Huique” 13 de enero.**

Función del montaje “El Ángel del Huique” de la destacada compañía santacruzana “Grupo de teatro Las Chasconas”, obra realizada a beneficio del hogar de Cristo, en una alianza público-privada.

- **Costo montaje \$0**
- **Costo Ficha técnica \$400.000**
- **Talleres de Verano**

Talleres formativos para personas de todas las edades, donde destacan las características

artísticas, con la realización de talleres de teatro infantil, acuarela, xilografía, guitarra y cuenta cuentos.

- **Costo total talleres Enero y Febrero: \$ \$1.471.500**





## FEBRERO

- **Noches de Verano, 14 a 18 de febrero.**

Clásica actividad de verano 2018, con ambiente familiar y con espectáculos orientados a todo público, amenizado con venta de comidas típicas y artesanía de la zona.

**Costo: \$12.000.000 producción integral**

- **La Santa Comedia 3er festival de teatro callejero Santa Cruz, 18 al 26 de febrero.** Tal fue el éxito y reconocimiento de las versiones anteriores que, el año 2016, el Departamento de Cultura de la Municipalidad de Santa Cruz se adjudica el Fondo Nacional de las artes, que permite este año 2017 contar con la 3era Versión del Festival de Teatro la Santa Comedia, el cual llega con lo mejor del teatro nacional a cumplir sus objetivos iniciales: plantear acceso libre y gratuito a manifestaciones artísticas de calidad, activar el espacio público a través de las artes, acercar el teatro a los sectores más apartados y, por consiguiente, ser un aporte a la democratización cultural en nuestro territorio.

- **Costo financiamiento FONDART Nacional: \$50.000.000**
- **Costo municipal valorizado: \$2.500.000**



- **Clínica de Astronomía, última semana de febrero.**

Clínica formativa experimental, enfocada en un público de orientación científica la actividad tuvo una duración de 5 días durante la última semana de febrero, culminando con la visita el grupo al observatorio Chamán en la Viña Santa Cruz.

- **Costo monitor: \$100.000**



## MARZO

- **Fiesta de la Vendimia del Valle de Colchagua**



Organización y producción técnica de la Fiesta de la Vendimia del Valle de Colchagua, apoyo en la organización de artesanos y coordinación de escenarios.

## ABRIL MES DEL LIBRO LA LECTURA Y LA CREACIÓN LITERARIA

- **Taller Acercando la lectura a través del arte**

Taller realizado en las escuelas de la Mina, La Finca y Yáquil centro, con el fin de promover el acercamiento a la lectura de libros y cuentos clásicos con la aplicación de figuras artísticas.

- **Costo: \$100.000**



- **3er Concurso de Historias Escolares Santa Cruz**

Realización de la tercera versión de este concurso orientado a fomentar la creación literaria de nuestra comunidad educativa. Este año destacaron los colegios particulares subvencionados en la premiación y en los principales lugares, a excepción de una representante de la escuela pública Ángel Arrigorriaga.

- **Costo total \$480.000**



- **Concurso Comunal de Cueca**



Concurso comunal de cueca adulto, donde los ganadores tienen la posibilidad de representar a nuestra comuna en las instancias provinciales, regionales y nacionales.

- **Costo \$817.221**

**MAYO MES DEL PATRIMONIO**

- **Onomástico Comunal**

Realización de tradicional celebración del onomástico de nuestra comuna, el 03 de mayo de cada año, donde además aprovechamos de celebrar y condecorar a nuestros hijos y ciudadanos ilustres, elegidos por el Consejo Municipal, y que representan fielmente el espíritu y el desarrollo de nuestra comunidad.

- **Costo artista: \$500.000**
- **Costo ficha técnica: \$200.000**



### **Mural Patrimonial rescate de nuestro patrimonio vivo**

Mural enfocado en rescatar parte de nuestro patrimonio vivo, representado en personajes destacados de la vida cotidiana de nuestra comuna y que realizan un oficio tradicional que ha sabido mantenerse en el tiempo. El mural

- **Costo honorarios pintor: \$300.000**



## Intervención de Patrimonio Vivo

Bajo el contexto de la realización de la semana del patrimonio, en alianza con el proyecto de fundación Cardoen “Una noche en el museo”, personajes vivos de la historia de nuestro continente salieron a las calles a compartir con los habitantes de la comuna y a generar una irrupción del espacio público y de lo común del diario vivir santacruzano.

- **Costo total honorarios actores: \$440.000**



## Taller de Patrimonio Cultural Intangible.

Realización de talleres de patrimonio intangible con la destacada cantora y escritora popular Olivia Gainza, donde jóvenes estudiantes de la Escuela de Yaquil centro pudieron conocer su obra y el patrimonio expresado como conocimiento popular que solo puede traspasado de manera oral.

- **Costo: \$50.000**



## Actividad Pinta tu Patrimonio

Convocatoria para estudiantes de la comuna de Santa Cruz con el fin de retratar a través del arte el patrimonio arquitectónico de la comuna, entregando diferentes premios para los concursantes.

- **Costo material de librería \$60.000**



## JUNIO

### Obra de danza "Travesía"

Presentación de destacada obra de danza para la primera infancia con la participación de jardines infantiles y cursos primarios de escuelas y jardines de la comuna, donde la obra fue cariñosamente recibida por los más pequeños.

- **Costo: \$0.**





## JULIO

### Talleres de invierno

Realización de talleres formativos para todo tipo de público, desarrollados entre los meses de julio-agosto, con la realización de los talleres de: español para haitianos, marionetas, bordado, cerámica y fotografía.

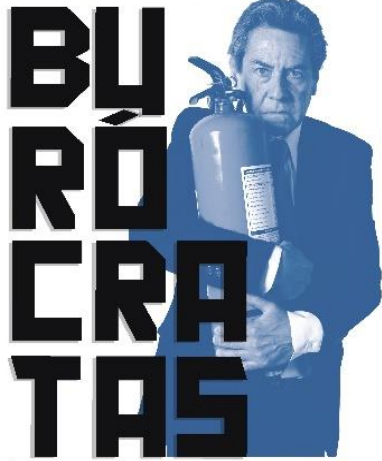
- Costo total talleres: \$2.559.660



## AGOSTO

### Obra de teatro Burócratas

OBRA DE TEATRO



*La obra de teatro que reflexiona sobre la actualidad política y social de nuestro país*



ENTRADA LIBERADA

MARTES 8  
AGOSTO

19:00



Presentación de la obra teatral “Burócratas” en alianza con la fundación para el progreso quienes todos los años realizan su congreso anual en nuestra comuna. Obra realizada con gran marco de público en el cine auditorio del IRFE.

- Costo: \$0.

Cine Auditorium IRFE | Av. Federico Errázuriz 670, Santa Cruz  
Entrada liberada bajo confirmación a [contacto@trapeciocultura.cl](mailto:contacto@trapeciocultura.cl)



### Sesiones de Jazz al aire libre

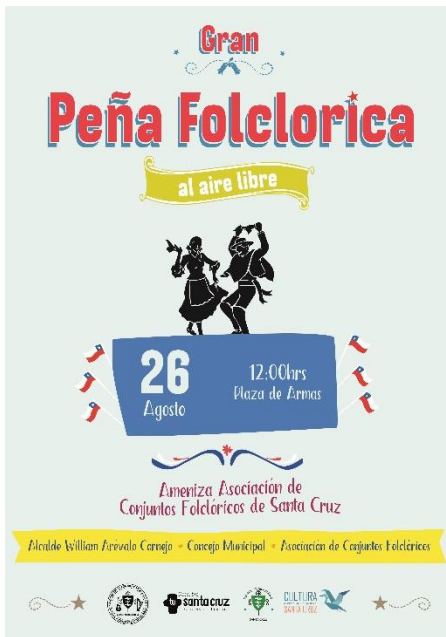
Actividad de música jazz para todo público desarrollado en el sector de Claudio Cancino, con 4 jornadas musicales desarrolladas los días sábado con destacados músicos de la provincia como una intervención pública de este tipo de música poco común y con poco público que la conoce o escucha.

- Costo total: \$480.000



## SEPTIEMBRE

### Peña Folclórica al aire libre



Tradicional actividad desarrollada en conjunto a la Asociación de Conjuntos Folclóricos de Santa Cruz, en donde se realiza un concierto con la participación de los 10 conjuntos folclóricos que forman la agrupación junto a una feria de gastronomía típica, y concursos de cueca.

- **Costo: Presupuesto Fiestas Patrias 2017.**



## Vigilia Esperando Septiembre

Realización de la tradicional vigilia esperando Septiembre desarrollada en conjunto a la Escuela de Quinahue, con la participación de diferentes y variados grupos de cueca y cumbia.

- **Costo: Presupuesto Fiestas Patrias 2018.**



## Ramadas y eventos artísticos Fiestas Patrias

Organización y coordinación de las actividades artísticas desarrolladas en el marco de las Ramadas oficiales de Fiestas Patrias

- **Costo: Presupuesto Fiestas Patrias 2017**

22:30 hrs.	Presentación Sonora Juventud de Peumo.
00:00 hrs.	Cierre de zona de juegos.
02:00 hrs.	Cierre de presentación de Sonora Juventud de Peumo.
03:00 hrs.	Cierre de cocinerías y fondas en general.
<b>17 de Septiembre</b>	
10:00 hrs.	Te Deum - Templo Isla de Yáquil.
11:00 hrs.	Apertura de Cocinerías y Stands.
11:30 hrs.	Desfile Isla de Yáquil.
17:00 hrs.	Presentación Conjunto Folclóricos Voces de Antaño.
20:00 - 20:45 hrs.	Presentación Conjunto Renacer.
21:00 hrs.	Cierre de presentación de Conjuntos Folclóricos.
21:30 - 22:30 hrs.	Presentación Conjunto Los Lachos.
22:30 hrs.	Presentación de Reina Isabel y Sonora Juventud de Peumo.
00:00 hrs.	Cierre de zona de juegos.
02:00 hrs.	Cierre de presentación Sonora Juventud de Peumo.
03:00 hrs.	Cierre de cocinerías y fondas en general.
<b>18 de Septiembre</b>	
09:45 hrs.	Equinazo Conjunto Santa Cruz.
10:00 hrs.	Te Deum Parroquia de Santa Cruz.
11:00 hrs.	Apertura de Cocinerías y Stands.
11:15 hrs.	Desfile Santa Cruz.
16:00 - 16:45 hrs.	Presentación Conjunto Santa Cruz.
18:00 - 18:45 hrs.	Presentación Conjunto Kamac.
20:00 - 20:45 hrs.	Presentación Conjunto Las Colchaguinas.
21:00 hrs.	Cierre de presentación de Conjuntos Folclóricos.
21:30 - 22:30 hrs.	Presentación grupo local Sonora Santa Cruz.
22:30 hrs.	Show Estelar dobles de Mi Nombre Es: Yuri, Pedro Fernández y Juan Gabriel, Presentación Sonora Juventud de Peumo.
00:00 hrs.	Cierre de zona de juegos.
02:00 hrs.	Cierre de presentación de Sonora Juventud de Peumo.
03:00 hrs.	Cierre de cocinerías y fondas en general.
<b>19 de Septiembre</b>	
11:00 hrs.	Apertura de Cocinerías y Stands.
14:00 hrs.	Domaduras en Medialuna.
17:00 - 17:45 hrs.	Presentación Conjunto Folclóricos Voces de Antaño.
18:00 - 18:45 hrs.	Presentación Conjunto Las Colchaguinas.
21:30 - 23:00 hrs.	Presentación Sonora Juventud de Peumo.
00:00 hrs.	Cierre de cocinerías y fondas en general.

**PROGRAMACIÓN 2017**  
- Santa Cruz -

**FELICES FIESTAS PATRIAS**

Entrada Liberada  
Lugar: Medialuna Santa Cruz

## Presentación obras de Chejov, Teatro La Tiara

Presentación de tres obras clásicas del histórico guionista de teatro Antón Chejov, a carga de la compañía de teatro La Tiara, con la masiva participación de alumnos del Liceo Santa Cruz y Escuelas Luis Oyarzun Peña y María Victoria Araya.

- **Costo: \$0.**



## OCTUBRE

### Tour Bicitantes de nuestra Historia – Rally Colchagua



Realización de un innovador tour en bicicleta por espacios patrimoniales de la comuna, en el marco de la realización del Rally Colchagua 2017, con la particular presencia del “Museo Vivo” con intervenciones de actores caracterizados por personajes típicos de nuestra historia.

**Costo: \$0.**

## NOVIEMBRE



### Clínica Artística Culturales 100 años de Violeta

Proyecto financiado por el programa Red Cultura del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con origen en los 100 años de Violeta Parra, pero a través del desarrollo de talleres artísticos culturales como la xilografía, el rap y el fanzine, con la participación de alumnos de los colegios IRFE, Escuelas María Victoria Araya y Luis Oyarzun Peña.

- **Costo: \$3.000.000 Financiado por el programa Red Cultura**

### Aniversario Record Mundial Combo Topsy

Realización del aniversario de los 50 años de aquel histórico record mundial logrado por unos jóvenes músicos santacruzanos.

- **Costo \$800.000**



## DICIEMBRE



### Villancicos de Navidad

Tradicional actividad realizada en vísperas de Navidad, organizada en conjunto a la Asociación de Conjuntos Folclóricos de Santa Cruz.

- Costo: \$500.000



### Aniversario Comunal

Celebración del aniversario 126° de la creación de la comuna de Santa Cruz, con la presentación de un concierto lírico navideño.

- Costo: \$700.000



### Anexo N° 1: Actividades Biblioteca Pública Daniel Barros Grez

La Biblioteca Pública N°82 “Daniel Barros Grez” de Santa Cruz funciona gracias al financiamiento de la Municipalidad de Santa Cruz junto al convenio vigente con la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) y el Servicio

Nacional de Bibliotecas Públicas (SNBP), quien provee de la mayoría del material bibliográfico y tecnológico que ésta posee.



La actividad principal de la Biblioteca Pública de Santa Cruz es el préstamo de libros y revistas disponibles a toda la comunidad de manera totalmente gratuita, con el único deber de parte del usuario de devolver el material solicitado para que otra persona pueda hacer uso de él y con el requisito único de proveer de los datos de su cédula de identidad. De esta manera, son cientos las personas que se han sido beneficiados con este servicio, tanto personas residentes de la comuna y de las aledañas como también parte de la comunidad de inmigrantes, dándoles acceso a la lectura e información que requieren ya sea por

placer como por sus obligaciones laborales o escolares.



En este último punto se destaca el préstamo de libros pertenecientes a las lecturas complementarias de los estudiantes de escuelas y colegios de la comuna, lo que implica un ahorro relevante en las familias. Durante el año 2017, los préstamos de libros, por un periodo de una semana, otorgados por la Biblioteca Pública fueron de 7.226, superando la meta anual impuesta por las entidades gubernamentales.



Uno de los objetivos centrales de la Biblioteca Pública como entidad es el incentivo



a la lectura, que no sólo se realiza a través del préstamo de los libros, sino que también con actividades que acerquen la lectura y sus temáticas, es por ellos que se realizan actividades de fomento lector que incluyan a todos los rangos etarios. Para los más pequeños se realizan cuentacuentos que acercan a los niños e incentivan a la lectura temprana a través de diversas técnicas, como el relato de cuentos, el kamishibai, a través de material audiovisual, con disfraces entre otros; actividades que se han realizado abiertamente para la

comunidad para que se acerquen según su voluntad e interés como también mediante un trabajo en conjunto con los jardines infantiles de la comuna, que con el contacto directo con sus parvularias se han podido llevar a cabo como actividad complementaria a sus actividades curriculares. Así también se realizan visitas escolares en todos los niveles para acercar a niños y jóvenes a la lectura mostrando material de su interés según su edad.

Como actividad de fomento lector y de creación literaria, junto al Departamento de Cultura de la municipalidad, se desarrolla el concurso literario Historias Escolares, en donde se invita a participar a la comunidad escolar de 5° año básico a 4° año medio a crear sus relatos inéditos.



Durante el año 2017, también se logró consolidar como actividad mensual las tertulias literarias, instancias donde personas de distintos rangos etarios, desde jóvenes desde los 15 años aproximadamente hasta personas de la tercera edad, logran compartir sus conocimientos e intereses literarios de manera voluntaria y desinteresada, logrando instancias de esparcimiento e intercambio de ideas de manera amena, logrando incluso a consolidar un grupo de tertulianos en nuestra biblioteca.

Por otra parte, la Biblioteca Pública ha estado disponible como espacio de reuniones y/o estudio para personas particulares. Se destaca a niños y jóvenes que vienen a realizar



sus tareas escolares, jóvenes que rinden sus estudios superiores e incluso algunos que preparan su examen de grado o tesis, prefiriendo este espacio como un espacio tranquilo para poder cumplir sus objetivos. Además, se ha dispuesto del espacio a entidades tanto municipales como externas para la realización de reuniones y capacitaciones propias de sus actividades, como por ejemplo OPD, PRODESAL, Fondo Esperanza, por mencionar a algunos.

Complementando lo anterior, se ha trabajado para que la Biblioteca Pública se posicione como un espacio cultural en donde no sólo se incentive la lectura sino que también se abra el espacio para el desarrollo de actividades artísticas culturales a las cuales la comunidad tenga acceso de manera gratuita, ya sea para contemplar como tener también la opción del aprendizaje de diversas ramas artísticas a través de los talleres o clínicas gestionados por el Departamento de Cultura, incluyendo a la comunidad escolar de la comuna, como también algunas que se desarrollan principalmente en temporadas de vacaciones de modo otorgar además instancias de esparcimiento. Entre éstas durante el 2017, podemos destacar la 1° Jornada de Clínicas artísticas culturales que tuvo como temática central los 100 años de Violeta Parra, Ciclos de Cine en Vacaciones de verano e invierno con películas actuales de interés de toda la familia, talleres de verano que han incluido xilografía, rap, lectura dramatizada, guitarra, confección de fanzines, entre otros.



## Anexo N° 2: Actividades y acciones de Biblioredes



La alfabetización digital y el acceso a internet son servicios que ofrece la Biblioteca Pública de Santa Cruz en su laboratorio de computación. Son totalmente gratuitos y están dirigidos a toda la comunidad en general. Para acceder a la navegación gratuita basta solo poseer o generar un registro único que, a la vez, será de utilidad en cualquier biblioteca pública del país. En cambio para optar a la alfabetización, solo debe existir una

inscripción previa para la conformación de los grupos de trabajo y los niveles de formación que se impartirán.

El año 2017 se realizó una alianza estratégica con el Centro de Salud mental CESAM y su programa Más Adultos Mayores Autovalentes, el cual permitió capacitar a más de 25 adultos mayores de forma preferencial, los cuales sumados a la comunidad en general, generaron los siguientes resultados:

Alfabetización Digital Básica	34
Capacitación Avanzada	42
Registro de nuevos usuarios	95
Sesiones de uso gratuito de internet	2525



Para este año 2018 se espera aumentar la cantidad de personas que demanden el servicio y, a la vez, apoyar las capacitaciones de organizaciones sociales o clubes de adulto mayor, especialmente en las propias dependencias de la Unión Comunal del Adulto Mayor, UCAM. El programa Biblioredes está a cargo de Juan Carlos Vargas.



## PROGRAMA FAMILIAS

### SUBSISTEMAS SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES (SSYO)

El Programa Familias perteneciente al Sub Sistema Seguridades y Oportunidades, constituye un proceso de acompañamiento integral a familias vulnerables y de extrema pobreza, con el objetivo de contribuir a la inclusión social y al ejercicio de sus derechos. En la comuna de Santa Cruz, se ejecuta a través del Programa de Acompañamiento Psicosocial y del Programa de Acompañamiento Socio laboral, complementándose con el Programa Habitabilidad y con la Oferta Programática de FOSIS, todo lo cual se enfoca al objetivo de potenciar el acceso de las familias participantes a mayores y mejores oportunidades.

#### 1.- PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

Objetivo:

Promover el desarrollo de habilidades personales y familiares necesarias para satisfacer las condiciones mínimas de calidad de vida, fortalecer la vinculación efectiva de las familias con las redes de apoyo y el acceso a los beneficios públicos y privados a los que podrían optar. Finalmente se pretende lograr el desarrollo de habilidades y capacidades necesarias que permitan a la familia su inclusión social y desenvolvimiento autónomo.

#### 2.- PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIO LABORAL

Objetivo

Mejorar la capacidad de un integrante del grupo familiar que sea derivado del Programa Psicosocial, para generar ingresos de forma autónoma, a través del mejoramiento de sus capacidades personales de empleabilidad, y del incremento de sus posibilidades de participación en el ámbito laboral.

PROGRAMA FAMILIAS SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES					
	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL		PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL		TOTAL
AÑO	MONTO TRANSFERIDO	PROMEDIO BENEFICIARIOS	MONTO TRANSFERIDO	PROMEDIO BENEFICIARIOS	TOTAL TRANSFERIDO
2017	15.786.200	130 FAMILIAS	15.222.000	100	31.008.200

#### PROGRAMA HABITABILIDAD

Objetivo

Potenciar la posibilidad y oportunidades de desarrollo, inclusión e interacción social de las familias y personas beneficiarias de los Subsistema de Seguridades y Oportunidades y del Programa Chile Solidario, a partir del mejoramiento de sus condiciones básicas de vivienda.

Específicamente el programa otorga soluciones constructivas nuevas o mejoramiento de la existente, instalación de recinto de baño con fosa, mejoramiento o instalación de luz y agua. Por otra parte, se complementa el beneficio con entrega de equipamiento para el hogar: Camas equipadas, menaje de casa y cocina.

El Programa Habitabilidad además considera la ejecución de talleres educativos individuales y grupales orientados a entregar y promover en las familias el desarrollo de herramientas que faciliten el proceso de mejorar o modificar hábitos que favorezcan el cuidado y mejoramiento de las viviendas y de su entorno, a través del compromiso materializado en el cumplimiento de las tareas asignadas y de la participación familiar activa en las actividades acordadas con cada integrante del hogar.

PROGRAMA HABITABILIDAD			
AÑO	MONTO TRANSFERIDO	FAMILIAS BENEFICIARIAS	
2016	14.000.000		5

\*\* Este Programa corresponde a versión 2016, con ejecución 2016-2017

FAMILIAS BENEFICIADAS CON OFERTA PROGRAMATICA FOSIS PARA COMENZAR O FORTALECER UN EMPRENDIMIENTO AÑO 2017			
PROGRAMA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	DE	BENEFICIO POR PERSONA
Yo Emprendo Semilla	30		Subsidio de \$ 330.000
Yo Emprendo Básico	12		Subsidio de \$ 400.000 más capacitación en gestión de empresas
Yo Emprendo Avanzado	10		Subsidio monetario de \$ 500.000 y capacitación en gestión de empresas.

**PROGRAMA FAMILIAS - SUBSISTEMAS SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES (SSYO)**

El Programa Familias perteneciente al Sub Sistema Seguridades y Oportunidades, constituye un proceso de acompañamiento integral a familias vulnerables y de extrema pobreza, con el objetivo de contribuir a la inclusión social y al ejercicio de sus derechos. En la comuna de Santa Cruz, se ejecuta a través del Programa de Acompañamiento Psicosocial y del Programa de Acompañamiento Sociolaboral, complementándose con el Programa Habitabilidad y con la Oferta Programática de FOSIS, todo lo cual se enfoca al objetivo de potenciar el acceso de las familias participantes a mayores y mejores oportunidades.

## **1.- PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL**

Objetivo:

Promover el desarrollo de habilidades personales y familiares necesarias para satisfacer las condiciones mínimas de calidad de vida, fortalecer la vinculación efectiva de las familias con las redes de apoyo y el acceso a los beneficios públicos y privados a los que podrían optar. Finalmente se pretende lograr el desarrollo de habilidades y capacidades necesarias que permitan a la familia su inclusión social y desenvolvimiento autónomo.

## **2.- PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIO LABORAL**

Objetivo

Mejorar la capacidad de un integrante del grupo familiar que sea derivado del Programa Psicosocial, para generar ingresos de forma autónoma, a través del mejoramiento de sus capacidades personales de empleabilidad, y del incremento de sus posibilidades de participación en el ámbito laboral.

PROGRAMA FAMILIAS SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES					
	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL		PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL		TOTAL
AÑO	MONTO TRANSFERIDO	PROMEDIO BENEFICIARIOS	MONTO TRANSFERIDO	PROMEDIO BENEFICIARIOS	TOTAL TRANSFERIDO
2017	15.786.200	130 FAMILIAS	15.222.000	100	31.008.200

## PROGRAMA HABITABILIDAD

### Objetivo

Potenciar la posibilidad y oportunidades de desarrollo, inclusión e interacción social de las familias y personas beneficiarias de los Subsistema de Seguridades y Oportunidades y del Programa Chile Solidario, a partir del mejoramiento de sus condiciones básicas de vivienda.

Específicamente el programa otorga soluciones constructivas nuevas o mejoramiento de la existente, instalación de recinto de baño con fosa, mejoramiento o instalación de luz y agua. Por otra parte, se complementa el beneficio con entrega de equipamiento para el hogar: Camas equipadas, menaje de casa y cocina.

El Programa Habitabilidad además considera la ejecución de talleres educativos individuales y grupales orientados a entregar y promover en las familias el desarrollo de herramientas que faciliten el proceso de mejorar o modificar hábitos que favorezcan el cuidado y mejoramiento de las viviendas y de su entorno, a través del compromiso materializado en el cumplimiento de las tareas asignadas y de la participación familiar activa en las actividades acordadas con cada integrante del hogar.



PROGRAMA HABITABILIDAD		
AÑO	MONTO TRANSFERIDO	FAMILIAS BENEFICIARIAS
2016	14.000.000	5

\*\* Este Programa corresponde a versión 2016, con ejecución 2016-2017

FAMILIAS BENEFICIADAS CON OFERTA PROGRAMATICA FOSIS PARA COMENZAR O FORTALECER UN EMPRENDIMIENTO AÑO 2017		
PROGRAMA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	BENEFICIO POR PERSONA
Yo Emprendo Semilla	30	Subsidio de \$ 330.000
Yo Emprendo Básico	12	Subsidio de \$ 400.000 más capacitación en gestión de empresas
Yo Emprendo Avanzado	10	Subsidio monetario de \$ 500.000 y capacitación en gestión de empresas.

# PROGRAMA 4 A 7

## Objetivo del Programa

**General:** Contribuir a la inserción y permanencia laboral de madres y/o mujeres responsables del cuidado de niños y niñas de 6 a 13 años, mediante apoyo educativo y recreativo después de la jornada escolar.

**Específicos:** El Programa busca que niños y niñas, entre 6 y 13 años de edad, permanezcan protegidos en sus escuelas, mientras sus madres o mujeres responsables directas de su cuidado se encuentran trabajando, buscando un trabajo, nivelando estudios o capacitándose para una pronta inserción laboral.

Los niños y niñas participan, luego de terminar su jornada escolar en talleres especialmente programados. Los talleres están dirigidos, por una parte, a la generación de espacios educativos para que niños y niñas cuenten con el tiempo y el apoyo pedagógico necesarios para enfrentar su escolaridad, y, por otra parte, con espacios para el uso del tiempo libre en actividades recreativas, deportivas, sociales, artísticas y culturales, que sean de su interés y estén acordes a sus necesidades de desarrollo y aprendizaje.

## Actividades Relevantes

Trabajo con niños y niñas a través de:

- Desarrollo de Talleres de Apoyo Educativo. Taller de Apoyo al Trabajo Escolar: Este taller es una instancia donde se refuerzan conocimientos, se enseñan técnicas de estudio y se apoya con tareas.
- Desarrollo de Talleres Temáticos: estos talleres se orientan en función de las siguientes áreas temáticas:
  - Arte y Cultura (Manualidades, Reciclaje y cocina)
  - Deporte, actividad física, autocuidado, Baile y Danza:
  - Tecnología de la información y comunicación. (Computación y Fotografía)
  - Desarrollo de Actividades Culturales y Recreativas: salidas a terreno (museo de Colchagua, etc)

Trabajo con mujeres: Mujer Trabaja Tranquila:

- Desarrollo de espacios dirigidos a las madres de los niños y niñas.
- Talleres de Habilitación Laboral.
- Otros temas de interés

**Metodologías de trabajo:**

En términos generales el programa tiene las siguientes características:

EL Programa se implementa en 13 comunas en la región de O'Higgins, siendo Santa Cruz una de ellas

Se trabaja con establecimientos educacionales en la comuna se ejecuta en Escuela Luis Oyarzun Pena, de acuerdo a las necesidades locales y la realidad de la comuna.

Establecimientos con cobertura para 50 niños/as

En los establecimientos con cobertura para 50 niños/as: el equipo está conformado por: 1 coordinador/a monitor/a y 2 monitores de talleres

**Beneficiarios:**

El programa 4 a 7 durante el año 2017 se atendieron a 50 niños y niñas beneficiando un promedio de 38 madres y / o mujeres responsables del cuidado de niños y niñas.

Las principales destinatarias y beneficiarias son Madres y/o mujeres responsables del cuidado personal de niños y niñas de 6 a 13 años, que se encuentran imposibilitadas de permanecer al cuidado de sus hijos e hijas pues se encuentran trabajando, estudiando, capacitándose o buscando empleo.

Recursos transferidos por Convenio de continuidad y ejecución del Servicio Nacional de la Mujer y I. Municipalidad de Santa Cruz año 2017 \$ 12.910.000